HISTORICAL RECORDS AND STUDIES

OFFICE OF
THE EXECUTIVE SECRETARY OF THE SOCIETY
NO. 346 CONVENT AVENUE, NEW YORK

UNITED STATES CATHOLIC HISTORICAL SOCIETY
MONOGRAPH SERIES X

THE DOCTRINA BREVE

IN FAC-SIMILE

Published in the City of Tenochtitlan, Mexico,
June, 1544, by Right Rev. JUAN ZUMÁRRAGA,
First Bishop of Mexico.

To which are added

THE EARLIEST BOOKS IN THE NEW WORLD

By Rev. Zephyrin Englehardt, O. F. M.

and

A TECHNICAL APPRECIATION OF THE FIRST AMERICAN PRINTERS

By Stephen H. Horgan

Edited by Thomas F. Meehan

NEW YORK
THE UNITED STATES CATHOLIC HISTORICAL SOCIETY
1928

BX
1750
.Z95
1544a

Copyright 1928
by
THE UNITED STATES CATHOLIC HISTORICAL SOCIETY

Continuation
Direct
10-4-56
39897

UNITED STATES CATHOLIC HISTORICAL SOCIETY

Honorary President

HIS EMINENCE PATRICK CARDINAL HAYES

President

PERCY J. KING

Vice-President

JOSEPH H. FARGIS

Treasurer

HENRY RIDDER

Executive Secretary

E. P. HERBERMANN

Recording Secretary

ARTHUR F. J. RÉMY, PH.D.

Librarian

RT. REV. MGR. JOSEPH F. DELANEY, D.D.

Trustees

JOSEPH F. KEANY — FRANCIS J. QUINLAN, M.D.
THOMAS F. MEEHAN — FREDERICK J. FULLER
REV. BROTHER THOMAS

Councillors

RT. REV. MGR. JOHN P. CHIDWICK, D.D. — EDWARD J. McGUIRE
REV. GERALD C. TREACY, S. J. — MARTIN CONBOY
WILLIAM J. AMEND — ARTHUR KENEDY
JOHN G. COYLE, M.D. — REV. THOMAS P. PHELAN

Foreword

IT has long been the desire of the United States Catholic Historical Society to reproduce in facsimile the oldest book printed in North America, the "Doctrina Breve," compiled by Bishop Juan Zumárraga and published by him in the City of Mexico, in June, 1544. There is one perfect copy of this historic volume included among the treasures collected by Mr. Archer M. Huntington for the library of the Hispanic Society of America. Through the generosity of Mr. Huntington and the courtesy of the Hispanic Society of America the reproduction in facsimile of the "Doctrina Breve" by the United States Catholic Historical Society is now made possible. At Mr. Huntington's instance photographic prints of each page of this unique book were made and presented to the United States Catholic Historical Society. The prints have been photoengraved by Mr. Stephen H. Horgan, one of our members, and a facsimile copy of this oldest production of the first printing press set up in the New World is herewith presented.

The title page of America's oldest book, eliminating the ancient contractions, reads:

> Doctrina breve muy provechosa de las cosas que pertenecen a la fe Catholica y a nuestra cristiandad en estilo llano para común inteligencia. Compuesta por el Reverendisimo S. Don Fray Juan Zumárraga primer Obispo de Méjico Del concejo de su Majestad. Impresa en la misma cuidad de Méjico por su mandato y a su costa. Año de MDXLIII.

Freely translated this announces that the book is:

> A brief and very valuable compendium of the facts that pertain to the Catholic faith and our Christianity, in simple style, for the average intelligence. Compiled by the Most Reverend Sr. Don Fray Juan Zumárraga, first Bishop of Mexico and one of his Majesty's Council. Published in the said City of Mexico by his direction and at his expense in the year 1543.

It is therefore a Catechism or Manual of Christian Doctrine, the familiar text book used also today for religious instruction.

In explanation of its origin and purpose, Rev. Zephyrin Englehardt, O. F. M., has added a history of the book and of the other productions of the press Bishop Zumárraga set up as one of the adjuncts of his Apostolic mission in the City of Mexico. Father Zephyrin is well known for his long service in the world of letters, particularly for his monumental work on the "Missions and Missionaries of California."

Mr. Stephen H. Horgan, who has supervised the facsimile reproduction of the "Doctrina Breve," and who has contributed the technical notes on the typography of the book, is recognized by English and German authorities as having made the first practical "halftone" illustration. These were used in the New York *Daily Graphic,* March 4, 1880. He pioneered the general use of illustrations in the newspapers of the United States from which it spread all over the world, while he was a newspaper art director, for a quarter century, in New York. Associate editor, for thirty-five years, of the *Inland Printer,* Chicago, he is known as an authority on every method of getting pictures into the printing press through the agency of the

camera. He is the inventor of several such methods, and was the first to prove that a photograph in colors could be transmitted over a telegraph wire. He was made a Medalist of the American Institute of Graphic Arts for his "Fifty Years Achievement in Photomechanical Methods." His books include "Horgan's Halftone and Photomechanical Methods", Chicago, 1913; "Photoengraving, How to Order, etc.," New York, 1914 (in Japan, this is the text book for engravers); "Compendio Fotograbado" (Spanish); "Photoengraving Primer", London and Boston, 1921. Besides these he has edited many technical books on these subjects.

This precious example of the earliest American printing, published, as its colophon relates, in June, 1544, by direction of the first Bishop of Mexico, is now, nearly four hundred years after that date, reproduced under the patronage of the Cardinal Archbishop of New York.

THOMAS F. MEEHAN.

New York, April 25, 1928.

The Earliest Books in the New World

By Rev. Zephyrin Englehardt, O. F. M.

THIS volume, "Doctrina Breve," in facsimile, offers incontrovertible evidence that the early missionaries of America were zealously active instructing the natives in what is worth while above all human knowledge, and that they availed themselves of the printing press as soon as it could be procured for the more rapid spread of the Gospel.

Let the readers turn to the last leaf in the book. They will there find that the printing was completed on June 14, 1544. Hence, Columbus had set foot in the West Indies only fifty-two years when this "Doctrina Breve" left the press in Mexico. It was composed in Spanish and Indian by the first Bishop of Mexico City, the Right Reverend Juan Zumárraga, O. F. M., and at his expense.

Martin Luther, the founder of Protestantism, had not as yet gone to render an account to the Eternal Judge, and Henry VIII of England was still alive with his sixth wife. Futhermore, the first English colony at Jamestown, Virginia, was not founded until sixty-nine years after the appearance of the "Doctrina Breve"; and the Pilgrim Fathers landed at Plymouth Rock fully eighty-one years after the Aztec Indians had received copies of the little book that told them in their own language whence they came and whither they were going, in short, all about their Creator and Heavenly Father.

However, the "Doctrina Breve", although the first complete book, was not the first product of the printer's art in Mexico. According to Señor Joaquin Garcia Icazbalceta, the first printing press was sent from Spain at the instance of Bishop Zumárraga, with the approval of Viceroy Antonio de Mendoza most probably in 1536, or certainly in 1537; for we find Bishop Zumárraga on May 6, 1538, complaining to Emperor Charles V that the lack of paper and other requisites frustrated the appearance of works awaiting publication.

In the following year, 1539, a beginning was at last made with the first booklet entitled "Breve y Mas Compendiosa Doctrina Christiana en Lengua Mexicana y Castellana", which on twelve leaves contained all the most necessary points of Faith for the advancement of the Indians and the salvation of their souls. It was printed by the order and at the expense of Bishop Zumarraga in the office of Juan Cromberger. No copy or details have come down to our times.

In the following year, by order of Bishop Zumárraga, and at his expense, came from the press of Juan Cromberger the "Manual de Adultos", or manual for the instruction and Baptism of Indian Adults, in quarto and with gothic letters. The printing was completed on December 13, 1540. Only three leaves of this little work are extant.

The third publication was the "Relacion del Espantable Terremoto", or story of the terrible earthquake which occurred in the night of September 10-11, 1541, in Guatemala. It contained four leaves and the lettering was gothic. It was also issued from the office of Juan Cromberger in 1541.

Thereafter new books followed in quick succession

to the end of the century, when the list closed with Volume Number 118, in the year 1600. Let the reader try to grasp that fact. From the primitive hand press, in the so-called benighted Mexico, one hundred and sixteen different printed works were issued before England could establish itself anywhere in what is now the United States. Only fourteen out of the sixty-one years closing the sixteenth century could not boast of a single publication. Other years, however, made up for the omission by sending out from three to six new books a year.

Although works on Christian doctrine or catechisms and books of religious instruction held the first place as to the number of editions, there being twenty-five separate editions, not mere reprints, the subjects treated cover a wide field. Thus we find three works on theology; three on philosophy (including the Dialectics of Aristotle); seven on languages, six on medicine; two Lives of Saints; one history (Sahagún's); two psalters; five rituals; four confesionarios; four sermons; four vocabularies or dictionaries; two songbooks; one psalmody with colored notes; one Missal; five on laws; one on nautical instruction; one arithmetic, etc.

Concerning the authorship of the various literary productions we find that the Franciscans are at the head with forty-one of the hundred and eighteen books published in the sixteenth century. The Dominicans follow with seventeen publications. They are closely pressed by the Augustinians who have sixteen to their credit. The Jesuits, who arrived in 1572, sponsored four books, and the Carmelites, following them in 1585, are the authors of one work, published in 1599.

So many literary works in almost every department

of science and theology must have found readers, otherwise they would not have been written nor printed and reprinted. Such was the case. Moreover, the Mexican Indians, the Aztecs in the Valley of Mexico at all events, were gifted with a brighter intellect, and they were withal far more eager to learn than the natives in North America. The Franciscans noticed as much, and therefore, together with the first monastery rose the first public school in 1524, as Brother Pedro de Gante relates. The structure was only a temporary affair, but served its purpose very well.

When more Friars had arrived, convents and schools were built in various localities. A part of the main building would be partitioned off for the boys, who made their home with the Friars. Along the walls of their apartments were the beds. Oftentimes there were as many as 600 and 800 boys housed and fed by the missionaries. Not unfrequently as many as 1,000 congregated and were cared for at the convent. In charge of every room was a prefect, usually an elderly Indian, who held the boys to their duties. The whole was under the supervision of a Friar, who watched that everything was served justly and who distributed the food or clothing sent by the parents or friends.

At stated hours the missionaries exercised the children before an altar in the prayers and the ceremonies of the Church, and thus instilled into the hearts of their pupils love for the divine worship. The Fathers also taught the boys to read, write and sing, and with a success which exceeded the most sanguine expectations.

It was more difficult to bring religious and secular knowledge to the girls, because the Indians would not

permit men to approach the female sex. Emperor Charles V, hearing of the lack of means to attract the Indian women and girls, ordered a convent to be built for the poor Clares, who were to teach the daughters of Indian as well as Spanish parents. A number of Sisters of the Third Order Regular accompanied the Poor Clares from Salamanca under the personal care of the wife of Cortés in 1530. As early as 1525, however, several ladies had already sought shelter from the world in a house set apart for them by Ferdinand de Sylva, Count of Centifonto. Here they accepted and professed the Rule of the Third Order of St. Francis. This may, therefore, be regarded as the first convent of women in the New World. It was situated in the City of Mexico. The same pious nobleman erected an academy for young ladies, who were to be educated by the Sisters. Schools and academies for girls thereafter rose in various parts of Mexico under the Rule of the Third Order of St. Francis. As many as forty and fifty or more girls were thus given the education suitable to them. These school Sisters contributed much toward the conversion of the natives, as they would be in charge of the mission chapels, and attended to all the requisites of the altar and the sanctuary, besides giving the catechetical instructions to the girls and small boys.

Here we have the answer to the question why so many books were printed even in the very first century of the Christian history of Mexico. The attentive readers will also have learned that the first schools in America were opened in Mexico under the banner of the Cross about a century before the Puritans landed in New England.

The Oldest American Book

By Stephen Henry Horgan

"IN January, 1639, Daye issued from his press (Cambridge, Massachusetts), the first edition of the celebrated 'Bay State Psalm Book', which according to Isaiah Thomas, was the first book printed in North America." Thus wrote Virginia Fish in her "Evolution of the Book" (*Inland Printer,* November, 1908, page 202.) This statement was shown to Mr. W. P. Martin, at that time librarian of the magnificent collection Mr. Archer M. Huntington has, contributed to the use of students of history under the title of "The Hispanic Society of America." Mr. Martin went into the book stack and returned with an armful of beautifully printed books from a press in Mexico, one hundred years before the "Bay State Psalm Book" made its appearance. Picking up one of these books, I found it contained the bookplate of Don Antonio Canovas del Castillo (1828-1927), several times Premier of Spain; one of the ill-fated Emperor Maximilian of Mexico, who was shot June 19, 1867; another of its purchaser, Mr. Archer M. Huntington, and that of The Hispanic Society of America, its present custodian.

So little is known about early printing in the New World that it was thought a facsimile reproduction of this book would be most valuable in demonstrating the priority of American printing in Mexico. It would prove the excellent quality of the workmanship and above all illustrate the zeal of Bishop Zumárraga

in his endeavor to bring Christianity and civilization to the Mexican Indian tribes. Application for permission to make this reproduction was made to Mr. Huntington and he replied: "The Trustees of the Hispanic Society will be most happy to facilitate in any way the reproduction you have in mind." Later, when it was determined by the United States Catholic Historical Society to undertake the reprinting of the work, Mr. Huntington had photographs made in the Hispanic Society's library, of each of the 167 unnumbered pages in the original volume and presented this set of photographs to our Society with the compliments of the Hispanic Society. From these photographs photo engravings were made and the printed result is shown here. Our facsimile pages are two removes from the originals, consequently the type is not as crisp and sharp as that in the pages printed in Mexico. When one remembers that the art of printing from movable types was begun in Germany about 1455, it is surprising to find that in less than one hundred years such excellent printing was done in Mexico, from a press brought to this country only forty-seven years after Columbus discovered the American continent.

From a printer's viewpoint the "make up" of this "Doctrina Breve" is little less than marvelous. The title page, for example, is composed from odd pieces of worn out engraved metal borders brought over from Spain. In the center of the emblematic Bishop's hat was originally a shield the outlines of which are broken down from previous use. In this shield there had been a square mortice for the insertion of the Bishop's coat of arms and this space in the shield was utilized for the book's title. A square metal block was inserted in the

shield and on its type-high surface was cut the lettering for the title: "Dotrina breve muy etc." It will be noted that the letter "c" was omitted from "Doctrina", which could not be corrected, without re-engraving the whole block. This hand cut lettering, though out of alignment at times, is a good imitation of type, a clever piece of craftmanship in itself, equal to the best of such engraving done in the old block books.

This title page is reproduced with all its imperfections. It will be noticed that the date is "Annos. M. dxliij", (1543), the date on which it was expected to finish the work. Though the colophon states: "The printing was finished on the fourteenth day of the month of June of the year M.D. forty and four years" (1554), it was impossible to alter the date on the title page for two reasons: The date was engraved in solid metal and secondly it was undoubtedly printed long before later pages were set in type. It might be of interest to insert here a free translation of the original colophon in modern gothic type much smaller than that used in the "Doctrina Breve":

¶ To the honor and praise of our Lord Jesus Christ, and of the glorious Virgin, Holy Mary, His Mother. That is for which the present treatise is finished. The which was seen and examined and corrected by order of the Rev. Senor Don Fray Juan Zummuraga, first bishop of Mexico, and of the council of His Majesty. It was printed in the great city of Tenochtitlan, of Mexico, of the New Spain. And in the house of Juan Cronberger by command of the same Senor Bishop Don Fray Juan Zummuraga, and at his cost. The printing was finished on the fourteenth day of the month of June of the year M. D. forty and four years.
(1544)

✠

The immediate reason for bringing a printing press to Mexico is of interest in connection with the subject of the "Doctrina Breve." The first Bishop of Mexico, Don Fray Juan Zumárraga, was given also the title of "Protector of the Indians." (See "Catholic Encyclopedia", Vol. XV, pp. 767-768 for a brief record of his strenuous life). As the Bishop found that the exceptionally intelligent Indians readily grasped the Spanish language, he wrote for them a small catechism in Spanish and one in their own language, the Nahuatl. The Ms. for the catechism was forwarded to Juan Cromberger of Seville, the leading printer of Spain. After it was put in type, no one could be found in Spain sufficiently conversant with the Nahuatl language to revise the translation. Bishop Zumárraga was urgent in his demands for the printed copies but as it would require months for the passage of proofs from Spain to Mexico and return, the Bishop and Cromberger decided that the quickest way out of the difficulty would be to send one Juan Pablos to Mexico with a press, type, printing ink and paper. Pablos sailed from Seville and arrived at Vera Cruz in September, 1539. He established his printing plant at the Southwest corner of Moneda and Santa Teresa la Antigua Streets, fronting the side of what was Bishop Zumárraga's residence, in what is now the City of Mexico and which is today marked by a memorial tablet. Here the catechism was finished. Unfortunately no copy of it can be found. As the Pablos printery was but a branch of Cromberger's in Seville, the "Doctrina Breve" bears in the colophon the words "And in the House of Juan Cromberger."

Miss Lorania C. King, of Providence, Rhode Island, after careful study of early printing in Mexico, as found in the John Carter Brown Library in Providence, published the result of her researches in an article titled: "The Birth of the American Press—in Mexico." (New York *Herald-Tribune,* July 24, 1927). She begins with:

> The first American printer did not come over in the Mayflower, as might be supposed, nor set up his press among the English Colonists in either Massachusetts or Virginia. He came to Mexico in 1539, just one hundred years before the establishment of a press in Cambridge, Massachusetts.

Miss King quotes all the authorities on early printing in Mexico to the effect that no perfect copies of the early work can be found. Coming up to 1544 she continues:

> In the year 1544 four books issued from the press of Juan Pablos: the "Doctrina Cristiana", of Zumárraga; the "Tripartito", of Dr. Juan Gerson; the "Compendio Breve", of Dionisio Richel and another "Doctrina Cristiana", by Friar Pedro de Cordoba. [The New York Public Library has copies of all four]. Only one of these books has in its colophon the month of issue, so that it is difficult to determine which of the four was the first book published. For various reasons the opinion of bibliographers inclines to give this honor to the "Doctrina Cristiana" of Zumárraga, the head of the newly established Archdiocese of Mexico. The reasons for this are that the title page bears the date 1543 and the colophon says that its printing was finished in June, 1544. The dates of the other publications of this year are given simply as 1544 without mention of the month. In the nature of things the Bishop's book would have been the first to be printed, and this fact, taken

in conjunction with its definite date of publication, has led to the Zumárraga "Doctrina Cristiana" as the first remaining imprint of Pablos' press for the year 1544. The importance of the first book to be printed in this year lies in the fact that a copy of it may be claimed as the earliest extant complete book to issue from the press in the Western Hemisphere, for, as has been said, only fragments remain of books printed in earlier years.

The trials of the first printer in the New World can be realized by the present writer whose connection with printing extends much over a half century and it will lead to a better appreciation of "Doctrina Breve" if the mechanical features of the work are referred to briefly. It must be remembered that Juan Pablos was more than 3,000 miles across the Atlantic from Seville and the printery of Juan Cromberger, whom he represented and on whom he depended for supplies of paper, types, ink and other requisites. Caravels required months to cross the ocean. It was probably lack of connection with headquarters that caused the long delay in completing the "Doctrina." For it was begun in 1543, according to the title page, and finished "the 14th day of June 1544," as told in the colophon, with Bishop Zumárraga undoubtedly urging its early completion.

The size of the Pablos printing press is unknown but it is likely that its imposing stone bed was 11 x 16 inches, a customary size of that period. It was then large enough to accommodate four "Doctrina" pages of type at one time. Let us be optimistic and estimate that the first edition was to be 500 copies. Then 500 impressions were taken from the form of four pages

before the next four pages could be printed. As there were forty-two forms of four pages each, it required 21,000 impressions to complete the work, not counting spoiled impressions. The early European printers considered 300 perfect impressions a day's work, consequently the printing of "Doctrina Breve" may have required three months.

The hand-made paper used by Pablos was lumpy in surface and was printed wet. He used "pin-point" register to make the type pages on the reverse side of the sheet come exactly back of those first printed. In his contract with Cromberger he was to be paid only for each perfect sheet he printed which may account in a large measure for such a notable example of good printing as "Doctrina Breve" proves to be. And this in a newly discovered world, less than a century after printing with movable types was invented!

It is likely Pablos made his own printing ink from boiled linseed oil and the soot from burned pitch. One of Bishop Zumárraga's objects in bringing the printing press to Mexico was that the Indians might learn among other trades the art of printing. So it is likely that ink making, the inking of the types by dabbing ink on them with leather pads called ink balls, and the pulling of the lever of the press were done by Mexican apprentices while Pablos and his pressman, Gil Barbero, superintended the operations.

How well little details were attended to is plainly in evidence. When types were low, or did not print properly, a scribe went over the sheets and repaired the imperfect line with a quill pen and ink so carefully that it can escape detection. It should be mentioned that pages 3 and 4, 13 and 14 in this copy are not

printed from type. The explanation may be this: the above two leaves were stained or damaged in some manner and Premier Canovas del Castillo of Spain, and owner of this precious copy, believing it would be a most appropriate gift to the Emperor of Mexico, had these four defective pages lithographed and inserted in this volume. This method was employed: A scribe was engaged who drew on transfer paper with lithographic ink, type in imitation of that used by the printer. When a page was finished it was transferred to lithographic stone and just two leaves or four pages printed so they could be inserted in this volume. It will be remarked that the early pages in this "Doctrina" are not as well printed as the later ones which is due undoubtedly to the later pages being printed from a new supply of type arriving from Seville.

Pablos was not only the first printer in America but also the first typefounder as proven by a contract recently discovered and published by D. José Gestoso y Perez in his collection of documents on the early printers of Seville: "Noticias Ineditas de Impressores Sevillanos," Sevilla, 1924. Mr. Douglas C. McMurtrie gives in "Transactions of the Bibliographical Society, London, Vol. VIII, June, 1927, page 119, a translation in part as follows:

> September 24, 1550. Let all who see this know that I, Antonio de Espinosa, typefounder, citizen of the city of Seville, declare and acknowledge that I have agreed and covenanted with you Juan Pablos, printer by decree of his Majesty in New Spain, now absent, and with you Juan Lopez, viola player, just now arrived from New Spain, and by virtue of the power of attorney which you hold, and which was made out before

Diego de Ysla, His Majesty's notary in the City of Mexico, on the 25th of February of this year 1550. . . In such manner that I, the said Antonio de Espinosa, be bound and bind myself to go and take with me Diego de Montoya to the said city of Mexico, both of us to be with you, the said Juan Pablos, working in the said capacity of type-founder and (die) cutter from the day I enter the said city of Mexico for full three years. The first three succeeding years.

And in consideration thereof, you will give us food and drink, house and bed. And moreover, to me, the said Antonio de Espinosa, 150 ducats of gold for every year, and to the said Diego de Montoya through me, the said Antonio de Espinosa, 48 ducats every year so that, in all, you are to to give me, Antonio de Espinosa, every year 198 ducats of gold of 375 maravedis each, which you will pay me by thirds of the year without any litigation. And moreover, you are to give me and the said Diego de Montoya, transportation and food, good and plenty, from here to Mexico, and obtain a satisfactory house, etc. . . . And in this manner I promise and bind myself to go on said voyage, and to take the said Diego de Montoya, and to fulfill all the aforesaid, under penalty of 50,000 maravedis, which the party breaking the contract shall pay to the party observing it, with costs. And I empower the courts to force and compel me to fulfill it properly. And inasmuch as I am older than seventeen and younger than twenty-five, I swear and promise by God, Holy Mary, the Holy Apostles, and the Sign of the Cross, which I make with the fingers of my hand in the presence of the notary and the undersigned witnesses, not to allege or claim any consideration because of my age, nor to ask restitution contrary to what is contained in this writing or part of it.

This contract was signed in Seville, in the office of the notary, Wednesday, September 24, 1550. Mr. McMurtrie continues:

> It is apparent the agreement was carried through, for at least two reasons. First, we find Antonio de Espinosa in Mexico City in 1559. Secondly, soon after 1550 there came a radical change in the typography of the Pablos press. In all the books which I have seen printed in Mexico before that date Gothic types only were used. From 1554 on we find a wide variety of new roman and italic types, some of them very handsome. The extent of the typographic equipment would support the presumption of a local type supply. All things considered, we seem justified in regarding Antonio de Espinosa as the first typefounder on the American Continent.

The contracts between Juan Cromberger and Juan Pablos and wife for the establishment of a branch of the Cromberger printery in Mexico, dated Seville, June 10 and 12, 1539, are exceedingly lengthy documents. They will be found on pages 92 to 99 of José Toribio Medina's "Introduction de la Imprinta en America," Santiago de Chili, 1910. Here are a few excerpts from them:

The first one begins: "In the name of God, Amen." It is the Cromberger-Pablos contract by which the latter is bound, with his wife, to go to Mexico for ten years during which Juan Pablos, "compositor of molded letters" is to set type in the manner performed by Cromberger in Seville. In case of slovenly work, if proofs are not properly corrected, or if anything should fail, Pablos is to pay damages for the loss. He is to use the press properly and seek out people to assist him. When he arrives in Mexico he must give

Cromberger orders for supplies one year in advance and if the press is idle through lack of paper and ink Pablos must pay double the loss entailed. While if Cromberger should be responsible for the lack of material to print with, then he is to suffer double the loss.

Pablos acknowledges the receipt of a press, ink, paper and other apparatus costing 100,000 maravedis which he is to take to Mexico, also 20,000 maravedis to be used for wine and food for use of himself and companions during the voyage. He further acknowledges the receipt of fifty gold ducats to pay the freight on the goods; fifty gold ducats for the passage of three persons and one hundred gold ducats, the value of Pedro, a slave he is to take with him. (If the slave is lost Pablos is to forfeit one hundred gold ducats). He also agrees to be responsible for the whole party and printing outfit.

Pablos agrees to welcome a superintendent which Cromberger will send and obey him in whatever is just. They are to keep joint accounts of all transactions, what has been sold, the receipts and household expenses. There shall be a chest to put all the money in. This chest shall have a lock with two keys, one key for Pablos and the other for the superintendent. Every six months a balance sheet shall be forwarded to Seville showing the state of the finances and what has been gained. Pablos is to get one-fifth of all the profits. Cromberger is to supply Pablos with paper and all material at cost. At the end of the ten years contract Pablos is to return to Cromberger the printing plant and four-fifths of the returns and this four-fifths applies to any other business Pablos may engage in.

Further: Pablos shall not print any book without a license from the Bishop of Mexico, nor use the name Pablos on an imprint. All books must state they were printed "in the House of Juan Cromberger." Neither can Pablos go into business with any other person. When the type becomes so worn as to be unfit to print from it is to be melted up so that no one can print from them. Books printed in Seville to be sold by Pablos will be charged to him at cost. (One writer states that Pablos sold them at double the selling price in Seville.) Out of the money received from the sale of books, Cromberger is to send clothes for Pablos and his wife from Spain.

The contract between Cromberger and Gil Barbero, the pressman is for the three years he is to work for Pablos in Mexico. He is to do his work diligently under many penalties for failures. Cromberger pays his passage with food and drink as well as two and one-half ducats in gold until he arrives in Mexico and five and one-half ducats after that time.

Some of the travels of this copy of Bishop Zumárraga's "Doctrina Breve" now presented in facsimile by our Society, were told the present writer by Mr. Wilberforce Eames, the distinguished author and bibliographer of the New York Public Library. When the "Doctrina Breve" reached Spain from Mexico it was originally bound in vellum.

Don José Maria Andradé, literateur, journalist, editor, collected a library for Emperor Maximilian of 7,000 items, largely manuscripts. After the execution of Maximilian, as his personal effects were in danger of being destroyed by the revolutionists, the library, including this "Doctrina" was secretly packed in two

hundred cases and transported by mules, over the mountains to Vera Cruz. The books thence reached Europe safely for we next hear of them cataloged, and sold in Leipsic on January 18, 1869. This catalog, a copy of which is in the New York Public Library, calls special attention to this "Doctrina Breve" still bound in vellum. In June, of the same year, the library of Father Augustin Fischer, confessor to Emperor Maximilian, was sold in London. Mr. Joseph H. Sabin, a leading New York bookseller of that period, sent his son to Europe to attend both of these auctions and he bid in the "Doctrina Breve" and brought it back to this continent where it was later fortunately secured by Mr. Archer M. Huntington. The Hispanic Society of America acquired it in 1907.

So our reproduction of this "Doctrina" shows not only the oldest existing book printed on this continent, but is an exhibit also of the zeal of the first Bishop of Mexico to use the new art of printing, and later of typefounding, to bring culture and the true Faith to the Indians who were in his care.

BOOK PLATES: (1) Archer M. Huntington; (2) Maximilian, Emperor of Mexico; (3) The Hispanic Society of America.

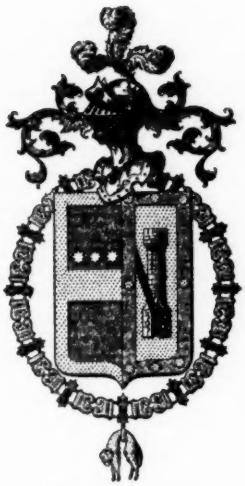

Biblioteca
de Don A. Canovas del Castillo.

BOOK PLATE: Don A. Canovas del Castillo, Premier of Spain.

Dotrina breue muy ꝓ-
uechosa delas cosas q̃ ꝑtene-
cen ala se catholica y a nr̃a cri
stiandad en estilo llano ꝑa co-
mũ inteligẽcia. Cõpuesta por
el Reuerẽdissimo. S. dõ fray
Juã çumarraga primer obp̃o
d̃ Mexico. Del cõsejo d̃ su ma
gestad. Impr̃ssa c̃la misma ciu-
dad d̃ Mexico por su mãdado
y a su costa. Año d̃. M. dxliij.

Prologo.

Qui vult venire post me abneget semetipsum. math. xvi. cap. Nuestro redẽptor Jesu xpo dios y hombre q̃riendo enseñar a todos los q̃ desean ser saluos: dize en esta auctoridad. El que q̀ere venir empos de mi niegue a si mismo. ¶ Todos los q̃ desean alcançar la saluació y posseer la bienauenturãça dela gloria de parayso: es necessario q̃ sigan al saluador: q̃ es Jesu xpo nr̃o señor. Porque Jesus q̀ere dezir saluador. E niguno pudo ni puede ni nunca jamas podra alcançar la saluació de su anima saluo por este medio: q̃ es seguir al saluador Jesu xpo. Y el que le q̀ere seguir ha menester de se mouer y andar: no digo con los pies corporales: mas cõlas fuerças y potẽcias del anima: q̃ son/la razon y la voluntad: ca estos son los pies del anima que hã de andar por la carrera que es Jesu xpo y la su sancta fee catolica: ca el dize. Yo soy carrera. El que anduuiere por esta carrera sin duda verna ala gl'ia donde esta esse mesmo Jesu xpo. En manera que el mesmo es la carrera y camino por dõde auemos de andar. Y el es el termino donde desseamos venir y alcãçar. ¶ Otrosi como toda criatura ỏssee biuir: aunq̃ sea de vida sensual como son los animales sin razõ y otras criaturas que biuẽ de vida sensual y se cõseruan y cuntã quãto pueden las cosas cõtrarias que les pueden q̀tar la vida y buscar cõ su instinto natural y con toda su possibilidad las cosas en que puedan cõseruar su vida. Y esto haga mucho mas y y con mayor eficacia la criatura racional en la naturaleza humana q̃ biue vida racional. No puede esta vida cõseruar se/ni ser guardada saluo enla vida eternal: que es Jesu xpo: el qual dize. Yo soy vida: y assi mismo se llama pan de vida. ¶ E por quãto muchos infieles buscarõ y aun buscan la vida corporal/ y la espiritual muy errada y falsamente en opiniones y errores muy conocidos: y vinieron no ala vida mas ala muerte. Es menester que tomemos por objecto la verdad/que es esse mismo Jesu xpo nuestro señor: el qual assi mismo dize. Yo soy verdad y assi se auerigua muy biẽ en nuestro señor Jesu christo. Ego

fum via/veritas ⁊ vita. Via y carrera es por donde todos los fieles que q̃eren ser saluos hã de andar/que es la su sancta fee catholica. Es vida en q̃ biuen todos los q̃ eternalmente predestinados biuẽ o han de biuir. Es verdad q̃ nunca engaño ni pudo ser engañada. ¶ Ytem dize: yo soy via y carrera muy cierta y derecha: el q̃ por mi anduuiere no errara. Soy vida eternal/q̃en a mi tuuiere jamas morira. Soy assi mismo verdad/q̃en ẽ mi creyere no perecerà ni se dañara. ¶ Pues siguese ẽla sobredicha auctoridad. El que q̃ere venir empos de mi niegue a si mismo: quiere dezir: que el q̃ quiere venir a esta summa verdad y a esta vida eternal: q̃ ha de negar a si mismo: esto es: q̃ captiue y enagene su ppio seso y entendimiẽto. y de a dios y al su verdadero hijo q̃ eternalmente del naee y procede y tẽporalmente por el spũ scto fue concebido y nacido ỹ el viẽtre ỹla vgẽ Maria nuestra señora: tanto honor q̃ crea firmemente todas las cosas dela sancta fee catholica que trascenden y sobrepujan todo entendimiẽto humano/⁊ aun angelico/ca si este negamiento de su seso y entendimiento no tuuiere y no se sometiere a creer las cosas dessa misma fee/no podra venir ni alcançar ala verdad ni ala vida/q̃ es Jesu christo dios y hombre/merias prometido enla ley a los sanctos padres/Patriarcas y Prophetas de la ley de naturaleza y dela ley de escriptura. ¶ Y aunq̃ sea muchas cosas enla sancta fee catholica que sin creer no podemos entenderlas. Empero principalmẽte son dos: en que conuiene de necessidad captiuar nuestro entendimiento/y someternos ala potencia y sabiduria de Dios con la su infinita bondad y clemencia. ¶ Y estas dos cosas son. Los catorze articulos de la fee/que enel baptismo recebimos y pfessamos y reciben todos los fieles christianos. ¶ Y los siete Sacramẽtos dela sancta madre yglesia catholica/que es de Jesu christo Dios eterno y hombre verdadero.

¶ Fin del prologo.

¶ Comiença el tratado.

E Por dar ordẽ alas cosas mas principales/assi ꝑa los que hã de recebir como que recibierõ agua de espũ sancto en edad crecida. Es necessario que de siete cosas alomenos tẽgan nõticia. Ca en otra manera ligeramẽte podrian errar y ꝺsuiarse de la summa verdad/que es la vida eternal como ya es dicho. Y estas siete cosas quãto q̃era que breuemẽte dichas serã como carrera y camino muy cierto y ꝺrecho ꝑa llegar ala summa v̄dad y ala vida eterna que son las siguientes.

¶ Lo p̄mero es hazer memoria de los catorze articulos de la sancta fee/que son siete que ꝑtenecen ala diuinidad. Y otros siete q̃ ꝑtenecẽ ala humanidad ꝺ nr̃o señor Jesu xp̃o dios y hõbre.

¶ Lo.ij.sera tratar delos.vij.sacramẽtos ꝺla sctã madre igl̃ia.

¶ Lo tercero se hara mencion delos diez mãdamiẽtos ꝺla ley.

¶ Lo quarto se dira de quatro mandamientos de la Yglesia y del derecho comun.

¶ Lo quinto delos siete pecados mortales.

¶ Lo sexto sera tractar de las catorze obras de misericordia/siete corporales ⁊ siete spirituales.

¶ Lo septimo ⁊ postrimero se dira ꝺlos cinco sẽtidos corporales/que son puertas del anima.

¶ Y aqui se dira algo delas tres potencias del anima. E assi mismo delas virtudes/que son en tres diferencias: conuiene a saber/Theologales/Cardinales y Morales.

CErca ꝺla primera ꝑte que es hazer memoria ꝺ los catorze articulos ꝺla fee catholica. Es de saber que dios nr̃o señor criador de todas las cosas visibles y no visibles: que tomo carne humana enel vientre ꝺ la virgen sin manzilla nr̃a señora sctã Maria. E assi los xp̃ianos creen firmemente que dios es eterno que tomo en tp̃o la nr̃a naturaleza humana ꝑa enella satisfazer ala culpa ꝺ nr̃o padre Adan y de nr̃a madre Eua/ya son passados mill ⁊ q̃niẽtos ⁊ q̃renta y tres años. ¶ Y esta verdad esta muy declarada y aueriguada por diuersas reuelaciones q̃ esse mismo dios reuelo y manifesto muchos años antes q̃ incarnasse a diuersos santos padres ꝑatriarcas y Prophetas.

assi dela ley de naturaleza como dela ỏ scriptura que no pudie rõ errar ni ser engañados. ¶ Fue assi mismo ỏclarada esta ver dad por muchas marauillas q̃ en su nacimiẽto por todo el vni uerso parecierõ. E por muchos milagros q̃ esse hijo de Dios mientra que biuio eneste mũdo hizo: sanando las enfermeda des de muchas maneras/y resucitando los muertos/y haziẽ do otras señales y marauillas q̃ solo dios podia hazer. ¶ Fue esta verdad confirmada con la sciencia y doctrina de los san ctos apostoles que erã hõbres simples y sin letras y llenos ỏl spũ santo q̃ la predicarõ en todo el mundo alos sabios y pode rosos/y ellos la creyerõ y aceptaron/lo qual no hizierã si ene lla vuiera algũ error o falsedad. ¶ Item que ellos y otros mu chos la cõfirmarõ quãdo por ella no temieron poder las vidas cõporales: lo qual no hizierã si tuuierã dubda dela otra vida pa siẽpre duradera. ¶ Mun se cõfirma esta sancta fee catholica por ser fundada en negamiento ỏlos apetitos y desseos de la carne/y ser toda puesta en cruz y pena: lo qual no haze niguna otra ley ni seta/que son todas fundadas en deleytes carnales y vanidades. ¶ E aũ assi mismo se muestra esta nuestra sancta fee muy cierta y verdadera por el gran tiẽpo que Dios la ha sustentado y sustentara hasta la fin del mundo. La no es nueua seta o opinion/ni la sostiene saluo la verdad.

Mostrado por estas razones q̃ dicẽs es hecho hõbre/y q̃ to mo carne humana cõ alma racional ẽ q̃ fue vdadera humanidad. Assi enessa misma psona diuina cõfessamos y creemos dos naturalezas/diuina y humana: y assi es necessario q̃ ỏ cada vna ỏstas dos naturalezas creamos lo q̃ es en vdad y nos pte nece pa nra saluaciõ. Y por tãto q̃nto ala naturaleza diuina es necessario q̃ confessemos y creamos. vij. articulos: y q̃nto ala natu raleza hũana otros. vij. sin la q̃l creẽcia nadie puede ser saluo.

¶ Los siete articulos pertenecientes ala diuina essen cia son estos.

El primero: es creer q̃ es vn solo dios/y no muchos/co mo creyan los gẽtiles/paganos y otras diuersas nacio/

nes q̃ creyan y adorauan los ydolos de oro y plata / y ó otros metales y ó piedra y ó madera/otros adorauã los planetas ól cielo/como eran/el sol/la luna y los otros planetas. ¶Mas es necessario creer que este dios eterno immortal : infinito y vno en essencia que es trino en psonas. Esto es que son enel tres propriedades que llamamos psonas sin las quales no seria dios. La es enel sũma y muy alta potencia: con la q̃l hizo y crio todo el vniuerso/y todas las criaturas visibles y no visibles. Y este poder llaman los catholicos en dios psona y padre. Porq̃ assi como el padre engendra al hijo/assi desta potẽcia infinita y eterna fue siẽpre la su sabiduria: por la q̃l hizo y crio todas las cosas é muy grã ordẽ: y esta sabiduria eternal se llama v̄bo y hijo ẽla sctissima trinidad: y ól poder ó dios y ó la sn eternal sabiduria ꝓcede y sale vna volũtad y amor q̃ llamamos spũ s.cõ.

¶ E assi el primero articulo es creer ser vn Dios.

¶ El segundo articulo es creer enel padre.

¶ El tercero articulo es creer enel hijo.

¶ El q̃rto es creer enel spũ sctõ que son tres psonas y vn solo Dios verdadero y vna substãcia simple sin cõposicion alguna.

¶ Enesta manera enlas aĩas racionales que son simples/hechas y criadas a ymagen y semejança de Dios. Son en cada vna dellas tres potencias/que son. Memoria. Entendimiento y Voluntad. Las q̃les potẽcias quãto oꝺera que seã desemejantes en sus operaciones. Enpero ni por esso dezimos que la anima no sea vna simple y no cõpuesta.

¶ El quinto articulo es creer q̃ dios es vno en essencia y trino en psonas como dicho es. Crio y hizo ó nada el cielo y la tierra y todas las otras cosas criadas/visibles y no visibles. Visibles son los q̃tro elemẽtos y todas las cosas q̃ eñllos se cõticnẽ/y se llamã elementados. E assi misino los cielos y los planetas. ¶ Invisibles son los Angeles y las animas/assi racionales como yracionales y sensitiuas.

¶ El.vj.articulo es creer tanto dela bondad y mia de dios que ꝑdonara los pecados ó todos los pecadores que le cõfessarẽ

y se couertieren a el. Y puesto q̃ los pecados sean infinitos en numero y que no se puedan contar/ ⁊ fuessen tan graues ⁊ abominables q̃ no se puedã d̃zir: q̃ la mia d̃ dios es mucho mayor sin cõparaciõ y que los ꝑdonara haziẽdo el pecador lo q̃ a el es possible q̃ assi lo ꝓmete/ porq̃ niguno d̃sespere d̃ la mia de Dios. ¶ El. vij. y postrimero articulo delos que ꝑtenecen ala diuinidad es creer que siẽdo dios tan̄ misericordioso como dicho es: que assi mismo es tã justo que no dexara pecado alguno ni culpa sin pena: y que ha d̃ dar a cada vno segun sus merecimiẽtos o desmerecimiẽtos. Ca si diesse alos malos y pecadores sin penitẽcia el parayso como alos justos y buenos: no seria justo/ y por consiguiente no seria Dios. ¶ El que enestos siete articulos dubdare y no creyere muy fielmente no puede ser saluo.

¶ Los otros. vij. articulos q̃ ꝑtenecẽ ala humanidad de Jesu xp̃o dios y hõbre son los siguientes.

EL p̃mero es que deuemos creer muy firmemẽte ⁊ sin dubda alguna que Dios por redemir al humanal linage fue cõcebido enel vientre dela virgen sin mãzilla por nueua manera de cõcepciõ marauillosa y sobre natural. Porque tres maneras se hallauã hasta ẽtõces d̃ cõcebir y ꝓduzir la naturlaeza humana. ¶ La primera fue de Adã nr̃o padre/ que fue sin padre ⁊ sin madre. Mas dios le formo del limo d̃la trr̃a. ¶ La. ij. manera de cõcebir fue de Eua nr̃a madre. La q̃l fue de padre sin madre. Ca dela costilla de Adã que dormia la formo Dios. ¶ La. iij. manera era y es de todos los otros/ y es de padre y de madre. Para dar cõplimiẽto ala naturaleza conuenia q̃ se siguiesse la q̃rta manera que era de madre sin padre. Y esta fue ẽ nr̃a señora la virgen Maria y enel su diuino hijo. Ca le concibio por obra y v̄tud del spũ sancto sin simiente de varõ/ y dela su muy pura sangre. Y el spũ sancto obro alli como q̃en podia y puede todo lo que le plaze: lo que naturaleza humana puede hazer naturalmẽte y mas. ¶ Y esta sancta cõcepciõ fue ꝓphetizada por el sancto Propheta Ysayas q̃ndo dixo que vna dõzella v̄gen auia de cõcebir y parir: y que pariria hijo cuyo nom-

bre seria llamado Emanuel: que q̃nto ala significaciõ quiere d̃zir. Dios cõ nos. Assi fue dios hecho hõbre enel sctissimo viẽtre desta gl̃iosissima v̄gẽ Maria q̃ estuuo y cõuerso cõ las gentes eñste mũdo xxxiij. años E assi muestra este articulo p̃mero dela humanidad que Jesu Christo hijo de Dios fue concebido por el Spiritu santo de madre virgen/ante del parto/enel parto/y sienpre despues del parto.

¶ El segundo articulo dela hũanidad muestra que nacio del vientre v̄ginal. Ca no fuera obra p̃fecta si fuera cõcebido eñl vientre dela v̄gen si no naciera. Y enel su sanctissimo nacimiento no vuo abertura ni corrupciõ enla madre como enlas otras mugeres. Mas cerrada y pura v̄gen pario al su diuino hijo. Ca assi como el rayo d̃l Sol traspassa por el Cristal y por la vidriera sin lo corrõper y quedando sano. Assi el hijo de Dios hecho hõbre salio d̃l viẽtre sin abertura alguna. E assi nr̃a Señora sin dubda fue la puerta q̃ el Propheta Ezechiel vido en la casa del Señor cerrada: por la qual no entro ni salio honbre puro: Mas solo dios que es dios y hõbre entro por ella ẽ la su sancta cõcepciõ y salio della enel su sctissimo nacimiẽto. Y mas fue eneste sacratissimo parto otro singular mysterio. Ca le pario sin dolor ninguno por p̃uilegio singular. Mas antes con la mayor consolacion y suauidad y gozo que eñl mundo podia ser. Porque todas las mugeres paren con dolor/segun la sentencia de Dios y maldicion que dio a Eua nuestra madre/y a todas las mugeres diziendo: que en dolor paririan sus hijos.

¶ El tercero articulo es creer que Jesu xp̃o nr̃o señor q̃nto ala natura humana tomo muerte y passiõ: so el adelantado Põcio pylato en Jerusalẽ. ¶ Y por quãto el vino al mũdo por redemir el linage humano que estaua captiuo del diablo por la desobediencia de Adã y Eua nuestros p̃meros padres que inuentarõ y causaron la muerte sp̃ual y corporal/segun que eran cõpuestos de aĩa y cuerpo. ¶ Cõuenia para reparar la tal muerte: q̃ la vida muriesse y enel arbol dela vera Cruz satisfiziesse por la culpa d̃ Adã y de todo el linage humano que enel arbol

fue vencido del diablo y causo la muerte/que enel arbol fuesse vencido: y alli fuesse destruyda la muerte por la vida. Ca assi como no muere el frio saluo enel calor/assi no podia la muerte morir o ser destruyda: saluo enla vida. ¶ Pues cõuenia q̃ el verdadero cordero fuesse sacrificado y q̃ derramasse la su sangre. Ca no se alĩpiaua segun la ley pecado alguno saluo en derramamiẽto de sangre. Y a esta causa eran los sacrificios enla ley en figura. Y todo el linage humano fue alĩpiado del peccado original y actual por la muerte y passion del hijo de dios.

¶ El q̃rto articulo es que decendio alos infiernos. Cosa conueniente era que el Mexias q̃ por todo el linage humanal se vistio de carne y tomo muerte y passiõ por todos los hijos de Adã que saluasse alos q̃ ya eran passados dela vida presente/ que guardarõ su ley y volũtad diuina/segun la ley en q̃ murierõ que fuessen librados por el reparador de todos. Y por tanto cõuenia que decendiesse alos infiernos. Esto es/ alos lugares dõde estauan detenidos los sanctos padres Patriarcas y ꝓphetas y los otros amigos suyos y les librasse dela captiuidad y poder del diablo y los lleuasse ala gl'ia que auian ꝑdido por el pecado. ¶ Y decẽdio alos infiernos: pero no cõel cuerpo mas el aĩa junta conla diuinidad. Ca el cuerpo por aq̃l espacio hasta que resucito al tercero dia quedo enla Cruz y enel sepulcro assi mismo cõla diuinidad: porque lo q̃ vna vez tomo (esto es) cuerpo y aĩa nũca los desamparo: mas enlos tres dias que no fue hõbre y no tuuo vida humana dexo ala humanidad que resulta d̃la vnion del anima y del cuerpo. Ca espirãdo xp̃o en la cruz en apartãdose el aĩa de su cuerpo: luego la diuinidad desamparo ala humanidad/que dexo de ser hasta que enla resurrecion que boluio en su ser/la torno a cobrar ẽ boluiẽdo el anima al cuerpo. Mas la diuinidad nũca se aꝑto d̃ su anima y carne ni se apartara jamas. ¶ Y saco del seno de Abraham todos los que alli estauan. Mas los que estauan enel infierno mas baxo: alia los dexo. E tambien los que estauan enel Limbo de los niños se q̃darõ alli: dõde estarã los niños q̃ vã sin baptismo.

¶ El q̃nto articulo es q̃ resucito al tercero dia segun las santas escripturas lo auiã testificado. En la qual resurreciõ fuerõ tornados a vnir el aĩa y el cuerpo que fuerõ aptados por la muerte: donde fuerõ tres vniones marauillosas. ¶ La vna que la aĩa fue tornada al cuerpo. ¶ La otra que la diuinidad torno a tomar la humanidad. ¶ La .iij. que la sangre derramada fue recogida por la potẽcia diuinal/ alomenos la que era necessario pa el cuerpo y fue vnida ala diuinidad. ¶ E aũ la quarta vniõ se puede dezir que la mortalidad y passibilidad que fuerõ enel cuerpo v̊ginal de nr̃o Señor Jesu christo en la su muerte y passion fuerõ ayũtadas ala ĩmortalidad ⁊ ĩpassibilidad. ¶ Y nota que esta resurrecion fue muy v̊dadera: ca fue pa nũca mas morir. ¶ No fue tal la resurrecion delos q̃ resucitaron helyas y Eliseo y otros sanctos: ni d̊los que resucito Jesu xp̃o nr̃o señor/ porque todos tornaron a morir. Como fue d̊ sant lazaro y d̊los otros q̃ enel euãgelio se leen que tornarõ a morir pa resucitar enel juyzio postrimero. Mas nr̃o Señor resucito con cuerpo gl̃ioso doctado delos q̃tro doctes de gl̃ia/ que son/ inpassibilidad: ligereza. sotileza: y claridad. Los quales q̃tro dotes aurã despues d̊l juyzio todos los que merecierẽ yr a parayso. ¶ Otrosi resucito nr̃o señor por su propria fuerça ⁊ virtud. Porque resucitar muertos solo dios lo puede hazer: y como el era dios y quãto hõbre era organo dela diuinidad: no vuo menester ayuda de nadie pa resucitar sino la suya. ¶ La qual resurecion q̃so manifestar por muchas maneras/ por espacio de q̃renta dias apareciendo a muchas ⁊ diuersas p̃sonas. Y resucito al tercero dia porque assi fue prophetizado/ y aun figurado por el propheta Jonas que estuuo enel vientre dela Vallena tres dias y tres noches y salio biuo por su boca.

¶ El .vj. articulo dela humanidad es que alos q̃renta dias despues de su resurrecion subio alos cielos dios y hõbre cõ aquella humanidad gl̃iosa y se subio por su propria v̊tud/ como es dicho d̊la resurrecion. Ca no auia menester ayuda. Y por tanto se llama acenssion y no assumpcion. Como dezimos la subi

da alos cielos dela vgen gliosa su madre: que se llama assum-
pciõ: porq̃ el su glioso hijo cõ los sctõs angeles la tomarõ y su-
bierõ. Enpo el nr̃o señor Jesu xp̃o/el mismo subio por su vtuo
propria: y se llama acension: quãtoquiera que subio muy acõ-
pañado d̃ todos los angeles que descendierõ del cielo a le acõ
pañar y lleuar ala diestra d̃l padre. Esto es ala ygualdad dela
essencia diuina: y alli esta como Rey y señor de toda criatura.
¶ Y puesto que esta enel Sacramẽto del altar y viene a estar
enla hostia cõsagrada y enel caliz: y en cada parte y lugar doue
se cõsagra so especie d̃ pan ⁊ vino: siẽpre empero por la eternal
potencia esta enel cielo/como quando encarno que nunca d̃xe
de estar el hijo en el seno del padre. E de alli ẽbio el espũ setõ
sobre sus apostoles ⁊ discipulos el dia d̃ cinquesima q̃ erã. l. dias
d̃spues d̃la resurrecion y a diez dias d̃spues dela su acension.
¶ El. vij. y postrimero articulo que ꝑtenece ala humanidad d̃
Jesu xp̃o es que ala fin d̃l mundo ha de venir en aquella mage
stad a juzgar los biuos y los muertos. Esto es que los q̃ enton
ces fueren biuos morirã: por la constituciõ y ordenacion hecha
por dios que todos mueran d̃ muerte corporal. El qual aũ a su
ꝓprio hijo no ꝑdono la muerte por dar vida a nos otros peca
dores. Y ellos y los otros muertos doq̃era que esten resucita-
rã en cuerpos y ẽ animas: y en aquellos mismos cuerpos con-
que eneste mundo biuierõ. Puesto que los buenos y q̃ han de
ser saluos: y enesta vida tuuierõ algunos defectos naturales o
deformidades. Como son: tuertos: sordos: coxos. ⁊c. no resuci-
tarã assi mas seran todos lindos lĩpios ⁊ sin tales defectos. Y
los malos y pecadores que hã d̃ ser dañados los ternan consi-
go y tanto mas feos quãto su mala vida y dãnacion eternal lo
req̃ere. Porque a nr̃o señor Jesu xp̃o es dado el poderio d̃l pa
dre suyo que haga el dicho juyzio d̃ buenos y d̃ malos: de fieles
⁊ infieles. Enel q̃l juyzio seran q̃tro marauillosas ordenes. Ca
vnos serã que purgarã y seran saluos. Estos seran los sanctos
apostoles y todos los varones que eneste mũdo guardarõ ꝑfe
ctamẽte el euangelio de nr̃o señor Jesu xp̃o: y fueron semejan-

tes alos apostoles: porque a estos prometio nro señor Jesu rpo
esta pminencia que se assentarian con el como assistentes a juz-
gar los doze tribus de Jsrael assentados en doze sillas con los
quales doze apostoles será como familiares como vdaderos
seguidores dela su vida y doctrina todos los guardadores dl
santo euãgelio. ¶ Otros son dla segũda orden que no será juz
gados y seran cõdenados: porque el que no cree la sancta fe ca
tholica ya de ãca es cõdenado. ¶ Otra tercera ordẽ sera delos
pecadores q̃ hizierõ penitencia y purgarõ eneste mundo: o enel
purgatorio o eñl fuego de la cõflagracion sus culpas y peca-
dos: y será alli juzgados y seran saluos. ¶ En la .iiij. ordẽ seran
juzgados los rpianos malos y pecadores obstinados y en sus
pecados endurecidos que murierõ en pecado mortal sin peni-
tencia: y estos tales seran cõdenados. ¶ Y todas estas quatro
ordenes estarã. Los buenos y que hã de ser saluos a la mano
derecha dl juez: y seran embiados a parayso. Y los malos que
hã de ser dañados estarã ala siniestra parte donde serã cõdena-
dos por la justicia diuina alas penas infernales. Y alos bue-
nos cõ rostro muy gracioso y resplãdeciente y dleytable y dul
cissima boz dira. ¶ Venid benditos de mi padre y possced el
reyno que el vos tiene aparejado desde el cõmiẽço del mundo.
Porque vue hambre y distes me a comer. vue sed y distes me
a beuer. Y assi relatara alli las siete obras dl mia que eneste mũ
do vuierõ hecho y cũplido alos pobres por su amor. &c. Y lue
go vernã los sanctos angeles y cõ mucha alegria y glia los lle
uarã al cielo impireo en cuerpos y en alas/ que es el reyno de
dios y serã colocados cada vno enel lugar q̃ le ptenece segũ sus
meritos. ¶ Y despues el justo juez Jesu rpo nro Señor dios y
hõbre boluera la cara ala mano siniestra alos malos a manera
de hõbre muy ayrado y dezir les ha. ¶ Jd malditos de mi pa
dre al fuego y penas dl infierno q̃ estan aparejados alos demo
nios y a vos otros cõ ellos por vra malicia: obstinacion y impie
dad. Porque aun q̃ me vistes hãbriento y sediento y dl otras ne
cessidades afligido no me distes de comer ni de beuer: ni enlas

otras neçessidades me socorristes ni os cõpadecistes. Y entõces vernan todos los demonios muy feos y espantosos y con estruẽdo y instrumentos muy teribles los tomarã y lleuaran a las miserables penas del infierno: dõde eternalmente seran penados: y dõde ninguna esperança aura: y cada vno sera colocado en su lugar segũ que aq̃ merecieron sus pecados y males. Y este juyzio ha de ser enel valle de Josaphat cerca del lugar dõde nro señor Jesu xpo fue crucificado. ¶ Y estos son breuemẽte los catorze articulos de la sctã fe catholica q̃ enel baptismo recebimos todos los fieles xpianos: sin los q̃les nigũo puede ser saluo. ¶ Y pa estos biẽ cõfessar cada vn Christiano es menester que sepa muy bien las cosas siguientes.

LO primero muy bien signar y santiguar conla señal de la ✠ Enel nõbre del padre: y del hijo: y del spũ sancto: eneste manera. Que cõ el dedo pulgar de la mano derecha haga vna cruz enla frẽte diziendo. Per signũ crucis. Y ẽ la boca haga otra cruz y diga. De inimicis nr̃is. Y enel pecho sobre el coraçõ haga otra cruz y diga. Libera nos deus noster. ¶ Y despues alce la mano / o los tres dedos principales encima de la cabeça y diga. In nomine patris. Deciendo la mano hasta en derecho del coraçon. Diziendo. Et filij. Y despues lleue la mano sobre el costado yzquierdo y passando la al braço derecho. Diga. Et spiritus sancti. Amen. Jesus.

LO segũdo que sepa muy bien el Pr̃ nr̃: que es oron muy perfecta: que cõpuso el nro señor Jesu xpo. E contiene en si siete peticiones: ẽ que se encierrã todas las cosas que a nos son necessarias pa el anima y pa el cuerpo. Y las tres p̃meras peticiones pteneçen a dios: y son a nos otros necessarias pa nr̃a saluaciõ: y las otras q̃tro postrimeras pteneçẽ a nos y a nro ꝓuecho spũal y corporal. ¶ Primeramẽte diga el xpiano como por cabeça y introduciõ. Kyrie eleyson. Xpe eleyson. Kyrie eleyson: q̃ quiere dezir. Dios padre aue merced de nos. Dios hijo aue piedad ꝺ nos. Dios spũ sancto aue compassiõn de nos.

Pater nr̃ q̃ es in celis. Sanctificet nomen tuum. Adueniat

regnum tuum. Fiat voluntas tua sicat in celo ⁊ in terra. Panē nostrum cotidianum da nobis hodie. Et dimitte nobis debita nra: sicut ⁊ nos dimittimus debitoribꝰ nris. Et ne nos inducas in tentacionem. Sed libera nos a malo. Amen. Jesus.

Ave maria gra plena dominꝰ tecum. Bendicta tu in mulieribus. Et benedictus fructus ventris tui Jesus. Sancta maria mater dei: ora pro nobis peccatoribus. Amē. Jesus.

¶ Despues ha de saber muy bien el credo menor que hizierō los sanctos doze apostoles en que se cōtienē los catorze articulos dela fee sylo dichos. La entonces confessamos nra sancta fee catholica: quādo ỏ coraçon y cō la boca dezimos este credo.

Credo in deū patrē oipotētē creatorē celi ⁊ terre. Et in iesum christum filium eiꝰ vnicum dominū nostrum: q̄ conceptus est de spū sancto: natꝰ est ex maria v̄gine. Passus sub poncio pylato: crucifixus mortuus ⁊ sepultus. Descendit ad infernos/ tercia die resurrexit a mortuis. Ascendit ad celos: sedet ad dexteram dei patris omnipotentis. Inde venturus est iudicare vivos ⁊ mortuos. Credo in spiritum sanctum. Sanctam ecclesiam catholicam. Sanctorū cōmunionem. Remissionē peccatorꝝ. Carnis resurrectionē: ⁊ vitam eternam. Amen.

Salue regina misericordie: vita dulcedo/ ⁊ spes nra salue. Ad te clamamus exules filij eue. Ad te suspiramꝰ: gemētes ⁊ flentes in hac lachrymarꝝ valle. Eya ergo aduocata nra illos tuos misericordes oculos ad nos cōverte. Et iesum benedictum fructum ventris tui nobis post hoc exilium ostende. O clemens. O pia. O dulcis v̄go maria. ℣. Dignare me laudare te v̄go sacrata. ℟. Da mihi v̄tutē cōtra hostes tuos. Oremus.

Oncede nos famulos tuos q̄s dīne deus nf: ppetuamentis ⁊ corporis sanitate gaudere. Et gloriosa beate marie semp virginis intercessione a p̄senti liberari tristicia ⁊ eterna pfrui letitia. Per christū dominum nostrum. Amen.

¶ Symbolo de athanasio en romance: en que se ỏcla ra muy perfectamente muestra sancta fe catholica.

Qualq̄era que q̄siere ser saluo: ante de todas las cosas/ es

meneſter que tenga y crea la fee catholica. La qual ſi alguno no guardare entera y ſin corrupciõ alguna: ſin dubda perecera para ſiempre. Y la fee catholica es eſta que ſe ſigue. Que honremos vn dios en trinidad: y la trinidad hõremos en vnidad. No confundiẽdo las perſonas: ni apartẽdo la ſuſtancia. La vna es la perſona del padre: otra la del hijo: y otra la del ſpũ ſanto. Empero la del padre y del hijo y del ſpũ ſctõ vna diuinidad es y no mas: yguales la glia y jũtamente eterna la ſu mageſtad. Qual es el padre: tal es el hijo: y tal es el ſpũ ſancto. No es criado el padre: ni es criado el hijo: ni es criado el ſpũ ſanto. Immẽſo es el padre: o ſin medida: immẽſo es el hijo: immenſo es el ſpũ ſancto. Eterno es el padre: eterno es el hijo: y eterno el ſpũ ſancto. No empero ſon tres eternos: mas vno eterno. Aſſi como no ſon tres no criados ni tres ĩmenſos: mas vno es no criado y vno es ĩmẽſo. Por el ſemejante todo poderoſo es el padre: todo poderoſo es el hijo: y todo poderoſo es el ſpũ ſancto. No empero tres todo poderoſos: mas vno es todo poderoſo. Aſſi dios padre: dios hijo: y Dios ſpũ ſancto: no empero ſon tres dioſes: mas vno ſolo dios. Eneſſa miſma manera ſeñor es el padre: ſeñor el hijo: y ſeñor el ſpũ ſancto. No empero ſon tres ſeñores: mas vn ſeñor. Porque aſſi como cada vna perſona por ſi ſomos obligados y coſtreñidos por la rpiana vdad confeſſar la ſer Dios y ſeñor. Aſſi por la catholica religion ſomos prohybidos y nos es vedado dezir tres dioſes o tres ſeñores. El padre de ninguno es hecho ni criado ni engendrado. El hijo es del ſolo padre no hecho ni criado mas engendrado. El ſpũ ſancto ẽs del padre y del hijo no hecho ni criado ni engendrado mas pcede y ſale del padre y del hijo. Pues vno es el padre: vno el hijo: y vno el eſpũ ſancto: y no tres padres: ni tres hijos: ni tres ſpũs ſantos. Y eneſta trinidad ninguna coſa es pmera o poſtrimera: ninguna coſa es mayor ni menor: mas todas tres perſonas ſon aſſi yguales jũtamente eternas. En tal manera q̃ la vnidad es de hõrar ẽla trinidad: y la trinidad en vnidad como dicho es. Pues el que quiere ſer ſaluo ha meneſter que aſſi ſiẽta dela trinidad como es di-

cho. Empero aun allende desto es necessario pa alcãçar la eter
na salud y saluacio: q̃ assi mismo creã fielmẽte: sin duboa algũa
la encarnacion de nro señor Jesu xpo. Y es derecha y recta fee
que creamos enel coraçõ y confessemos conla boca: que nro se
ñor Jesu xpo hijo de dios es dios y hombre. Dios es engẽdra
do dela substancia ỏl padre ante delos siglos: y es hombre na
cido temporalmẽte dela substancia dela madre. Perfecto dios
pfecto hombre compuesto ỏ anima racional y de carne huma
na. Y gual es al padre segũ la diuinidad: menor es empero que
el padre segũ la humanidad. El qual como q̃ra que sea dios y
hombre: no empero son dos: mas vn xpo merias y Saluador.
Uno es no por conuersion ỏla deidad en carne: mas por el ayũ
tamiẽto dela humanidad ala diuinidad. Uno es en todo y por
todo: no por cõfusion de substancia. (Es a saber) de substancia
diuina y humana: mas por vnion de psona. Esto es que el hijo
de dios y el hijo dela vgen es vn hijo solo y no dos. Porq̃ assi
como la aia racional y la carne es vn hombre: assi dios y hom
bre es vn xpo saluador del mundo. El q̃l padecio muerte por la
nra salud. Descendio alos infiernos y resucito ỏlos muertos al
tercero dia. Subio alos cielos y esta assentado ala diestra de
dios padre todo poderoso: y dende ha de venir a juzgar los bi
uos y los muertos. Al aduenimiento ỏl q̃l todos los hombres
hã de resucitar y leuantarse con sus ppios cuerpos pa dar ra
zon y cuẽta de sus obras y ppios hechos. Y los q̃ hizierõ bue
nas obras yrã ala vida pdurable: mas los que las hizieron: ma
las yran al fuego eternal. Esta es la fe catolica la qual quien no
la creyere fiel y firmemẽte no podra ẽ algũa manera ser saluo.

¶ Esto poco baste q̃nto alos. xiiij. articulos ỏla fe catoli
ca q̃ creemos y tenemos y fielmẽte deuemos cõfessar.

Siguese lo segũdo: que es delos siete saacramẽtos ỏla san
cta madre yglesia: los quales assi mismo todo xpiano de
ue creer firmemente y recebir: puesto q̃ algunas psonas no sean
obligadas alos recebir todos saluo algunos/como adelãte se
dira. Mas es de saber pmero que cosa es sacramento y a que

aprouecha cada vno d̃los sacramentos. ¶ Y p̃meramente es d̃ saber: que sacramẽto es vna señal. o significaciõ de cosa sancta porq̃ todo sacramẽto trae cõsigo al spũ sctõ cõ su gr̃a: y la obra: que parece de fuera es material ⁊ visible: y la eficacia d̃l es spiritual ⁊ inuisible. Y en cada vno d̃llos se dira breuemẽte algo d̃ su ṽtud y ꝓpriedad. Y los sacramẽtos son los siguientes.

¶ El primero: Baptismo. ¶ El segũdo: la Confirmãciõ. ¶ El iij. la Penitencia. ¶ El quarto: la Comunion d̃l cuerpo d̃ nr̃o señor Jesu xp̃o dios y hombre. ¶ El. v. Es la estrema vncion. ¶ Y estos cinco sacramentos son necessarios a todos los fieles xp̃ianos que tienen años y edad d̃ discrecion. Porque alos pequeños solo baptismo les abasta. ¶ El. vj. sacramento es la orden clerical: epecialmente la orden del sacerdocio. ¶ El septimo y vltimo es el del Matirimonio: y de cada vno destos siete Sacramentos se dira por orden vn poco.

CErca d̃l p̃mero que es baptismo deueys saber que este es puerta y fundamẽto de todos los sacramentos, E si alguno sin este sacramẽto recibiesse enla ley de xp̃o alguno delos otros sacramentos/digo sin ser baptizado no recibiria la eficacia o efecto d̃l tal sacramento. Ca ni la confirmaciõ: ni la penitencia: ni la orden: ni la comunion les valdrian: ni recibirian su eficacia enel que se llamasse xp̃iano: sino fuesse baptizado. Y si vno recibiesse ordenes y se hallasse no ser baptizado: era necessario baptizarse y d̃spues tomar las ordenes otra vez. E assi delos otros sacramentos. ¶ Llama se p̃mer sacramento porque fue dado en remedio dela p̃mera culpa/que es el peccado original que de nr̃os p̃meros padres Adam y Eua todos heredamos y quedo ẽ todo el linage humano: puesto que ẽlos adultos y grãdes es tambiẽ ẽ remedio del pecado actual. ¶ Y es d̃ notar que todos nacemos hijos de yra y subjetos al demonio: porque todos somos concebidos en pecado. Y dios nr̃o señor contra esta macula del pecado original dio diuersos remedios. Ca enla ley de naturaleza erã las ofrendas y sacrificios. Y enla ley de scriptura era la circũcision: que comẽço enel patriarca

Abraham: que fue mucho tiẽpo ante de Moysen. Y esta circũ
cision era tã solamente pa los varones: que las mugeres eran
remediadas por oblaciones y sacrificios. ¶ Y esta circũcision
fue dada a Abraham en señal de ꝓmetimiẽto que dios le hizo:
que en su simiẽte seriã benditas todas las generaciones. Esto
es por el Merias que de su linage auia ỏ descẽder. Y que la di
cha circũcision era ẽ señal: y que en Abraham començaria y en
el Merias Jesu xpo se auia de acabar: como de hecho se aca-
bo. ¶ Y por esso dixo dios a abrahã que seria señal entre dios y
el. Y este merias Jesu xpo hijo de Abraham y hijo de Dauid
segũ la carne: ordeno el sancto baptismo y los otros sacramen-
tos dela yglia. Y ẽ especial este baplismo: por muchas razones
que aq̃ no es necessario dezir saluo vna. Que es que este sacra-
mẽto es comũ/assi a mugeres como a hombres y no la circun-
cision como dicho es. ¶ Y nota que este sancto sacramẽto imp̃
me caracter encl anima del q̃l jamas puede ser p̃uado/aun que
el baptizado apostatasse dela fee: mas siẽpre quedara aquel ca-
racter y señal enel anima. ¶ Jtẽ nota que este sacramẽto no se
ha de yterar o doblar saluo a cautela. Esto es q̃ndo uuiesse dub
da de alguna criatura si es baplizada/o no. Entonces por sa-
tisfazer ala dubda deue ser baptizada condicionalmẽte. Y el q̃
la baptizare diga. Si no eres baptizada yo te baptizo. In no-
mine patris ⁊ filij ⁊ spũs sancti. Y lancela enel agua o eche le el
agua encima dela cabeça. ⁊c. ¶ Y nota que eneste sacramento
se hazẽ dos cosas de mucha eficacia. ¶ La vna es que por vtud
delos catheciſmos y exorzismos que haze el Sacerdote: huye el
demonio q̃ esta y possee al anima dela criatura que se ha ỏ bap
tizar. ¶ Lo segũdo que por vtud delos otros actos y cerimo-
nias sctas que la yglia establecio por inspiracion diuina viene
el spũ sancto: por vtud delas palabras enel elemẽto ỏl agua san
ctificada de donde es el aia llena dela vtud del spũ sctõ: lo q̃l to-
do se haze en vn instãte: conuiene a saber: que en vn pũto y mo-
mẽto sale el demonio y entra el spũ sancto: como es exẽplo enla
luz q̃ entra en alguna casa o lugar donde estaua tiniebla que en

vn mismo instãte que sale la tiniebla ẽtra la luz: y por el contrario. ¶ Assi el sacramẽto que es visible señal ỏla gra inuisible toca la carne y la vtud inuisible del sacramẽto alimpia el gia y la adorna de su gracia y del espiritu sancto. ¶ Y este sacramento se llama p̃mera tabla despues del peligro dela mar que fue el pecado original. Porque assi como en la mar q̃ndo perece algũ nauio y algunos escapã en alguna tabla o batel o barca: o perecẽ del todo enla mar: bien assi spũalmente quãdo adã y Eua pecaron rõpieron la naue dela innocẽcia y perecio todo el linage humano: y no se saluã saluo los que salierõ enla tabla o barca del baptismo. El q̃l baptismo salio y mano dela vtud dela passion del hijo de dios. Dela q̃l han p̃ncipio y fundamẽto todos los sacramentos. Y esto abaste breuemente q̃nto al baptismo. Saluo que este sacramẽto puede administrar/o dar en tpo de necessidad qualq̃er psona: assi hombre como muger. Y en qualq̃er agua natural de fuente o de pozo: de rio o ỏla mar: no empero en agua artificial: como son las distiladas: ni ẽ vino: ni en otro liquor alguno. Las q̃les aguas tomaron eficacia pa este sacramento del tocamiento delas aguas ỏl rio Jordã enla carne de nro señor Jesu rpo quando fue baptizado del bienauenturado sant Juan baptista.

El segũdo sacramẽto es dela Confirmaciõ. Cerca ỏl q̃l es de saber que este sacramẽto se llama Confirmaciõ: porque es vna ratificacion y cõfirmaciõ del baptismo. Porque como el baptismo comunmente entre los fieles Christianos se da alos niños pequeñuelos q̃ no tienen aũ entendimiento. Por esso la santa madre yglia les deputa y da padrinos y madrinas que son como fiadores y quedã obligados ¡los tales padrinos y madrinas de enseñar los ahyjados ẽ hijos spũales: las cõsas pteneciẽtes ala fe: alas q̃les ellos responden en lugar delascriaturas que le baptizã. Y quãdo ya los niños tienen hedad y algũ conocimiẽto ẽ discrecion recibẽ la confirmacion. En ptestaciõ que confirmã y ratifican lo que enel baptismo recibieron: y desde entonces los padrinos salẽ dela obligaciõ. Mas es de no:

tar que por el peligro q̃ los niños corr̃en es mas seguro y aprouado que sean confirmados en su niñez porque no permanezcã imperfectos xpianos: y faltãdoles la gra de aquel sacramento: tẽgã menos gtia: vn solo grado dela qual vale mas que todas las riquezas deste mũdo. Por tãto los padres ni el obpo no deuẽ tener descuydo ẽla confirmacion pues va tãto enello. ¶ Y eneste sacramento el qual solamẽte da el obpo se hazen diuersas ceremonias. La les haze cruz enla frente y vnge conel sancto chrysma a dar a entẽder que se haze luchador y batallador contra el diablo y sus engaños y tẽtaciones: y ponẽ le la cruz enla frente: que es como arnes pa recebir los golpes y tentaciones como arma ofensiua. Y es assi mismo como espada o cuchillo/arma ofensiua pa vẽcer y batallar al diablo y a todo peccado. Y por que no aya en ningũ tiempo vgueça ni temor de se llamar y cõfessar xpiano: pues tiene la señal enla frente. La esta cruz es la pncipal señal exterior del xpiano conel nombre de Jesus: q̃ quiere dezir Saluador. E q̃n tuuiere buena fe enlas tales armas seguro sera delos enemigos visibles y inuisibles corporales y spirituales. Y eneste sacramẽto como enel baptismo puede cada vno tomar nombre nueuo si quisiere. Y este Sacramento assi mismo no se hade reyterar.

Acerca del.iij. sacramẽto que es la penitencia es de notar: que este sacramento es otro baptismo: porq̃ assi como en el baptismo el aia es alimpiada del pecado original y actual ẽ los grãdes: assi enla penitẽcia son alimpiados todos los pecados por muchos y graues que sea. Y esta penitencia llamã los sanctos doctores segũda tabla despues ỏl naufragio q̃ fue el pecado delos pmeros padres como el baptismo es y se llama pmera tabla. E tiene mucha conueniẽcia o semejança. La el baptismo se haze enel agua por vtud del spũ sancto. Y este sacramẽto por la gra de dios se haze en agua ỏ contricion y llor de compũcion que es agua de lagrimas. ¶ Y esta penitẽcia es necessaria a todos los pecadores. q̃ bien assi como sin baptismo ninguno puede ser saluo: aũ que no tenga sino el pecado original: assi

tampoco puede ser saluo de culpa actual sin penitẽcia nigũ pe-
cador. ¶ Y este sacramẽto dela penitẽcia incluye ẽsi tres cosas
necessarias q̃ llamã los doctores partes integrales y essencia-
les: ca ni la vna sin las otras dos: ni las dos sin la tercera basta-
ria pa librar al anima del pecado: sacando caso de imposibili-
dad. Y las tres cosas integrales y essenciales son estas. ¶ Contri
cion del corazõ. ¶ Confession de boca. Y satisfaciõ de obra. Y e-
stas tres cosas son necessarias: ca assi como enel pecado concu-
ren tres cosas: que son. Sugestion o tẽtacion: agora sea interior
agora exterior: dela carne: del mũdo: del demonio. Y lo segũdo
delectacion sensual. Y pa acabarse el pecado mortal es necessa
rio que concurra el cõsentimiẽto dela razon o ỏla volũtad enel
pecado que es lo tercero. ¶ Si sola fuesse la tẽtacion/no seria
pecado alguno: mas exercicio pa mereeer. ¶ Assi nro señor fue
tẽtado de tres tentaciones y de tres pecados en que todos los o-
tros pecados se entiendẽ y encierrã que son dela carne enla gu
la: dela soberuia: y dela auaricia: y como lo dize el bienauẽtura
do sant Juã euãgelista en su canonica. Que todo lo que es enel
mũdo de pecados y ỏ males son cobdicia delos ojos: que es aua
ricia: cobdicia dela carne: que es gula y luxuria: y soberuia dela
vida. ¶ Empero si conla tẽtacion se sigue delectacion sensual
enla carne sin consentimiẽto dela razon o dela voluntad enton
ces seria pecado venial: aũ q̃ por razõ dela grã delectaciõ o ỏte
nimiẽto enella podria auer pecado mortal: lo q̃l quede a deter
minacion del alũbrado y discreto varon. Si empero se sigue el
consentimiẽto dela voluntad: puesto que el acto dela obra no
salga de fuera en hecho o ẽ obra es pecado mortal que obliga
al anima al infierno: del q̃l no puede escapar sin vỏdadera peni-
tencia: puesto que las circũstancias puedẽ agrauiar o aliuiar al
go al pecado o ỏl pecado. ¶ Assi enla penitẽcia como dicho es
son menester y aũ necessarias las dichas tres partes: que son cõ
triciõ: confession: y satisfacion. ¶ Y la contricion se llama assi
porque ẽere dezir quebrãtamiento o dolor jũtamẽte y con vo-
lũtad tomado o auido. ¶ A es menester que todas las potẽcias

del aia: que son: memoria: entendimiẽto y voluntad. Y los sentidos de fuera con todos los miembros corporales se duelã y aya contricion dela ofensa hecha a dios. E si el pecador no se pudiere tãto doler duela se y pesele porque no puede dolerse tanto como deuria pa satisfazer a su Señor y a su dios ofendido.

¶ Ha d tener assi mismo el pecador confession dla boca. Esto es que diga al sacerdote ppio cõfessor que esta ẽ lugar d dios muy clara y manifiestamẽte todos sus pecados secretos o manifiestos sin encubriẽdo alguno dellos. E si alguno dexasse d confessar por ypocresia o por vguẽça o por malicia o por otro qualq̃er respecto algũ pecado: la confessiõ y penitencia seria ninguna. ¶ Y al sacerdote se deue hazer la cõfessiõ delos pecados: porque solamẽte alos prestes de missa dexo nr̃o señor el poderio de absoluer. ¶ Y guardese mucho el penitẽte que ẽla cõfession no diga los pecados de otros: ni acuse a otro saluo a si mismo: y que siẽpre diga la vdad. E si alguno aũ que sea por humildad se q̃iesse mas acusar y hazer se mas pecador delo q̃ en su cõciencia conoce y fingiesse dezir peccados que nũca hizo/ni cõsintio enellos pecaria por no dezir vdad: y se requiere de necessidad que tẽga firme ppolito de se emendar. ¶ La tercera cosa que enla penitẽcia es necessaria se llama satisfaciõ. Esto es que ha de venir alos pies del cõfessor con mucha humildad y cõtriciõ como dicho es: y cõ mucha disposiciõ y aparejada voluntad pa satisfazer de sus culpas y cargos a arbitrio del confessor: dexando se muy liberalmente por satisfacion de sus culpas ala determinaciõ: arbitrio y querer del sabio y discreto cõfessor. Y pa complir qualq̃era penitencia spũal o corporal y tẽporal q̃ le querra imponer y dar por sus culpas y cõ firme ppolito de no tornar a caer enellas ni en otras. E assi mismo pa satisfazer: ha d estar aparejado a restituyr delo tẽporal si algo tiene mal ganado. E aq̃ nota dlos juegos: y d como los juegos phibidos son: dados: naypes y semejantes que son obligados d restituyr a q̃en se gana algo: sacado quando el que perdio fue causa del juego: ca entonces no sele ha de tornar a el/mas dara se en

ysos de piedad y alos pobres. ¶ Delos juegos ó industria pue de se retener la ganãcia: sacados ciertos casos. El vno si el que gano hizo engaño al que perdio. O si el que perdio no era señor de lo que perdio o jugo: como son los sieruos: y los niños: o moços de pequeña edad/o las mugeres que no puedẽ enajenar las co sas ẽ que el marido tiene parte sin su licẽcia: los que tienẽ falta enel seso: y otros semejantes en juegos ó fortuna si pierdẽ seles deue restituyr. Empero si ellos ganã essa misma ley se deue guar dar: que pues no podian perder que tãpoco puedan retener la ga nãcia. Empero ni tãpoco se deue tornar alos que lo perdierõ: mas deue se dar en obras pias o a pobres. ¶ Nota essi mismo dela simonia: delas vsuras y logro: delos hurtos: delas cosas halla das: delas rapinas: de diezmos y pmicias retenidos: de cargo ó testamẽtos: de cargo de seruidores y otras obligaciones. ꝛc.

¶ Itẽ que este aparejado pa satisfazer delos daños psonales ꝛ corporales: como son: si mato: o mãco: o de membro a algũo: ca ñto daño se siguio alos bivos que eran a gouernaciõ o a car go del tal lisiado o muerto deue satisfazer el malhechor segun su possibilidad a discreciõ ỏl confessor. ¶ Itẽ deue estar apare jado alos daños spũales del alma o dela fama que sõn muy mas graues. Como si dio ocasiõ a alguna psona ó pecar mortalmẽ te: o no le estoruo pudiẽdo: o si dio fauor o consejo pa hazer al gũ pecado: o acompaño al pecado: eñl pecado. La el tal mere ce ygual pena: aũque el pecado no fuesse acabado no quedãdo por el o por su fauor o cõsejo. Como es pa matar: o pa robar: o hurtar: o fornicar. ꝛc. ¶ Itẽ si detraxo o murmuro del prximo ẽ absencia: o le leuãto falso testimonio: y como y donde: ꝛ si le vi no dello daño o infamia. ¶ Si injurio o baldono a alguno cõ malas palabras: o cõ malos gestos: o malos hechos: o le retru xo los defectos naturales que dios da a algunos: como llamã dole ciego: tuerto: mãco: o le descubrio los secretos: o le retruxo los males passados: o sin legitima causa ꝛ referiẽdo los bienes q̃ le auia hecho: y esto cõ malicia o mala intẽcion. ¶ Si ỏso deni grar la buena fama del prximo: o la buena opinion que los o

tros tenían del cõ imbidia y malicia: y fauoreciẽdo alos que dezian mal delos tales y cõtradiziẽdo alos que dezian biẽ con falsedad y mẽtira delas psonas que mal queria: y en otras muchas maneras q̃ ay de danificar al primo enlo spũal y corporal y tẽporal: ca de todo deue hazer satisfacio y restitucion a parecer y determinacio del cõfessor. El qual confessor deue imponer las penitẽcias pporcionadas y conformes alos pecados. Ca alos soberuios cõuiene poner penicencias de humiliacion: como es besar la trra. Item rezar y seruir alos pobres. ꝛc. Alos luxurioſos penas corporales: como son ayunos: y abstinencias: diciplinas: traer cilicio loriga ala carne/o soga: o tomiza saluo si es casada por el escãdalo del marido se deue escusar las tales penitẽcias: pues se puede dar otras: y otras cosas penitẽciales: como son romerias: y fatigas del cuerpo: traer garuanços o piedras pequeñas enel calçado pa dar pena alos pies. ꝛc. ¶ Alos auariẽtos dar limosnas: hazer dezir missas: complir las obras d̃ misericordia. ꝛc. E sobre todo esto que demanden pdon alas psonas que injuriarõ o escandalizaron: o en qualq̃er manera ofendierõ. ¶ Item̃ sobre todo deuen satisfazer a dios d̃ qualq̃era trasspassamiẽto de sus mandamiẽtos: trabajando por los guardar de alli adelãte. E si fue soberuio: que sea humilde. Si auariẽto: limosnero. Si luxurioso: casto. Si ayrado: pacifico. Si inbidioso: caritatiuo. E si fue perezoso y acidioso: o negligente enel seruicio de dios y en hazer biẽ: que sea diligente: y sobre todo tenga volũtad con el firme ppoſito de no querer pecar mas: d̃ quitar: euitar y cortar las causas y ocasiones delos pecados: ẽ quãto le sea possible: porque a q̃en no las q̃ta pudiẽdo: faltale la volũtad entera de no querrer pecar: que es lo p̃ncipal enla penitẽcia v̄tud y sacramẽto: y eñsto se mire mucho porque va mucho enello y se mira menos. ¶ Y esto poco abaste quanto al tercero sacramento/que es la penitencia.

Quanto al q̃rto sacramento q̃ es la Eucaristia y comuniõ: que q̃ere dezir buena gra. Este sanctissimo sacramẽto es de mucha eficacia: y cõtiene en si muchos secretos y mysteri-

os: enel qual cõuiene captiuar nro entendimiento y dar a dios hõra en su potẽcia que puede de nada hazer todas las cosas. Y no sera mucho creer dela potẽcia diuina junta cõla su eterna sabiduria y bõdad que pueda de vna substancia hazer otra. Esto es: que de pã y vino material pueda y quiera transubstãciar su sacratissimo cuerpo mudãdo el pan y el vino en cuerpo y sangre con la diuinidad de nro señor Jesu xpo dios y hombre verdadero: y quedãdo los acidentes sin subjecto como estauan primero enel pan y enel vino. Y esto por la potẽcia diuina. La estan alli los acidẽtes del pan y del vino sin subjecto: porque ya no es alli pan ni vino: mas es verdaderamente el cuerpo de nro señor Jesu xpo dios y hombre pfecto y verdadero sin acidentes. Y los acidẽtes que parecẽ q̃ son color y cantidad dimensiua: olor y sabor que se llamã acidẽtes: quedan pfectamente como quãdo eran y estauã enel pan y enel vino antes dela cõsagracion. Y esto ningun entendimiẽto hnmano lo puede entẽder saluo creyẽdo por fe y dãdo a Dios todo poderoso esta hõra que puede mucho mas hazer que nro entendimiento puede entẽder y cõprehender como dize Hylario: ca creer lo que yo veo y entiẽdo palpablemẽte no seria meritorio ni seria fe que es creer lo que no vemos. Mudãse eneste sctõ sacramento las cosas visibles en invisibles a nros ojos: porque por vtud delas palabras que nro Señor Jesu xpo dixo el sctõ jueues dela cena sobre el pã. Hoc est corpꝰ meum. Y sobre el vino. Hic est enim calix. ꝛc. Estãdo cõ sus discipulos: el pã material y el vino fue mudado en substancia verdaderamẽte del cuerpo y sangre de Jesu xpo nro señor: y ende esta pfecto dios y hõbre como dicho es: y dexo tãta vtud y eficacia enlos sanctos apostoles que entõces fueró por nro señor ordenados en Sacerdotes y en todos los otros prestes de missa que fueró y seran hasta la fin del mũdo ordenados por los obpos: por pecadores que seã: cõcurriendo quatro cosas q̃ son. Causa eficiente: material: formal y final: haze qualq̃era Sacerdote lo mismo que hizo xpo en aquel sctõ Sacramento y misterio celestial como fue hecho por nro señor el sobredicho dia de

la cena. ¶ Y la causa eficiente es que sea sacerdote ó missa. ¶ Causa material es pan ꝯ vino. ¶ Causa formal son las mismas palabras que nr̃o señor dixo. Y causa final es que aya intẽcion de hazer aquel mismo acto ꝯ mysterio. E qualq̃era destas q̃tro faltãdo no sería sacramẽto ni haría cosa alguã: como mas largamẽte lo dizen los sanctos doctores. ¶ Y este sctíssimo sacramẽto hazẽ y celebran tã solamente los sacerdotes de missa y lo recibẽ cada vez que lo consagran: vnos dignamente para su salvacion: y otros indignamente lo recibẽ pa su condenacion. Y por tãto cõviene q̃ el sacerdote y otro qualq̃era fiel xp̃iano que lo ha de recebir q̃ se examine muy biẽ primero teniẽdo cõtricion: o atricion se cõfiesse muy puramente de todos sus pecados mortales y aũ de los venyales: recibiẽdo absolucio dignamente reciba tan grãde mysterio pa su salvacio y no pa su condenacion. Y los sacerdotes y mayormẽte los curas a quien ptenece administrar los sacramẽtos den y administrẽ este a todos los sus feligreses alomenos vna vez enel año quãdo son psonas de edad competẽte q̃ son años de discrecio a juyzio ỹl cófessor: como lo q̃ere el derecho: q̃ es por la pascua de resurecio antes o despues ocho dias: o segun la licencia que cada vno tuuiere del ꝑpa.

SIguese el q̃nto sacramẽto que es la extrema vncio: que q̃re dezir: postrimero sacramẽto ỹlos necessarios: porq̃ la postrimera hora de su vida al parecer: ꝯ segũ creẽ los q̃ le veẽ estar mas pa la otra vida que pa esta sele ha ỹ dar. E llama se assi mismo extrema vncio: porque en este sacramẽto se haze la postrimera vncio del olio sancto. ¶ En otros sacramentos se hazẽ vnciones empero porq̃ eneste q̃ es postrimero como dicho es tambiẽ se haze vncio: por tanto es dicho y llamado extrema vncio. Onde deueys de notar que enel baptismo se hazẽ vnciones: y enla orden sacerdotal por cõsiguiente se haze vncio. Y aũ enla dignidad y cõsagracio del obpo tambiẽ: puesto que no es del numero ỹlos sacramẽtos se hazen vnciones ꝯ diuersas cerimonias. Y porq̃ todas estas vnciones p̃ceden y son antes deste vltimo sacramẽto ẽ que se hazen vnciones ẽ todos los sentidos es llamada extrema

o postrera vnciõ. ¶ Y este santo sacramẽto no es necessario alos pequeños q̃ no reciben los sacramẽtos de penitencia y comuniõ como son los menores de edad: pero enlos q̃ lo recibẽ y son obligados dello recebir haze diuersas operaciones y efectos y ayuda pa muchas cosas. ¶ La primera es que el enfermo q̃ lo recibe si no muere entõces consigue mas ayna salud: q̃ sino salora mas presto dela pena en q̃ esta. La segũda cosa pa q̃ aprouecha este sacramẽto es que ãta y alimpia las culpas veniales: y aun ayuda mucho y satisfaze en mucho grado pa las penas del purgatorio. Assi mismo ayuda al enfermo cõtra las tẽtaciones ỏl demonio q̃ en tal tiẽpo se esfuerça mucho a le tẽtar. Y especialmente le tiẽta ỏ desesperacion: trayẽdole ala memoria los pecados que hizo: y el rigor ỏla justicia de dios. Y por tãto es sano consejo que los enfermos ỏ peligro de muerte: siempre esten acompañados ỏ algunas psonas deuotas y amigas ỏ dios y que siẽpre esfuercẽ al ẽfermo ỏ buenos y sanctos consejos: o leyẽdo les algunas escripturas ỏ mõo señor o delos sanctos q̃ diziendo muchas vezes el Credo y otras deuotas oraciones: y tener siẽpre alli la cruz ỏ que mucho huyẽ los demonios: y el agua bẽdita como se dira mas especificadamẽte ẽla. iij. pte ỏsta dotrina: porq̃ todas estas cosas ayudã y aprouechã mucho pa en tales tiẽpos. Y cada vno quãdo enferma deue procurar los sctos sacramẽtos ỏla penitẽcia y ỏla sctã comunion: y por consiguiente este dela sctã extrema vnciõ cõ tpo Los otros dos sacramẽtos q̃ son: el matrimonio y la ordẽ de clerigo no son de necessidad: mas son de volũtad: ca puedẽ tomar el matrimonio los q̃ quisierẽ: q̃ assi mismo las ordenes q̃en vuiere deuociõ o voluntad. Empo la yglia romana tiene ordenado y assi establecido que los sacerdotes no seã casados: ni los casados seã Sacerdotes: aun que los Sacerdotes ỏ los Griegos acostumbran ser casados: empero con vna muger tan solamente q̃ virgẽ.

Qerca ỏla ordẽ clerical es ỏ saber q̃ pa alguno ser sacerdote ỏ missa es necessario que reciba siete ordenes: y las q̃tro ordenes que se llamã menores: ỏspues ỏla primera corona se recibẽ juntas: en q̃ toma quatro oficios el ordenado que enla yglesia se

acostumbrã que no es necessario aq̃ dezir ni declarar. Y enestas quatro ordenes no se imprime caracter ni priua por su recepcõ alos q̃ los recibẽ que no puedan ser casados si quisieren. Saluo alos quinze psalmos del canticũ grado con sus orones. ¶ Es otra ordẽ que se llama subdiaconatꝰ: que es ỏ epistola. Y esta es ordẽ sacra y el que la recibe no puede ser casado: y enesta se imprime caracter. El subdiacono deue de leer y cantar las epistolas y las ꝓphecias enla yglia. Y puedese vestir de alua y de almatica pa administrar al diacono y al Sacerdote al altar q̃ndo celebra y cãtar la epistola solẽnemẽte y hazer otros oficios y cerimonias que la dicha ordẽ ỏ subdiaconato le concede. ¶ Otra orden es ỏ mayor grado q̃ se llama diachonatꝰ q̃ ẽla ley vieja se llamaua leuita. Y alos que esta ordẽ recibẽ es dada auctoridad pa predicar y cãtar el sancto euangelio: y para ministrar al altar alos Sacerdotes enla missa: y baptizar con el sacerdote.

¶ Al otra orden. vij. se llama presbyteratus o sacerdocio. Y ẽ esta orden recibẽ los sacerdotes muy grã dignidad y la mayor que puede ser eneste mũdo. La enesta dignidad recibẽ el poderio de nro Señor pa consagrar el su sacratissimo cuerpo y sangre en que se contiene vdaderamente nro señor Jesu xpo dios y hombre. Y el sacerdote le consagra como vicario desse mismo Jesu xpo: porque eneste sanctissimo sacramẽto tiene sus vezes y en su nombre cõsagra y haze aq̃l tan alto mysterio. ¶ Reciben assi mismo los sacerdotes enesta ordẽ poder de absoluer alos pecadores de sus pecados. La solo alos Sacerdotes y prestes de missa dio nro señor este poder ỏ absoluer y de consagrar. E ninguno otro grãde ni poderoso rey ni principe: ni aũ angel puede hazer estos dos mysterios: que son consagrar y absoluer. Saluo los sacerdotes: por lo q̃l parece quãta sea la ercelẽcia ỏ dignidad ỏl que tãto poder y auctoridad tiene. Y aũ se demuestra ỏ q̃nta sctidad y pfeciõ ỏ vida deua ser ẽ sus hechos: palabras y pẽsamiẽtos. Y esto poco abaste cerca ỏste sacramẽto dela ordẽ.

¶ El septimo y postrimero sacramẽto dela santa madre yglesia es el matrimonio: q̃ fue el primero que dios ordeno enel

para yso terrenal entre nros pmeros padres Adã y Eua. Y este matrimonio significa pncipalẽte el ayuntamiento dela naturaleza humana cõla naturaleza diuina enla encarnaciõ del hijo ó dios enel viẽtre dela virgẽ sin mançilla nra señora la virgẽ maria: q instituydo y ordenado por dios pa pduzir y conseruar la naturaleza humana: y por esso dixo Dios. Creced y multiplicad. ꝛc. ¶ Y deueys ó notar q̃ este sacramento del Matrimonio es vno ólos sacramentos como dicho es: es a saber: señal q figura ó cosa sancta: que es dela vnion de dios nro señor conla naturaleza humana. Y assi mismo como dize el apostol: es ẽ remedio pa la flaqueza humana: porq̃ muchos no se puedẽ buenamẽte abstener ni contener: y porq̃ no tẽgan ocasion de fornicar y pecar: tiẽe el matrimonio en remedio allende ólo tener ẽ sacramẽto. En q̃nto es en sacramẽto conuiene guardar ciertas cosas entre el marido y la muger: que son las siguiẽtes. Primeramẽte la intenciõ que deuẽ tener de auer generacion q̃ sirua a dios: y q̃ no sea el matrimonio por intẽcion corrupta óla carne y deletaciõ carnal. Otrosi q̃ deue guardar lealtad el marido a ala muger: y ella al marido: ca hazer el cõtrario es muy graue pecado: como la carne ól vno sea carne ól otro. Y los fornicadores y adulteros como dize el apostol no posseerã el reyno ó dios: y las leyes ciuiles les imponẽ graues penas: y ẽla ley vieja mãdaua dios q̃ la adultera fuesse apedreada. Otrosi eneste sacramẽto se deuen guardar los estatutos y ritos dela yglesia: no se ayũtado en grado vedado por dios y por el derecho: como son pariẽtes dentro del quarto grado: ni cuñados y ẽlos otros grados defendidos y vedados por la yglia. Ya empero q̃ el mundo es tan lleno y abastado dela generaciõ humana/la qual es tan inclinada a vicios y a peccados: la cõtinencia y la castidad guardada por reuerẽcia de dios: es mas pciosa y de mayor merecimiẽto. Y por tanto alos casados es deuido el pmio de sus buenas obras en treynta grados: y alos cõtinentes de sessenta grados: y alas vgines de ciento. Y desto deue abastar quanto alos siete sacramentos dela yglesia.

LO tercero ꝑncipal es ver cerca ỏlos diez mandamientos dela ley q̃ dios dio a Moysen enel monte Synay escriptos en dos tablas ỏ piedra. Enla vna ỏlasquales se cõtenia tres mandamiẽtos tan solamẽte que ptenecẽ a dios. Y enla otra siete que ptenecen al ꝓximo. Y por quãto todos los diez mandamiẽtos se cõ. ierten enel amor de dios y ỏl ꝓximo: por tãto nro señor Jesu rpo los reduze a dos mandamiẽtos / diziendo enel euãgelio. Amaras a dios de todo tu coraçõ: de toda tu voluntad y cõ toda tus fuerças. Y amaras al ꝓximo como a ti mismo. En estos dos mandamiẽtos se cõtienen y se encieran / y destos pẽde la ley y los ꝓphetas. Y el que estos dos mãdamiẽtos cumpliere: toda la ley guardara y cũplira. En el fin y cumplimiẽto ỏla ley: como dize san Pablo es amor y caridad. ¶ Y es de saber q̃ destos diez mandamiẽtos: vnos son afirmatiuos: en q̃ dios manda: y otros negatiuos ẽ que dios vieda. E los afirmatiuos en q̃ dios manda son tan solamẽte tres. El ꝓmero: y tercero y q̃rto. Enel primero nos manda hõrar y amar vn solo dios. Enel tercero nos manda guardar y sanctificar el sabado. El q̃rto assi mismo afirmatiuo nos manda hõrar al padre y ala madre. Todos los otros siete se llamã negatiuos: en que dios nos vieda segun que ẽ cada vno delos dichos diez mandamiẽtos se dira. ¶ Aq̃ es de notar que los mandamiẽtos afirmatiuos en q̃ dios nos mãda: q̃ estos obligan siẽpre: mas no a siẽpre. Exemplo. Dios manda q̃ le amemos: y que santifiquemos las fiestas: y q̃ hõremos los padres: siempre somos obligãdos de hazer esto: empero no a siẽpre. Entiẽdase que no obligan estos mandamiẽtos que siempre sin interpolacion estemos diziendo psalmos y oraciones y de rodillas: o las manos alçadas al cielo que seria imposible: mas q̃ndo cõuẽga a cierta hora y espacio deuemos vacar a dios ala oraciõ y cõtemplaciõ. Y esso mismo sctificar la fiesta: y a hõrar los padres quãdo sea necessario y oportuno: ca no podemos siẽpre estar haziẽdo les seruicios y acatamientos: mas quãdo lo aurã menester y cõuenga. ¶ Los mandamiẽtos negatiuos obligan siẽpre y a siẽpre: porq̃ en nin-

gũ tpo y espacio nos es cõcedido jurar en vano y menos falso: ni nos es dada licencia de fornicar: ni ó hurtar: ni de leuãtar falso testimonio: ni dé matar: y cobdiciar las cosas agenas: sin pecado mortal. Y de cada vno delos dichos diez mandamientos assi ó la pmera tabla: que ptenecen ala hõra y seruicio de Dios: como dela segunda/ que pertenecen al prximo: assi afirmatiuos como negatiuos se dira por orden algun poquito.

EL pmer mandamiẽto dela ley: y afirmatiuo es. Anũ coledeuz: que quere dezir. Honraras a vn solo dios. Tãto fue el mundo sometido al poder ól demonio por el pecado dela naturaleza humana q̃ las gentes vinierõ a muchos errores y a ydolatrar. Y apartados del conocimiẽto de su criador: hizierõ ydolos y los adorarõ por sus dioses. Otros adorauã los planetas del cielo por sus dioses: como el sol: la luna: el mercurio: el jupiter. ꝛc. Empero dios nro señor que siẽpre amo al pueblo de yſrael: porq̃ auia de tomar carne humana ó su linage: quiso guardarle ó tanto error ꝛ dio a Moysen los dichos diez mãdamiẽtos enel mõte syna y escriptos en tablas de piedra: como dicho es. Y el pmero fue que se guardassen de adorar dioses agenos como hazian las otras naciones/ mas adorassen y conociessen vn solo dios: que es criador y señor del sol/ y dela luna: y ó todas las otras cosas criadas: assi visibles como inuisibles: y que le hõrassen en dos maneras. Lo pmero por vdadera credulidad: fidelidad y lealtad. Lo. ij. por amor reuerencia y seruicio.

¶ La pmera manera ẽ que todos los xpianos deuemos hõrar a nro Señor dios: cõsiste eneſto que deuemos creer y tener de dios que es vno en essencia y trino ẽ psonas: como fue dicho en el articulo pmero delos que ptenecen ala diuinidad. Y mas deuemos creer en Jesu xpo su hijo q̃ es dios y hombre. La como dize sant Leõ papa. Y gual peligro y error seria enla fe catholica tener de dios no ser humanado: como seria creer que Jesu xpo es puro hombre y no dios. Como de necessidad ayamos de creer ser dios y ser hombre. E cõtra este primer mandamiento yerran todos los q̃ niegan esta vdad dela essencia diuina y ó

la naturaleza humana a ella vnida. Ite yerran cõtra este mandamiẽto todos los que creẽ ser muchos dioses: como eraró los gẽtiles y otras muchas naciones: y los que afirman ser dos criadores: vno delas cosas visibles y otro delas inuisibles. Por lo q̃l la yglia catholica enel simbolo ó nicena: que es el credo mayor dize y afirma que dios nr̃o señor crio todas las cosas/visibles y no visibles. E aũ errauã otros que adorauan las bestias y animalias ꝛ ydolos ó metal y de piedra y madera y los teniã por sus dioses. E yerrau mas peligrosamẽte cõtra este mandamiẽto muchos malos xp̃ianos que en ofenfa de su sancta fe catholica creẽ en muchas cosas vanas y supersticiosas por la sancta madre yglesia reprouadas y cõdenadas: como son los que creẽ en agueros de muchas maneras: en sueños: en estornudos: en hechizos y encãtadores y adeuinos y sortilegos: y en otras muchas abusiones. Otros que miraẽ en cantos y graznidos de aues: en encuẽtro ó algunas animalias ꝛ criaturas. En partir o começar camino o otro viage ẽ martes: o en otras horas y tiẽpos: en cortar ropa: y en cortar cabellos: y vñas: o otras cosas en tiempos o dias señalados. En coger yeruas / o frutas: y en otras muchas maneras: como si los vnos dias fuessen ó Dios y los otros no. Enel nacimiẽto delos hombres quãto alos planetas o signos: y q̃ los vnos han ó auer infortunios aduersos: y otros ꝓsperas fortunas. Traer cõsigo nominas: letras o caracteres o señales no aprouadas y sospechosas. Hazer hechizos ꝛ inuocaciones delos demonios: pr̃sumiẽdo saber las cosas passadas y las por venir como Prophetas: y en otras muchas maneras quitan la hõra deuida a dios quãto ala credulidad de cosas malas cõtra la sancta fe catholica. ¶ Cõsiste segundariamẽte la hõra de dios en amor ꝛ reuerẽcia. Ca le deuemos de amar cõ todo coraçõ: con toda volũtad y con todas las fuerças: y sobre todas las cosas. Ca el que ama padre: o madre: hijo o hija: o ala muger: o marido: hermano: o pariente mas que a dios: no es digno de dios. El q̃ ama las riquezas: los deleytes carnales: o las hõras mũdas: a su cuerpo o a su anima mas q̃ a dios: no es

digno de dios. ¶ Onde nota aqui q̃ deuemos amar a dios cõ todo coraçõ: esto es: que nro coraçõ y pẽsamiento siẽpre lo tengamos muy junto cõ dios: y cõ su voluntad. En manera q̃ estando o andãdo: trabjando o holgãdo: de dia y de noche: en prosperidad y en aduersidad: siẽpre tengamos el coraçõ y el pensamiẽto en nro señor para le dar grãs. La los que tienẽ sus desseos y sus coraçones enlas vanidades y riquezas ꝯ hõras deste mũdo y a penas se acuerdan de dios: los tales por cierto no aman a dios cõ todo coraçõ ni con parte del: que es lo peor. ¶ Deuemos le de amar cõ toda voluntad: esto es: que nro desseo y querer siempre sea ordenado a querer lo q̃ dios quiere: y en todas las cosas nra voluntad sea cõforme ala voluntad diuina: assi en la enfermedad como enla sanidad: assi ẽla pobreza como ẽla riqueza: assi enlas injurias ꝯ infamias como enlas hõras y alabãças humanas. La quãdo nra voluntad no se cõforma cõ todo lo que dios haze o pmite o q̃ere q̃ queramos no le amamos por cierto cõ toda voluntad. ¶ Otrosi deuemos de amar a dios cõ todas nras fuerças interiores y exteriores: ca la yracible ha de ordenar la memoria al amor de dios: auiẽdo memoria delos infinitos bienes q̃ nos ha hecho y haze de cõtinuo: ꝯ nos tiene aparejado enel cielo si le amaremos cõ todas las fuerças: en especial el beneficio dela nra creacio a su ymagẽ y semejança: y ỏ todas las criaturas que crio ꝯ hizo pa nro seruicio: pa que nos le siruamos a el que es señor ꝯ dios nro: y que refrenemos la yracible: que no nos ensañemos ni turbemos: saluo cõtra los vicios y pecados: y cõtra las cosas que desplazẽ a dios. ¶ Deuemos ỏ amarle cõ la memoria como dicho es: y cõ el entendimiẽto pensando y entendiendo cõ nra inteligencia cõ la virtud y fuerça ỏ la racional que nos enseña a alçar el entendimiẽto alas cosas ỏl cielo: y a cõsiderar la potencia: sapiẽcia y bõdad ỏ dios: y cõ q̃nta misericordia y paciẽcia nos soporta ꝯ sufre: y nos dona nros pecados y ofensas que cõtra su magestad siẽpre hazemos y cometemos. E cõsideremos la glia de parayso y la bienauẽturança delos angeles y delas aias justas y sanctas. Y el rigor ỏla su

justicia cõtra los malos: y la pena tã orible del ĩfierno. ꝛc. Otro si le deuemos de amar cõ la volũtad la qual auemos de regir y gouernar cõla virtud o fuerça llamada cõcupicible. Esto es: q̃ auemos siẽprede dessear y amar a nr̃o señor y la su voluntad/ en manera que nr̃a voluntad toda sea puesta enel amor d̃ Dios y delas v̄tudes y que aborezca los vicios y pecados: y toda cosa que pueda repugnar al seruicio de dios y ala caridad d̃los ꝓximos. Ca algunas vezes dexamos de amar y querer el seruicio de dios y la caridad: y amamos y queremos el pecado o las cosas que induzẽ a pecado: y assi sin dubda no amamos a Dios cõ toda la voluntad ni la virtud cõcupicible se ordena asu fin ni efecto deuido. ¶ Auemos assi mismo de amar a dios cõ todas las fuerças d̃l cuerpo: como son los cinco sentidos guardando de no ofender cõ ellos ni cõ alguno dellos: como adelante sera dicho: mas que los ordenemos al seruicio y amor de dios. Y q̃ cõ todos los otros miembros y partes de nr̃o cuerpo: como es la cabeça: cuerpo: braços: piernas y todos los miembros: ẽ manera que todo q̃nto es en nos de dẽtro y de fuera se ocupe ẽ ala bãças y seruicio de dios. ¶ Y cõtra este primer mandamiento pecan y fallecẽ todos los que aman sus cuerpos y sus vidas: y sus apetitos viciosos: y ponẽ su amor y volũtad ẽ q̃lesquier criaturas: sean racionales o sin razõ: en hijos o mugeres: parientes: amigos: en hõras o riquezas deste mũdo: y en otras quales q̃er cosas mas q̃ en dios que es su criador y señor de todas ellas/ y por tanto todas ellas hã de ser baxo del amor de dios: y q̃ niguna cosa se yguale al amor y querer de dios: por cuyo amor d̃uemos de estar aparejados a qualesquier injurias o daños tẽporales y aũ ꝑsonales y amar alos ꝑseguidores y alos que mal nos hazẽ: como haze nr̃o señor que tãbien embia el sol sobre los malos/ como sobre los buenos. E llueue sobre los justos y peccadores. Y puesto enla cruz rogo al su ꝑadre por los que le crucificarõ y tan malamente atormentarõ y matarõ.

¶ Declaraciõ mas larga del primer mãdamiento. En especial: dela latria interior y exterior en q̃ consiste: y las spe

cies de ydolatria: vtiles y necessarios de saber.

LOs diez mandamiẽtos dela ley de naturaleza son reglas d̃ justicia. E quiẽ las guarda se puede llamar justo. Y por el cõtrario el q̃ las quebrãta o traspassa es injusto y pecador: por q̃ dize sant Augustin: quẽ el pecado es q̃lq̃er pensamiento: o habla: o obra: o negligencia cõtra los mãdamientos de dios: porque dõde no ay mandamiẽto de dios no puede auer pecado en cõtrario. ¶ Estos mandamiẽtos dela ley de naturaleza q̃ siempre y en todas las edades del mundo obligarõ alos hõbres: ⁊ assi como fuerõ escriptos en dos tablas: assi se partẽ en dos partes p̃ncipales: porque la justicia del hõbre cõsiste en dos cosas principales: que son cõplir cõ dios: y cõplir cõel ꝓximo: segun las dos reglas de caridad que nr̃o señor declaro enel euãgelio: enlas quales pẽde toda la ley y las sctãs escripturas. Los mãdamientos dela p̃mera tabla son tres/ y declarã la justicia que el hõre ha de guardar para cõ dios: los d̃la segũda tabla son siete que cõtienẽ la justicia q̃ el hõbre ha de guardar cõel ꝓximo.

¶ La disticiõ y ordẽ delos tres p̃meros mãdamiẽtos.

FUerõ tres los mandamiẽtos dela p̃mera tabla/ porque el hõbre deue a dios tres cosas principales a semejãça delo que vn vassallo deue a su buẽ señor: cõ quiẽ biue. Primero lealtad o fidelidad guardandose de le hazer trayciõ. Segundo hõra: fauor delas palabras: loando mucho sus cosas: y cõtradiziẽdo los que tocan enla hõra de su señor. Tercero obediẽcia y seruicio enlos tiẽpos y lugares que su señor lo vuiere menester/ y lo requiere. ¶ El que estas tres cosas guarda con su señor/ es muy buẽ criado o vassallo. Por esso el p̃mer mandamiẽto dela primera tabla dize alos que dessean ser buenos sieruos d̃ dios. Diliges dominũ deuz tuũ ex toto corde tuo. ⁊c. Que q̃ere d̃zir. Amaras a dios sobre todas las cosas. Item nõ habebis deos alienos. Esto es no tener pacto o amistad cõ el demonio que es su enemigo. E assi parece q̃ este mãdamiẽto toca la lealtad o fidelidad que el hõbre deue a dios: en ser le muy aficionado: y apartarse de su enimigo. ¶ El .ij. mandamiento dize. Nõ assu-

mes nomẽ dei tui in vanũ. Quiere dezir: que el hõbre hable y ô sus cosas cõ toda cortesia: reuerencia: y acatamiento: y respõda por su hõra cõtra los que blasfeman de dios. ¶ El. iij. mandamiento dize. Memẽto vt diem sabati sanctificeres. Quiere dezir que el dia que dios tiene escogido pa su seruicio: el hõbre lo gaste y ocupe en obras sctãs que todas sean a seruicio de Dios dexando sus ppios intereses y puechos temporales. Dela distinciõ delos otros siete mandamientos se dira quando començaremos la segunda tabla.

¶ Las partes ôl pmer mãdamiẽto de Dios.

EL primer mãdamiẽto dela fidelidad que a su dios deue ql quier hõbre biuiẽte: nos obliga ala adoracioõ latria: y nos veda la ydolatria: delas quales dos cosas dize nro señor eñl euãgelio. Dominũ deum tuũ adorabis: et illi soli seruies. ¶ Por esto este mãdamiento tiene dos partes. La pmera afirmatiua dela virtud llamada latria en griego: que quere dezir adoracioõ o seruicio en latin. La segunda negatiua dela ydolatria: q̃ es vicio muy abominable y trayciõ cõtra dios. La vtud latria cõsiste ẽ tres obras interiores del alma: que son. Fe. Esperãça. E Caridad. Tres vtudes thzologales y en otras tres obras exteriores del cuerpo. La primera es reuerẽcia corporal de cabeça: y manos: y pies: que por especial vocablo se llama adoracioõ. La. ij. es deuidamẽte hazer ofrendas y sacrificios enel tẽplo ô dios. La. iij. es pagar bien diezmos y primicias. E assi la pmera parte ôste primer mandamiẽto tiene seys mandamientos segũ las sobredichas seys que cõcurẽ enla vtud latria: que es la fidelidad que a dios deuemos. La. ij. parte negatiua tiene quatro mandamiẽtos porque en quatro maneras se puede cometer ydolatria cõtra dios. La pmera es haziendo pacto erpresso cõel demonio. La. ij. es por pacto secreto y de ciertas obseruancias o cerimonias vanas llamadas hechizerias para auer algunos bienes: o euitar algunos daños. La. iij. es vsando delas artes adiuinatorias para saber algunas cosas q̃ estan por venir: no por via natural ni por reuelaciõ de dios. La. iiij. manera es poniendo al-

gunas cerimonias vanas enlas oraciones que de si son sctãs y buenas: mas cõ las tales cerimonias sõ muy puersas: y hechas no a seruicio de dios sino del demonio: como adelante mas claramente parecera. Luego el primer mandamiento en sus dos partes tiene diez mandamientos.

¶ De la fe.

¶ Dixímos que la vtud latria cõsiste en tres obras interiores del aia que son: fe: esperança: y caridad. De la pmera vtud theologal dezimos que todo hõbre es obligado a saber: creer: confessar: defender: y exercitar la fe catholica: quãdo es ya llegado alos años de discreciõ o libre vso de razõ. ¶ Cerca desta vtud tres cosas son necessarias al que quiere ser saluo. La pmera que crea firme y vdaderamente todos los articulos dela fe puestos enel Credo: segun los mãda creer la sancta madre yglia: no poniendo enellos alguna dubda o escrupulo: pponiendo de biuir y morir enesta fe: y no dexarla por ninguna cosa deste mũdo: aũ que supiesse morir por la defender: y si tẽtaciones le vinieren q̃ el demonio suele traer enla ymaginaciõ ala hũana curiosidad diziendo: como puede ser esto o lo otro q̃ nos mandan creer: sepa quien quiera que es obligado luego que las tales tẽtaciones en si siente procurar y trabajar delas echar presto de si/ y no tardar mucho enello vacilãdo enellas: el pncipal remedio pa esto es signarse y santiguarse y dezir el credo cõ mucha deuociõ encomendandose a dios y ala vgen sancta Maria que no le pmitan caer en yerro cõtra la fe: porque el q̃ mucho tarda enlas tales ymaginaciones esta en peligro de venir a dubdar o dscreer algun articulo. La. ij. que todo fiel xpiano es obligado a saber Credo cõ el ℘ater nr de siete años arriba y dezirlos cada dia: y si no los sabe deue poner muy gran diligẽcia enlos aprender: y el Aue maria: y la Salue regina: no son de tan estrecha obligaciõ como el Credo y el ℘ater nr/ aun que deue procurar todo hõbre y muger de saber lo todo y lo rezar cada dia al leuantar y al acostar: armãdose cõtra el enemigo cõ la señal dla cruz. El pater nr se ha de dezir a intenciõ de pedir a dios las cosas ne

cessarias enesta vida para el cuerpo: y enla otra pa el aĩa. El credo se diga ꝓtestando de biuir ⁊ morir enla fe catholica: porq̃ no sabe el hõbre si lo podra dezir ala hora d̃ su muerte. La.iij.q̃ es obligado qualq̃era ꝑsona que alcança años de discreciõ a saber los articulos dela fe o en latin o en su lẽgua: mayormente aq̃llos de q̃ haze fiestas y oficios solẽnes la yglesia cada año. E no crea el hõbre que se puede saluar solamente diziẽdo. Creo lo q̃ cree la sancta madre yglia: q̃ algo mas es menester saber: y porq̃ enla recepciõ de los sacramentos se ꝓtesta la fe del xp̃iano y se remedian los males del aĩa gran cuydado ⁊ diligencia se ha de tener ẽ los recebir en su tp̃o y lugar necessario que es pecado mortal dexallo de recebir: ⁊ sin ellos: o en efecto: o en ꝓposito no puede el hõbre ser saluo: y presupuesto q̃ sea baptizado ⁊ cõfirmado d̃sde siete años adelante es obligado a cõfessarse: y de doze años arriba a comulgarse cada año vna vez: y todos los años q̃ ha faltado d̃lo hazer peco mortalmente: y deue los recobrar tomãdo esti lo dende en adelãte de se cõfessar y comulgar tres o quatro vezes cada año enlas pasquas y solẽnidades grãdes dela yglia: y qualquiera ꝑsona que mantiene familia de hijos o moços deue hazer su diligencia en que recibã los sacramẽtos segun su hedad: y ẽ sus enfermedades: porque la tal negligẽcia es muy culpable enel padre dela familia q̃ ha de ser pastor tambiẽ delas aĩas como delos cuerpos. Y ha d̃ dar cuenta a Dios y ala yglesia de sus familiares: porque es gran infidelidad tener descuydo enesto.

¶ Dela esperança.

¶ La.ij. ṽtud theologal es la esperança: cerca dela qual son de notar tres cosas: vna de aquesta ṽtud y otras dos d̃los vicios cõtrarios a ella. ¶ La primera cosa es: que el christiano tẽga tal cõfiança dela bõdad ⁊ misericordia d̃ Dios muy firme ⁊ cierta q̃ si el guarda biẽ los mandamiẽtos d̃ Dios y haze penitencia d̃los pecados q̃ ha cometido cõtra ellos que el señor esta presto y aparejado en qualq̃er dia ⁊ hora a ꝑdonarle y dar le su gracia enesta vida y glia enla otra. Porque la ṽtud d̃la esperãça principalmẽte endereça el coraçõ del hõbre alos bienes espũales del aĩa: que

son:gra y glia:y no tanto alos bienes ỏl cuerpo terrenal. Y el acto ỏla esperança es vn ꝓpósito cõdicional que esta en medio entre la justicia ⁊ misericordia ỏ Dios:y las cõprehendes entrãbas diziendo. Si el hõbre haze esto Dios hara esto. Y no es vtud ỏ esperança dezir:cõfio en Dios que me lleuara a su glia: porque falta la cõdiciõ ỏla justicia y toma sola la misericordia: ni por el cõtrario seria esperança diziẽdo. Yo he hecho obras buenas de vtudes:por esto deuo auer la glia:porque toma la justicia y dexa la misericordia ỏ Dios:sin la qual nras buenas obras no son suficiẽtes pa alcançar la glia del anima. ¶ La.ij.cosa ỏ notar es:q̃ por desordenada cõfiança ỏla grandissima misericordia ỏ Dios oluidãdose ỏla justicia:no ose cometer algun pecado cõ pẽsamiẽto que despues se cõfessara y demandara a Dios pdõ ỏl antes q̃ muera. Y tambiẽ enel pecado ya començado:no ose mucho tiẽpo cõtinuar ⁊ dilatar la penitencia:cõfiando enla mucha misericordia ỏ Dios que sufre y espera alos pecadores: porque este tal pensamiento y osadia es peccado ỏ presunciõ o menosprecio de Dios:el qual mucho reprehende el apostol san Pablo diziẽdo: q̃ por ser Dios muy bueno ⁊ misericordioso ninguno ỏue osar ỏ ser malo:y el que lo haze allega mucha ya ỏ Dios cõtra si pa el dia ỏ su castigo:y es muy vano en ꝓmeterse luenga vida:no teniẽdo firma ỏla mano ỏ Dios pa ello:y sabiendo que a muchos arrebata la muerte supitamente y en horas no pẽsadas. ¶ La.iij. cosa ỏ notar que ptenece a esta vtud ỏla esperança:es no desespe rar ni tener fantasia que sus pecados son tãtos o tã grandes que Dios no podra o no querra pdonar los:como hizo Cayn cõ fãtasia ỏla predestinaciõ o reprobaciõ diziendo: que si Dios le tiene determinado pa el infierno aun q̃ haga penitẽcia y buenas obras:y guarde biẽ los mandamientos ỏ Dios:no aura la glia ỏl para yso:porq̃ estos tales pẽsamientos vienẽ por arrimar se mucho el hõbre ala justicia ỏ Dios:oluidãdo su misericordia/y negando la cõdiciõ necessaria enla vtud dela esperança. Ay otra manera ỏ desesperaciõ quando el hõbre por salir de algunos trabajos y grandes males ỏ ite mũdo toma fantasia de se matar pẽ

sando q̃ enla otra vida no aura mal nĩguno. Este pecado d̃la desesperaciõ es mucho mayor que el d̃la presunciõ: porque niega la misericordia q̃ es muy mas natural ꝓpriedad en Dios q̃ la justicia: la qual negaua el pecado d̃la presunciõ: porque el psalmista Dauid dize. Miserationes eius sup oĩa opera eius. Y el sabio Salomõ. Misericordia superexaltat iudicium. Por esso el rey Dauid aun q̃ sabia que sus pecados erã muchos y grãdes huyẽdo dela desesperaciõ dixo. Miserere mei deꝰ secũdum magnam misericordiã tuã: ⁊ secũdum multitudinẽ miserationum tuarũ dele iniquitatẽ meã. Quiere dezir: que por muy grãde q̃ sea el pecado d̃l hõbre: q̃ es mayor la misericordia de Dios: y por muchas maneras en que los hombres pueden pecar: en muchas mas maneras sabe y puede Dios perdonar.

¶ Dela caridad.

¶ La tercera v̄tud que ꝑtenece a este primer mandamiẽto y latria interior es la v̄tud theologal d̃la caridad o d̃l amor d̃ Dios: al qual somos obligados d̃ amar mas q̃ a todas las criaturas del mundo. Cerca d̃sta v̄tud son de notar tres cõdiciones que ha de tener el amor nr̃o ꝑa cõ Dios. ¶ La primera cõdiciõ es que el hõbre tenga en mas precio a Dios q̃ a ninguna otra cosa y mas q̃ a todas juntas. E que si se ofreciesse caso necessario dõde el hõbre vuiesse de ꝑder a Dios por auer otra cosa alguna: aũ q̃ fuesse muy preciosa en aqueste mũdo: o si por guardar la otra cosa vuiesse d̃ ꝑder a Dios: es obligado el hõbre d̃ querer antes ꝑder q̃ntos bienes puede auer eneste mũdo: q̃ no ꝑder a Dios sola vna hora. E cõtra esta cõdiciõ yerra qualquiera cometiendo pecado mortal: del qual dize sant Augustin: que es aꝑtamiẽto d̃l bien incomutable por allegarse al bien comutable d̃ste mũdo. Y el q̃ lo haze no conoce biẽ el precio d̃las cosas: pues que trueca a Dios por otra cosa alguna: q̃ es señal de tener a Dios en poco precio. ¶ Amar a dios es d̃ssear bien a dios: y q̃ el biua y reyne enel mũdo ꝑa siempre y tenga d̃ cõtino sus naturales ꝑficiones: que son: sciencia: potẽcia: justicia: misericordia: gloria: ⁊c. Luego el pecador que dessea q̃ no vuiesse dios enel mundo: o q̃ no fuesse justicie

ro y castigador dlos malos: que no alcançasse a saber nros pecados secretos: o que si huyessemos del no nos pudiesse alcançar: o que castigasse a nros enemigos sin misericordia como nro coraçō dessea: este tal peca contra la caridad y amor de Dios: desseando que dios no tenga sus ꝓficiones naturales. Esta primera cōdicion del amor de Dios no obliga al hōbre de necessidad a tenr mayor amor: o mas crecido: o mas encendido a dios que a otras cosas algunas dste mūdo/alas quales por mucha cōuersacion o cōtinuacion les tiene mucho amor: y por ventura mas q̄ a dios que es muy remoto de nros sentidos: mas obliga como dicho auemos a tener en mas ꝓcio a dios que alas otras cosas por mucho que las quiera el hōbre: y a no querer trocar y dexar a Dios por otra cosa alguna. Esi vuiesse alguno q̄ en estas dos maneras amasse a Dios mas que alas otras cosas seria muy ꝓfecto enla vtud dla caridad. ¶ La.ij.cōdicion que el hōbre ha de tener enel amor de dios es: ordenar el amor de todas las otras cosas del mūdo al amor de dios como a ꝓncipio y fin de todos los otros amores: porq̄ es obligado el hōbre a no tener mas amor enlas cosas q̄ dios ha encomēdado eneste mundo de quāto pueda satisfazer al seruicio y amor d dios. Y deue estar aparejado su coraçō a no amarlas ni quererlas quādo viere claramēte que la voluntad d Dios es que no las ame: y esto es claro quādo dios selas quita. Porēde qualq̄era que ē muerte d padres o hijo o hermano o qualq̄era otro ꝓpinquo: o amigo: toma demasiada y desordenada tristeza: no queriēdo se luego consolar y cōformar conla voluntad de dios: peca cōtra esta segūda condicio del amor de dios: porq̄ no ordena el amor dlas cosas dl mundo al amor d Dios. Aqueste cōdicion declaro nro señor enel euangelio quādo dixo. Qui diligit patrē aut matrē. ꝛc. plus q̄ me/nō est me dign⁹: nec potest me⁹ esse discipul⁹. La misma razō ay quādo el hombre pierde hazienda/hōra o sanidad: o qualq̄era otra cosa deste mundo: q̄ deue auer paciēcia remitiēdose ala voluntad d dios: como hazia el ꝓpheta Job que dezia. Dominꝰ dedit dominꝰ abstulit. ꝛc. ¶ La.iij.condicio dl

amor de dios es querer biẽ a Dios liberalmẽte ⁊ sin interesse ꝺ algun biẽ tẽporal: porque su bõdad es tãta que merece ser amado por si mismo sin interesse alguno. E aũ que el sieruo ꝺ Dios le ame por el amor que le tiene y muchos bienes y mercedes q̃ del recibe por su misericordia ⁊ liberalidad. Mas no ha de ser essa la p̃ncipal causa porque el q̃era bien a dios: sino solamente por ser el quiẽ es: bondad infinita y lleno de todas ꝑfeciones. Y haria el hõbre grande injuria a dios si no le amasse tan liberalmẽte como sabe que ama a otros hõbres algunos enel mundo: alos quales el q̃ere bien sin interesse ⁊ por sola su bondad ⁊ v̊tud dellos: porque el amor interessal no es v̊tuoso: antes es mercenario ⁊ muy vil: y tal que no ꝑtenece a dios como declarã los philosophos hablãdo dela honesta amicicia. Verdad es q̃ aũ q̃ el amor nr̃o para cõ dios aya de ser liberal: y por sola su bõdad: mas las otras obras de v̊tudes y seruicios que a dios hazemos: sin pecado las podemos hazer por interesse de algunos bienes y mercedes q̃ esperamos de recebir del: como dize el p̃salmista. Inclinaui cor meũ ad faciendas iustificationes: ꝓpter retributionẽ. Y nr̃o señor enel euangelio dize alos que le siruẽ. Centuplũ accipietis ⁊ vitaz eternã possidebitis. Luego el que solamẽte ama a Dios por los bienes auidos: o q̃ espera auer del: o porque le libre de algunos trabajos y peligros: peca mortalmente cõtra esta tercera cõdicion del amor de dios. E assi parece q̃n grande es la blasphemia delos que dizẽ vn ꝓuerbio comũ. Aũ a dios no querria biẽ sino esperasse que me vuiesse ꝺ hazer mercedes. Por el cõtrario el amor de dios honesto ⁊ liberal: es cosa tã p̃ciosa: q̃ no halla dios eñste mundo cosa q̃ sea digna ꝑa lo pagar: hasta q̃ ẽla otra vida se de a si mismo ẽ p̃mio ꝺ tãta v̊tud.

¶ Dela adoracion.

¶ Quãto alas obras exteriores corporales dela v̊tud latria diximos que la p̃mera es reuerẽcia ⁊ humiliacion corporal: que apropriadamẽte se llama adoracion. E assi cerca desta v̊tud son de considerar dos cosas p̃ncipales en que podria el hõbre pecar contra ella: es a saber: por defecto y por excesso. ¶ Quãto alo

p̃mero estando enla yglia enlos oficios diuinos o en su oracion particular en su oratorio: o en qualq̃era otro lugar rezando sus horas y deuociones: no dexe por pereza o negligencia/o por otra vanidad alguna mundana: de hicar las rodillas en trr̃a: descubrir ⁊ inclinar la cabeça: jũtar las manos: herir los pechos: y otras semejãtes humiliaciones alos tiẽpos y passos que se deuẽ hazer segun la doctrina y costũbre dela santa madre yglesia: porque el tal defecto es muchas vezes pecado mortal ꝺ menos precio de dios mayor que no se haria de algũ señor tẽporal aca enel mũdo: delãte del q̃l se terna por hõbre grossero y mal criado si en tales cosas faltasse. ¶ Segundamẽte es vicio por excesso si enla oracion publica dela yglia: o en otro lugar delante los ꝓximos hiziesse demasiadas cerimonias y gestos corporales q̃les no suelen hazer los de su estado: habito: o ꝓfession: porque en tales cosas comete el hõbre pecado de ypocresia/ o vanagloria: y escãdaliza mas que hedifica alos ꝓximos: dãdo les ocasion de murmurar del por no seguir el modo acostũbrado ꝺ los otros: y querer parecer estremado ⁊ singular enel pueblo: y el que tales cerimonias le agradã o le incitã a ꝺuocion deuelas hazer en secreto dõde ningun ꝓximo lo vea: porque ẽ publico/ como es dicho las mas vezes son escãdalosas. ¶ Tenga luego el sieruo de dios entre estos dos vicios el medio v̄tuoso dela adoracion: siguiendo el modo y la forma delos biẽ criados en su estado o ꝓfession: que demuestra el habito que viste. ¶ Cerca desta adoracion corporal tienẽ los hõbres de buena criança estas diferẽcias: que delãte del señor o p̃lado dela yglesia hincã la rodilla derecha: y delãte el señor tẽporal delos seglares abaxã la rodilla yzquierda: que significa los bienes tẽporales deste mundo. Esso mismo guardã quãdo hazẽ oracion delante algun sancto o sctã: ꝺ dios abaxo: y la tal reuerencia o humiliacion llamanla adoracion dulia o ypdulia: mas delãte de dios q̃ es vniuersal señor de todos los bienes spũales y corporales/hincan entrãbas a dos rodillas en trr̃a: y aun los muy religiosos y deuotos abaxã todo el cuerpo y la cara hasta el suelo: en señal de

mucha humiliacion: y a esta llamã adoracion latria: que es ꝓtestacion de vn soberano señorio en Dios: q̃l no se halla en otro señor de dios abaxo: y porque oyẽdo la missa enla yglia se haze adoracion y reuerẽcia a dios: por ser el quiẽ es: y ẽ reconocimiẽto delos beneficios suyos: dela criacion: redẽcion y gouernacios: es razon que el sieruo ó dios ẽla missa põga entrãbas las rodillas en trra y descubra la cabeça y haga las otras humiliaciones q̃ la adoracion latria req̃re: saluo quando la regla ó la yglesia le mãda estar leuantado: assi como enla gloria: enel euangelio: enel credo: y en otros semejantes passos. Y mucha atenciõ deue tener el Christiano que no exceda por exceſſo ni por defecto contra la virtud dela adoracion/porque no de causa a alguno a pecado: y ponga diligencia de alli adelante en guardar el medio desta virtud/marime enla yglesia.

¶ Delas ofrendas y sacrificios.

¶ La segũda obra exterior dela vtud latria que ꝓtenece al primer mandamiẽto es delas ofrendas y sacrificios que el xp̃iano deue hazer enel tẽplo algunos dias ó̃l año que son ó precepto: y otras ó consejo: enlo qual son ó saber dos cosas principales.

¶ La p̃mera es delas ofrendas. El xp̃iano que mantiene casa o tiene razonablemẽte hazienda con que se mãtener ha ó lleuar o hazer lleuar ala yglia enla missa pa ofrecer a su ꝓpio sacerdote: dinero: o pã: o vino: o candelas: o otras cosas algunas vtiles al sacerdote: y esto alomenos enlos p̃ncipales dias ó̃las pascuas: y ó nra señora: y ó̃los apostoles: y enlos domigos: y ẽ auiẽto: y enla q̃resma: y enlos otros dias solẽnes enla dioceſi o trra donde mora: porq̃ ẽ aquellos dias quiere dios ser visitado y reconocido ó̃ sus sieruos: y que no parezcã delante del vazios sin lleuar alguna parte ó̃los bienes que dios les ha dado q̃ sea pa seruicio ó dios y mãtenimiẽto ó̃ sus ministros: y pa ꝓtestar que son vaſſallos ó dios: y quãtos bienes ellos tienẽ son del/y que selos ha encomẽdado: no como a ꝓpietarios sino como administradores y mayordomos de su haziẽda: y a tal intẽcion ofrecẽ aquellas cosas delante ó Dios. Porende el que enesto fallece

por negligẽcia o por escasseza peca contra el mãdamiẽto d̃ dios y d̃la yglia. Enlos otros dias y fiestas menos p̃ncipales: si el hõbre ofrece: haze biẽ: y sino ofrece no peca: pues que no ay mandamiẽto sobrello: saluo si el sacerdote tuuiesse mucha pobreza: como la tienẽ los sacerdotes ẽ Vizcaya y Guipuzcoa: q̃ por la mayor parte se mantienẽ d̃las ofrẽdas. ¶ La. ij. cosa es d̃los sacrificios q̃ enel tẽplo d̃ Dios es obligado de hazer el x̃piano por las mismas razones que emos dicho d̃las ofrẽdas: y aũ por algunas mas: y porque ẽ lugar delos sacrificios todos: d̃la vieja ley: nro redemptor ordeno en su yglia vn solo sacrificio/del p̃cioso cuerpo y sangre suya: el qual tiene todas las v̊tudes de ũquellos: y otras muchas mas. ¶ Por esso enla yglia x̃piana son obligados los sieruos de dios a sacrificar o hazer que los sacerdotes en nõbre suyo sacrifiquẽ el p̃cioso cuerpo y sangre de nro señor enla missa: por las mismas causas y razones q̃ enla vieja ley sacrificauan diuersos animales: o ẽ memoria d̃ beneficios recebidos: o pa suplicar q̃ dios les hiziesse algunas otras mercedes: y llamase el tal sacrificio: hostia pacifica: o pa demandar remission y pdõ delos pecados: y llamauase hostia p̃ peccpto/o pa p̃testar algunas excelencias dela diuina magestad: y llamauase holocaustum. Y esto hazia̅ vna o dos o tres vezes eñl año enlas grãdes pascuas que de cada casa cõparecia vno enel tẽplo sancto de Jerusalẽ: pa ofrecer los dichos sacrificios. Assi mismo enla ley euãgelica son obligados los que mantienen casa y lo sufre su hazieda dezir o hazer dezir missa enlas tres pascuas p̃ncipales: de nauidad: y de resurrection: y del spũ sancto: o enlas dos dellas: o alomenos enla vna pa p̃testar que el tal padre de aquella casa cõ toda su familia son sieruos y vassallos de Dios eterno: y que q̃erẽ morir y biuir en su sancta fe catholica: y pa le dar grãs delos bienes recebidos: y pa le suplicar que q̃era darles otros y guardar de peligro alos d̃ aquella casa: y pa le demandar pdon delos pecados q̃ en aquella casa contra dios se hã cometido. Y esta regla y ordẽ deue guardar cada vno que bien q̃ere seruir a dios y biuir a descargo de su conciẽcia. Allẽ-

de destos dias en que la ygl̃ia obliga a hazer ofrẽdas ⁊ sacrificios deue cada vno enlas necessidades que les ocurrẽ encomendarse a dios y alos sanctos: y dezir missas votiuas y hazer ofrẽdas: segun sera la cõdicion del caso que se ofreciere.

¶ De diezmos y primicias.

¶ La.iij. obra exterior dela v̊tud latria que es bien pagar los diezmos ⁊ primicias alos sacerdotes delos frutos y ganados q̃ dios da cada año. Cerca delo q̃l son de saber dos cosas. ¶ La p̊mera es que enlos frutos y bienes d̊ que ay vso y platica enla trr̃a donde biue de pagar diezmos ⁊ p̊micias/se han de pagar entera y v̊daderamente como Dios y la sancta madre ygl̃ia lo manda y delo mejor o no d̊lo peor: porq̃ aquella es la p̃te que se da a dios por tributo en señal que el es el p̊ncipal señor d̊ aquella haziẽda: y q̃ el hombre no es sino administrador o rentero d̊l señor. ¶ La.ij. cosa es delos bienes adqueridos delos q̃les en aquella trr̃a no se vsa pagar diezmo o p̊micia: mas de buena cõciẽcia se deue dar alguna p̃te dellos a Dios/en reconocimiẽto que son suyos. La q̃l p̃te aun que no sea decima: sea vicessima: o quinq̃gessima: o cẽtena: o en alguna otra cãtidad: segũ su buẽ arbitrio: porque no es razon q̃ bien alguno recibamos d̊ Dios del q̃l no le hagamos algun reconocimiento: como a señor que nos lo ha dado: y alomenos esta tal p̃te se ha de dar en limosna ala fabrica de su ygl̃ia: o a algũ hospital: o monasterio mẽdicante: o p̃a ayudar a pupilos: o huerfanos: o biudas: o p̃a algũ estudiante pobre. Assi que el mercader d̊lo q̃ gana cada año por su contratació: el cauall̃o de su sueldo: y el moço d̊ su soldada: y otro qualq̃era oficio y estado d̊lo que vuiere ganado por su parte ha de dar su p̃te a dios grande o pequeña a buẽ arbitrio.

¶ Dela primera especie de ydolatria/que se llama Nigromancia.

¶ Declarada la v̊tud latria segun todos sus actos interiores y exteriores que p̃tenecen ala p̊mera parte afirmatiua d̊ste primer mandamiẽto. Resta dezir dela manifiesta ydolatria/dõde ay expresso pacto cõ el demonio: o de palabras: o de seruicios y

honores diuinos que a el se suelē hazer: y en quatro maneras pn
cipales ay pacto expresso cō el demonio. ¶ La pmera quādo
se haze reuerēcia o adoracion a alguna criatura como si fuesse
dios: y en esto pecaua antes del aduenimiēto de Jesu xpo por
la mayor pte todo el mundo: como toda esta trra alomenos la
hasta agora descubierta: aun q̄ dela por descubrir/ō medio dia
a occidēte otra cosa se cree: y estos como los de mas adorauan
las criaturas naturales: assi como al sol: y la luna: y las estrellas
o al fuego: o a diuersos animales dela trra: y esto cōtra toda ra
zon: como gēte incapaz: porque el hōbre es mejor y mas digno
que todas las criaturas: las q̄les fueron hechas pa el seruicio
del hōbre. Y por esso ellas hā de adorar al hombre: y no el hō
bre a ellas. Otros gētiles y eñstas ptes adorauan criaturas ar
tificiales: hechas de piedras: madera: de oro: plata / y de otras
qualesquier materias o pīturas. A estos ydolos sacrificauā y
adorauā: y de alli recibian respuestas y mandamiētos algunos
del demonio. Estas vanidades dela ciega gētilidad hizo cessar
la predicaciō euangelica de Jesu xpo mostrādo que a solo dios
eterno se deuē los tales seruicios y hōras. Verdad es que la y
glesia xpiana con piadosos respectos ordeno que enel santo tē
plo vuiesse ymagines de pintura o de bulto: no pa que los sier
uos de Dios las adorassen como a dioses: mas pa que fuessen
memoria delos misterios q̄ el hijo de dios y sus discipulos hi
zierō eneste mundo: y por tanto todo xpiano ha de estar auisa
do q̄ haziendo su oraciō delante las ymagines dela yglia sepa
endereçar su oraciō a hablar/no conlas ymagines sino conlas
cosas sanctas a quiē representa del otro mūdo. E las pinturas
y ymagines dela yglia son como libros delos legos pa lestra
er en memoria algunos sanctos mysterios. ¶ La. ij. manera ō
pacto manifiesto conel demonio es: quādo por cerimonias y en
cātaciones de nigromancia: se pcura habla alguna: o visiō del
enemigo en figura corporal: pa le demandar algunas cosas que
los hōbres por sus naturales fuerças no alcāçan. Estas inuoca
ciones del demonio hazē los nigromanticos: o en redoma: o en

espejos:o en sepulchros de hõbres dañados:o haziẽdo hablar
a cuerpos muertos/trayẽdo spũs familiares en anillos ꝛ pie-
dras pciosas dõde el demonio les aparece/o les habla: y ellos
le demandã secretos de otras psonas o trras:o tiẽpos aparta-
dos. ¶ La.iij. manera de ydolatria tienẽ los que hablan cõ hõ
bres endemoniados y les pguntan de algunos hurtos:y de co
sas pdidas:y de pecados y de vidas agenas:lo qual esta veda-
do por nro señor enel euangelio quando no pmitio que vn en-
demoniado hablasse delante dela gẽte simple:para nos dar do
ctrina q̃ en bueno ni malo no querramos escuchar las palabras
del demonio:ni queramos aprender cosa alguna del:por buena
que parezca. Cõcuerda con esto el apostol sant Pablo:que di-
ze. Nolo vos socios fieri demoniorꝫ. Tambiẽ se reduze a esta es
pecie de ydolatria: el negocio delas bruxas o sorguinas que di
zẽ que ay en nra trra:y han sido condenadas y quemadas. Y eñl
mismo pueblo ó Durango dõde yo naci/donde vuo otra ere-
gia que llamauã ó Amboto o terceras q̃ se dezian ó la caridad:
q̃ vn mal frayle heretico ó nra ordẽ por nõbre fray Alõso puer
tio y engaño ende mucha gẽte:en especial simples mugeres: y
delas vnas y delas otras se dezia q̃ andauã de noche de villa en
villa haziẽdo combites y dançaꝫ. Itẽ los que paran mesa y ha-
zẽ seruicio al duen de casa: el qual les aparece en figura de sta-
tua o de algũ animal bruto:perro:o gato.ꝛc. E assi en manera
ninguna del mũdo:ni por ningunos bienes ha ó querer el rpiano
no osar auer habla conel demonio ni tener amistad cõlos nigro
mãticos que tales cosas procuran. ¶ La.iiij. manera de pacto
manifiesto con el demonio hazẽ los que hablã y escuchan razo-
nes a las animas delos difunctos q̃ muchas vezes aparecẽ alos
hombres ygnorãtes y vanos:y cõ especie de sanctidad los incli
nan a hazer muchas supsticiones vanas:porque las tales cosas
que aparecẽ verdaderamẽte son diablos que andan por enga-
nar alos hõbres con aquellas ficiones:porq̃ las animas ó los di-
functos: como dizẽ los theologos muy pocas vezes y por grã-
des misterios las pmite dios salir de sus lugares/ó glia o pena.

Por ende qualquiera siervo de Dios en los tales casos deue mucho escusar la habla o platica cõlos que assi aparecẽ: temiẽdo siempre que son cosas malas y diabolicas: y por buenos cõsejos q̃ parezcã los suyos no cure de hazellos/por no caer en algunos yerros: y guarde la regla dela scta escritura que dize. No querays creer a todo spũ: mas prouad si los espiritus son de Dios. Y otra escriptura dize. Muchas vezes se transfigura el Angel de sathanas en angel de luz.

¶ Dela.ij.specie de ydolatria: q̃ se comete ẽlas hechizerias.

¶ La.ij.especie de ydolatria tocante al primer mandamiẽto/es empaliada y cubierta cõ cerimonias vanas: enlas q̃les ay pacto secreto: y amistad cõ el demonio pa alcançar algunas cosas buenas o euitar algunas malas: o pa hazer daño o puecho alos primos por vias y modos no naturales. Cerca delo q̃l ay quatro maneras distinctas destas hechizerias. ¶ La primera es delas cerimonias y vanidades que se ordenã pa sanar ciertas ẽfermedades: o cõ ensalmos de palabras o de nominas/o poniẽdo sobre el doliente algunas cosas/que de si no tienẽ vtud natural/ni la yglia es cierta que tẽgan vtud sobre natural/pa sanar las tales enfermedades: porq̃ cierto es que qualquier hõbre o muger q̃ las tales cosas haze o pmite que se hagã sobre el o sobre sus cosas: hijos: o moços: o ganados: secretamẽte tienẽ intencion de ser del demonio ayudados en su trabajo. Lo qual Dios tiene muy caramãte vedado por el primer mandamiẽto: y assi comete ydolatria y niega el omenage o juramẽto que hizo ensu baptismo: q̃ndo el sacerdote le interrogo. Abrenũcias sathane: y el o los padrinos por el respõdierõ. Abrenuntio: y es pecado tan graue como el dela primera especie de ydolatria: aũq̃ es mas cubierto o colorado q̃ lo otro. De aq̃sta mãera pecã los q̃ hazẽ remedio cõtra el mal del ojo q̃ dizẽ: y pa sacar el sol dela cabeça: y pa sanar el mal de baço: llamado aliacã: los q̃ midẽ la cinta: o hiedẽ la çarça: o sarmiẽto pa sanar la fiebre: o los q̃ abren algun arbol pa sanar los quebrados: o los que querẽ sanar algũas llagas o algunas heridas cõ solas las palabras: no poniẽdo medicinas: o los que po-

nẽ esperança enlas nominas pa no ser heridos enla guerra o en la pestilẽcia: y de otras muy muchas maneras sin cuẽta. ¶ La ij. manera es ỏlas vanas cerimonias q̃ se hazen por tener dicha cõ señores y ẽ mercaderias: y en caças: y en juegos: y en otros semejantes exercicios. De aq̃sta manera pecan los que vsan ỏ caracteres que dizẽ delos planetas y signos: ẽ ciertos metales. y los que põẽ ciertas cedulas o escriptos enlas casas pa que seã dichosos o enriquezcã eñllas: y enlas viñas: o enlos huertos: y otras heredades pa que dẽ mucho fruto: o porque no los dañe el granizo: o yelo: o gusano: o los q̃ hazen ciertos ensalmos alos ganados: azemilas y cauallos: y de otras muchas maneras: los q̃les todos son pecados ỏ ydolatria por la razõ sobredicha: que ni tienẽ vtud natural ni sobre natural para hazer tales efectos: por esto no puedẽ venir en efecto sino por operaciõ secreta del demonio: enla qual cõsiente qualq̃era que las tales cerimonias haze cõtra el mandamiento ỏ Dios. ¶ La. ij. manera de hechizeria es: enla vana obseruacion delos dias que llaman azia gos o infortunados: enlos q̃les dias algunos vanos hõbres hã miedo ỏ caminar: o hazer algunos otros loables exercicios: pẽsando que los tales dias son ỏ su naturaleza malos: cõtra la sancta escriptura que dize. Ordinatione tua pseuerat dies: quoniã omnia seruiunt tibi. Et itẽ tuus est dies ⁊ tua est nox. ⁊c. E assi piẽsan que la mala naturaleza ỏ aquellos dias daña los negocios que eñllos se hazẽ: y es pecado ỏ ydolatria. ¶ La q̃rta manera ỏ hechizerias: es quãdo se hazẽ algunas cosas para icitar hõbres y mugeres a amores o enojos: o pa impedir el acto matrimonial entre los casados: o pa dañar la salud ỏ todo el cuerpo: o ỏ alguna parte a psonas que mal q̃erẽ: o quãdo los saludadores que se dizẽ ỏ sancta Quiteria o ỏ sancta Catherina: que mas vdaderamente son ministros ỏl diablo: saludã alas psonas o a otros animales cõtra la rauia o mordedura ỏ perro rauioso: o pa hazer otros bienes o males por maneras no naturales ni religiosas segun nra fe: porque en todas ellas por sanctas y deuotas q̃ parezcan ay pacto oculto ỏl demonio: y no vienẽ a efe-

cto sino por interuẽcion del enemigo. Porende qualquiera que tales cosas haze o permite q̃ se hagan sobre el o sobre cosas suyas comete pecado d̃ ydolatria cõtra dios: y quebranta la fe q̃ prometio enel baptismo. Y por esso como ay hombres pdidos permite dios que los engañe y ciegue el demonio haziẽdo venir las tales vanidades en efecto: aun q̃ no tẽgã d̃tud ninguna para ello. Destos dize el apostol san Pablo. Mittet illis deꝰ operationes erroris: vt dicipiant: q̃ nõ crediderunt veritati: sed cõsenserũt vanitati. Cõtra estos dize el psalmista. Odisti omnes obseruãtes vãitates superuacue. Por el cõtrario dize el sieruo d̃ dios que huye d̃ caer en tales pecados. Beatꝰ vir cuiꝰ ẽ nomẽ domini spes eiꝰ: y nõ respexit in vanitates: y insanias falsas. Tengan luego los sieruos d̃ dios este cõsejo que en sus necessidades: enfermedades y fatigas busquen el remedio natural segũ parecera al cõsejo dlos sabios philosophos y medicos: y juntamente cõ esto encomiẽden sus cosas a Dios y alos sanctos: entreponiẽdo las oraciones y missas de algunos deuotos sacerdotes religiolos y clerigos: o de otros sieruos de dios. Y hechas aquestas dos diligẽcias recibã ẽ merced d̃ nr̃o señor todo lo q̃ el q̃siere en sus hechos ordenar: porq̃ saliẽdo dsta regla no se pueden escapar dlos muy grandes peccados d̃ ydolatria sobredichos.

¶ De la tercera especie de ydolatria en Agueros y adeuinos.

¶ La tercera especse d̃ ydolatria pncipal cõtra el pmer mãdamiẽto es dlos que vanamẽte dsean saber cosas venideras/ y secretos a solo dios reseruados y a quiẽ el los q̃siere reuelar: y para aquesto vsan d̃ observancias y cerimonias: y de artes vedadas por toda buena relgion rpiana. Cerca desto se notan dos cosas porque ay dos maneras pncipales desta ydolatria. ¶ La pmera es por las artes que llamã Mathematicas no licitas y vedadas por los derechos dela yglia. La pmera Geomancia por puntos y lineas enla trra. La.ij. ydromãcia echando plomo o cera derretida eñl agua. La.iij. es Arimãcia mirando los sonidos delos viẽtos eñl ayre. La.iiij. es Piromãcia mirando

enel fuego: diuersas figuras: colores: y sonidos delas llamas. La. v. es Chiromācia: mirando alas rayas o alas señales d̄las manos: como vemos que hazē los Egypcianos. La. vj. es el arte muy vana de interpretar y declarar los sueños. La. vij. es la Astrologia q̄ juzga por reglas no naturales de cosas no subgetas alos cursos y aspectos d̄ signos y planetas: y d̄las otras estrellas del cielo. ¶ Todas estas maneras y meleficas artes del demonio cōcuerdā ē querer saber cosas y secretos d̄ cosas que estā por venir: o muy apartadas delos p̄sentes. Las quales no se puedē saber por nīguna arte o via natural: porque son reseruadas y puestas enel secreto seno d̄ dios: y por esso las tales artes se llamā diuinatorias por burla o escarnio: porque q̄erē vsurpar las cosas diuinas: que es cosa impossible: por esso dize Esayas. Anūciate nobis que vētura sunt: ⁊ dicem⁹ q̄a dij estis vos. Luego todos los q̄ destas artes vsan/ y todos los que a estos interrogan: grauissimamente peccan cōtra Dios por blasphemia: y cometen ydolatria en querer ser enseñados del demonio: pues que las dichas artes no puedē acertar en saber lo q̄ ha de venir sin que interuenga el enemigo. Por esso dize sant Augustī. Fatēdum est quādo ab astrologis vera dicunt̄ instinctu quodaz id fieri: spuū īmundoꝝ que humane mētes patiunt̄ nesciētes. ¶ Allende destas siete artes sobre dichas ay otra llamada sorciaria para echar suertes sobre alguna cosa passada o que esta por venir. Y esto en muchas maneras: o cō dados: o cō naypes: o cedulas: o por algunos libros que se llamā d̄ suertes/ hechos ꝑa saber el hado o dicha de cada vno: lo q̄l por aquellas vanidades es īpossible saber sin interuenciō del demonio: y por esso la yglīa tiene vedadas las suertes: saluo quādo se hazē ꝑa partir algunos bienes: y hāse de hazer cō oraciō p̄cedente: remitiēdo la tal ꝑticiō ala ꝓuidēcia diuina. Y desta manera los apostoles sobre sant Mathia y sant Barnabe echarō suertes. ¶ La ij. manera destas vanidades son los agueros o vanas señales d̄ las cosas que hā de acaecer al hōbre: o de cosas ya passadas/ y destas ay tātas diuersidades que no tienē cuēta: mas reduzen se

a dos maneras. Una pertenece a los mouimẽtos y bozes naturales de algunas aues: o bestias dela tierra: si buelan: o passan: o graznã: o aullan/ quãdo el hombre haze tal o tal cosa. La otra es de acaecimiẽtos que vienẽ a los hombres: assi como estornudar: estropeçar: tẽblar: o sonar algunas junturas del cuerpo/ o hablar algunas cosas descuydadamẽte: y en otros semejantes actos: los quales nũca fueron hechos pa significar las cosas q̃ dizẽ los adeuinos: sino que la astucia del demonio: y la curiosidad delos vanos hõbres las han aplicado a significar tales cosas: y por tãto es pecado de ydolatria crecr ẽlos tales agueros. A esta especie se reduzẽ las prueuas y saluas que algunos hazẽ pa ꝓuar algunas cosas secretas de que no ay testigos: o por desafio de armas: o tomãdo barra de hierro ardiente: o poniendo la mano en agua ardiẽte: o tomando la hostia consagrada: o echando suertes para acertar en quien ha hecho algun mal.

¶ De la quarta especie de ydolatia: en oraciones y peticiones vanas.

¶ La .iiij. especie ꝑncipal de ydolatria es delas vanas cerimonias que muchas psonas simples por indiscreta deuociõ hazẽ: diziẽdo algunas oraciones que de si parecen sanctas y buenas: mas dichas enlas tales obseruãcias vanas son puersas: y conellas se sirue no dios sino el diablo: y cerca desta ydolatria son ỏ notar dos cosas. La ꝑmera delas oraciones que conlas dichas cerimonias se ordenã a algũ mal fin o desordenado desseo ỏ las cosas tẽporales: assi como los que dizẽ aquel psalmo. Deꝰ laudẽ meam: pa auer vẽgança de sus enemigos. Itẽ los que limitã ciertos dias y horas y vezes en q̃ se ha de dezir alguna oracion. ꝑmetiẽdo que guardadas aquellas cerimonias alcançaran tales y tales gracias de nr̃o señor. Itẽ los que enlas missas de ciertos oficios determinã el numero delas missas: o delas cãdelas cõ q̃ se han de dezir: y de otras muchas maneras que seria largo ỏ contar: enlas q̃les por sancta y deuota que sea la oraciõ: si el que la dize piẽsa que no aura su efecto sin aquellas cerimonias: peca mortalmẽte pecado de ydolatria poniẽdo su esperança en ce

rimonia vana: y secretamẽte desseando recibir alguna gr̃a y mer
ced d̃l demonio: porq̃ ninguna vanidad puede venir en efecto si-
no por operaciõ d̃l demonio: el q̃l cõ desordenado d̃sseo d̃ ser ser-
uido delos hõbres cõ honores ha introduzido tales cerimonias
vanas: porque las oraciones sanctas cõ que los fieles suelen ser-
uir a Dios se hagan tambien a su seruicio. Y por esso enestas
vanidades tãto mayor es el peccado quãto mas denota y sancta
parece la oraciõ: y por esso la vanidad puesta enla missa es gra-
uissimo pecado: porque cõ ella se aplica la cosa sanctissima al ser-
uicio d̃l spũ muy pessimo. La .ij. manera es delas oraciones q̃ se
hazẽ enel arte notoria fundada en toda vanidad: la qual atribuyẽ
los supsticiosos a Salomõ que fue muy sabio. Esta arte o d̃scõ-
cierto ꝓmete en breue espacio de tiempo alcançar el hõbre a sa-
ber todas las artes ⁊ sciẽcia d̃l mundo: haziẽdo ciertos ayunos y
oraciones en d̃terminados dias y horas: d̃ cursos del sol: y d̃la lu-
na: y d̃ otros planetas: las quales cerimonias cumplidas ꝓmetẽ
infusiõ d̃l spũ sancto: semejante ala d̃los apl̃es: ⁊ por cierto si esta
vanidad viene en efecto alguno no puede ser sino ynfusiõ d̃l spũ
maligno que es amigo d̃ cerimonias vanas: por el cõtra rio: del
spũ sancto dize la escriptura. Spũs sanctꝰ discipline efugiet fic-
tũ: ⁊ separat se a cogitationibus que sunt sine intellectu. Luego
el sieruo d̃ Dios ꝑa no caer enestos peccados d̃ ydolatria q̃ son
muy abominables a Dios: ha d̃ guardar dos reglas o cõsejos.
¶ El ꝑmero es que no põga muy demasiado d̃sseo enlos bienes
deste mũdo que puedẽ ser buenos y malos al q̃ los tiene: porque
d̃l apetito desordenado d̃los mũdanos han tomado ocasion to-
das las sobredichas vanas supsticiões. Por esso dize el apostol.
Qui volũt diuites fieri: incidũt in laqueos diaboli: porque no pu
diẽdo alcãçar lo que dessean por vias licitas: buscã cerimonias va
nas: queriẽdo dezir. Pues q̃ Dios no lo quiere dar demãdemos
lo al diablo: y esto es caer enlos lazos suyos. ¶ El .ij. cõsejo es q̃
no sea muy importuno demãdador d̃los bienes temporales delã
te d̃ Dios: porque no sabe si le estara biẽ o mal alcãçar la tal pe
ticiõ: por esso con todo temor haga sus oraciones a Dios y po

nẽdo cõdiciõ que le haga Dios aq̃lla merced si viere que le cum
ple. Y encomiẽde sus cosas ala ꝓuidencia diuina cõtẽtandose cõ
lo que Dios le q̃siere dar: y auiẽdo paciẽcia enlo al: y deue pẽsar
que todo lo haze Dios por su biẽ: pues q̃ es muy buẽ padre y se-
ñor d̃ todos los que le siruẽ como leales: ⁊ huyẽ d̃las cerimonias
vanas en q̃ se sirue el demonio: enlas quales dos cosas esta el te-
mor y amor d̃ Dios que toca a este primer mandamiento: como
fue dicho al principio.

¶ Del segundo mandamiento.

¶ Este segũdo p̃cepto diuino ꝑtenece ala segunda v̄tud theolo
gal esperãça como el primero ala fe: porq̃ esperamos alcançar la
eterna biẽauẽturança para siempre por la bõdad d̃ Dios princi
palmẽte: y pone se este precepto despues d̃l primero: el qual ꝓhi
be la ydolatria y toda suꝑsticiõ como eñl fue d̃clarado: porq̃ pri
mero auiã de ser vedados los impedimẽtos d̃la verdadera reli-
giõ y culto diuino: y d̃spues introduzir la deuida hõra que se d̃ue
a Dios: ⁊ assi se sigue el segũdo mandamiẽto que dize. Nõ assu
mes nomẽ dei tui in vanũ. exo. xx. cap̃. El qual nos ordena ala re
uerẽcia ⁊ hõra d̃la summa verdad. Y como enla diuisiõ d̃los mã-
damiẽtos d̃la primera tabla fue d̃clarado que la segũda cosa p̃n
cipal que deuemos a Dios es hõrar le y fauorecerle de palabra
loando sus cosas: y respõdiendo por su hõra cõtra los que blasfe
mã del. Assi nos es defendido y vedado por nr̃o señor jurar por
el cielo: por la tr̃ra: ⁊ por qualquier otra criatura: y que nr̃a pala
bra sea si por si: y no por no. Pues si nos es vedado jurar por las
criaturas: siguese que mucho mas es defendido jurar por el cria
dor. Porq̃ cada y quando q̃ nos es vedado lo que es menos: es
cierto q̃ nos es vedado lo que es mas. Onde si el señor d̃la viña o
d̃la huerta defiende que no le tomẽ d̃las hojas d̃las parras o de
los arboles: presumese y es cierto q̃ menos querra q̃ tomẽ d̃las
vuas y d̃la fruta. Itẽ si el rey vieda que no toquẽ a alguno ẽla ro
pa: mas estrechamẽte parece que ꝓhibe tocarle enla ꝑsona. Y
por tanto este mãdamiẽto negatiuo d̃ no jurar el nõbre d̃ Dios
en vano es estrechamẽte d̃fendido y en ningũ tiẽpo recibe dispẽ

sació. ¶ Cerca dste mandamiẽto breuemẽte se notaran y declararã tres cosas principales en que se cõtiene todo lo que a el ꝑtenece y ali ꝑiano saber cerca dl para le guardar. Lo primero es cerca dlos juramẽtos enlos quales se trae el nõbre d Dios: o d sus cosas. Lo.ij.es dvotos y ꝓmetimientos: enlos quales tambiẽ se nõbran Dios y sus cosas y los sanctos. Lo.iij.es d maldiciones y blasfemias que los ꝑuersos dizẽ cõtra Dios. ¶ Quãto alo primero dlos juramẽtos ay diferẽcia: que algunos se hazẽ acordadamẽte: otros se caen o escapã dla boca sin pẽsar enellos. Destos segundos la regla es: que si quiera hõbre diga verdad: si quiera mẽtira: las mas vezes son pecados veniales por se traer el nõbre d Dios o d sus cosas: o d sus sctõs enla boca sin reuerẽcia: ca no en toda manera d pecado mortal: la falta dla deliberació ꝑfecta escusa pecado venial. Podrian ser estos juramẽtos no deliberados algunas vezes peccados mortales: o porque la negligẽcia d no pensar enellos es culpable: o por la mucha costũbre d assi jurar: lo qual no se haze por ygnorãcia: antes a sabiendas y cõ alguna dlectació: y porque el sabio dize. Qui parua negligit: paulatim dcidet. Es razõ que el temeroso sieruo d Dios põga diligẽcia en remediar la tal costumbre dlos juramẽtos veniales: porque cõ ella facilmẽte caera en otros mortales. La diligencia es pagar alguna pena: o d oració: o d limosna cada vez que sele escapare dla boca el tal juramẽto: o alguna mentira: o otra qualq̃era palabra mal dicha: en ofensa d Dios ⁊ injuria del ꝓximo. Puede ser esta pena muy ligera y facil d cumplir que cada vez se hiera enlos pechos diziẽdo. Perdone me Dios: y el aue maria: o el pater nr̃. Enlos juramẽtos dliberados y acordadamẽte hechos el sieruo d Dios para que no peque: ha d guardar tres cõdiciones necessarias: porque faltãdo qualq̃era dllas: el juramẽto es pecado mortal. ¶ La primera cõdició es que aq̃lla cosa sobre que jura sea muy cierta verdad: porq̃ si es mentira haze se injuria a Dios: q̃ es alli alegado por testigo: y aũ que sea verdad sino es muy cierto: el que la jura haze cõtra cõciencia: y segun dize el apostol. Hedificat ad gehenã. ¶ La segunda cõdi-

ció es que aya neceſſidad ỏl tal juramẽto:o porque algun Juez lo mãda:o porque ſe ſiguiria algũ mal de no ſer creydo el q̃ habla:y ſabe que no le creerã ſin juramẽto. ¶ La.iij.cõdicion es q̃ el nõbre de Dios:o de algun ſctõ que alli ſe trae/ ſe diga cõ toda reuerencia:y acõpañado con algunas otras palabras ỏ loores ỏ Dios. La reuerẽcia ſe moſtrara ſi el que jura jũta las manos y alça los ojos al cielo:como q̃en quiere hazer vna deuota oració. Las palabras de loores de Dios que hã de acõpañar hã de explicar algunos miſterios:o dela trinidad:o encarnació: criació:o redempció: o de otras ſemejantes coſas que ſon pfections de Dios. Luego el que jura cierta verdad: y auiendo neceſſidad:tal qual dirimos cõ toda reuerẽcia puede ỏzir de ſta manera. Aſſi como Dios eterno es trino y vno:o aſſi como el hijo de Dios es verdadero dios y hõbre:o aſſi como nra ſeñora pario al hijo de Dios quedãdo ella v̊gen:o aſſi como los ſacramẽtos dela yglia rp̃iana ſon ciertos y buenos pa lo que ſe aplicã:que tal coſa paſſa deſta o deſta manera. Quiẽ guarda das todas eſtas cõdiciones jura:no peca:antes merece la gra ỏ nro ſeñor:porque haze obra de v̊tud:y aſſi dize el ℙſalmiſta. Laudabunt omnes q̃ jurant in eo: mas el que falta en alguna dellas:ſu juramẽto es pecado mortal:y es mayor pecado faltar la primera cõdició que la ſegunda:y mas la ſeganda q̃ la tercera. ℙor falta dela primera cõdició ſe ſigue que peca mortalmẽte qualq̃era que jura lo que no ſabe q̃ es mentira o no eſta cierto que ſea v̊dad:y ſi el tal juramẽto haze en mano del juez:es caſo reſeruado al obp̃o. Itẽ peca el que jura de hazer coſa que es pecado mortal o venial:o de no hazer coſa que ptenece ala caridad de Dios o del ꝓximo:ſiquiera la tal coſa ſea obra de p̃cepto:ſiquiera de cõſejo euãgelico:porque el tal jura falſo. Itẽ peca el que en ſu tiẽpo y lugar no cumple lo que licitamẽte juro ỏ hazer por ſu ꝓximo porq̃ haze el juramẽto ſuyo ſer falſo. ℙor defecto dela ſegunda cõdició peca el que jura las coſas muy ciertas a aquellos cõ q̃en habla: pues ninguna neceſſidad ay del tal juramẽto. Aſſi como ſi juraſſen del hõbre que ellos veẽ que

esta assentado:o que passea:o que en Italia ay vna ciudad que llamã Roma. Ytẽ peca el que jura cosa que no ay necessidad q̃ sea creyuo:porq̃ de alli ningũ mal se le puede seguir no creerlo: assi como el q̃ jurasse que enla mar ó galizia ay vnos peces que tienẽ alas y buelã por el ayre:y otras semejantes hystorias ó diuersas trꝛas. ¶Por defecto dela tercera cõdició peca el que jura por burla o escarnio:o por enojo que no guarda la deuida reuerẽcia. ¶Cerca dela primera cõdició destos juramentos notaremos algo delas mentiras q̃ algunas dellas son pecados mortales:y otras veniales. ¶Mortales son las mentiras pniciosas q̃ se dizen en daño o infamia del ꝓximo: y cõtra estas va el octauo mãdamiẽto del qual adelãte diremos. ¶Veniales peccados son las mẽtiras que se dizen sin daño o infamia notable ól ꝓximo:y estas son en dos maneras. ¶Vnas se llaman mẽtiras jocosas q̃ se dizen por burlar y auer plazer o hazer reyr a otros: assi como si por hazer leuãtar a otro ó su lugar dõde esta assentado le dixesse alguno. ¶Mira que os llamã o le cõtassen algũas nueuas de otra parte q̃ no son verdad por algũ donayre. ¶Otras se llamã mẽtiras oficiosas:o de cortesias o lisonjas quando se dizẽ algunas cosas en loor de alguna ꝑsona y la loan mas delo q̃ es razõ:segun la cõciencia ól que lo dize:assi como acaece muchas vezes enel negociar ólos matrimonios que por esto llamã casamiẽtos:porq̃ comunmẽte mientẽ los casamenteros. ¶Verdad es que estas mẽtiras jocosas y oficiosas se podrian dezir en tal tiẽpo y lugar que viniessen en notable infamia o daño del ꝓximo y entõces seriã pecados mortales:assi como si el que loasse mucho a vna ꝑsona fuesse causa que le encomẽdassen cargo:o regimiẽto:al qual no es suficiẽte:q̃ ó alli viene daño a comunidad/ como alos estudiantes q̃ han de oyr sus liciones:o alos pleyteãtes que hã de tomar sus cõsejos y sentẽcias:o alos penitentes q̃ se han de cõfessar cõ el:o alos que han ó oyr sus sermones:y en otros muchos casos. Y ósta manera pecan mortalmẽte los que tratando matrimonios dizẽ tales mentiras/por dõde es engañada notablemẽte alguna ólas dos partes/por le dar cõpañia

muy desigual o muy mala. ꝛc. La tal mẽtira oficiosa seria peca do mortal. Item por burlar o hazer miedo a algũ ꝓximo se po dria dezir tal mẽtira jocosa: d̃la qual se sigue muerte o graue en fermedad de aq̃l ꝓximo o dela criatura que esta enel viẽtre d̃ su madre: ꝛ assi claramẽte sera pecado mortal. E segun dize san au gustin la menor d̃las mẽtiras aun q̃ sea pecado venial es tã grã de mal que antes deuria el hõbre padecer martyrio q̃ d̃zirla: pos esso cõtra la mala costũbre del mentir sera bueno el cõsejo que diximos de pagar la pena enlos juramẽtos no d̃liberados. La ij. cõdiciõ principal deste segundo mandamiẽto es cerca delos votos: o ꝓmetimiẽtos que algunas ꝑsonas hazen a Dios o a sus santos por deuociõ o por salir d̃ algun trabajo: enestos pue de errar el sieruo de Dios en dos maneras. La vna es hazien do voto indiscreto vano o malo: porque dezia la escritura. Dis plicet deo ĩfidelis ꝛ stulta ꝓmissio: dize: infidelis: por los votos que se hazẽ de cosas malas cõtra caridad de Dios o del ꝓximo: dize: stulta: por los votos indiscretos y vanos d̃ cosas muy lige ras o d̃ cosas impossibles. La segũda manera es: q̃ puede errar no queriẽdo cumplir lo q̃ ha votado quãdo puede y d̃ue: o bus cando dispensaciõ sin necessidad ꝑa que lo absueluan del voto cõtra la escritura q̃ dize. Si quid vouisti ne moreris redere. En qualq̃era destas dos maneras que el hõbre haga voto peca cõ tra este segundo mandamiẽto porque toma el nõbre de Dios ẽ vano. Luego el cõsejo que deue dar el cõfessor al penitente en los votos es guardar tres cõdiciones. La primera q̃ el sieruo de Dios o nũca o muy pocas vezes haga votos: porque mas vale comunmẽte alos hõbres hazer las buenas obras q̃ le cõ bida su d̃uociõ sin votos: que obligarse so pena de pecado mor tal a hazer lo q̃ por vẽtura despues no cumplira: porque el vo to es juramẽto hecho cõ intenciõ de se obligar a peccado mor tal sino cumpliessen: y ꝑa cõ Dios seria mayor pecado ꝛ digno d̃ mayor pena: que si alguno no cumpliesse la palabra y lo que ꝓmetio al rey: o a otro grande señor temporal: q̃ caeria ẽ su yra y en peligro de muerte. Como dize la escriptura. Ira regis nã

cio mortis. La segunda cõdicio del voto es: q̃ quando se haze por algun buẽ respecto o necessidad: no ꝓmeta el hõbre sino cosa possible y muy facil de cumplir: segun la cõdicio de su estado y psona: porque lo cõtrario seria manifiestamẽte querer burlar de Dios: ꝓmetiẽdole lo que no puede cumplir: o si cree q̃ no se ha de cumplir. La tercera cõdicio del voto es no buscar dispẽsacio para no cumplirlo: antes deue el hõbre poner diligencia delo cumplir muy ꝑsto: porque dize el psalmista. Vouete et reddite domino deo vr̃o: omnes q̃ i circuitu eius offertis munera. ¶ La tercera cõdicio ꝑncipal deste segundo mandamiẽto es ỏ las blasfemias que se dizẽ cõtra la hõra de Dios: al cõtrario de lo que q̃ere dezir este segundo mandamiẽto que el hombre hable de Dios cõ todo acatamiẽto y reuerencia. Blasfemia es q̃l q̃er palabra enla qual se atribuye a Dios alguna imꝑfectiõ de culpa o peccado: o se atribuye ala criatura alguna ꝑficiõ que a solo Dios ꝑtenece. Assi como seria ꝑdonar los pecados: o criar alguna cosa. ꝛc. Por tãto se notan dos cosas delas blasphemias: pues que ay dos maneras dellas. La ꝑmera es delos q̃ atribuyẽ a Dios alguna imꝑfectiõ. Enesta yerran los q̃ se quexan de Dios en sus trabajos diziẽdo q̃ lo haze mal eneſto: o enlo otro: y quãdo no acuden los temporales a su apetito: murmurã de Dios: y los que dizen q̃ hizieran tal y tal cosa mejor: q̃ no como Dios la ordeno: y generalmẽte toda heregia es blasphemia cõtra Dios: como dizẽ los ỏcretos q̃ blasphemaro Arrio y Manicheo. La segũda manera de blasphemia es: atribuyr ala criatura algunas ꝑficiones diuinas: assi como los que dizẽ que vnos angeles criaro a otros: este fue Auicena. Desta manera era blasphemia la heregia de Manicheo: q̃ dezia q̃ el demonio auia criado las cosas malas deste mũdo. Tambiẽ parece q̃ blasphemã los que maldiziendo algunas criaturas las dã al diablo: o dizen q̃ aya ꝑte enellas: o que las lleue: y assi esblasphemia lo que los moros dizẽ: que el demonio tiene parte enel vino: y que por esso no se deue beuer por no beuer la parte del diablo. Para enestas blasphemias ha de dar el cõfessor al pe-

nitẽte el cõsejo de pagar la pena que dixímos: sobre los juramẽ-
tos no deliberados. ¶ Finalmẽte saludable doctrina es la de
rpo que escuses qualqera juramento sin causa y sin necessidad.
Yo os digo y amoneſto q̃ no querays jurar. Y lo dl apostol san
tiago. Ante todas las cosas estad aduertidos de no jurar. Y a-
cõseja bien la sagrada escritura q̃ dize. No se acostumbre tu bo
ca a jurar: porque muchos peccados trae cõsigo la costũbre de
jurar. El que mucho jura: sera lleno d̃ iniq̃dad: y no se apartara
de su casa plaga. Y sant augustin dize. Que el q̃ a otro cõpele a
jurar: sabiẽdo que ha de jurar falso: peor es que omicida q̃ mata
el cuerpo: y este el alma: y aun repeor: que mata dos: la suya y la
del q̃ assi haze jurar. ¶ Delo q̃l se sigue: que antes deue querer
hõbre perder su haziẽda: que querer que el ꝓximo pierda el ani
ma. Mas el juez no pecca: aun q̃ sepa que jura falso por tomar
juramento cõforme a derecho/ sino el que le haze jurar.
¶ Jurar por esta. ✠. por mi cõciencia: por mi vida: salud: alma:
assi dios me ayude: me ꝑdone: juramentos son. Y si juran la mẽ-
tira: o lo que creẽ ser mentira se ꝑjuran. ¶ Pero dezir en cõfir-
maciõ delo que dizẽ. En verdad: o sin duda: o por cierto: verda-
deramẽte: certissimamente. ꝛc. no son juramẽtos. ¶ Pecan cõ-
tra este mandamiẽto: los que hazẽ feos y deshoneſtos juramen-
tos: blasphemando de dios: y ofreciẽdo sus animas y d̃ sus ꝓxi
mos al demonio. Y todos los que hablan deshonestamẽte: o
poca reuerẽcia dela humanidad de rpo nro redempto: o de los
gl̃iosos sctos. ¶ Cõtra todos estos perjuros y blasphemos
estan ordenadas leyes de como los deuẽ castigar los jnezes ec-
clesiasticos y seglares. Por tanto es de doler q̃ por negligẽcia
dellos: las tales penas no se executẽ. ¶ Pecan assi mismo cõtra
este mandamiẽto: los q̃ por interesse de alguna ganancia/ facil-
mẽte juran: assi como mercaderes: y mucho mas los q̃ ciegos
por auaricia y desseo de ganar en juegos desonestos: ꝓhibidos:
como son dados: naypes. ꝛc. Jurã y pessimamẽte ꝑjuran. y gene-
ralmẽte todos los que por tener ya hecha mala y dañada costũ
bre en su hablar: de ꝑsto lançan juramẽtos de su boca. Y ay al-

gunos xpianos que enesste caso son peores que Moros ni Judios: que menos hõran a dios ni le temé. ¶ Enesste linage ó pecado se cuẽta el quebrantamiẽto de voto: o de algun pacto o cõcierto: ser pjuro: y el quebrantamiẽto dela fe matrimonial: y generalmente va cõtra esste mandamiẽto: qualq̃era que no guardando secreto: publica y descubre algo en pjuyzio ó otro: y q̃en le induzio alo ó̃scubrir sabiẽdo que era secreto: y el abrir cartas: quando importan y se cree q̃ a su dueño pesara. ¶ Y cõtra esste mandamiẽto pecan: todos los que votan o ꝓmetẽ: hazer cosas q̃ de si son illicitas y malas. Y si las tales cosas: despues de prometidas: las q̃rẽ guardar: pecan mas grauemẽte y son dignos de mayor pena. ¶ El q̃ juro de dezir verdad: no es obligado a dezir lo que del todo es secreto.

¶ Del tercero mandamiento.

¶ Acuerdate dixo dios q̃ sanctifiques el Sabado. Exodi. xx.

¶ Esste fue vn precepto delos diez q̃ mando dios al hõbre: por el qual q̃so que viesse alguna hora o tiẽpo particular eñl qual entendiesse el hõbre cõ su dios y criador: y no se ocupasse ẽ otra obra exterior: pues le señalo el otro tiẽpo de seys dias pa que se ocupasse enlas cosas a el necessarias y cõuenientes a su cuerpo: y enesste dia se exercitasse enlo que cõuiene al biẽ del anima: pues es cõpuesto de cuerpo y anima. ¶ Puso se assi por exemplo porq̃ en seys dias hizo todo lo criado y enel septimo holgo: porque la criatura racional se acuerde ó tan gran beneficio enesste dia como recibio el mundo y recibe siẽpre en ser criado y cõseruado del q̃ dio y da ser a todo. Y para que tuuiessemos ẽ mucho y agradeciessemos lo que hizo y haze por nos otros: encomẽdo muchas vezes el cuydado q̃ ha de auer en nos otros: mirando siempre alo q̃ le deuemos: y especialmẽte en tal tiempo y dia particular q̃ el escogio para su seruicio y glõria: y para ser amado y adorado: dexando al hõbre los otros seys dias pa las ocupaciones del mundo.

¶ El sabado q̃ dios mando guardar es el que nos otros llamamos domingo: por ordenaciõ dela yglesia: y por voluntad diui

ma q̃ rige siempre a su yglesia como a esposa q̃ mucho ama y a uorece: lo qual desde el tiẽpo de los apostoles q̃ fueró ẽseñados de Jesu xp̃o nr̃o señor se guarda el domingo. Y ellos nos dexaró el tiẽpo y manera q̃ auemos de guardar y cõplir declarado como discipulos verdaderos ỏ la misma verdad: ẽtre otras muchas por estas razones. ¶ Lo vno porque este dia fue el p̃mero de todos los dias q̃ dios hizo. Porque si cõtamos hasta el sabado son siete desde el domingo. Eneste dia hizo dios vna luz q̃ alumbraua todo el mundo. Eneste dia tuuo principio ỏ ser el cielo y la trr̃a y aun los angeles: y assi cõ mucha razõ es principio dela semana: pues fue principio del primer año y del p̃mer mes que vuo enel mundo. ¶ Lo otro porq̃ eneste dia resuçito Jesu xp̃o nr̃o redemptor: fin de nr̃a muerte eterna y principio y causa de nuestra saluaciõ y resurrectiõ. que sera en domingo q̃n do nos lleuare en cuerpo y en alma como el reiucito a gozar de su glia cõsigo. ¶ Lo otro porque eneste dia embio dios padre y dios hijo al spiritu sctõ sobre los apostoles para que les enseñasse todas las cosas que ellos auian ỏ predicar pa que los creyentes fieles conociessen a su criador y redemptor: guardando por obras lo que ellos enseña aun por palabras: se saluassen: y los que no los q̃siessen creer se cõdenassen.

¶ Para cumplir lo que nr̃o dios y señor nos manda por este mandamiẽto cõuiene que sepamos principalmente dos cosas. La vna que auemos ỏ hazer para q̃ cumplamos la voluntad del que nos manda guardar el domingo. La otra que cosas son las que auemos ỏ dexar de hazer pa no trasspassar este mandamiẽto de nr̃o dios verdadero.

¶ Quanto alo primero: digo que auemos de hazer tres cosas para la guarda del. ¶ Lo primero: so pena de pecado mortal somos obligados a oyr missa entera: y graues doctores dizen q̃ esta missa q̃ se manda oyr es la mayor: no auiẽdo impedimiento ni causa: porque estemos mas tiẽpo enla yglesia entẽdiendo cõ dios y enla doctrina: y esta missa se puede oyr ẽla parrochia o ẽ monesterio dõde mayor deuociõ tuuiere cada vno: no mandan

do otra cosa el prelado en particular. Y esta missa se ha de oyr cõ reuerencia: deuociõ y atenciõ: porque en la casa de oraciõ no auemos de estar parlando ni durmiẽdo: ni distraydos cõ el pẽsamiẽto en otra parte: ni auemos d̃ andar passeando pues no es plaça la yglesia: ni mirando alas mugeres cõ pẽsamientos malos: porque ẽsta manera por estar en la yglesia: no cõplíriamos cõ este mandamiento. ¶ Ni tampoco le guardariamos yendo a holgar: aun que fuesse por nr̃a recreaciõ sino oyessemos missa/ en lugar decẽte cõ reuerencia y ocupaciõ dl alia miẽtras se oye. ¶ Lo segũdo a que se ordena la fiesta es: pa que los fieles oyã la palabra d̃ dios: mayormente los que ygnoran las cosas que son obligados a saber: lo qual se entiẽde y se sabe oyẽdo el sermõ si lo ay: aunque esta obligaciõ no sea siempre ni en todos de pecado mortal: mas seria señal o muestra de muy tibio xpiano sabiẽdo que se predica la palabra de dios y su doctrina dexar d̃ oyr lo que cumple a su cõciencia: pues en aquel dia no deue faltar al alma manjar como no falta al cuerpo. ¶ Lo tercero. El fin dela fiesta fue para que enella examinassemos nr̃as vidas y cõuersaciõ: y las culpas que hallassemos dela semana d̃ cogitaciõ: locuciõ: d̃peraciõ: y omissiõ: las redimiessemos por cõtriciõ pidiẽdo muy de veras perdõ a dios dellas cõ muy entero y firme ꝓpósito de no boluer a ellas ni a otras: y de cõfessar las en su tiempo: pues el estado del pecado es estado de enemistad cõtra dios: que no tiene otro remedio pa salir de culpa y boluer a su amistad y gr̃a sino boluer ala misericordia d̃ su dios en el dia sctõ dela fiesta cõ dolor por le auer ofendido y determinaciõ de se emendar. ¶ Y no menos obligaciõ tiene quiẽquiera a hazer esto: que a ser xpiano y dessear saluarse. ¶ Mas si por su d̃scuydo o negligẽcia dexasse de hazer esto: no pecaria nueuo pecado mortal: sino es por razõ del estado en que esta que es estado de pdiciõ o de hõbre perdido. ¶ Y es de notar que segun el cardenal Cayetano y segun verdad que este p̃cepto que nos obliga a oyr o a ver missa no se quebrãta quando ay alguna ocupaciõ de obra de caridad q̃ no simpida: como si alguno siruiesse

¶ algun enfermo o enfermos: y si le viniesse ó dexar por oyr mis-
sa se entristeceria o recebiria pena el enfermo: y si por le dar có-
tentamiẽto en estar cõ el dexasse ó oyr missa no seria pecado mor
tal. ¶ Y tambien son escusadas las dõzellas que no van a mis
sa: dõde ay costumbre que no salga: por q̃ sus padres selo man
dan assi: cõ tal que no salgã a regozijos y ver juegos y correr to
ros. ꝛc. ¶ Y assi tambiẽ son escusadas las biudas si por vn mes
y algo mas despues ó la muerte del marido se estan en casa sin
salir. ¶ Pero no son escusadas si estan muchos meses por sus fan
tasias o costumbres vanas. Y auian ó ser cõpelidas cõ ó scomu
niões pa q̃ passado el mes o poco mas fuessen a missa/ por q̃ no
q̃dassen en costũbre ó se estar por vn año encerradas sin oyr ser
mõ y algunas sin ver missa en muchas fiestas. ¶ Tãbiẽ son es-
cusadas las q̃ no veẽ missa ó spues q̃ parẽ hasta q̃ lleuã la criatu-
ra a p̃sentar al tẽplo: dõde se guarda esta costumbre buena.
¶ Quanto a lo. ij. auemos de euitar y ó rar de hazer todas las
obras seruiles: mecanicas: y otras que ptenecẽ a sieruos: como
arar: cauar. ꝛc. ¶ Pero ay algunas que se puedẽ hazer cõ necessi-
dad ppria o del ꝓximo: como es aparejar medicinas el botica
rio. ¶ El barbero sangrar o hazer vna barba o dos. ¶ El herrador
herrar bestia. ¶ O por euitar daño: como en tiẽpo de aguas co-
ger la mies por q̃ no se pierda. ¶ Delas cosas q̃ el ó recho vie-
da allẽde ó las obras seruiles vna es el mercado: por el qual no
se ẽtiẽdẽ las ferias pues los p̃lados las veẽ y dissimulã: pero si
se entiende delos mercados de cada semana: son vedados: ẽ ta-
les dias. Y porque enesta trra los mercados son delos natura-
les: cõlos quales el Sũmo põtifice mas largo dispẽsa ẽla guar
da delas fiestas por su flaqueza y pobreza: que cõ otras nacio-
nes: y porque no se ha dado assiẽto cerca ó lo que cõuenga ꝓmi
tir o vedar les segun su cõdiciõ y manera en sus tiãguez o mer-
cados no se ó clara agora. ¶ Lo otro que vieda es/ toda com-
pra o venta delas cosas que no son necessarias pa la sustenta-
cion cotidiana dela vida humana: como es vẽder: paño: liẽço/
çapatos. ꝛc. en q̃ se quebranta la fiesta. ¶ Y delos q̃ venden cõ-

sas d̃ comer y beuer cotidianamẽte alguna duda pone el tosta-
do sobre el Exodo. cap̃. xij. q. xxxvj. Y delos que vẽden especias:
frutas: o golosinas: por no ser necessarias ala vida humana: ꝛ
ya que sean ꝑa algunos: se puedẽ cõprar o auer antes. Destos
dize q̃ quebrantan la fiesta. Y la misma razõ parece que ay de-
los pasteleros o mas: por el mayor trabajo delos amassar y co-
zer: mas en duda lo dexa si pecã mortalmẽte. Y dõde mas duda
pone es: enlas panaderas: carniceros: y tauerneros por ver que
son necessarios: ꝑa el mantenimiento cotidiano dela vida: aun-
que no ygualmẽte: porque el pã es mas necessario. Dela carne
dize: que dõde se puede pesar o vẽder sin q̃ se dañe ꝑa otro dia/
feria muy biẽ que enla vispera dela fiesta se pesasse: por el mu-
cho trabajo vedado: y por el impedimẽto y ocasiõ d̃ no oyr mis
sa los que la pesan y los que la cõpran. Del vino dize: que por-
que recibe detrimẽto cõprado el dia antes: ya que se ꝑmita vẽ-
der en fiesta: que no se deue ꝑmitir que se venda antes de dicha
missa. Porque yr ala tauerna ante de missa es cosa deshonesta.
Del pã dize que tampoco se deue cõsentir que se vẽda publica-
mente como los otros dias: porque no se ꝑmita trãsgressiõ pu-
blica deste mandamiẽto de Dios. Y harto bueno y moderado
medio es: que se tolere vender antes o despues de missa. Y este
grã prelado sapiẽtissimo Español habla tan moderado y muy
largo y claro cerca d̃la guarda delas fiestas enel. cap̃. alegado.
xij. y. xx. ¶ Y segun el cardenal Cayetano: si el obp̃o señalasse
vna cierta ꝑte del dia festiual en que se vẽdiessen los tales man
tenimiẽtos necessarios: mãdando que en otra hora no se vẽdies
sẽ: q̃ peccariã los q̃ hiziessẽ o mãdasse lo cõtrario: porq̃ dize q̃ al
obp̃o cõuiene d̃clarar que cosas y ẽ q̃ horas dela fiesta se vẽdan
tales cosas: como a el cõuiene reprehẽder y penitẽciar alos trãs
gressores. ¶ Tambien se vieda todo strepito de juyzio o de
execuciõ de justicia cõ sus limitaciones: que no es necessario po
ner aq̃. ¶ Mas ꝑa ouiar alos escruplos de temerosas cõciẽ-
cias declaramos: que la ꝑsona que en alguna obra seruil se ocu
passe en fiesta aunq̃ fuesse sin necessidad: como en coser vn poco

descosido:o cerner pa amassar otro dia:o en cosa semejante. O si dexasse d oyr vn poco dla missa:aunq̃ interuiniesse alguna negligẽcia no seria pecado mortal por no ser mucha la ocupaciõ ni el tp̃o notable:en especial haziẽdo lo cõ necessidad o pobreza. ¶ Mas no piẽse alguno q̃ por auer oydo missa en fiesta:dexan d traspassar este mandamiẽto:las psonas que en todo el resto dlla se ocupã en bayles jugos y dissoluciones:y hazen peor los q̃ en domingos y fiestas mayores se van luego d mañana a las huertas sin oyr missa:aũ q̃ sea por recreaciõ:y aũ q̃ lleuẽ clerigo q̃ les diga alla missa sin necessidad:cõ mal exẽplo dlos q̃ lo veen:y peor si son psonas de letras o p̃ncipales:y ala v̄dad es señal de poca xp̃iandad y d poco temor d dios aptarse dla cõgregaciõ y oficios dla ygl̃ia ẽ tales dias:y dstos y dlos q̃ ẽla ygl̃ia no estã como deuẽ. Y gastã toda la fiesta:en burlas:risas y palabras vanas. El ꝓpheta dezia llorãdo. Los enemigos d dios vierõ la ygl̃ia y escarnecierõ de sus fiestas. Y en psona d dios. Las vr̃as fiestas aborrecio mi alma. Vr̃as dize y no suyas.

¶ Finalmente lo q̃ esta dicho dlo q̃ cada vno es obligado ẽla fiesta:se ẽtẽdera q̃ los señores por ley diuina y natural son obligados a tener cuydado dla saluaciõ d sus criados y sieruos:y los padres dlos hijos:y los q̃ rigẽ familia d sus domesticos:so pena q̃ no menos se yrã al infierno por los pecados delos subditos q̃ por los ꝓprios. Y el apostol por peores q̃ infieles los juzga. Y q̃ no auiẽdo otra necessidad:d q̃ les guisen mas a sabor la comida. Dexẽ la missa y no hagã caso dla dotrina:mayormẽte dstos nueuos christianos:mayor infidelidad parece.

¶ Delos mãdamiẽtos dela segunda tabla.

¶ Los mãdamiẽtos dla.ij. tabla q̃ cõtienẽ la justicia q̃ cada hõbre deue a su ꝓximo/estã todos fundados ẽ vna regla dla ley d naturaleza q̃ dize. Amaras al ꝓximo como a ti mismo. No por q̃ cõ tãta aficiõ d amor aya el hõbre d amar a otro como a si mismo:porq̃ la natural iclinaciõ nos haze ser mas aficiõados a nos q̃ a otros:mas porq̃ cada vno es obligado d q̃rer pa su ꝓximo el biẽ q̃ justamẽte due q̃rer pa si:y aptar el mal a su ꝓximo q̃ q̃rria

escusar pa si. ¶ Porẽde: esta regla general se declara por otras dos mas especiales. La primera dize. Aquel bié has de querer a tu ꝓximo que honestamẽte querrias pa ti. La .ij. dize. Aquel mal escusaras a tu ꝓximo que ẽbues escusar a ti. Y por estas dos reglas se partẽ los mandamiẽtos de la segunda tabla ẽ dos partes. La primera es affirmatiua en desear bien al ꝓximo. La segunda es negatiua en escusar el mal. Del bien que deuemos al ꝓximo desear y procurar: ay solo vn mandamiẽto: y es el primero de la segunda tabla: que es quarto en la orden/contando los de la primera tabla. Del mal que deuemos escusar y guardar nos de hazer cõtra el ꝓximo: son los otros seys mandamiẽtos puestos en la segunda tabla: en los quales se vedan quatro principales daños que ninguno ẽbue hazer a su ꝓximo.

¶ El ꝑmero es en su ꝓpria ꝑsona: y esto veda el quinto mãdamiẽto. ¶ El .ij. daño es en la ꝑsona que al ꝓximo esta cõjunta/ o por matrimonio o por parentesco: y esto veda el sexto mãdamiẽto. ¶ El .iij. daño es en la hazienda: y cõtra esto habla el septimo mandamiento. ¶ Los dos postreros mãdamiẽtos vedan los malos desseos y voluntades ẽ querer hazer los daños sobredichos. Y assi parece la distinciõ y orden de los siete mandamientos de la segũda tabla. E assi como en los primeros tres mandamiẽtos somos enseñados como nos deuemos auer acerca de Dios: assi en los siete siguiẽtes somos instruydos y auisados como nos auemos de auer cõ el ꝓximo. ¶ Entre los ꝓximos a quiẽ deuemos desear el biẽ que para nosotros queremos: los mas ꝓncipales y ꝓpinquos son padre y madre/ de los q̃les dize el quarto mãdamiento. Honrara s a tu padre y madre. Por el q̃l tãbien se entiende q̃ quiera otros bienes q̃ a ellos y a otros ꝓximos deuemos desear. Mayormente la gsa de dios y la glia: y q̃rer y hazer hõra y seruicio a los viejos y mayores de edad ꝓncipalmẽte: a los prelados: y a los juezes y señores a quien somos subjetos: como dize el sabio. Coram capite cano cõsurge et honora ꝑsonã senis. Y el apostol dize. Subjecti estote omni humane potestati ꝓpter deũ: siue regi: tanq̃ꝫ prece excelenti: siue

ne ducib⁹ ab eo missis ad vindictam male factorũ laudez vero bonorũ. Porque todos estos se pueden entender por nõbre ó padres. Aunque vnico es nro padre celestial q̃ sobre todo lo criado auemos de hõrar y amar. Y es de saber que son diuersas psonas a quien deuemos hõrar y acatar como a padres/ y son padres nros. ¶ Sobre todos y ante todos deuemos hõrar al vnitrino dios todo poderoso que es nro padre y de toda criatura por creacio. ꝛc. Y a este llamamos enla oracio del pater noster. Padre nro. Y como le deuemos amar: hõrar y seruir esta dicho enel pmer mandamiento. Y ay tres mancras de padres nros. Unos naturales o carnales/ otros spuales/ otros temporales o seglares. ¶ Los primeros son los padres carnales que nos engendraro: o algunos otros parientes pncipales/ o amos/ o señores cõ quien binimos: y otras qualesquier psonas ó quien recibimos beneficios y mercedes. A cada vno destos deuemos hõrar en tres maneras que son/ por palabras/ por seruicios/ y por socorros en sus necessidades. Enlas palabras se hã ó guardar toda cortesia ꝛ suauidad/ que ni les hablemos en mal tono o manera de hablar. Enlos seruicios hemos de guardar toda obediẽcia y prompta execucio del que nos manda: mayormẽte si son cosas de studes para nra doctrina/ o son cosas dela vtilidad dela casa y familia dõde moramos. Enlos socorros deuemos pueer y ayudar alos dichos padres y madres en sus necessidades: de vejez: efermedad: pobreza: y hambre. ꝛc. Y es grã desconocimiẽto y poquedad ꝛ ingratitud quando los veen pobres ꝛ puestos en necessidad/ y han verguẽça de llamar se sus hijos/ y les niegan ser padres teniendose por deshõrados por su pobreza/ o por algunos ó fectos naturales que dios les dio: y los apartã y ó fechã y los niegan/ no les q̃riẽdo socorrer ni hazer biẽ en sus necessidades ꝛ pobreza. Essi mismo la muger casada ha de obedecer hõrar y seruir a su marido: q̃ lo ha de tener en lugar de padre y como cabeça/ porque dize el apostol. Vir caput est mulieris. Los padres spuales son a quien assi mismo deuemos hõrar como son los prelados ó la sancta madre ygle-

sia: el sctõ padre: cardenales: obp̃os: todos los Sacerdotes de
missa. Item todas las ꝑsonas religiosas por reuerẽcia del esta
do apostolico o euangelico que tienẽ o ꝑtenden tener. A los cõ
fessores y a los otros q̃ nos administran los sctõs sacramentos
dela yglia: como a los padrinos d̃l baptismo ⁊ cõfirmaciõ/ y to
dos los otros de quiẽ recibimos algunos sacramẽtos que son
padres spũales: a estos deuemos a qual mas o menos segũ su
grado y dignidad: reuerẽcia y acatamiento y cortesia y dãdoles
mayoria en los assientos ⁊ lugares: porq̃ esto se deue a qualq̃e-
ra sacerdote por razõ delas ordenes: y a qualq̃era juez ecclesia-
stico por la potestad ⁊ jurisdiciõ que tiene sobre las animas los
quales son: rectores: curas: vicarios: oficiales: y los maestros q̃
nos leẽ doctrina: a los quales nĩguna ofensa injuriosa les deue-
mos hazer: mayormẽte en presencia y delante su cara. La. ij. co
sa ꝑncipal es guardar les obediẽcia en los mandamiẽtos licitos
⁊ honestos que nos hazẽ segũ su oficio/ porque resistir a los ta-
les allẽde dela pena que se incurre por las canonicas sanciones:
es pecado mortal cõtra dios. Como dize el apostol. Qui pote
stati resistit: dei ordinationi resistit. ¶ A los padres temporales
que son los juezes seglares: emos de guardar las dos cosas so
bredichas delos padres spũales: que son administradores de-
las leyes justas delos emperadores y reyes: q̃ algunas obligã
a pecado mortal allẽde delas penas temporales que ponen cõ
tra sus trãsgressores: se les ha de dar la hõra y cortesia que se les
deue: porque hazer lo cõtrario es pecado de arrogãcia y sober
uia cõtra la voluntad de dios nr̃o señor. ¶ Todo este manda-
miẽto esta fundado en la regla dela ley d̃ naturaleza sobredicha
que cada vno deue querer aq̃l bien ꝑa su ꝓximo que honestamẽ
te quiere ꝑa si. Y claro es q̃ cada vno que es padre y tiene hijos
o es juez que tiene subditos querria ser hõrado y obedecido de
llos: y que le socorriessen en sus necessidades. ⁊c. Luego esso
mismo deue el hazer siendo el subdito ꝑa cõ sus superiores en-
tendidos por nõbre de padres. ¶ Y entre todos son mas obli-
gados los hijos a sus padres en lo q̃ es dicho: porque dellos tie

nẽ despues de dios el ser: la crianca y doctrina: los quales passa
rõ por sus hijos grandes trabajos: dolores: cuydados: necessi-
dade. ꝛc. Y por tãto deué hazer lo que esta dicho cõ sus padres:
que como Aristotiles dixo. No les puedẽ pagar la deuda que
les deuẽ: y sobre todo los deuen obedecer: segun el apostol q̃ di
ze. Hijos obedeced a vros padres. ¶ Cõtra este mandamien-
to pecan graue y mortalmẽte los que facilmẽte indignan a sus
padres: prelados: y superiores: no les obedeciẽdo: ó sacatando:
hablandoles sin reuerẽcia: cõ yra maldiziendoles y menospre-
ciando. Teniẽdo en poco las excomuniones y sus ꝓhibiciones
no pagando como deué los diezmos. ꝛc. E assi mismo a los que
no obedecẽ a los ꝓncipes seglares en lo que cõuiene a su oficio:
y cargo: y estatutos: y leyes: sino fuessen claramente cõtra dios
q̃ justicia: cõtra la caridad del ꝓximo: o contra la libertad de la
yglia. ¶ Cõtra este mandamiento pecan grauemẽte los hijos
embiados a los estudios q̃ no curan ó aprender ni aprouechar
y gastan la hazieda de los padres en vanidades ó vicios y peca-
dos: trajes y luxurias: vanquetes: y en otras superfluydades. Fi
nalmẽte pa que este mandamiento sea guardado a la intencion
del que le dio / cõuiene que los padres sean hõrados: no solo y
ꝓncipalmẽte porque son padres: o por amor natural: sino ꝓnci-
palmẽte porque es assi la voluntad de dios q̃ lo manda. Assi de-
uemos de hõrar y acatar a todos los ancianos y mayores q̃ no
sotros: a todos estos deuemos reuerẽcia y acatamiento y serui-
cio quãdo necessidad viniere. Todos los que hazen lo cõtrario
de lo suso dicho / van contra este mandamiento.

¶ Del quinto mandamiento.

¶ El primero y mas ꝓncipal daño que vn hõbre puede hazer
a su ꝓximo es tocarle en la vida y salud de su ꝓsona: porque la
santa escriptura dize. Pellẽ ꝓ pelle: et cuncta que habet homo
dabit ꝓ anima sua. Este daño vieda el quinto mandamiẽto que
dize. ¶ Nõ occides. El qual no solamẽte vieda la muerte del ꝓ
ximo. mas tambiẽ qualq̃era otro daño hecho en su ꝓsona ó rra-
mando su sangre: o lisiando lo en algun miẽbro / o en qualq̃era

manera q̃tandole su salud. E assi p̃mero ⁊ principalmente se de
fiẽde aq̃ la muerte corporal hecha no segun la ordẽ del derecho
ciuil: y porque los daños cõtra el ꝓximo tanto son mas graues
quanto mas le empecẽ o dañan: por esso entre los daños y pe-
cados cõtra el proximo: el homicidio es mas graue. Segunda
riamẽte defiende eñste mandamiento toda yra: imbidia: ꝑsecu-
ciõ desordenada: herida: injuria: fuerça: opressiõ y d̃traciõ. ¶ Y
cerca deste mandamiẽto son de saber tres cosas. La p̃mera es
del sobredicho daño ꝑsonal. La segunda dela yra y rancor cõ-
tra el ꝓximo. La. iij. es del escandalo corporal o spũal que aya
dado a su ꝓximo. ¶ Quanto alo primero del daño hecho enla
ꝑsona del ꝓximo cõtra su vida o salud: es de notar que este man
damiẽto no vieda qualq̃era daño que al proximo se puede ha-
zer en su ꝑsona. porque claro es que alos juezes les tiene dicho
Dios. Maleficos nõ patiemini viuere. E la sancta escriptura
muchas vezes les mãda que alos malhechores los apedreen/
ahorquẽ: o ẽ otra manera matẽ: y aun les manda cortar manos
y pies y otros miẽbros del cuerpo. Luego ni los juezes q̃ estos
castigos mandan hazer: ni los ministros o executores dela justi
cia que enellos ponẽ las manos van cõta este mandamiento: ni
pecan mortalmẽte/ pues que lo hazen cõ licencia y auctoridad
de Dios: ⁊ assi este mandamiẽto solamente vieda el daño ꝑso-
nal que el hõbre haze en su proximo por su propria voluntad y
auctoridad sin licẽcia d̃ Dios: lo qual podria ser ẽ muchas ma-
neras: mas todas se puedẽ reduzir a quatro principales. El pri-
mero es poniẽdo las manos eñl ꝓximo cõ hierro: palo: piedra:
o manos violẽtas. El segundo dando a beuer yeruas o qualq̃e
ra otra põçoña: o procurando hechizos o maleficios cõtra la sa
lud de su ꝑsona. El. iij. es dando fauor cõsejo/ ayuda o consenti-
miento alos q̃ las sobredichas cosas hazẽ. El quarto es no so-
corriẽdo al proximo / o no resistiendo alos sobredichos daños
cõ toda diligencia q̃ pueda ayudar al proximo puesto en estre-
cha necessidad d̃ peligro de su ꝑsona. Porende se ha de exami-
nar mucho el medico: o el boticario: y el sangrador/ o çurujano

enla cura y regimiẽto del paciẽte. Y el mismo enfermo y los que le siruẽ: si por no ser curado o regirse deuidamente/ son causa ó la muerte suya: o de otro daño notable en su salud. E assi deuen examinarse las mugeres p̃ñadas quando se van a cõfessar: y en todo tiẽpo pa reparar la vida ó su anima: como se dira mas largo enla segunda pte ó̃sta doctrina. Y sepan q̃ si por culpa suya han mal parido y abortado las criaturas: que es cõtra este mãdamiento pecado ó homicidio. Esso mismo ha ó saber qualq̃era psona si ha dado golpe o hecho espãtos o enojos alas p̃ñadas por dõde ayan mal parido. Item las mugeres q̃ dan y toman beuidas o otras medicinas pa poderse empreñar: o pa lo vedar/ por dõde se sigue muerte o daño enla salud. Item los señores gouernadores: generales: o capitanes. Cerca ó̃las cosas ó̃la guerra o vandos q̃ han hechos: si han tenido causa justa de pelear: & si lo han hecho cõ auctoridad ó̃l rey o p̃ncipe ó̃la trra: & si han guardado los juramentos: instruciones: palabras y pactos que cõlos enemigos prometierõ: porq̃ sin estas condiciones son en cargo ó̃las muertes que en tales guerras se hazen. Item examinese y prueue a si mismo el Juez q̃ ha sido en causa criminal o ministro ó̃la justicia: si ha tenido justa causa ó̃ sentenciar a alguno a muerte o a otra pena corporal/ & si ha guardado la ordẽ ó̃l derecho pa dar la tal sentencia: segun las leyes justas ó̃la patria: & si ha guardado el modo ó̃uido enel dar ó̃la pena que no sea mayor q̃ requiere la culpa/ porq̃ en qualq̃era destas cõdiciones que falte el juez o el ministro ó̃la justicia en sentẽciar a alguno peca cõtra este mandamiento. ¶ Y es ó saber q̃ ay dos maneras ó muerte: vna corporal y otra spũal. E quanto el anima es mas noble y mas p̃ciosa que la carne/ tãto la muerte spũal es mas graue y ó mayor ofensa. ¶ La muerte corporal se haze en diuersas maneras. Por obra como dicho es/ quando alguno por su ppria mano mata al hombre o muger: fiel: o ifiel/ saluo quando la yglesia p̃mite matar o destruyr los infieles enemigos ó̃la sancta fe catholica. Y eneste homicidio manual ay diuersas especies que cada vna agrauia mas o meno-

parece claramente/porq̃ mas graue culpa es matar al fiel que al infiel:mas al ꝓpinquo que no al estraño:mas al señor que no al sieruo:mas al clerigo que al seglar:mas al obp̃o q̃ no a otro sacerdote:mas al papa que no a otra ninguna ꝑsona:y mas en la ygl̃ia q̃ en otro lugar profano. ¶ Item delas ꝑsonas seglares mas graue pecado es matar a padre:o a madre:a hijo:a marido:o a ꝓpria muger que a otra ꝑsona:excepto en caso d̃ justicia:quãdo da lugar o ꝑmite matar/o hazer matar la ꝓpria muger:mas a vn principe o a vn gran señor que a otra ꝑsona d̃ pequeño estado. ¶ Muchas otras maneras ay de matar: como homicidio casual que la ꝑsona no quiso matar. Y q̃ndo las madres o padres q̃ por mala guarda ahogan las criaturas ẽlas camas. Item delos q̃ tientan de se matar a si mismos cõ d̃sesperaciõ y lo ponen en obra:y de otras muchas maneras que el medico d̃las animas/maxime al tiempo dela cõfisiõ deue discretamente examinar y p̃guntar:ca ay muchas formas en q̃ ay pecado/vnas mas graues y otras menos. Y es de notar q̃ quando alguno da fauor o cõsejo ꝑa matar al proximo sin el qual fauor o cõsejo no se siguiria el homicidio merece ygual pena q̃ el mismo matador. Lo qual se puede hazer ẽ muchas maneras:o yẽdo cõ el:o dandole ꝑsona o ꝑsonas que le diessen esfuerço:o ayuda/dandole armas/o cauallo:o en otra manera: acõsejando/o fauoreciẽdo:en todos estos modos puede ser homicidio/ꝛ yncurrir en yrregularidad. Los q̃ matan por robar o tomar los bienes temporales sin otra enemistad/es mas graue: o enlas guerras injustas:o los que matan a trayciõ o sin causa. ¶ Y los q̃ hazen mutilaciõ o cortamiẽto de miembro:puesto que no matan:son empero culpados d̃ homicidio:maxime si es principal: como cortar braço:pierna:o mano:o narizes:o sacar ojo:y otras lisiones que son muy graues/q̃ hazen alos tales biuir siempre en angustia y trabajo:que no puedẽ ayudar se ꝑa su mãtenimiẽto:d̃ su muger ꝛ hijos y familia. Ca en tal caso deuen satisfazer a todos los daños que dela tal mutilaciõ se siguen/si tienen de que. Y esto queda ala discreciõ y aluedrio del prudẽte cõfessor

cõsiderada la calidad y cantidad delas tales lisiones y dlas psonas lisiadas o lastimadas. ¶ Quãto alo segundo pncipal ay otra muerte spũal que se haze y resulta en daño dl anima: y es q̃ndo alguno mata su anima ppria ó agena de su ꝓximo. La propria anima/quãdo cõsiente enel acto o obra de algun peccado mortal: o la dl proximo dandole ocasiõ de pecar mortalmente: o cõsejo para hazer cõtra los mandamientos d Dios: o pa cometer algun pecado mortal: o no le quitando la ocasiõ en quanto pudiere buenamente. Y desta manera de matar spũalmente ay muchos modos: ca alguno se haze solo enla voluntad: y esto es cada y quando q̃ aborrece al proximo/y le dessea mal o daño enla psona o enla hazienda: pero mas graue es enla cõciencia: mayormẽte quando ay yra o rancor cõtra el ꝓximo: que es apetito de vẽgança dsordenada: pa hazer homicidio o otro daño alguno al proximo. ¶ Para lo qual es de notar q̃ ay diferẽcia entre enojo y rancor cõtra el ꝓximo: porque todo rãcor es enojo/y no al reues. ¶ Esto se dize porq̃ este quinto mandamiẽto no veda absolutamẽte qualquiera otro enojo: sino el q̃ es pecado de yra o de embidia: segun dize el psalmista. Irascimini ⁊ nolite peccare. Assi que enojo es el desplazer y descõtentamiento q̃ a vezes el hõbre toma de algun daño que otro le ha hecho: y esto de si no es pecado: si discretamente y cõ templança se toma el enojo: porque es natural ĩclinaciõ: no solamẽte al hõbre: mas a qualq̃era otro animal rehuyr el mal antes que vẽga: y dspues d auer lo recebido enojarse del. E tambiẽ seria loco y puerso el que del mal tomasse plazer: por esso dize el propheta. Ve illis q̃ dicunt bonũ malum/⁊ malũ bonum. ¶ Rancor es el enojo tomado desordenado: porque ciega o pturba la razõ cõ apetito d hazer daño al ꝓximo: por qualq̃era via licita o no licita/que el hõbre pueda. Y este tal enojo veda este quinto mandamiento. Item ay dos maneras de apetito de vẽgança cõtra el que nos ha hecho mal. Una por justicia segun las leyes justas dla trra: y esta es licita y no se veda por este mandamiẽto/si enla execuciõ della se guarda toda verdad: no ĩponiendo al reo falsaiñ

te alguna culpa: ni trayendo testigos falsos: o escripturas fingi
das enel ꝓcesso. Verdad es que si el sieruo de dios q̃siesse d̃l to-
do ꝑdonar su injuria y no cõtender en juyzio cõ su ꝓximo/seria
obra de ꝑficiõ y cõsejo euangelico: aunque no sea obligado a e-
llo por ꝑcepto. Ay otra manera de querer vẽgança d̃l ꝓximo/
dexada toda orden de justicia/y queriendola el hõbre executar
por su ꝓpria auctoridad dela manera que se le antoja y puede:
y este es pecado de yra/o rancor/vedado eneste mandamiẽto.
Algunas vezes esta enla lẽgua: esto es: quando dize injurias o
baldones al ꝓximo y le deshõra en quanto en si es: o toma ven
gança: o le cõfunde maliciosamente: o le leuanta falso testimo-
nio: y le dessea quitar la buena fama y opiniõ que los otros tie
nẽ del: y delos q̃ murmuran y detrahen en absencia: y le descu-
brẽ los secretos cõ desseo de vengança: y les retraen cõ injuria
los defectos naturales: como llamãdole: mono: asno: coxo: tuer
to: y otros improperios y denuestos. Y todo esto se dize y haze
maliciosamente y cõ mala intenciõ o cõ imbidia. ¶ Lo. iij. ꝑn-
cipal que es de saber cerca deste. v. mandamiento es del escan-
dalo: q̃ es alguna palabra: o obra culpable por la qual se sigue
algun daño al ꝓximo: o eñl cuerpo: o enel anima: ⁊ assi ay dos
maneras de scandalo. El vno es corporal: quãdo a causa de al-
guna ꝑsona se rebuelue algun ruydo: baraja o quistiõ entre los
ꝓximos: por dõde se causa o acaece alguna muerte: o heridas:
o otros daños algunos. El que es causa del tal escandalo/pec
ca cõtra este mandamiento: por dõde deue el cõfessor cõsejar al
penitente q̃ mucho se guarde de ser causa o ocasiõ del sobredi-
cho escandalo. Ay otro escandalo spũal: y es quando alguno
por su mal cõsejo o mal enxemplo haze caer a otro en algun pe
cado cõtra los mandamientos de dios: el qual no hiziera sino a
causa suya. Y deste escandalo ay dos especies. Uno se llama es
candalo actiuo y el otro passiuo. Escandalo actiuo es quãdo el
hõbre haze o dize algo de mal/por dõde el ꝓximo se mueue a
murmurar: o toma osadia de hazer otro tal por su mal enxem-
plo: y este tal escandalo es homicidio del aĩa: cõtra el qual dize

nr̃o señor enel euangelio. Ue homini illi ꝑ quem scandalum ve
nit. Y toca mucho alos p̃lados: juezes y p̃dicadores d̃la yglia:
cuya mala vida haze mucho escandalo alos subditos: de quien
ellos auian d̃ tomar buen exemplo y doctrina. Escãdalo passi-
uo es: quando el hõbre dize o haze alguna cosa d̃ si buena: d̃la q̃l
otros por su malicia toman ocasiõ d̃ murmurar o d̃ hazer algun
otro mal: y no por culpa d̃l que assi hablo ⁊ hizo la tal cosa q̃ era
buena. Y eneste escãdalo: no pecca el primero: por ssõ ser escan-
dalo actiuo: mas peca el segundo q̃ se escandaliza d̃lo que no de
uia: ⁊ assi es escandalo passiuo: que es tomado y no dado. De
ste dize nuestro señor enel euangelio contra los phariseos que
se escandalizauan de sus sermones. Sinite eos quia ceci sunt: ⁊
duces cecorum. ¶ Ay dos maneras de palabras o obras bue-
nas. Unas son de p̃cepto alas quales el hõbre es obligado se-
gun su estado o oficio: y estas no las d̃ue d̃xar por mucho que se
escandalizen los malos: como hazian los sctõs martyres predi-
cando los mysterios d̃la fe de Jesu christo: o exercitando los sa
cramentos dela yglesia: d̃los quales el apostol dize. Nos p̃dica
mus christum crucifixum iudeis quidẽ scandalum: gentibus au-
tem stulticiam. Y por esso no curauan dellos aunque se escanda
lizassen. Ay otras obras buenas: solamente d̃ cõsejo euangeli-
co: alas q̃les el hõbre segũ su estado y oficio no tiene obligaciõ
sino las quiere hazer: mas haziẽdo las no pecca: antes merece.
E si d̃stas algunos por su malicia se escandalizan: d̃ue las el sier
uo d̃ Dios dexar por algun tiempo o lugar: o hazerlas en secre
to: y esto por la caridad delos ꝓximos: porque no ĩfiernẽ sus al-
mas: como dize el apostol. Si esca scandalizat ꝓximum: nõ mã-
ducabo carnes in eternum. ¶ Quebrãtan este mandamiẽto: co-
mo parece d̃lo suso dicho: los que acõsejã: cõsientẽ o ayudã a ma
tar y los q̃ no lo estoruã pudiendo lo hazer: y los q̃ quitan el mã
tenimiento ala vida necessario: y alos pobres enla extrema ne-
cessidad no socorren. Y los que escãdalizan a sus ꝓximos dãdo
les ocasiõ a pecar mortalmente: y los q̃ no retraẽ o aptan a sus
ꝓximos d̃l pecado: q̃ndo y como son obligados ala correciõ pa

ternal o fraternal: en lugar y tp̄o d̄uidos/q̄ndo deuē y pueden. ¶ Assi mismo los d̄tractores q̄ dañan ēla fama y hōra se llamā homicidas. Como dize Salomō. El q̄ d̄trac d̄ su ꝓximo ocultamēte es como Culebra que muerde en secreto: y es peccado mortal: y mas graue q̄ el hurto segun los doctores: porque el ladrō hurta la hazienda y el d̄tractor la fama. E assi la scritura dize. Tē cuydado d̄la buena fama que te valdra mas q̄ mill thesoros. Y salomō dize. Mas vale la buena fama q̄ las muchas riquezas. Por esso el christiano d̄ue d̄ssear tener buēa fama: y no la menospreciar: no por sola la hōra ꝓpria: mas por la d̄ dios y hedificaciō d̄l ꝓximo. ¶ Cōtra este mandamiento hazen los q̄ siembran discordia entre los ꝓximos: y es enorme pecado mortal: porque corrompe la caridad: y causa muchos males. Por esso Salomō dize. Que aborrece dios al q̄ siēbra discordia ētre los hr̄os. Itē el maldiziēte sussurrō y d̄ dos lenguas pone turbaciō y dissensiō ētre muchos: y es causa q̄ no biuan en paz. A los d̄tractores y sembradores d̄ discordias: no solo no los d̄uemos cōsentir: mas boluelles el rostro: o mostrarles triste gesto y aptar nos d̄ su cōuersaciō. Porque como dize salomō. Cōla tristeza d̄la cara se corrige o refrena la voluntad d̄l q̄ ofende. ¶ Finalmēte los homicidas pecā como dicho es: no solo por matar el cuerpo: mas por matar el aīa y dar ocasiō a q̄ se pierda. enlo q̄l mucho ay que mirar: en especial el homicida. ¶ Itē los q̄ maldizen algun finado: diziēdo: mal siglo aya tal: o d̄ algun biuo/q̄ mala muerte muera: es graue peccado. Y si ha desseado la muerte cō d̄liberada volūtad a su ꝓximo o a si mismo cō desesperaciō. O si cō yra ha dado golpe a si mismo. E si es d̄ orden sacra seria peor/ꝛ si fuesse grā herida repeor. Si ha herido a algūo en lugar sagrado/o sacado dēde por fuerça/aun que no le valga la ygl'ia antes d̄la declaraciō d̄l juez ecl'iastio. O si ha hecho hazer o hizo torneos o justas peco mortalmēte/saluo si lo haze por exercitar alos otros o ēsayar a si mismo ꝑa cōtra los enemigos d̄la fe. El juego d̄ cañas no parece ser mortal: saluo si algūo entrasse enel cō mala intēciō. E si entrādo a corer toros se allego

tãto al toro y se puso al desafio a le esperarid manera q̃ ꝓuable-
mẽte se expuso a peligro d̃ muerte: peco mortalmẽte. Y alos q̃ los
mãdã correr q̃ndo son brauos: y aũ alos q̃ lo cõsiẽtẽ y pudiẽdolo
estoruar no lo estoruã: q̃ndo es verissimile cõla esperiecia q̃ aura
muerte d̃ ꝓximo: no se q̃en los escuse de peccado mortal.

¶ Del. vj. mandamiento.

¶ El. ij. daño pricipal q̃ algũo puede hazer cõtra su ꝓximo: es d̃
shõrar le la ꝑsona a el muy cõjũta por matrimonio o parẽtesco ẽ
el vicio carnal: y cõtra este daño viene el. vj. mãdamiẽto diziẽdo.
Nõ mechaberis. El q̃l vieda expressamẽte el adulterio: q̃ es espe
cie d̃ luxuria: mas injuriosa al ꝓximo q̃ las otras: aun q̃ la itẽciõ
d̃ste mãdamiẽto es vedar todas las especies d̃ luxuria: enlas q̃les
ay d̃sonesto vso d̃los miẽbros genitales. E assi este mãdamiẽto
vieda. vij. especies d̃l peccado d̃la luxuria mas nũbrados/ q̃ son.
Fornicaciõ. Adulterio. Strupo. Incesto. Sacrilegio. Pecca-
do cõtra natura: y Luxuria ẽtre casados. E assi diremos d̃ cada
especie: y primero d̃la fornicaciõ simple. ¶ Fornicaciõ es: illici-
to ayũtamiẽto carnal d̃ hõbre a muger solteros: enlos q̃les no
ay otro impedimiẽto especial/ d̃ vinculo o ṽtud: o sacramẽto al-
guno: es a saber: q̃ niguno d̃llos es ṽgẽ: ni religioso: ni d̃ ordẽ sa-
cro: ni pariẽte d̃ aq̃l cõ q̃en se junta: porq̃ cõ estas cõdiciones la tal
luxuria no seria fornicaciõ simple: sino de otra especie peor. Itẽ
se req̃ere ꝑa q̃ sea fornicaciõ q̃ la luxuria d̃stos sea hecha ẽ modo
natural. Porq̃ lo cõtrario ya es muy peor q̃ fornicaciõ: q̃ la forni
caciõ es la menos graue y mas baxa especie d̃ luxuria. La q̃l mu
chos d̃los gẽtiles pẽsauã q̃ no era pecado: cõ q̃ fuesse hecha cõ li
bre volũtad d̃ entrãbas las ꝑtes. Mas d̃spues el sctõ cõcilio de
los apostoles ẽ Jerusalẽ la d̃claro por pecado mortal y la vedo
alos gẽtiles q̃ venian ala fe d̃la yglia. Visum ẽ inq̃unt spũi sctõ ⁊
nobis vt abstineatꝫ a fornicatione. ⁊c. Ay dos especies d̃ fornica
ciõ. La vna es d̃l q̃ no tiene ꝑsona d̃terminada cõ q̃en peca: y an
da indiferente d̃ vna ẽ otra: y esta paresce la menos graue: porq̃
no ay amor muy crecido a nigũa ꝑsona: y es muy facil d̃ se aꝑtar
a q̃l q̃era d̃llos. ¶ La. ij. especie es d̃los q̃ tienen ꝑsona d̃termi-

nados/q̃ se llaman cõcubinarios o amãcebados: ãlos q̃les es mas
dificil la separaciõ y el remedio: por la mucha afficiõ q̃ se tiene de
la cõtinua familiaridad: y cõuersaciõ. En q̃ q̃era destas dos espe-
cies de fornicaciõ simple no ay caso reseruado: y q̃ q̃er cõfessor or
dinario puede absoluer dl tal pecado si el penitẽte se q̃ere aptar
del. ¶ Quanto alo. ij. Adulterio es: ayuntamiẽto vicioso carnal
de hõbre casado o muger casada cõ psona q̃ no es suya por matri
monio. Y esto es vdad siq̃era el vno dellos sea casado siq̃era en
trãbos. ¶ Por dõde parecẽ dos especies de adulterio: la vna peor
q̃ la otra: y este pecado es mas graue q̃ la fornicaciõ por la injus
ria notable que se haze al matrimõio: o ala muger dla tal psona:
verdad es q̃ no es reseruado al papa: ni al obpo: aũ q̃ sea pecado
harto graue. Y muchas vezes trae cõsigo cargo de restituciõ q̃n
do la muger adultera cõcibe y pare de otro varõ. ¶ Por esso el cõ
fessor ha de encarecer mucho ala tal muger q̃ tẽga secreta mane
ra como el tal hijo o hija nacido de adulterio no haga gastos de
la hazieda de su marido: ni aya pte de su herẽcia. Tãbiẽ ha de cõ
fesar al varon adultero que haga restituciõ al marido de aque
lla muger dlos gastos que aura hecho ẽla tal criatura: y esto se
cretamẽte por la hõra del matrimonio. ¶ Quãto alo. iij. Estru
po es deshõra o corrõpimiento de muger virgen: y es pecado en
algo mas graue que el adulterio/ porq̃ se pierde el thesoro dela
virginidad: y se infama y echa a pder la tal muger: y por el es-
dalo dla que nueuamente se acostumbra al vso del peccado car
nal: por esso es obligado el varõ que tal caso comete/ a procurar
que la tal muger no se pierda por aq̃l vicio: haziendo vna de dos
diligẽcias: o tomando la por muger en matrimonio si parece co
sa razonable y honesta: segun la calidad delos citados del y de
lla: o dandole de su hazienda dote suficiente segun la condiciõ de
lla pa que pueda ser colocada en matrimonio cõ otro: o en algu
na religiõ. Este pecado no es caso reseruado: saluo si interuinie
se fuerça o engaño contra la dõzella: porq̃ assi seria caso dl Obis
po. ¶ Cerca delo q̃rto. Incesto es: luxurioso ayuntamiento de
los que son parientes por cõsanguinidad o afinidad enlos gra-

dos q̃ la yglesia tiene vedados para el matrimonio: y este vicio tiene quatro especies segun los quatro grados dela cõsanguinidad o afinidad q̃ estan vedados por la yglesia: entre las quales aquella es mas graue peccado q̃ toca en grado mas ꝓpinquo. Y por esso este peccado es reseruado al papa enel primer grado. Y alos Obp̃os enlos otros grados. Eneste pecado es necessario que se ponga mucho remedio en los apartar: no solamente por la infamia mas aun porq̃ es dificil de apartar alos parientes q̃ carnalmente se conocen: porque comunmẽte suelen morar juntos: y los estatutos d̃la yglia encarecẽ mucho este pecado: en tanto q̃ ponen sentẽcia de excomuniõ cõtra los que en grados sobredichos d̃ cõsanguinidad o afinidad se osan dar palabras d̃ matrimonio: que son palabras de p̃sente. Tambiẽ ay sentencia de excomuniõ cõtra los q̃ entreuienen en hazer matrimonio secreto por palabras d̃ presente sin auctoridad de Juez ecl'iastico ⁊ sin las amonestaciones. por cõstituciõ.

¶ Cerca d̃lo. v. Sacrilegio es luxuria d̃ ꝑsona o cõ ꝑsona d̃ religiõ o d̃ ordẽ sacra: por dõde se notan dos especies de sacrilegio. Entre las q̃les aũ q̃ la mas graue sea ẽ ꝑsona d̃ ordẽ sacra: mas los decretos dela yglia encarecẽ mucho el tocamiẽto luxurioso dela mõja: siquiera sea v̄gen siq̃era no: y es mucho mayor pecado q̃ndo el q̃ cõ ella peca tambien es religioso: porq̃ este tal sacrilegio tiene sentencia de excomuniõ: y es caso reseruado al Papa. Ay otras dos especies de sacrilegio menos principal. Una es quando los luxuriosos qualesquier q̃ sean peccan en yglesia o en cimiterio: o en otro lugar sagrado: y en tal caso puede ser mas o menos graue por razõ delas ꝑsonas. Ca si sõ marido y muger pecan menos. Y algunos tienen q̃ ha menester recõciliarse la yglia o cimiterio que se viola por la efusiõ dela simiete: como por efusiõ de sangre. Y el sacerdote dela tal yglia cõ agua bendita la puede recõciliar: empero si es fornicaciõ es mas graue el sacrilegio: ⁊ si es adulterio mas pecã: ⁊ si es pecado d̃ incesto: strupo. ⁊c. es mas graue. Assi mismo es sacrilegio por razõ del tiẽpo: como es en quaresma: y en otros dias d̃ ayu

no/o en dias ỏ paſcua/o de grandes fieſtas/o en tiẽpo de cõfeſ
ſiõ/o de comuniõ:enlos quales tiempos ꝛ dias ✗aun los caſa
dos ſe deuen cõtener y apartar las ocaſiones. ¶Item los caſa
dos deuen guardar muchas coſas en que pueden pecar mortal
mẽte:como ſon enlos tiempos q̃ las mugeres eſtan cõ flor:y q̃n
do eſtan preñadas y q̃ ya la criatura tiene anima por el peligro
q̃ puede auer. ¶Y quando las mugeres eſtan paridas haſta q̃
ſean purificadas y ſalgan ala yglia cõ ſus ofrendas:y quanto al
modo y quãto alas deuidas circunſtancias que deuen guardar
marido y muger: delo dicho ſe podra colegir:lo de mas es pa el
cõfeſſorio:y deſtas materias ha de ſer el cõfeſſor muy auiſado y
enſeñado ꝛ diſcreto en preguntar: ẽ manera q̃ no enſeñe lo que
no cõuiene ſaber. Y es ſacrilegio quando las ꝑſonas de religiõ
xp̃iana pecan cõlos ynfieles. Item parece eſpecie de ſacrilegio
q̃ndo los padrinos o madrinas ỏl baptiſmo:o cõfirmaciõ pecã
cõ ſus ahijados:y eſto por razõ ỏla iniuria q̃ ſe haze al ſacramẽto.
¶Quanto alo ſexto. Pecado cõtra natura es luxuria o peca
do carnal fuera del vaſo ordenado ala generacion/o en manc
ra que de alli no ſe pueda ſeguir generaciõ de perſona huma
na:y por eſto ſe llama pecado cõtra natura/o fuera de ordẽ na
tural:porque el acto carnal naturalmente ha de ſer ordenado a
generaciõ:por eſſo es el mas graue pecado ỏ luxuria que ay en
tre todos ꝛ tiene tres eſpecies que ſon. ¶Policie. Sodomia/y
Beſtialidad. ¶Policie es vicioſo tocamiẽto ỏl miembro geni
tal:ſiquiera ſe ſiga poluciõ ſiquiera no:y eſta tiene dos eſpecies.
La primera es illicito tocamiẽto de qualquiera ꝑſona cõ ſus ꝓ
prias manos enlas partes vergõçoſas de la generaciõ:mayor
mente quando ay pulluciõ:que es derramamiẽto dela ſimiente
o de qualquiera otro humor por aq̃l miembro. La.ij.eſpecie
es illicito tocamiẽto enel miembro dela generaciõ a otra ꝑſo
na alguna fuera del vaſo deuido:ordenado para la generaciõ/
y eſto puede ſer en muchas maneras. ¶Unas mas feas q̃ otras/
es a ſaber:ſi hõbre llega a hõbre viejo o jouen/ꝛ ſi muger a mu
ger/o ſi hõbre a muger derramando ſimiente:o exercitando ac

to venereo enel tocamiẽto solo delas carnes de fuera/porq̃ es regla general q̃ todo derramamiẽto ó fimiẽte ẽ vano ꝓcurado ó manera q̃ ó alli no se pueda seguir generaciõ es pecado cõtra natura: y aun q̃ no se siguiesse la tal polucio pues que se hazen actos ordenados para ella es peccado de molicie. ¶ Y otra especie de molicie quando vna persona deshonestamente toca el miembro vergonçoso de otra. Y es mas feo peccado de hombre a hombre/o de muger a muger/que no de hombre a muger. Mas este caso no es reseruado alos prelados.

¶ Sodomia es vn muy abominable tocamiento del miembro viril enla mas suzia y fea parte del cuerpo dela otra persona/ a quien toca el varon: la qual parte es diputada ala expulsion delas hezes del vientre. Por el qual vicio dize la escriptura sancta del Genesi: que fueron destruydas aquellas cinco ciudades por castigo marauilloso del cielo. Y dela vna dellas tomo nõbre esta especie del vicio: la qual mucho increpa y abomina el apostol sant Pablo enla epistola ad Romanos E dize sant Hieronymo q̃ enla noche del nacimiento ó nro redemptor Jesu xpo/fueró supitamente muertos en todo el mũdo todos los sodomitas por el angel ꝓcuciente. Este caso suelen reseruar los Obispos. ¶ Y muchas especies/vnas mas feas que otras enefte peccado. La mayor es si se comete ó varõ cõtra varõ: y mucho mayor quando son deudos y parientes que no si fuessen psonas estrañas. Item es muy abominable el que corrõpe los moços jouenes por el grandissimo principio ó su polucio que alli toman. Este pecado es algo menos graue entre varó y muger porq̃ ella de su natural es passiua aunq̃ no en tal manera. Suelen algunos distinguir otras muchas especies de sodomia: cometidas en otras partes del cuerpo altas y baxas: mas a mi parecer mas se deuẽ llamar especie de molicie como ya esta declarado. ¶ Bestialidad es luxurioso ayuntamiẽto ó psona humana cõ algun animal bruto: siquiera sea macho siquiera sea hembra: por dõde parecen dos especies: y entrambas a dos suelẽ reseruar los obpos. ¶ Destas seys especies de

luxuria senzillamente declaradas/nacē otras muchas mezcladas o compuestas q̄ tienē la culpa multiplicada: assi como si el fornicario soltero pecasse cōla muger soltera fuera del curso natural seria fornicaciō sodometica. Item si el sacerdote o religioso llegasse a muger casada saliendo del curso natural seria su luxuria pecado de muchas maneras. Es a saber. sacrilegio: adulterio: y sodomia. Et assi se podrian ymaginar muchas maneras de luxurias cōpuestas. ¶ Quanto alo. vij. El pecado ó luxuria entre marido y muger casados es la septima especie de luxuria que suele acaecer ētre hōbre y muger que son ya casados. Cerca ó la qual se han ó saber y ó notar tres colas p̄incipales. ¶ La p̄mera es que enel ayuntamiēto carnal delos casados puede auer medio virtuoso/y exceſſo/y ó defecto viciosos. Lo qual es al reues en todas las otras especies dela delectaciō carnal/q̄ no ay medio ni vicio por ó defecto: sino por exceſſo. ¶ El medio ó̄tuoso enel acto matrimonial es quando en deuido lugar y tiempo y guardada la honestidad del curso natural: se conocen cō intēciō deuida de engēdrar hijos o ó euitar pecado ó luxuria de si o de su cōpañia. El pecado por defecto enel acto matrimonial es quando alguno delos dos cōjuges requerido por el otro en deuido lugar y tiempo y cō honestidad le niega la ó̄duda matrimonial a la qual es obligado por ley diuina. Cōtra este pecado dize el apostol sant pablo. Nolite fraudare inuicez: nisi forte ad tēpus vt possitis orationi vacare: nam vir debet vxori debitū reddere y vxor viro. ¶ El exceſſo cōtra esta ó̄tud es en dos maneras. La vna es por errar enel modo de se conocer fuera del curso natural por pecado de molicie: o enel otro mas feo: o si cō demasiado ardor y destemplança se hiziesse o no guardando el assiento natural ó los cuerpos que se requiere pa la generaciō. La ij. manera ó exceſſo vicioso enel acto matrimonial es si se conocē quando por el derecho o por alguna otra razō legitima les esta vedado el acto carnal. Y ay dos causas por las quales el derecho vieda alos casados el tal acto. La primera es quando no han oydo missa/ni recebido la bendiciō del sacerdote cō la

solemnidad que la ygleſia reçere. Porq̃ los que aſſi ſe anticipã pecan mortalmẽte alomenos la primera vez. La.ij.cauſa porq̃ ſe vieda es:quando alguno dllos ha caydo enel pecado d incesto:es a ſaber:que el ha pecado luxurioſamẽte cõ pariẽta ſuya/ o cuñada:o la muger cõ pariente o cuñado ſuyo. La tal pſona no puede caſarſe antes que aya abſoluciõ dl Obpo. Y dſpues de calada no puede dmandar a ſu cõpañia la deuda matrimonial/ni la otra pſona ſela puede pagar:ſi es ſabidora dl tal incesto:porq̃ en tal caſo ſeria peccado mortal el acto matrimonial. ¶ La.ij.coſa pncipal que es razõ notar cerca dl acto matrimonial es:q̃ ſi ſe haze cõ ſus deuidas circunſtancias es acto tan meritorio como d qualquiera otra dtuo moral:ſaluo que por falta dlas deuidas circunſtancias puede ſer en muchas maneras vicioſo:aſſi como por el tiempo o lugar ſer ſagrado:que pudiẽdo auer buenamẽte ſufrimiẽto qualquiera delos caſados:ſeria coſa vicioſa que entõces carnalmente ſe conocieſſen. Item ſi el ſobredicho acto ſe hizieſſe cõtra la ſalud d algũo dllos o dla criatura que dalli ſe ha d engendrar/o eſta engendrada. Item ſi ſe hizieſſe cõ deſordenada paſſiõ d apetito carnal/por la qual alguno dellos aſſi vſaſſe d ſu cõpañera como ſi fueſſe otra pſona eſtraña. Item ſi la intẽciõ pncipal fueſſe/maspor hartar ſu apetito y por el dleyte carnal que por engẽdrar/o por otra honeſta intenciõ:ſeria peccado algunas vezes mortal otras venial: dvad es que el caſado que llega a ſu cõpañera pncipalmente por euitar pecado de luxuria cõ otra pſona y por dar lugar ala tentaciõ dla carne que en ſi ſiẽte:no parece que ſea pecado:por que dize el apoſtol. Unuſquiſq; ppter fornicationẽ vitandam: vxorem ſuam accipiat:quoniã melius ẽ nubere q̃ vri. ¶ La.iij. coſa pncipal que ſe ha d notar entre los caſados es:la inſeparabilidad dl matrimonio:que es d ley d naturaleza y d ley diuina: como declara nro ſeñor enel euangelio. Por eſſo biuẽ en peligro ſuyo y ageno q tienen cargada la cõciẽcia los caſados que viuen apartados ſin tener licẽcia pa ello dl juez eccleſiaſtico. La qual ſolamẽte ſe ha d dar/quando alguno dllos ha ſido adulte

ro. Enel qual caso: el q̃ esta sin peccado no seria obligado a pagar la deuda matrimonial que el otro adultero d̃mãdasse: y aũ quierẽ d̃zir algunos doctores que seria obligado/a no pagarla/por no paracer cõsentir enel pecado del otro y fauorecer lo: mayormente quando conoce que negandole la tal deuda el otro se castigara y retraera de su peccado.

¶ Dela polucion noturna o diurna.

¶ Ay otra especie de luxuria impropriamente dicha que es poluciõ nocturna o diurna que alguna ꝑsona padece cõtra su voluntad/o quando no puede resistir a ellas: porq̃ acaece durmiẽdo/o por alguna otra enfermedad q̃ se llama fluxus seminis: en los quales dos casos este acto d̃ si no es pecado: porque se haze sin facultad d̃ libero arbitrio: mas las causas de dõde la tal poluciõ ꝓcede podrian ser pecados mortales. Assi como dizẽ los philosophos en otro caso semejante delos males que haze el q̃ esta embriago o loco q̃ no son mas pecados d̃ quanto fuerõ culpables las causas porque se embriagarõ o ꝑdierõ el seso. E assi dezimos eneste caso d̃la poluciõ o fluxo de simiẽte: que si viene por d̃masiado comer o beuer en cantidad o calidad: o por pensar y hablar en actos luxuriosos: o por andar en cõcupiciencias carnales de algunas ꝑsonas: porque entõces la tal poluciõ es pecado: no en si/mas en su causa de dõde ꝓcede. E assi como esta poluciõ puede ser efecto d̃ pecado mortal: assi puede ella ser causa d̃ otros pecados que d̃lla se siguen. Es d̃ saber: si despues d̃ auer ella acaecido tornando la ꝑsona ensu acuerdo: ha plazer d̃ auerle acaecido tal cosa: o de auer soñado ẽ cosas d̃ aquella suziedad: y se deleyta en pẽsar d̃ aquella materia: y toma ꝓposito dela ꝓcurar y aun poner por la obra si pudiere. En tal caso la poluciõ nocturna o diurna: que d̃ si no fuera pecado se haze culpable/no por si mas por su mal efecto que d̃lla se sigue a culpa y cargo d̃ aquel a quiẽ acaece. Enestos dos casos/dõde ala poluciõ p̃cede o se sigue pecado: no deue el sieruo d̃ Dios aq̃l dia llegarse ala mesa d̃ Jesu Christo ꝑa cõsagrar y recebir su p̃cioso cuerpo: porq̃ es vaso suyo: enel qual no se deue poner cosa tã

ſancta. Puede algunas vezes acaecer la ſobredicha poluciõ ſin p̃cedente pecado o ſiguiẽte: y eſto ẽ muchas maneras: o por flaqueza ó ayunos: o enfermedades: o por inſtigaciõ ól enemigo/ que trae ſuzios ſueños alos ſieruos ó Dios: y mucho mas en los dias mas ſctõs y mas ſolemnes ól yglesia/o por eſtudiar el letrado/y leer las coſas del pecado ól luxuria: pa predicar/ o pa cõfeſſar: pa informaciõ ólos p̃rimos/o por auer oydo cõfeſſiones y pecados agenos: o ſi deſpues ó auer acaecido la tal poluciõ o ſueño ſuzio le deſplaze al hõbre/o ſi le plaze: es ſolamente por el deſcargamiẽto de naturaleza: que euacuando ó aquel ſupfluo humor no dara tanto eſtimulo ala carne: y queda la pſona mas quieta para enlas coſas ól ſeruicio ó Dios: en todos eſtos caſos la poluciõ: ni es pecado en ſi ni en ſu cauſa: ni en ſu efeto: mas es vna eſpecie ó enfermedad o flaqueza humana: por eſſo no impide al ſieruo ó Dios ſi ſe halla cõ deuociõ para miniſtrar los ſctõs ſacramẽtos ól yglesia y a recebir el preciſo cuerpo de nſo redemptor. E ó aquí parece quantas y quales interrogaciones deue hazer el diſcreto cõfeſſor al penitẽte: cerca deſte ſeſto mandamiẽto ſaluo que deue ſer diſcreto y no las haga todas a cada vna pſona mayormente alos muy joueues y deue andar cõ tiento eneſta materia por no eſcandalizar al penitẽte ni le enſeñar los vicios que no ſabe. Y deſpues q̃ el pecador vuiere dicho ſu peccado ó luxuria de tal manera que el cõfeſſor alcance a ſaber ó qual eſpecie es: no care mas de interrogar otras pticularidades: porque la materia es muy ſuzia y peligroſa/aſſi para el cõfeſſor/como pa el penitente: aun que no vuieſſe peligro quanto ala obra.

¶ Del. vij. mandamiento.

¶ Cerca deſte mandamiẽto ay que declarar ſeys coſas pricipales. La pmera del hurto o rapiña. La. ij. dela iniuſta cõtratacio o mercaderia. La. iij. dela vſura. La quarta ólos juegos. La quinta ólas coſas halladas. La ſeſta ólas deudas. ¶ Cerca ól primero. Hurto es qualquiera mancra ó tomar lo agena cõtra voluntad ó ſu ſeñor. E ſi eneſto ay alguna fuerça o vio

lēcia:llama se Rapiña. Deste pecado ay dos especies. Una es hurto manifiesto. Otra es hurto encubierto. ¶ Hurto manifiesto es tomar al ꝓximo cōtra su volūtad/oro/plata/o hazer daño en los frutos ō las heredades:o en la ropa de casa:o en ganados o bestias:o en negar al ꝓximo lo que le auia encomēdado pa guardar:o quitar los derechos ō l reyno acostumbrados/o quando los Juezes/y abogados/y notarios dañan al ꝓximo injustamēte en la sentencia o ꝓcesso ē algun cōtrato de interesse y hazieda:o si buscan formas ō hazer demasiada estorsió en los salarios:o si recibē cohechos de soborꝛnaciones por alguna de las ptes litigantes. Jtem si los moços o moças y otras personas ō seruicio por su negligencia dañan y pierden algo ō la casa ō su señor. Jtem si los señores ō lugares imponen pechos no acostumbrados ⁊ sin necessidad a sus vassallos cōtra su voluntad dellos. Jtem los q̄ hazen falsa moneda/o cercenan o disminuyē la buena. Jtem los q̄ saltean los caminos por mar/o por trā:y de otras muchas maneras se comete hurto y rapiña manifiesta. ¶ El hurto encubierto o empaliado acōtece ē dos maneras ꝓncipales. Una es quando el q̄ tiene intenció ō tomar lo ageno se finge tan bueno y honesto o necessitado/no lo siendo: que por aq̄lla ficiō le dan o encomiēdan algunos bienes que no se suelen dar sino a psonas que verdaderamente son tales. Este tal comete hurto en recebir los tales bienes cōtra voluntad de quien los da:porq̄ la tal ygnorancia inuencible haze el acto voluntario. Y ōsta manera pecan muchos clerigos y religiosos/ muchos predicadores y cōfessores y otros muchos que piden limosnas:y otras psonas de diuersos estados q̄ recibē algunos bienes cōtra cōciēcia por su cauta simulaciō. Ay otra manera ō hurto encubierto o empaliado:quando la pson cō intenció ō tomar lo ageno:haze a su ꝓximo algunos espantos o miedos: o amenazas:o le busca algunos cargos y vergūenças/o otras veraciones:por las quales el ꝓximo da lo suyo cōtra toda su voluntad por redemir su veracio:desta manera pecan muchos de los seglares q̄ tienen poder y auctoridad en la trā cōtra los me

nudos del pueblo. Item los truhanes y otras maneras d̃ ꝑsonas importunos q̃ demandã cosas en tales lugares y tp̃os: y mediante tales ꝑsonas: q̃ los ꝓximos por pura v̄guença no se las pueden negar y las dan cõtra toda su voluntad: porẽde es hurto: y son obligados los que tales cosas reciben a restituciõ.

¶ Cerca d̃lo segundo. Dela injusta mercaderia. Enla cõtrataciõ del cõprar y vender y baratear y logrear: y otras semejãtes ꝑmutaciones se suelen cometer pecados cõtra este mandamiẽto septimo: no guardando las reglas d̃ justicia que viedan que ninguno delos dos cõtratantes tome demasiado delos bienes del otro: y ꝑa esto se han de notar algunas cõdiciones. La primera que la tal cõtrataciõ sea libre y voluntaria de ambas las partes: porẽde si alguno haze fuerça a su ꝓximo que cõpre o venda o ꝑmute conel le haze sin justicia: y toma le lo suyo cõtra su voluntad: ⁊ assi comete hurto aun q̃ le pague el justo valor delo suyo: porque toma lo ageno cõtra voluntad d̃ su señor La segunda cõdiciõ es: que el q̃ vende sea v̄dadero señor delo que vende: porq̃ vendiẽdo lo ageno: el que cõpra toma lo de su ꝓximo cõtra su voluntad: porende es hurto. La .iij. cõdiciõ es: que el que vende / o trueca no haga engaño enla mercaderia / quanto ala substancia: o cantidad: o qualidad d̃lla: niquanto al justo p̃cio. Enla substancia ay engaño quando se ꝓmete vna cosa y da el hõbre otra q̃ se parece a ella. Enla cantidad ay engaño quando no da el hõbre su deuido peso y medida. Enla qualidad quãdo el hõbre da cosa dañada o corrupta por sana. Enel p̃cio engaña el hõbre al que no sabe quando le d̃manda mas del justo valor dela cosa. La quarta cõdiciõ es: q̃ qualquiera d̃ los dos cõtratantes tenga aparejada la voluntad a corregir o emẽdar qualquiera engaño q̃ despues parezca auer se hecho / por ygnorancia y aduertẽcia. La quinta cõdicion es: q̃ los mercaderes que tienẽ por oficio de traer mercaderias ala republica tratẽ en cosas vtiles y ꝓuechosas ala patria / y no ẽ cosas dañosas: como son / naypes y dados. ⁊c. La sesta cõdicion es: que enla ganancia sea el mercader moderado segun la cõdiciõ dela

mercaderia y la necessidad que ay enla trfa: y segun los traba-
jos que ha auido en traer la tal mercaderia ala trfa: porque no
es razõ que en todas las cosas gane el mercader ygualmente/
aun q̃ lo pudiesse hazer segun las leyes dela patria. ¶ Cerca ô
lo. iij. dela vsura o logro. Vsura o logro es: quando el hõbre q̃
ha p̃stado dineros al ꝓximo o cosa que dinero vale recibe mas
delo que ha p̃stado. Esto vedo nr̃o redemptor enel euangelio/
quando dixo. (Mutuũ date nihil inde sperantes.) Y el psalmi-
sta. (Beatus vir qui pecuniã suam nõ dedit ad vsuram.) Ver-
dad es q̃ algunas cosas es licito al hõbre que reciba algo mas
ôlo q̃ empresta a su ꝓximo: porque el recibe notable daño por
detenerle el deudor lo suyo cõtra su voluntad: y esto parece ju-
sto pa rehazer y recobrar su daño. Mas el q̃ teme a Dios ha
de mirar mucho q̃ estas sean cosas muy determinadas entre le
trados y hõbres de conciẽcia: y que cõtezcan muy pocas vezes:
y q̃ no aya pacto ni cõdicion precedẽte enla cõtratacion: por la
qual el deudor quede obligado a pagar mas ôlo q̃ recibio em-
prestado. Tambiẽ ay vsura quando el que vẽde algo a otro le
encarece el p̃cio por no poder pagar luego: y porq̃ le espera al-
gun tiempo. Esto se ha ô entẽder quando el precio q̃ le pone ex
cede ala comun estimaciõ ôl valor de aquella cosa: segun el tiẽ-
po en q̃ sela vẽdio. Item se comete vsura quando el que empre
sta recibe en prendas alguna cosa q̃ de si trae fruto o ganancia.
Assi como es alguna heredad: o bestia de seruicio/o ganado/
y otras cosas semejantes. Porq̃ en tal caso el que tiene la cosa
empeñada es obligado de cõtar en pago ôla ꝓncipal deuda to
dos los frutos y ꝓuechos recebidos della/sacadas sus espen-
sas necessarias pa la conseruaciõ ôla tal cosa empeñada. ¶ El
caso delos censarios q̃ enel reyno de Aragõ y ẽ otros algunos
se acostumbra parece cõtrato vsurario: mayormẽte quando se
haze entre p̃sonas particulares/sino se guardan tres cõdicio-
nes. La primera qne aya vendiciõ ôdadera y no fingida de aq̃
lla possessiõ que se pone por especial/y q̃ se estime ẽ su justo pre
cio. La segunda que entẽda principalmẽte el que da el dinero

cõprar la dicha posseſsiõ y no empreſtar el dinero. La.iij.cõdi-
ciõ es: que no aya entre ellos pacto o cõdiciõ de hazer carta de
gracia pa tornar a reuender lo que assi ha cõprado: saluo si el q̃
vende ruega q̃ le sea hecha carta de gracia pa tornar o quitar
lo suyo. Cõ estas condiciones se puede razonablemente tole-
rar el cõtracto del censal segun buena cõciencia: y ay razon pa
ello: porq̃ assi como el q̃ vende su posseſsiõ o parte della sin cõ-
diciõ pa siempre no peca: assi tambiẽ parece que justamente la
puede vẽder por cierto tiempo y cõdicion que passado aql tiẽ-
po sela torne a reuẽder. Y tambiẽ parece justo que el q̃ la cõpra
cõ tal cõdicion la puede atributar al vẽdedor por el justo censo
o tributo: mas es menester pa esto que la intẽciõ sea recta ỏ am
bas ptes. Es a saber: q̃ ninguno dellos entiẽda en tomar ni dar
a logro enel tal cõtracto. ¶ Quanto alo. iiij. De los juegos.
Aun q̃ algunos hagan diferẽcia entre los juegos: que vnos ay
ỏ trabajo corporal: assi como bola/o pelota/o esgrima. ꝛc. O-
tros ay sin trabajo/assi como dados/o naypes/o escaques/q̃
es juego de axedrez. E dizẽ que enlos juegos de trabajo no ay
cargo de restitucion delo q̃ se gana: enlas otras que si. Mas de
ue se tener por regla general que ninguno se deue hazer Señor
ỏdadero delo ageno: por solo el cõtracto o cõuenciõ del juego/
el qual nunca fue justo titulo al hõbre pa posseer lo que no era
suyo antes del juego. Esta regla se ha ỏ entẽder quando eñl jue
go se gana cosa notable. Porq̃ enlos juegos de solaz pa cosas
de comer: o si se juega dinero es tampoco que no es cosa nota-
ble en cõparaciõ dela hazienda delos q̃ juegan. De manera q̃
a ninguno dellos sele diesse mas por poder que por ganar el tal
precio: y que no juegan sino por tomar plazer. Mas enlos jue
gos sobrados dõde la intenciõ del que juega es ganar los bie-
nes del ꝓximo cõ quien juega: y alli se gana cosa notable ẽ can-
tidad o en calidad: qualq̃era manera de juego q̃ sea: elque gana
no puede cõ buena cõciẽcia y justamente posseer lo que gana al
ꝓximo: por esso es razõ ỏ saber a quien lo ha ỏ restituyr. Pa
ra esto se da esta regla q̃ si el que pdio aquel dinero o otra cosa

no era verdadero señor delo que se gana / se ha de restituyr a cuya era la hazienda. E pa esto el que gana ha de hazer toda su diligẽcia hasta saber cuyo era lo q̃ gano. Assi como quando gano algo al religioso / o al esclauo: o a hijo de alguno mientras q̃ morraua en casa de su padre: o si gano al que auia hurtado / o hallãdo se lo que podio. E assi de otras psonas muchas que no tienẽ potestad de agenar lo que juegan. Mas quando el que pierde enel juego es verdadero Señor delo que juega / es cosa cierta que por el cõtrato del juego pierde todo el derecho que tenia sobre aquel dinero o hazienda que pierde eñl juego. E de alli adelante no es ya señor della: porq̃ aun que por el juego ninguno puede adquirir derecho ẽlo ageno pa se hazer señor dllo: como dicho auemos: mas puede perder por el juego el derecho que tenia en posseer su hazienda. Porẽde en tal caso ninguno delos q̃ juegã es verdadero señor delo q̃ se gana por el juego / ni ay sobre la trra hõbre biuiẽte que sea señor dello. E assi queda en sola la mano de Dios que es verdadero señor vniuersal y particular de todo el mundo: y de quantos bienes ay eñl: como dize el psalmista. (Domini ẽ trra: & plenitudo eius.) Y assi parece que la restitucio delo q̃ se ha ganado enel juego se ha de hazer a Dios: poniẽdolo enlas manos de sus ministros / q̃ son despẽseros de su haziẽda para que lo distribuyã en obras pias que ptenezcan a hõra de Dios y a caridad delos primos necessitados. Estos ministros de Dios son los padres de cõfession / y curas de animas / y plados ẽla yglia de Dios: los quales cõ mucha discrecio hã de distribuyr el tal dinero ẽ reparos de yglias y hospitales / y a otros pobres. Verdad es q̃ han de mirar que si el q̃ podio aquel dinero viniesse a tanta pobreza que tuuiesse necessidad de recebir limosna / antes se le ha de dar a el q̃ a otro ningun pobre: pues que aquel dinero algũ tiempo fue suyo: y entre las yglias se deuia aplicar la tal limosna a su perrochia dl que podio: mayormente si es pobre y necessitada. ¶ Quanto alo quinto. ¶ Cerca de las cosas halladas ay diferencia: que algunas dllas nunca fueron posseydas de otro hõbre. Porque naturaleza las ha engẽdrado.

Assi como son las plas que se hallan en la orilla de la mar. Y algu
nas piedras pciosas: y oro: y plata que se hallan en los rios: y mi
nas q̃ se hallan en la trra. Ay otras cosas halladas: q̃ aũ que fue
rõ de algun hõbre poseydas: mas es ya incierto el señor dellas: y
quedan ya desamparadas del señor terrenal. Assi como son theso
ros: y otras joyas escõdidas en casa o en cuevas: o ẽ algunas he
redades antiguas. En estos dos casos el q̃ algo se halla es verda
dero señor dello: y no es obligado a restitucõ: mayormente quã
do lo halla en su ppria casa o heredad. Saluo si la justa ley del
reyno mandasse dar alguna pte dello al prncipe o Rey de la trra.
Mas si tal cosa se hallasse en casa vieja: o en heredad agena: es
razõ de dar alguna pte dello al señor de aquella casa o heredad: se
gun dispone la ley del reyno. Ay otras cosas halladas: que aũ no
estan desamparadas del señor: porque ha poco que se perdierõ: y e
stas tales es obligado el que las halla a las restituyr enteramen
te: pa esto due hazer suficiente diligencia en saber cuyas son por
pregones publicos: o por otras algunas buenas informaciones.
Mas si hechas todas sus diligencias no pudiesse hallar cuyas
son: due las distribuyr en limosnas y obras pias: a cõsejo de algun
discreto y sabio varon. ¶ De las deudas. Ay otra specie de hur
to en que poco paran mientes los mundanos: y es quando alguno
detiene la duda o lo ageno que le pstarõ demasiado tiempo cõtra
volũtad de su señor: pa lo qual ay esta regla q̃ el que toma empre
stado: o cõpra fiado de otro obligandose a pagar dentro de cierto
tiempo: peca mortalmẽte y comete hurto sino cumple segũ que
prometio: y sino puede cumplir due demandar tiempo y passar cõ
su amor: por no detener lo ageno cõtra voluntad de cuyo es. Esta
misma regla se ha de guardar enel pagar de las soldadas alos mo
ços y moças: y de los jornales alos que trabajã: porque dize la es
criptura. (Non morabitur opus mercenarij apud te vsq; mane.)
Lo cõtrario haziendo / es peccado de hurto / y manifiesto agra
uio cõtra el prximo en su hazienda.

¶ Del. viij. mandamiento.

¶ El quarto daño / que la ley de Dios veda q̃ no hagamos al

ꝓximo: es enla hõra y fama. Cõtra el qual dize el octauo mãda-
miento. Nõ falsum testimonium dices. Cerca d̃l qual ay tres co
sas principales d̃ saber. ¶ La primera es d̃los testigos que son
citados en juyzio d̃lante d̃ algun juez ꝑa dar testimonio d̃ alguna
ṽdad. Y eneste caso es cierto que qualquiera testigo es obligado
so pena d̃ pecado mortal a r̃espõder y d̃zir la ṽdad d̃ todo lo que
el juez interrogare enlas cosas que a su audiẽcia ꝑtenecen: es a sa
ber: d̃las cosas publicas que se suelẽ poner en causas y ꝓcessos
ciuiles ⁊ criminales: mas no d̃las cosas secretas que no ꝑtenescẽ
a su audiencia: ⁊ si el testigo assi interrogado no dixesse la ṽdad/
punto por punto como la sabe sin añadir ni quitar: ⁊ sin mudar
sentencia d̃las palabras que oyo: segun su ꝓpria intelligencia d̃-
llas: peccaria mortalmẽte: y es caso reseruado al Obp̃o: porque
este tal quanto en si es ꝑturba la recta orden y execuciõ d̃la justi-
cia: q̃ es muy necessaria enla trr̃a cõtra los malhechores. ¶ La
segunda que cõuiene que se sepa cerca d̃ste octauo mandamien-
to: es d̃las mentiras ꝑniciosas o infamias d̃ ꝓximos que se dizen
fuera d̃ juyzio cõ malicia: o por alguna curiosidad d̃ hablar d̃ vi-
das agenas. E porque d̃las mentiras largamente fue dicho enel
segundo mandamiento: notaremos esta regla quanto alas diffa
maciones: que hablando d̃la vida d̃l ꝓximo alguna cosa que sea
mala ⁊ digna d̃ reprehẽsiõ: si es cosa publica y notoria que la ha
hecho el ꝓximo: ninguno d̃ue hablar d̃lla sino ꝑa dar doctrina y
exemplo alos otros que se guarden d̃ semejantes peccados. E si
oye hablar a otros d̃ aquella materia: d̃ue les d̃zir que no se d̃ley
ten en d̃zir mal d̃ nadie: aun que sea cierto lo q̃ hablan: y que val-
dria mas ẽ aquel tiempo pẽsar en sus d̃fectos ꝑa se corregir: que
no enlos agenos. Mas si la cosa que se habla no es cierta: ni cla
ramente ꝓuada: d̃ue qualquiera sieruo d̃ Dios guardarse d̃ la
afirmar: o d̃la cõtar por cierta: porque aquello seria diffamar al
ꝓximo: y es pecado mortal. E si oye a otros hablar d̃lla: d̃ue les
d̃zir: que no juzguen assi facilmente d̃l ꝓximo: ni lo d̃uen creer: pu
es que no ay cierta ꝓuaciõ. A esto es obligado qualquiera que
es principal d̃los que se hallã enla semejante habla: porque aq̃l

tiene mas auctoridad ó hazer callar alos otros. ¶Este mãdamiento puso nr̃o señor enel euangelio quando dixo. Nolite iudicare vt nõ iudicabimini. Y entiendese ól juyzio temerario o vano: del qual quien juzga a su ꝓximo: sera juzgado ó Dios ala hora ól la muerte. ¶Lo. iij. que assi mismo cõuiene que no se ygnore tocãte a este. viij. mandamiento: es ól os secretos: siquiera sean ó cosas encomẽdadas ala ꝑsona que no las reuele: siquiera seã ó pecados agenos que el hõbre en secreto sabe ó su ꝓximo: o por oydas: o por vista: porque ẽ todos estos casos obliga la ley ó dios que cada vno guarde secreto a su ꝓximo como querria que otro guardasse pa el. Y en caso ó secreto que no se pudiesse ꝓuar en juyzio legitimamẽte: aunque el juez interrogasse cõ juramento: y pusiesse sentencia ó excomunió: no deue el hõbre reuelar el secreto ó su ꝓximo: porque ẽ aquello el juez no tiene auctoridad ó costreñir a nadie enlas cosas que no son ó su audiencia: y tales son los secretos que estã reseruados a solo el juyzio ó Dios. ¶Cosa secreta se llama qualquiera: quando pa ello no ay dos testigos que la puedan ꝓuar: o no buela publica infamia entre los hõbres ól tal pecado: porque si ay testigos o publica fama ól lo: ya ptenesce al oficio ól publico juez. Y el juez puede bien interrogar y cõpeler cõ juramento y excomunió alos subditos pa que reuelẽ la tal cosa: y el que assi interrogado negasse la vdad: peccaria mortalmẽte: y caeria enla excomunió. Y quãdo al perlado se ha ó reuelar el secreto fue dicho enel segundo mãdamiento: como lo dize Ricardo enel quarto. Entiẽdese que se le ha ó descubrir el secreto como a padre que lo remedie: y no como a juez que lo castigue: y quando el prelado es q̃l ó̃e: secreto: caritatiuo: y no apasionado. Y cõtra este mãdamiento es abrir cartas cerradas: mayormente quãdo el que las abre presume q̃ su dueño no lo auria por bien ni le plazeria: y quãdo enellas ay cosa que importe. ¶Algunos doctores tienen q̃ es pecado mortal. Ytẽ si es ꝑsona ól cabildo ó la yglesia o ólos seglares: o ó otros oficiales: si ó̃scubrio: o fue causa q̃ otro ó̃scubriesse algun secreto que passa en cabildo en cosa ó importãcia: es pecado mortal segun doctores.

¶ Delos mandamiẽtos noueno y dezeno.

¶ La ley d̃ naturaleza explicada enlos diez mandamiẽtos/segũ que nr̃o señor lo declaro enel euangelio: no solamente vieda las obras exteriores delos q̃tro daños p̃ncipales sobredichos que cada vno puede hazer a su ꝓximo: mas tambien vieda los desseos y malos pẽsamientos que inclinan al hõbre a hazer tales obras: y por esso dize la ley. Nõ cõcupisces. Porque el mal desseo enel anima es tanto pecado (quãto al juyzio de dios) como la mala obra exterior: aunque los juezes temporales no lo hã de juzgar assi. Por esso dize san Pablo en ꝑsona de qualq̃er juez sobre la trr̃a. Cõcupiscẽtiã nesciebam: nisi lex diceret. Nõ cõcupisces. Y este pecado delos malos desseos: o ꝓpositos del coraçõ: se vieda enlos dos postreros mandamiẽtos/noueno y dezeno: aunq̃ ellos no declaran el mal desseo o cobdicia: sino en el hurto y enla luxuria: porq̃ son los mas cõtinuos pecados de pensamiẽtos: y aqui los hõbres tienen mas inclinaciõ: porque son d̃ cosas apazibles por su naturaleza alos hõbres. Esto es al reues enlos otros pensamiẽtos malos de deshõrar o matar al ꝓximo: enlos quales desseos el hõbre nunca viene por la delectaciõ que aq̃llas obras en si traen: sino por alguna passiõ d̃ yra o enojo sobre algun daño recebido: cõ gana de se vengar. Por esso fue necessario que la ley d̃ Dios se declarasse: mas ẽ vedar la cobdicia: o desseo malo enel hurto ⁊ luxuria/que ẽlos otros daños q̃ se haze cõtra el ꝓximo. Este noueno mandamiẽto vieda el mal desseo del hurto diziẽdo. Nõ cõcupisces domum ꝓximi tui: nõ bouem: nõ asinum: neq̃ que illius sunt. ¶ El dezeno vieda la mala cobdicia del adulterio: quando dize. Nõ d̃siderabis vxorem ꝓximi tui. E assi parece la materia de que hablã estos dos mandamiẽtos postrimeros: y que diferẽcia y orden tẽgan en cõparaciõ delos ocho sobredichos. Cerca d̃los quales dos mandamiẽtos dos cosas solas ay q̃ declarar que diremos breuemẽte. ¶ La p̃mera es: saber quando el mal pẽsamiẽto de las obras malas es pecado venial: y quando es mortal. Lo q̃l se sabra por esta regla. Que si el tal pẽsamiento o desseo viene

enel anima antes q̃ el juyzio dela razõ/o libero arbitrio pueda pẽsar y determinar sobre ellos: es pecado venial: mas si d̃spues que el hõbre aduertido sobre el tal pensamiẽto suzio dañoso: y esta ya auisado d̃ quan mala cosa es y vedado por la ley d̃ dios: si despues tarda por algun tiẽpo notable enel tal pensamiẽto o desseo malo no poniẽdo diligẽcia ꝑa lo echar de si: entõces el tal pẽsamiento o mal desseo: es pecado mortal: mayormẽte si el hõbre cayesse en voluntad y gana d̃lo poner por obra quando hallara aparejo ꝑa lo hazer. Esto quiere dezir nr̃o señor enel euãgelio. Qui viderit mulierẽ ad cõcupiscẽdam eam: iam mechatꝰ est in corde suo. Esto se entiẽde enlos malos pẽsamientos: cuyas obras son pecados mortales: porq̃ enlos peccados veniales la la cobdicia o pẽsamiento es pecado venial: y no mortal. ¶ La segunda cosa p̃ncipal enesta materia q̃ de saber es: si la delectaciõ o cobdicia del anima se ordena no ala obra exterior q̃ es mala: ⁊ tiene el hõbre voluntad de se guardar della. Mas ordena se ꝑa auer plazer: delectaciõ/y passar tiempo en pẽsar y habar delas cosas viciosas. Y aq̃ puede auer assi mismo pecado mortal: si vuo cõsentimiẽto enla delectaciõ: y aun que no le vuiesse: mas seguro es: segun san Buenauẽtura: cõfessar lo por mortal: si vuo tardança enel tal pẽsamiento: mas si esto se ordena ꝑa hazer algun fructo enlos ꝓximos: assi como leer: o cõfessar: o predicar de aq̃lla materia: entõces querer se ocupar o passar tiempo eñl tal pensamiẽto: o no es peccado/o es solamente venial: porq̃ se haze por buẽ fin: mas si el hombre quisiesse deleytar eñl tal pẽsamiẽto y gastar tiempo eñl sin vtilidad o ꝓuecho: ni para si ni ꝑa otro ꝓximo: las mas vezes aquella delectaciõ es pecado mortal: aunque alguna vez sea venial: porq̃ de su naturaleza inclina el animo d̃l que piensa tal cosa: a se agradar d̃la obra mala: y esto comunmẽte acaece alas ꝑsonas que no son d̃ letras. Por esso ninguno se engañe: ni ose gastar tiẽpo enlos tales pẽsamiẽtos: ni hablas: antes cõ mucha vigilancia põga remedio enlos echar d̃ si cõ todo temor d̃ dios: porque todos los doctores enseñan y auisan que assi mismo es pecado mortal cõsentir

enla delectació como enla obra. ¶ Por todo el discurso sobre-
dicho parecē las mas principales y mas necessarias cosas q̄ el
christiano deue saber cerca d̄los diez mandamiētos d̄la ley de
dios. Verdad sea q̄ se deue mirar en cada vno d̄llos el estado y
cōdicion dela p̄sona porque mejor vea su obligació. ¶ Fuera
destos mandamiētos generales ay otros especiales p̄a cada e-
stado de hōbre por si: delos quales aqui no dezimos por no ser
p̄lixo: mas el cōfessor los ha de buscar enlas Sūmas d̄ casos d̄
cōsciēcias: y los latinos enlos opusculos d̄ dionisio cartuxano.

¶ Delos mandamiētos dela yglesia.

¶ Cerca delo quarto q̄ es delos mandamiētos dela sancta ma
dre yglia que se dizē del derecho positiuo ordenado por los san
ctos padres apostolicos/diremos en que algunas vezes pue-
dē los p̄lados dispensar: aun que no en todo: y son los siguien-
tes. ¶ El primero del derecho comun y positiuo es/que todo
fiel christiano es obligado d̄ oyr la missa mayor ē todos los do
mingos ⁊ fiestas de guardar dela yglia: como son las fiestas de
nr̄o Señor y de nuestra Señora la v̄gē Maria: y delos apo-
stoles: y de otros sctōs y sanctas que la yglia manda guardar/
sacado caso de necessidad o enfermedad. Y peca mortalmente
el q̄ por las cosas temporales: o por pereza: o por no querer de
xa enlos tales dias d̄ oyr missa y de se dar alas cosas sp̄ñales y
ocuparse eñllas. ¶ Y quanto al oyr dela missa y oficios diui-
nos fuera de sus parrochias: en monasterios/o en otras p̄tes:
qualquiera los puede oyr eñl monesterio o yglia o en otra par
te por causa que cō mas atēcion o deuoció: o por otro respecto
semejante los oya. Cō que no lo haga en menosprecio d̄ su cu-
ra p̄prio/ca entōces peccaria. Ni los Curas los pueden con-
streñir a que vayan a sus parrochias. ¶ Las moças por casar
sino las dexan yr a missa son escusadas: mas si salē a ver los jue
gos/o toros/o van a bodas/o a baylar: no son escusadas y pe-
can. ¶ Las biudas por quinze dias o vn mes q̄ no salen de ca-
sa ni oyen missa son escusadas: de alli adelante no y pecan mor-
talmēte: ni las escusa la costūbre. Y deue cada vno oyr la missa

entera desde la cõfessiõ hasta la bẽdiciõ dl Sacerdote que echa sobre el pueblo en fin dela missa. ¶ Y deuen enla yglia enlosta les tiempos de oyr la missa:rezar:orar:meditar: o cõtemplar:y no parlar:ni entẽder delas cosas temporales: y mucho menos de cosas deshonestas/y de pecado:y el rezar mayme por libro no sea miẽtra el sacerdote dize algo/y mas acõsejada es la oraciõ mental/o la meditaciõ enla passion de Christo/que la vocal oraciõ:antes es disuadida por muchas razones que pone el Roseto:y vna es porq̃ vale mas y es mejor acuerdo obedecer a christo que nos manda tener memoria de su passiõ que en seguir nro parecer y apetito en nro rezar y oraciõ vocal.

¶ El segundo mandamiẽto dela Yglia es que obliga a todos los fieles christianos/hõbres y mugeres despues que vuieren años de discreciõ a se cõfessar:el qual tiepo o hedad eneste parte se deue cõsiderar:no por razon delos años/mas dela discreciõ. Porque algunos son q̃ alcançan mayor conocimiẽto y discreciõ del bien y del mal en edad de diez o onze años que otros de catorze ni ỏ quinze:que ayan de cõfessar y comulgar alomenos vna vez enel año enla quaresma y comulgar ala pascua/o ocho dias antes o despues:y segun el sancto padre lo cõcediere o dispensare. Y qualquiera q̃ lo dexare de hazer deue ser echado dela yglia y dela participaciõ delos oficios diuinales:como descomulgado: y demas que muriẽdo sin cõfession y comuniõ deue se le negar sepultura en sagrado y en cimẽterio. Y porque eñl sacramento dela Penitencia se dixo algun tanto desta confession vocal:baste esto poco.

¶ El.iij.mandamiẽto dela yglia es:dela comuniõ dela Eucharistia alomenos vna vez enel año por pascua de resurrectiõ: dize alomenos porq̃ ninguno delos tibios y indeuotos Christianos puedan dexar teniẽdo años de discrrciõ la comuniõ anual: so la pena que el mandamiẽto dela yglia pone tan riguroſa/q̃ biuiẽdo carezca dela entrada dela yglia:y muriẽdo dela sepultura ecclesiastica. Y los christianos fieles primeros cada dia solian comulgar:y despues muchos años cõtinuaron la comuniõ

los que les ſucedierõ las tres paſquas: como lo dize aq̃l decreto. De cõſe. diſtin. x. cap. Et ſi nõ frequentius. que es de ſan Fabiano martyr y ſummo põtifice que dize aſſi. Si no mas vezes alomenos eñl año tres vezes comulguẽ: ſino fueſſen impedidos por graues peccados: que es ẽla paſqua de reſurrectiõ: y en la del ſpũſctõ: y enla natiuidad ð Jeſu Chriſto. Y enlos cõcilios Algatẽſe y Elibertano fue ordenado y mandado q̃ los ſeglares que por la paſqua dela natiuidad: reſurreciõ y pẽthecoſtes no comulgaſſen no fueſſen tenidos o creydos por catholicos/ ni entre catholicos cõtados. O tiempos biẽauẽturados aquellos en q̃ la caridad chriſtiana era tan grande: la deuociõ tã crecida y feruiẽte: y parece que comparaciõ tenga alos miſerables tiempos de agora. Y porque deſte ſacramento y vſo del fue dicho en ſu lagar: aqui no dezimos mas.

¶ El. iiij. mandamiẽto dela yglia es: ayunar la ſancta quarentena: y las quatro temporas ðl año: y las vigilias delas fieſtas q̃ la yglia manda ayunar. E ninguno puede diſpẽſar enlos tales ayunos ſaluo el ſancto padre y los obpos o ſus oficiales a quiẽ ellos lo cometierẽ. E los plados o pladas ðlas pſonas religioſas: ſacando caſos de neceſſidad: y eſtos ſon los ſiguientes/ con quien diſpenſa Dios y la yglefia.

¶ Los niños alomenos haſta q̃ ayan diez años. ¶ Los mucho viejos en que ya fallecẽ las fuerças naturales ⁊ ſon flacos: ¶ Los enfermos y flacos de compleſiõ que por experiẽcia tiẽ no poder ayunar. ¶ Las mugeres preñadas y las paridas que crian. ¶ Los muy pobres que no puedẽ tener competẽte refectiõ en vna comida pa poder ayunar. ¶ Jtem los caminantes y trabajadores que exercẽ obras ð mucho trabajo. ¶ Y los quetienen obligaciõ de ayunar y algunas vezes ſe atreuierõ a quebrantar el ayuno deuẽ de recõpẽſar el tal ayuno dando de comer a vn pobre: o haziẽdo alguna razonable limoſna: o oraciones: o otras obras de ũtud. Y es ð notar vna moderaciõ cerca deſte ayuno en que antes auia grandes eſcrupulos para los cõfeſſores acerca ðlos oficiales: mas agora parece vn extraua

gante.la qual da gran reposo a todos:y fue hecha por el ℙapa Eugenio.iiij.el qual otorgo q̃ los oficiales que exercitan oficios ó trabajo:y labradores:agora sean pobres o ricos:no seã tenudos ó ayunar por p̃cepto ó pecado:y que los puedan absoluer:y q̃ los induzgan a hazer limosnas y otras cosas piadosas.
¶Tambiẽ es ó notar lo que dize sancto thomas ól enfermo penitẽte que dize:q̃ es enfermo o que no puede ayunar:pregunta si sea esta causa suficiẽte pa lo excusar de pecado mortal. ℝespõde:que el q̃ se siente assi flaco y segun su juyzio le parece que no podria ayunar y no ayuna:aun que segũ ỽdad pudiera:escusado es ó peccado mortal:fiẽdo empero aparejado a ayunar si pudiere. ¶Y en todo ayuno es vedado comer carne/y hueuos/y leche:sacadas algunas tierras do tienẽ dispẽsacion/o cõ bulas: quanto a hueuos:queso:leche:y manteca.
¶El quinto mandamiẽto es:pagar diezmos y primicias ó todas las cosas que dios nos diere. Y eñste mandamiẽto no puede dispẽsar los p̃lados:porque es mandado por dios. ¶Estos diezmos son ó tres maneras o diferẽcias. La vnos se llaman psonales en que las psonas ó qualquier ganancia q̃ han ó sus trabajos y artes dan a Dios el diezmo. Los caualleros ó sus sueldos y acostamiẽtos. Los oficiales ól o que ganan ẽ sus oficios. Los labradores:jornaleros:y assoldadados de sus jornales y soldadas q̃ ganan.ꝛc. Y esta costumbre ó dezmar no es vniuersal ẽ todas las trras:y ha se ó seguir enello la costumbre.
¶Otros se llaman prediales:que son ó todos los fructos del campo:ó pan:y de vino:de huertas:y de legumbres:ó azeyte:y de frutas.ꝛc. Otros diezmos se llaman domesticos o mistos:como son de las cosas q̃ se crian en casa:como pollos:ansaro nes anades:o parte en casa y pte eñl campo:como son ganados:vacas:ouejas:yeguas:puercos y cabras.ꝛc. Item ól os palomares:lana/y queso. Y destas cosas todas:son obligados los fieles christianos ó dar a dios el diezmo:o segun las costumbres ó dela trra ó̃de cada vno biue. Y ha de ser el diezmo delo mejor o alomenos no ól peor. Equalquiera q̃ retiene el diezmo y no

lo paga fielmẽte/comete mal caſo:y no deue ſer abſuelto haſta que lo pague. Y merece q̃ dios le açote y le quite los bienes tẽporales. Y aũ que le hiera ẽla pſona de enfermedad:o ẽlas coſas que biẽ quiere:porq̃ es deſagradecido a dios de quiẽ ha todos los bienes temporales y ſpũales.

¶ Y allẽde delo ſuſo dicho pa ſaber de dõde ꝓcede la obligaciõ de dar los diezmos ⁊ primicias y ofrendas: y que deuẽ los parrochianos a ſus paſtores ⁊ vicarios dellos. Es ó notar que principalmẽte los deuẽ amar:hõrar:y obedecer ó coraçõ: ⁊ oyr cõ reuerẽcia como a guardas ⁊ curas de ſus animas:y como a maeſtros y padres ẽlas coſas ſpũales: porque ſon medianeros entre dios y el pueblo que tienẽ a ſu cargo ꝓcurando la ſalvaciõ del ganado que les eſta ẽcomẽdado:orando:celebrando: enſeñando:amoneſtando:caſtigando:y adminiſtrãdo los Sacramẽtos. Y por tanto manda el Apoſtol. Obedeced a vros mayores y ſubgetaos a ellos/porque ellos velan pa dar cuẽta de vras animas. Y chriſto es el que manda eñl euangelio hablando cõ ſus vicarios:que ſon los paſtores q̃ hã ſus vezes. El que oye a vos otros ami me oye:y el que a vos otros menoſpreçia ami me menoſpreçia. Y aſſi parece mas claro la obligaciõ que tienẽ los parrochianos allende del ꝓcepto diuino y ordenança dela yglia a pagar los diezmos y ofrẽdas: porque la razõ requiere que aq̃llos que eſtan dedicados al culto diuino por ſi y por el pueblo:y enſeñando y adminiſtrando las coſas ſpũales a ſus parrochianos:reciban dellos las coſas neceſſarias ẽla ſuſtẽtaciõ dela vida:⁊ aſſi los parrochianos deuẽ pagar de buena voluntad:y entera y deuotamẽte los diezmos/y ofrendas/ quanto alo primero:porque es precepto diuino y eccleſtaſtico obligatorio. Y cometen ſacrilegio:porque deſtraudan ala yglieſta y a ſus miniſtros: por quanto retienen pa ſi lo que ſon obligados a dar a ſus padres ſpũales ⁊ miniſtros dela yglia: y caẽ ẽ caſo de hurto:y por eſſo no puedẽ ſer abſueltos ſino los pagã.

¶ Y lo ſegundo deuẽ ſer ꝓuocados allẽde dela obligaciõ por el premio:porque ſon copioſamẽte y ẽ muchas maneras remu

nerados aq̃llos que pagan fielmẽte los diezmos. Lo primero q̃ les multiplica ẽDios los bienes temporales. Lo segundo q̃ les da Dios salud corporal. Lo.iij. que les vale pa ser ꝓdonados delos peccados. Lo.iiij. pa alcançar la bienauẽturança y glꝛia de parayso. ¶ Y en cõtrario son castigados los que no pagan enteramẽte los diezmos y ofrẽdas ẽquatro maneras opositas alas dichas. Lo primero q̃ les quita dios los bienes temporales: dando esterilidad enla trꝛa. Lo.ij. que les da enfermedad corporal. Lo.iij. que selo imputa a peccado. Lo.iiij. que los amenaza cõ cõdenaciõ eterna. ¶ Delas ofrendas dize assi san Gregorio papa. Procure todo fiel chꝛistiano ofrecer alguna cosa miẽtra dura la solemnidad dela missa. Mas esto no se entiẽde dela ofrẽda exterior que sea de precepto/sino decõsejo: porque no obligã: mas es cosa razonable y justa que los fieles que tienẽ facultad ofrezcan cada dia alguna cosa a Dios al tiempo dela missa: y ninguno sera mas pobꝛe por esto: antes se enriquecera corporal y spiritualmẽte.

¶ Delos pecados mortales.

¶ Cerca delo quinto q̃ es delos siete pecados mortales: diremos primero en general y en especial de cada vno dellos.

¶ Declarados ya muy estensamẽte los diez mandamiẽtos de la ley de naturaleza cõ los cinco ỹ la yglia queda menos que dezir sobꝛe los siete peccados mortales principales: significados por las letras deste nõbꝛe. Saligia. Porque todos se reduzẽ alos diez mandamiẽtos como al ꝓncipio nos declaro vn dicho de sant Augustin. Que pecado es: pẽsamiẽto: o habla/o obra/ o negligencia cõtra algun mandamiento de dios: ỹdad es que pa alguna mayor declaraciõ delos pecados entendemos ỹ mostrar las especies y maneras de cada vno delos siete peccados mortales: ꝓsuponiendo primero en general a qual delos mandamiẽtos se reduze cada vno dellos. ¶ Y pa esto dezimos que la Soberuia es peccado cõtra el primer mandamiẽto: el qual manda ser el hõbꝛe subjecto a Dios como a seño principal: y por esto dize el sabio. Initiũ superbi hominis ẽ apostatare a deo.

y peca cõtra el quarto mandamiẽto que nos manda ser subgetos alos prelados: juezes / y padres. ¶ Auaricia claramẽte es pecado cõtra el septimo mandamiẽto / que vieda la vsurpaciõ injusta delo ageno. ¶ Luxuria: es vedada eñl sexto mandamiẽto. Y porque la gula suele incitar a luxuria: reduze se al mismo sexto mandamiẽto. ¶ La yra ⁊ imbidia van cõtra el quĩto mãdamiẽto / porque dellas muchas vezes se sigue homicidio corporal y spũal. ¶ Pereza pecca cõtra el tercero mandamiẽto / el qual assi como mãda holgar los dias delas fiestas cõsagradas a dios y a sus sctõs diziendo. Nõ facies omne opus in eo. Assi manda trabajar los otros dias. Y por esso dize. Sex diebus operaberis. ⁊c. Cõtra esta va la pereza: que es defecto ď trabajar quando el hõbre es obligado.

¶ Dela soberuia.

¶ Presupuesta ya la sobredicha reduciõ delos siete peccados mortales alos mandamiẽtos: digamos ya en especial de cada vno ďllos: declarando sus cõdiciones por sus distinciones y maneras especiales.

¶ Soberuia es menosprecio dela obediẽcia q̃ deuemos al superior: porque es vn apetito de excelẽcia en querer se el hõbre tener en mucho: porẽde le parece que no es razõ ď estar subgeto a otro: y que seria mas razõ q̃ otros fuessen subjetos a el. Na es este pecado ďl mucho amor que el hõbre tiene a si mismo y a sus cosas: y de pẽsar poco ẽla excelẽcia ď dios y ďlos otros estados superiores a q̃en ďuemos obedecer por mãdamiẽto ď dios.

¶ Ay tres maneras ď soberuia. La primera: es cõtra el superior: y llamase desobediẽcia o irreuerencia. La segunda es cõtra el ygual ꝓximo: y llama se menosprecio. La. iij. es cõtra el menor: y llama se opressiõ o tyrania. Qualq̃era ďstas tiene quatro especies. La primera es: ingratitud: no reconociẽdo el biẽ recebido de otro: o pensando que lo tiene de si por su ꝓpria naturaleza: cõtra lo que dize el apostol. Quid habes quod nõ accepisti. La segunda especie es p̃sunciõ: pẽsando que el biẽ que el hõbre tiene: aun que reconozca auerlo recebido ď otro: q̃ es por

sus ꝓprios meritos y no por gracia especial/cõtra lo que dize el ꝓpheta. Omnes iusticie nre quasi pannus mestruate. La.iij. especie es vanagloria en pẽsar que el hõbre tiene algunas gracias y pfectiones: ỏ las quales se loa por ser hõrado ỏ los mundanos. Y eñsto muchas vezes se engaña: porque no tiene aquellas ỽtudes que piẽsa: o si las tiene vsa mal dellas: porq̃ las ordena a muy vano fin: y ỏ aqui nace la ypocresia que es especie ỏ vanagloria. Cõtra esta especie dize nuestro señor eñl euãgelio. Cum feceritis omnia q̃ ꝑcepta sunt vobis: dicite: serui inutiles sumus. La.iiij. especie ỏ soberuia es ambiciõ: que es ỏsordenado ỏsseo de ꝑferirse enlas hõras alos otros ꝓximos teniendoles en poco ꝑcio. Cõtra esto dize el sabio. Quid superbistrfa ⁊ cinis. Y desta especie nacẽ otras desordenes enla põpa del vestir: hablar y andar: y otros actos humanos: cõtra la beniuolencia que se ỏue alos ꝓximos. Deue el christiano abominar mucho la soberuia: y el cõfessor reprehẽder y eragerar al penitẽte: porque dize el sabio. Odibilis deo ⁊ hominibus supbia. Por tanto daua buẽ cõsejo Tobias a su hijo diziẽdo. Supbiam in animo tuo: nunq̃ dominari ꝓmittas: quoniã ab ipsa sumpsit initiũ omnis pditio. Por el cõtrario se deue mucho loar la ỽtud dela humildad q̃ nos haze muy agradables sieruos ỏ dios: discipulos ỏ nr̃o redemptor que vino a ser maestro ỏ humildad eneste mundo: el qual dize eñl euangelio. Discite a me: q̃ mitis sum ⁊ humilis corde. Por esta ỽtud singularmẽte la ỽgẽ Maria mereció ser madre ỏ dios. Como ella dize. Quia respexit humilitatẽ ancille sue. Y todos losotros sanctos por la humildad fuerõ amigos ỏ dios: como largamẽte ỏclara la sancta scriptura. Y para mayor ỏclaracio para los no muy entẽdidos: como nos alargamos mas eñl primer mandamiẽto: nos estẽderemos algo mas eñste vicio tan ỏrestable y aborrecible y abominable/que tanto reyna eñstos tiempos. Y causa tantos males. Y redunda no en buẽ enremplo destos naturales.

¶ La soberuia es el primer pecado q̃ fue ẽla criatura: porque este fue inuẽtado ỏ Lucifer eñl cielo impireo. E ỏspues en na-

turaleza humana vuo assi mismo principio enel parayso terrenal. Esta es vna rayz d̃ que ꝓcedẽ todos los pecados y males: cõ su hermana la auaricia: que principalmẽte cõsiste ẽ cobdicia d̃ hõra y excelẽcia de vanidad. E tanto aborrece Dios este pecado d̃ soberuia: que aun eñl cielo: ni eñl parayso terrenal: ẽlas mas nobles criaturas que hizo ⁊ crio/no le quiso tolerar ni sufrir: mas antes le castigo muy grauemẽte: y ẽ ninguna criatura dexara d̃lo punir. E no se pudo este peccado reparar/saluo cõla muy ꝓfunda humildad del hijo d̃ Dios: el qual auiẽdo sido principalmẽte ofendido d̃la soberuia: quiso se humillar/hecho obediẽte al padre suyo eterno: hasta la muerte dela cruz. E quiso tomar carne humana d̃ madre ṽgẽ muy humilde: la qual comoquier q̃ era templo d̃l spũ sancto: y llena d̃ todas las ṽtudes: empero d̃ sola la humildad se gloria: ⁊ dize: q̃ Dios miro su humildad ꝑa que mereciesse ser madre d̃ Dios. O ṽtud tanto amada d̃l que la hizo ⁊ inuẽto: y quan menospreciada d̃los pecadores. Gran cõfusion y ṽguẽça es ala naturaleza humana poluo y ceniza. ẽsoberuecerse: quando el hijo d̃ dios se humillo tan ꝓfundamẽte: y nos combida a esta ṽtud sobre todas las otras: diziẽdo. Aꝑnded d̃ mi q̃ soy manso ⁊ humilde d̃ coraçõ. ¶ Soberuia ꝓpriamẽte es: querer yr alguno sobre los otros teniendo los en poco: por tener a si ẽ mucho. Y nota q̃ delas tres maneras d̃ soberuia que diximos ⁊ diremos declarando mas: nacẽ muchos ramos como d̃ rayz de arbol. ¶ La vna manera d̃ soberuia es quando hõbre p̃sume de tener mucha habilidad ⁊ suficiẽcia: assi corporal como spũal: sobre todos los otros: y a todos tiene ẽ nada y en poco. Y tal fue la soberuia de lucifer: que presumio tanto de si q̃ le parecio ser tan excelẽte como Dios: ⁊ quiso poner su silla a ygual desse mismo Dios. O mala bestia de soberuia: q̃ locura es la tuya enla naturaleza humana: pues muy de ligero pierde la fortaleza y la hermosura y todo lo que possee: ⁊ ninguna cosa es suya. ¶ Otra manera de soberuia es: quando alguno p̃sume tanto de si q̃ no conoce que Dios le dio biẽ alguno de q̃ se gloria: mas que el por su ꝓpria ṽtud y lança

los gano: y q̃ son suyos realmente. ¶ Y otra manera de soberuia es: quando alguno/como quiera q̃ conoce q̃ los bienes que tiene selos dio dios y q̃ son suyos: empero p̃supone que el fue o es merecedor dellos: y q̃ el por sus ꝓprios meritos los vuo/y dios selos dio. Como dize el sieruo o jornalero/a quiẽ sele paga el jornal/que no se lo ogradece porque lo merecio muy biẽ/ cauando enla viña/o trabajando en alguna otra labor.

¶ Aun ay otra manera de soberuia que es: q̃ aun q̃ cree auer le dado dios los bienes y que el no los merecia: mas parecele que dios le haze sin razõ en dar los tambien a otros/q̃ no le parecẽ mejores q̃ el y murmura: como hazia el que auia trabajado en la viña por vn dinero todo el dia: y porque el ꝓcurador ỏl Señor dela viña daua tanto al q̃ menos auia trabajado y venido ala vndecima hora. ꝛc. ¶ E desta mala rayz dela soberuia nacẽ muchas malas hijas como ỏ mala madre que las engẽdra y pare. La vna hija es la vanagloria: q̃ quanto haze lo haze por auer gloria y fama dela gẽte. Otra es la jactancia: q̃ es alabar se de quanto haze: agora sea bueno agora no. Otra es la ypocresia: q̃ es vna falsa demostracio/quando alguno finge tener bõdad ỏ vtud que no tiene eñl coraçõ ni ẽla obra. Otra hija es la lisonja: y esta abunda ẽ muchas partes: y es quando las ꝑsonas quierẽ loar los hechos y las palabras de algunos por entrar en su gracia: y por priuar cõ los señores y ꝑsonas poderosas. Es aun otra especie o hija dela soberuia q̃ se llama ambicio/q̃ es desseo y cobdicia ỏ hõras ỏ dignidades y las ꝓcuran por q̃ntas maneras puedẽ: y aun cõ ofensa ỏ Dios: y cõ peccado. Y ỏ aqui se engẽdran muchas simonias enlas ꝑsonas eccl̃iasticas y sobornos. Assi mismo enlas religiones y se cõpran por ꝓcio los beneficios y dignidades y prelacias y otras cosas eccl̃iasticas q̃ se possee cõ menos buena cõciẽtia.

¶ Remedios cõtra la Soberuia y altiuez del coraçon.

¶ No te ensoberueceras/si te acordares ỏ aquel vulgar ꝓuerbio. Conoce te ati mismo. Quiero ỏzir. Si qualquier cosa que

en ti vuiere grande auẽtajada o excelente: la tuuieres por dò ỏ Dios y no por biẽ tuyo: y por el cõtrario. Si qualquiera cosa baxa o apocada y no buena que ẽ ti vuiere la atribuyes ati solo

¶ Item si te acordares ẽ quantas suziedades fuiste cõcebido y ẽ quantas nacido. Quan ỏsnudo/quan pobre/quan bruto y q̃n miserable saliste o te lacarõ rastrando a esta luz. Y quantas enfermedades/a quantos acaecimiẽtos y desuẽturas: este tu corpezuelo esta subgecto y obligado por todas partes: y quan pequeñita cosa puede cõsumir y ỏshazer subitamẽte este muy valiẽte gigante y brauo q̃ no ay quiẽ pueda agora conel ỏ hincha do de viẽto el coraçõ. Examina tambien q̃ es esto ỏ que estas tã vfano: porque si es ỏlas cosas naturales o medias/es necedad: si delas torpes es locura: si ỏlas honestas/es desagradecimiento. Ejunto cõ esto te acuerda/que ninguna señal ay mas cierta de ser vn hombre loco o necio/que estar muy cõtẽto ỏ si mismo: ni ay genero ỏ locura mas incurable ni sin remedio.

¶ Si tu coraçõ se ensoberuece porq̃ otro hombrezillo se te humilla: piẽsa quanto mayor/y quanto mas poderoso es el q̃ tiene tu cabeça debaxo ỏ sus pies/q̃ es dios que humilla toda cerviz: enhiesta y allana los mõtes y gualando los cõ los valles: y aun hasta el angel que se ensoberuecio no quiso pdonalle.

¶ Aprouechar te han tambiẽ otros remedios: aun q̃ mas liuianos. Assi como cotejarte siempre cõ otros mas excelentes q̃ tu. Si estas muy cõtento dela hermosura de tu cuerpo: cõpara te a otros q̃ enella te hazen vẽtaja. Si el mucho saber te ensoberuece: põ ante los ojos a otros: en cuya comparaciõ te parecẽra q̃ no aprẽdiste letra. ¶ Tanbiẽ hara algo al caso: que hecha la cuenta no ỏlos bienes q̃ te sobran: sino ỏlos que te faltan. (Y como sant Pablo dize.) Oluidando lo q̃ queda atras te esforçaras siempre por alcançar lo ỏ adelante. Allende desto no sera mal cõsejo: si quãdo el viẽto de soberuia se leuantare luego hagamos de nros males remedio y melezina para ellos mismos: como quien cõ vna põçoña alança otra: y esto se hara / si tenemos algun señalado ỏfecto corporal. O si por no poder mas o

por no saber mas vuieremos antes caydo en algun gran incõui niẽte: que remuerda mucho nro coraçõ: y lo ponemos luego todo esto ante los ojos: y como haze el Pauõ: miraremos principalmẽte en nosotros aquella ꝑte ẽ que fueremos mas disformes: y luego d̃sharemos la rueda. Item d̃ue cõsiderar que allende d̃ ser esta p̃sumptuosa soberuia: vn vicio el mas aborrecible d̃l mũdo enel acatamiento d̃ Dios: aun entre los hõbres: en toda ꝑte es odiosa y escarnecida mas q̃ otro vicio. Assi como por el cõtrario la humilde moderaciõ es tã acepta q̃ gana el fauor d̃ Dios: y atrae a si ⁊ cõbida la buena voluntad d̃los hõbres. Assi q̃ por abreuiar dos cosas principalmente te retraerã d̃la soberuia. La vna si te acordares lo que en ti mismo eres. Cõuiene a saber: podriciõ quanto ala generaciõ d̃ do vienes. Manjar d̃ gusanos: alla ala muerte dõde paras. Y enel discurso d̃la vida vna espuma que se leuanta: o bexiga d̃ agua hinchada: como dize el ꝓuerbio que tan p̃sto como se haze d̃ ayre y anda encima: assi se deshazẽ vna tras otra sin q̃dar luego mas memoria. La otra si cõsiderares lo q̃ hizo Jesu christo: y alo que se puso por tu causa.

¶ Dela auaricia.

¶ Auaricia es d̃masiada cobdicia d̃ allegar riquezas temporales: o d̃ mucho guardar: las q̃ ya son adquiridas: por dõde parecen dos especies principales d̃ auaricia. ¶ La primera es apetito d̃ auer los bienes d̃l ꝓximo por hurto o rapiña o vsura. ⁊c. o por otras d̃ceptiones o injustas acquisiciones d̃claradas enel septimo mandamiento. ¶ La. ij. especie es mas ꝓpriamente dicha auaricia en guardar cõ mucha diligencia su ꝓpria hazienda aun que sea justamente adquirida y posseyda. Por dõde se sigue q̃ el hõbre quita la necessaria sustẽtaciõ d̃ comer y d̃ beuer: vestir y calçar a sus hijos ⁊ familia: y los haze trabajar d̃masiadamente: assi enlas fiestas como enlos otros dias: ocupando mucho su fantasia y pẽsamiẽtos enlas cosas terrenales: y oluidando la doctrina d̃las cosas spũales: como dize el euangelio. Quod solicitudo diuitiarum ⁊ fallacia suffocat v̄bum d̃i. Dos cosas son d̃ notar mucho eneste peccado. ¶ La primera q̃ como muy peligro

soala salud dl anima el christiano due abominar mucho este pe-
cado: porque dize el apostol. Qui volunt diuites fieri incidunt in
laqueos diaboli. E la cōpara al pecado dla ydolatria: y nuestro
señor enel euangelio muchas vezes pone esta maldiciō. Ve: cō-
tra los auaros. ¶ La. ij. cosa es vsar y acostumbrar mucho la li
mosna o liberalidad. Por la qual se entiēden todas las obras d
mia corporales ⁊ spūales que se deuen hazer alos pobres ꝓxi-
mos: a yglesias y hospitales. Desto dize el euangelio. Beati mi
sericordes quoniam ipsi misericordam cōsequentur: da pauperi-
bus ⁊ habebis thesaurum in celo. Y el sabio cōcuerda diziendo.
Abscōde elemosinam in sinu pauperis: ⁊ ipsa orabit ꝓ te ad do-
minum. E otras auctoridades que hazen a este ꝓposito.
¶ Para mayor dclaraciō es d notar que a este peccado dla aua
ricia llama el apostol. Ydoloꝝ seruitus: que quiere dzir: q̄ assi co
mo los gentiles y otras naciones: adorauan los ydolos y les da
uan honor y reuerēcia: assi los auariētos adoran la pecunia y los
thesoros terrenales: porque alli esta el corazō dl auariento a dō
de esta su thesoro. Y esta es rayz d todos los males y peccados:
y assi como la soberuia engendra en vna manera la auaricia spi-
ritual: assi la auaricia dlo temporal engendra y pare la mala dla
soberuia: porque todo rico es soberuio por la mayor ꝑte. Esta
mala rayz echa d si muchos malos ramos y peores frutos. De
sta nace la cobdicia dlas cosas agenas: porque el auariēto nun-
ca se harta: ca es como el fuego q̄ nunca se harta d leña: ni jamas
dize abasta. E assi como el ydropico q̄ quanto mas beue mayor
sed ha. E assi el auariēto quanto mas abundan las riquezas: tan
to mayor dsseo tiene y menos cōtentamiēto. Y por tanto los po
bres d spū son dichos bienauenturados: y dstos es el reyno dlos
cielos. E d aqui viene al auariēto cobdiciar quanto vee: y quan-
to tienē los otros. Y d aqui nace tambiē la embidia: porq̄ quan
do vee a otro tan rico como el o mas: luego se cōsume y dshaze d
tristeza. Nace dsta mala rayz el hurtar: el robar: retener lo age-
no: y lo mal ganado. Sea d juego: sea d hallado o d no satisfazer
y cumplir los cargos dlos testamentos: retener los diezmos: ne-

ger lo prestado: negar las deudas: juramentos falsos: blasphemias ó Dios y ólos sctos: quando pierden: recurso a adeuinos: y a muchas cosas malas: ó desperació: ó rar ó hazer limosna. De sta auaricia se causan y naçen muchos males: las simonias ó aq se engendrã: las vsuras y logros que son ó muchas maneras: engaños en las mercaderias y muchos trafagos: vender las cosas ẽ mas ólo que valen: falsear moneda: falsear escriptura: hazer dados falsos y naypes: y otros infinitos peccados nacen ó la auaricia: que no se podrian dezir.

¶ Remedios cõtra las instigaciones dela auaricia y cobdicia.

¶ Si sintieres que naturalmente o por induzimiẽto ól Demonio eres inclinado al vicio ó la cobdicia: acuerda te ó la dignidad en que fuiste puesto ó Dios: y que solamente fuiste criado y redimido pa que gozasses siempre ó aquel summo biẽ: y en lo ó mas que toda esta fabrica tã grãdissima ól mundo / ordeno ꝛ dispuso Dios pa que todas las cosas ól siruiessen a tus necessidades. Mira agora pues quã vil cosa y ó quan apocado y estrecho coraçõ es no tener las pa lo que son: fino en lugar ó vsar ó llas teniẽ dolas ó baxo los pies: adorar y tener en grã estimació vnas cosas mudas ꝛ vilissimas. Sino quita tu ó en medio el engaño en que está los hõbres: ꝛ assi que sera luego el oro y la plata sino vn poco ó tierra: o bermeja o bláca: o piedra. Y como tu siẽdo discipulo ó Jesu christo que fue pobre: y viẽdo que eres llamado a possessiõ ó cosas tanto mas excelentes: has ó tener en mucho vna cosa como esta que no vuo philosopho ninguno entre los gentiles q̃no la menospreciasse. No piẽses que esta la magnificencia en posseer las riquezas: sino en ó spreciarlas. ¶ Mas luego reclamara aqui cõtra mi toda la multitud ó aquellos que solo enel nõbre son christianos. Y como aquellos que se huelgã mucho ó engañarse a si mismos lo mas astutamẽte que puedẽ dirã esto. La necessidad es la que nos cõstriñe a ꝓcurar hazienda: porq̃ si esta nos falta: no es possible passar la vida: y teniendo poco no se escusan mill trabajos. Pero ya teniẽdo hombre largamente mill

ꝓuechos se sigue. Cura el hõbre lo mejor q̃ puede de su salud. Ay de que ꝓueer alos hijos: socorremos alos amigos: ⁊ ya alomenos no somos tenidos en poco: y aun hasta la buena fama crece: quando crece la haziẽda. Entre mil pares d̃ Christianos por marauilla hallaras vno: o muy pocos que no lo digan y lo sienta desta manera.

¶ Mas ꝑa respõder a todo esto: primeramente alos que so color de necessidad: doran su cobdicia: les porne delante aq̃lla parabola o exemplo euangelico delos lirios d̃l campo: q̃ tan frescos estan y tan atauiados: y delas aues q̃ no tienen cuydado d̃l dia de mañana: a cuya ymitaciõ nos cõbida Jesu christo requeriendo nos: q̃ nos descuydemos nosotros. Assi mismo arguiro les tambien d̃ como el mismo Christo no ꝑmitio q̃ sus discipulos lleuassen çurrõ ni saco. Cõfundir los he finalmente cõlo q̃ a todos nos mando en su euangelio: q̃ dexadas a ꝑte las otras cosas buscassemos principalmẽte el reyno de dios: y haziendo esto: nos ꝓmete que todo lo de mas se nos añadira por acessorio: y como cosa q̃ es lo de menos. Sino dime: quãdo jamas falto lo necessario para su mantenimiento alos que d̃ todo cura cõ ꝓcurarõ ser steruos de xp̃o? Quãto mas: que biẽ mirado: q̃ tãto es agora esso que la naturaleza nos pide. Pero no te curas de medir tu uecessidad cõ lo que ha menester naturaleza ꝑa su sustentaciõ: sino cõ lo que cobdicia la carne y el mundo ꝑa su fausto y delectaciõ. Mas los buenos aun lo que para la naturaleza es poco: tienen ellos por mucho.

¶ No esta el vicio en posseer el dinero/mas en adorar y tener en mucho el dinero. Y assi tu si tienes hazienda vsa cõ ella d̃l oficio de buẽ dispensero: ⁊ si te la quitan no te atormentes como si d̃ vna gran cosa te vuiessen despojado: antes te goza: porqne te quitarõ vna carga peligrosa. Mas el miserable q̃ todo el principal estudio de su vida cõsume ẽ amõtonar riquezas. Y el que assi las estima ⁊ tiene en tan grandissimo p̃cio/como si fuessen vna cosa muy excelẽte: y que se deua mucho d̃ssear: y las escõde y guarda para adelante tan d̃ ꝓposito como si vuiesse d̃ llegar

hasta la edad ó Nestor: que es vida de tres hóbres o quatro: a este tal podran le llamar buen mereader: mas buẽ christiano no selo llamare yo por cierto: ni le terne por tal: pues todo se cófia en si: y desecófia ólas ꝓmessas de Jesu xpo. Cuya bódad/ pues alos pararillos benignamẽte da de comer y vestir: parecete q̃ estariamos buenos si penssassemos q̃ aquel que fuesse buẽ christiano/ y se cófiasse del: que le auia ó desamparar. Entendiẽdolo como quiere sant Pablo: q̃ nadie este ocioso fino que buenamẽte trabaje por no ser pesado a sus ꝓximos: y repta delo que ganare cõ los necessitados sin otras cobdicias ni ansias: y el q̃ assi lo hiziere: tenga por cierto que no le faltara dios en sus enfermedades y trabajos/ aun que no aya allegado para la vejez tanto como sus vezinos.

¶ Agora examinemos los ꝓuechos q̃ estos dizen q̃ seles siguẽ ólas riquezas. ¶ Quáto alo primero. Entre los bienes q̃ se llaman ꝓuechosos: las riquezas tienen el mas baxo lugar/ y son auidas por cosa de menor quilate. Enlo qual/ aun los philosophos gentiles cósienten: y como quiera que todas las otras cosas saluo la vtud del animo: estẽ de fuera del hóbre: cierto es q̃ ninguna cosa nos cae tan por de fuera de nosotros/ como el dinero: y ninguna trae al hóbre tan poco ꝓuecho. Sino dime si tu solo posseyesses todo quanto oro/ y quantas plas y piedeas ay eñstas Indias y eñl mundo todo: por vẽtura seria por esso tu anima vn solo pelo mejor: o mas prudẽte: o mas enseñada: o seria mas ꝓspera la salud ó tu cuerpo: o hariã te los dineros mas valiẽte: o mas hermoso: o mas esforçado: o mas mancebo? No por cierto. Segun nos lo significa por sant Lucas christo: dõde dize: que no esta la vida del hóbre enel dinero: sino enlas manos de dios. ¶ Si me dizes: las riquezas traẽ cõsigo alomenos deleytes: vdades: mas son pestilenciales. Acreciẽtan hóra: y q̃ tal sera ella? Por cierto muy falsa: pues por respecto ó tus riquezas te hóran los que no sabẽ estimar ni hazer hóra sino a cosas vanas. Y agradar a estos tales pa ser dellos acatado y hórado: es cosa ser vituperados.

¶ La vdadera hõra es ser alabado y hõrado delos que son en si dignos de toda hõra. La ſumma hõra es aplazer a Jeſu chriſto. La hõra cierta no ay porque ſe deua alas riquezas: ſino alas virtudes. Haze te luego acatamiẽto el pueblo ⁊ tiene te en gran veneracio. O loco cata que aquella hõra no ſe haze a ti/ſi no a tus atauios. Porque tu no te abaras a verte a ti miſmo: y no cõſideras la miſerable pobreza ỏ tu alma. La qual ſi el pueblo la vieſſe por tan ỏſuẽturado te juzgaria: quanto agora te en ſalça por vtuoſo. ¶ Tambien dizen que las riqzas ganan amigos. Lõheſſo lo. Mas eſtos ſon falſos: ⁊ aſſi no los gana para ti ſino pa ſi miſmas: que aun por ſolo eſſo es harto malauenturado el rico: pues no puede conocer quales le ſon amigos: ſino que vno le aborrece dẽtro en ſu pecho: teniẽdolo por eſcaſſo Otro le ha embidia porque es mas rico: otro teniẽdo reſpecto a ſu ꝓpio intereſſe: anda le le a liſonjear: y a aprouar cõ el: y a reyrſe por roer le: y el que mas ſele mueſtra amoroſo: aql le deſſea que ſe muera mas preſto: ⁊ ninguno dellos le ama tanto/q̃ no le querria mas ver muerto q̃ biuo. Ninguno le es tan familiar de quien oyga jamas vdad. Y puesto q̃ aya alguno que ſin doblez ni engaño ame al rico: po no ay ninguno a quien el por fuerça no aya ỏ tener por ſoſpechoſo. Al todos los tiene por buytres que andan pico a viẽto hambrientos ỏ carne muerta. Todos piẽſa que ſon moſcas q̃ caẽ a el por ſu ꝓpio intereſſe. Aſſi que quanto ꝓuecho parecẽ traer cõſigo las riquezas: caſi todo es fingido: engañoſo: y como vna coſa ỏ ſombra. Gran parte ỏ vdaderos males traen cõſigo y gran ꝑte delos vdaderos bienes quitan. De manera q̃ ſi bien ſacas la cuenta del recibo y ỏl gaſto (como dizẽ) hallaras en vdad que nunca es tanto el ꝓuecho que las riquezas traen cõſigo: que no ſean muchos mas los daños ⁊ incõueniẽtes que acarrean. O cõ quan miſerables trabajos ſe ganan: cõ que peligros ⁊ cuydados ſe cõſeruan: y con quanto dolor finalmente ſe dexan o pierdẽ.

¶ Por las quales razones muy biẽ las llama chriſto eſpinas/ que deſgarran cõ mil cuydados toda la tranquilidad y reposo

del coraçõ/que es vna dlas mas dulces cosas que los hõbres posseẽ. Nunca amatan la sed: q̃ dllas se tiene: antes mucho mas la encieden: y lleuan alos hõbres sin ningun tino hasta cometer por ellas qualq̃era maldad. Y no estes satisfecho vanamẽte cõtigo: diziẽdo que no ay quien te estorue d ser bueno aun que pures d ser rico. Acuerdate delo que dixo la misma vdad que mas ligera cosa es passar vn camello o vna maroma por el ojo d vna aguja: que entrar el rico eñl reyno dl cielo. Y no ay duda sino que es vdad lo que dize sant Hieronymo que comunmente el rico tiene mal ganado: auido por su lança o heredad. Nunca sin pecado/o se allega/o se cõserua la mucha hazienda. Diẽsa tambien d quanto mas pciosas riquezas te dspojan essa que amas: porque todo hõbre que estima mucho los dineros: luego aborrece los respectos vtuosos: y otras honestas artes d buen saber. Y allende d todo esto a solo el vicio dela auaricia llama sant Pablo ydolatria: y no ay otro q̃ mas nos aparte de Jesu christo: ni es possible finalmente a alguno/seruir juntamente a Dios y al dinero.

¶ Recapitulaciõ dlos remedios dichos.

¶ Deraras pues d tener en mucho el dinero/si diligentemente cotejares los bienes vdaderos cõ los falsos: y los puechos fingidos cõ los daños verdaderos: y si te abezares a cõsiderar pfundamẽte aquel summo bien: el qual solo basta: dõde el esta (aun que falte todo lo d mas) pa hẽchir cumplidamente: el coraçõ dl hõbre en quien cabe mucho mas: delo que pueden hartar los bienes dl mundo juntos. Item si muy cõtinuamente trayeres ante los ojos: qual te recibio la trã rezien nacido: y qual te boluera a recebir desque muerto. Tambiẽ si se te representare delante aquel loco: a quiẽ sele dize eñl euangelio. Esta noche te han d pedir essa anima/y cuyo sera quanto has allegado. Assi mismo si cõuertieres tu entendimiẽto derando las costumbres corruptas dela gẽte: y le aplicares ala pobreza de nra Señora la vgen Maria: y dlos apostoles y martyres: q̃ principalmẽte d christo que es tu cabeça. Y siempre trayeres enla memoria a-

quella temerosa maldiciõ cõ que el amenazo alos ricos d̃ste siglo diziendo. Ay de vosotros los que soys ricos que vr̃a cõsolaciõ toda la teneys aca baxo. Ay d̃ vosotros q̃ estays aca hartos y cõtẽtos que enla otra vida estareys hambientos. Cuytados de vosotros y malauẽturados quando la gente os hõra ꝛ tiene por bienauẽturados. Tristes de vosotros que os reys y andays alegres/que d̃spues llorareys y aullareys ꝑa siẽpre.

¶ Cõtra la ambiciõ y cobdicia de hõra.

¶ Si alguna vez la ambiciõ cõ sus encantamientos te tentare: arma tu coraçõ cõ estos remedios. Ya vna vez te funda enlo q̃ hemos arriba dicho y no te saq̃ nadie dello: que aquella sola es hõra la que se haze a algũo por su ṽtud ꝓpria: sin que el la q̃era ni dessee: antes aun esta se deue huyr alas vezes. Segun nos lo enseño Jesu christo: assi de palabra como por su enxẽplo proprio. Y por esso la verdadera hõra y la q̃ deue dessear el Christiano: no esta en ser alabado delos hõres/sino de dios: porque (como dize el apostol·) Aq̃l es aprouado a quien dios aprueua y alaba: que enlo d̃ mas la hõra si se haze a hõbre por cosas deshonestas los q̃ sela hazen bien se que no seran muy honestos: ꝛ assi esta tal hõra digola yo muy gran mengua. Si sele haze por cosa media: que ni es honesta ni d̃shonesta: ni ay nada q̃ se le agradezca: como por la buena dispusiciõ o hermosura: o por las fuerças: por las riquezas: o por el linage: ni entõces tãpoco terna razõ de llamar se hõra. Porque ninguno merece hõra: dõde no merece alabança. Si la hõra se haze por cosa honesta: como es la virtud: en tal caso: verdad es que sera hõra: pero el q̃ la merece no ha de dessearla: pues deue cõtentarse cõla misma ṽtud: que es tener la fuente de dõde ꝓcede esta hõra: y cõ que su cõciẽcia este satisfecha q̃ ha obrado biẽ: y q̃ su intẽciõ ha sido d̃recha. Cõsidera pues quan gran burla y quan d̃reyr son estas hõras tras que se anda la gente cõ tanta sed: y cõtinua cõgoxa. E p̃mero me di: quiẽ son al cabo dela postre estos: de quien se esperan las hõras. Claro esta: que son ꝑsonas/que ninguna diferencia saben hazer: de qual es hõra o d̃shõra: y porque se haze esta hõ-

ra. Las mas vezes por cierto por cosas medias: que ni son en si malas ni buenas: como deziamos agora: y aun alas vezes por cosas torpes y feas: hazen hõra finalmente al que menos la merece. Y assi quien te hõra: o lo haze de miedo: y a este tãbiẽ le deues tu temer: o pa aprouecharse de ti: y este ya burla de ti: o porque las cosas q̃ en ti ay/que son de poco valor: y no merecẽ hõra ninguna: las estima el en mucho p̃cio: y deste tal es de auer cõpassiõ que esta ciego: o porque te juzga por hõbre/en quiẽ caben los meritos por dõde sẽ te deua qualquiera hõra: & si este se engaña en tener tan buena opiniõ de ti: procura quanto pudieres por sacarle vãdadero: & si acierta refiere toda tu hõra a dios agradeciendo sela a el: y desseando cõ el ꝓpheta: que no a nosotros sino a su nõbre se de la gloria y la hõra. Y reconociendo q̃ del tienes aquellas cosas: por cuya cõtemplaciõ se te haze la hõra. Assi como no cõuiene atribuyrte ati la virtud: ni ensoberuecerte della: assi tampoco has de aplicar a ti la hõra/pues se te haze por aquella.

¶ Y demas desto: que mayor desatino puede ser que tassar el precio delo que tu vales: a dicho de vnos hõbrezillos: que esta en su mano: cada vez q̃ seles antojare tornarte a quitar essa buena de hõra què te auian dado: & si ayer te hizierõ mucha cortesia hazerte oy mayor afrenta: y por esso no ay mayor locura/q̃ estar el hõbre muy vfano/quando alcança estas tales hõras/õ atormẽtarse quando sele quitan. Las quales en solo esto puedes conocer no ser vãderas: en que tambien se hazen a hõbres muy malos y puerfissimos. Antes por la mayor pte a ningunos suceden mas cumplidamente estas hõras falsas que alos que son mas indignos delas vãderas. ¶ Assi mismo piẽsa q̃n bienauẽturado es el reposo dela vida moderada: agena õ mandar y de grandeza: y apartada õ todo ruydo de soberuia: y por el cõtrario: quan llena õ espinas y õ cuydados: de peligros/y õ dolores es la vida õlos poderosos: acõpañada de estruendo: y desamparada õ sosiego. ¶ Item quan dificil cosa es enla ꝓsperidad tener el hõbre memoria de si mismo. Y quan aparejado

esta a caer el que se sube alos resbaladeros. Quan peligrosa es la cayda delo alto: y como toda hora trae cõsigo gran carga/ y quan seuero sera el juyzio de aql soberano juez cõtra aquellos: que aqui quisierõ lleuar vẽtaja a otros en psumir ꝛ vsurpar se a si la hora. Mira tambien q̃ a quien se humillare como vn pequeñito: a aquel socorrera la misericordia ỏ dios. Y el que se ensalça para ser muy acatado el mismo se pone impedimento y estorua al socorro ỏla gra diuina. Assi mismo este sellado siempre en tu coraçõ el exẽplo de Jesu christo q̃ es tu cabeça.

¶ Que cosa pudo auer quanto al mundo mas bara: mas ỏspreciada: y mas sin hora que el. Quanto huyo las horas cõ que le cõbidauan: siendo el mayor q̃ qualquiera hora. Quãto las abatio y escarnecio sentado en vn asnillo. Quanto las cõdeno vestido de aql la ropa de purpura: y coronado ỏ spinas: y que muerte escogio de tanta deshora. Mas a este hijo de dios: a quiẽ el mundo despreciora este mismo glorifico y hõro dios padre. Tu gllia y tu hora sea enla cruz de Jesu christo: enla qual esta tu salud. Que te aprouecha que los hõbres te hõren/ si dios tedesecha y menosprecia/ ꝛ si los angeles te abominan y aborrecẽ.

¶ Dela luxuria.

¶ Luxuria es ỏmasiado excesso y desordenado desseo ẽlas delectaciones carnales. Por dõde parece que no es luxuria qualq̃era delectacio carnal: como enel matrimonio: guardandose la orden denida q̃ arriba dixymos enel. vj. mandamiẽto. Y luxuria es qualquiera tocamiento ỏshoncsto q̃ haze el varõ ala muger agena: o la muger al varõ q̃ no es suyo: o de otra manera mas fea: de varõ a varõ: o de muger a muger: o de psona humana cõ animal bruto: o tocãdose suziamẽte la psona a si mismo.

¶ Cerca deste pecado se han ỏ cõsiderar tres cosas. ¶ La primera es delas palabras torpes y feas q̃ tocan enla materia de luxuria: assi como son pullas o cantares lasciuios/ y otras burlas semejantes. Delas quales el apostol dize. (Colloquia prana corrumpunt bonos mores) porque las tales hablas escandalizan o ꝓuocan mucho alos ꝓximos: yncitandolos a malos

penſamiẽtos y deſſeos carnales. ¶ La ſegunda es de algunos geſtos malos y ſeñales de ojos: ó manos: y pies: que los mũdanos ſuelẽ hazer: los quales ſon muy mas culpables quando ſe hazen enla yglia en eſcandalo delos ꝓximos y deſhõra ó dios: q̃ ſi ſe hazen en dias ſagrados de fieſtas/ cõ bayles y otros juegos deſhoneſtos es grande ofenſa de dios. Y mucho ſi ſe hazen enla yglia mayor/ aun que ſea ẽ dia de corpus xp̃i: que expreſſamente eſtan vedados por cõcilios y decretos. ¶ La. iij. es delos afeytes/ y olores/ y veſtidos que pa incitar a luxuria ſe hã hallado: mayormente enlas mugeres: alas quales no es licito la poſtura ó colores eſtrañas: ſin grande neceſſidad: ó por muy abſoluto mandamiento de ꝑſonas a quien ſon ſubgetas ſegun la ley ó dios: y eſto ſe haze cõ toda templança. Y quando eſtas cõdiciones no cõcurren es ſeñal que ſe hazen cõ deſſeos luxuriosos. Eſte caſo ſe deue mucho abominar quando acaece ẽlos hõbres: y marime quando ſe viſten veſtidos de mugeres pa dãças e juegos: porq̃ no puede venir ſino de muy peſſima intẽciõ.

¶ Aqui ſon vedados los ꝑfumes y olores y afeytes: y otras coſas que no ſiruen ſino pa incitar a mal. Finalmẽte es de ꝑſuadir mucho eñl ſieruo de dios q̃ reſplẽdezca la caſtidad y limpieza dela carne: mayormente enlos eccleſticos y religioſos que han de ſer vaſos cõſagrados y dedicados al ſeruicio de Dios: alos quales es muy neceſſaria la limpieza: como dize la eſcriptura. (Mundamini qui fertis vaſa domini.) Finalmẽte no ay coſa q̃ tanto enſuzie y atierre el coraçõ ól hombre como ſon los deſſeos y fantaſia dela carnalidad.

¶ Remedios cõtra la luxuria.

¶ Primeramente cõſidera quan ſuzio: quan hidiõdo: y quã indigno en fin de qualquiera hõbre es vn tal deleyte que nos haze yguales y ſemejãtes: no ſolamẽte alas beſtias comunes: mas alos puercos/ cabrones/ y perros/ y los mas brutos delos brutos animales: y nos abate y haze de mas baxa ſuerte: o cõdiciõ q̃ las beſtias: ſiendo como ſomos vna maſſa y hechura ólas manos de dios: naturalmente diputados y criados pa la compa-

ſſia delos angeles: y para la cõmunicaciõ dela diuinidad como ya arriba emos viſto. Ejuntamente cõ eſto quan breue/momẽtaneo y ſuzio es eſte vicio: y quanto mas acibar q̃ açucar trae cõſigo. Y por el cõtrario pieſa: quan generoſa coſa ſea el anima. Y quan ſagrada coſa ſea el cuerpo. Pues ſiendo eſto aſſi q̃ locura tan mala y tan deſatinada es la nra: por tã fea y ſuzia ſombra de delectaciõ/querer enſuziar de tan mala manera el cuerpo juntamente cõel anima: y violar y pfanar el templo q̃ Jeſu chriſto cõſagro para ſi cõ ſu ſangre. Cuenta tambien cõtigo quan gran mõtõ õ males trae cõſigo eſta halagueña peſtilẽcia. Primeramente roba la fama que es la mas p̃ciosa poſſeſſiõ que puedes tener: ca ningun rumor de vicio huele mas mal/ni trae cõſigo mayor infamia q̃ el õla luxuria. Jtem cõtra el patrimonio: debilita las fuerça del cuerpo: y aun amortigua la hermoſura: y quita la buena diſpuſiciõ: haze gran daño ala ſalud/pare enfermedades ſin cuento: y eſtas muy ſuzias y feas. Deſflora antes de tiẽpo la freſcura dela juuentud: y haze venir mas temprano vna torpe vejez. Quita la fuerça õl ingenio: embota la agudeza õl entẽdimiento: y caſi ſe torna brutal. Alparta al hõbre de todos honeſtos y vtuoſos exercicios: y aſſi le çabulle todo eñl cieno/que ya no ſe huelga de pẽſar coſa que no ſea vileza: baxeza: y ſuziedad: y lo que era pprio del hõbre (que es viõ de razõ) aquello le roba. Haze loca la juuentud y infame/y la vejez aborrecible: torpe y miſerable. Tu hermano mio ſi q̃res ſer cuerdo: haz cõtigo tal cuenta diziẽdo. Aquel o aq̃l vicioſo deleyte tan mal me ſuccedio: tanto daño: tanta deſhõra: tanto trabajo y enojo: o tales enfermedades me traxo. Y ſere yo tan loco: que aſabiẽdas me torne a prender en ſu anzuelo: y buelua acometer coſa de que de nueuo me aya de arrepentir.

Jtem es bien q̃ tu miſmo te retraygas por exemplo õ otros q̃ conocieres auer ſeguido torpe y deſuenturadamente eſte vicio. Y q̃ por el cõtrario tambien te eſſuerces a ſer caſto por enxemplo de tantos mancebos y õ tantas dõzellas õlicadas q̃ hã guardado caſtidad. Y cotejadas las circũſtancias tu miſmo te

reprehẽdas de ser tan para poco o d̃ auerte dexado vẽcer. Por que has tu de poder menos que pudierõ y pueden aq̃llos o aq̃llas q̃ fueron de huesso y carne tambien como tu: de tu edad/d̃ condiciõ y manera: nacidos ⁊ criados assi como tu? Ama tu a dios como ellos: dessea y ꝓcura lo que ellos/q̃ mediante su fauor no podras menos q̃ ellos. ¶ Pon esso mismo delante los ojos: quan honesta/quan agradable y fresca: quan florida cosa es la pureza d̃l cuerpo y del anima. Esta es la que señaladamẽte nos haze amigos delos angeles y abiles y capazes ꝑa recebir al spũ sancto. Porque enla ṽdad no ay vicio de que tãto huya y de dõde assi resurta a q̃ el spũ amador de limpieza como este d̃la luxuria. Y en ninguna parte reposa y se deleyta de mejor gana: que enlas animas atauiadas de virginidad.

¶ Piensa tambiẽ quanta deshonestidad y locura es todo su negocio d̃l q̃ anda enamorado: aquel parar se todo amarillo: afligir se: llorar: lisongear: andar a sabor de vna mugercilla: desuergonçada: abatiendose torpemente a su obediẽcia: darle musica de noche alas puertas: estar colgado todo d̃la voluntad d̃la señora: sufrir y padecer la tyrania d̃ vna muger vana. Andar dando q̃xas d̃ vna parte a otra: ⁊ diziendo lastimas: reñir otras vezes y enojarte: y luego ala hora tornar en su gracia: ⁊ totalmẽte entregarte d̃ tu grado a vna loba q̃ te tresquile cruelmẽte/te apalee: y te d̃spoje: y d̃spues sobre todo te escarnezca y se burle d̃ ti. Entre tales cosas como estas dime por tu vida/dõde esta aqui el nõbre y barba d̃ varõ? Que es d̃ aquel generoso animo/nacido ꝑa cosas mas excelẽtes. Cõsidera tambiẽ quan gran rebaño d̃ otras maldades suele traer cõsigo este vicio d̃spues que vn hõbre anda metido eñl. Aun los otros vicios por vẽtura se podrian cõpadecer o tener alguna cõpañia a ratos cõ algunas d̃las virtudes: mas cõ la luxuria ninguna cosa anda junta/sino muchos y grandes peccados. Y aun q̃ la fornicaciõ y estos amores carnales fueran alguna culpa liuiana: forçado es que sea muy graue: no obedecer alos padres: d̃spreciar los amigos: d̃spreciar la haziẽda ꝓpria: robar la agena: ꝑjurar: beuer demasia

do:andar ẽ differẽcias cõ otros:cometer homicidios:y blasphemar ỏ Dios. Enlas quales cosas y otras muy peores este deleyte a quiẽ tomas por señor te ha ỏ derribar y ỏspeñar ala hora que dexando tu de ser tuyo/dieres tu malauenturada cabeça a ser atada cõ su cabestro/pa yr desbocado a donde te lleuare sin ningun freno.

¶ Aprouechar te ha tambien mucho eñste caso:traer ala memoria y aun cõtar por sus nõbres algunos que solian ser tus conocidos:tus amigos:tus yguales:y otros de menos edad que tu:y especialmẽte aquellos que tuuiste algun tpo por cõpañeros enlos vicios a quiẽ la muerte no pẽsada aura ya arrebatado:y escarmiẽta (como dizẽ) en cabeça agena:piẽsa quan dulcemẽte binierõ a su pẽsar/y quan amargamente murierõ a su pesar. Quan tarde cayeron enla cuenta de su pdiciõ/y quan tarde començarõ a aborrecer su deleyte pestilencial.

¶ Llẽga te ala memoria assi mismo la seueridad ỏ aquel Juyzio final:y aql temeroso y espantoso rayo ỏla sentencia diuina/que nunca se podra jamas reuocar. Yd malditos ỏl mi padre ẽ el fuego eternal. Piẽsa tambiẽ que este plazer momẽtaneo breue y pequeño se ha ỏ pagar cõ tormẽtos eternos y grauissimos. Examina y pesa cõ diligẽcia quan desigual trueco sea por vna torpe y breue sombra de deleyte pder eñsta vida el gozo dela buena cõciencia:q̃ es muy mas dulce y auentajado sin comparaciõ:y enla otra ser priuado y querer ser defraudado ỏlos gozos q̃ pa siempre han ỏ durar:y sobre todo lo ỏ mas cõprar por tan ligera y vana delectaciõ dolores q̃ jamas se acaban.

¶ Si por vẽtura se te hiziere cosa dura: despreciar vna nonada miserable ỏ ỏleyte:por amor ỏ Jesu christo te acuerdes:quãtos tormẽtos y quan grandes recibio el por amor ỏ ti. Y allẽde ỏlos trabajos comunes que cõsigo le traxo la naturaleza y carne humana:quanta ỏ su sacratissima sangre ỏrramo:y quã vergonçosa y quan cruelmẽte padecio por tu causa: y tu oluidado ỏ todo esto tornas otra vez a crucificar al hijo ỏ Dios: boluiendo te a tus locas y malas ỏlectaciones: y reboluiendote eñllaõ

q̃ a chriſto tu ſeño: y tu cabeça fuerõ cauſa ó boluerle ẽ tan crue
les tor:mẽtos y penas. ¶ Demas ó ſto mira muy biẽ y nota q̃n
tos beneficios te ha hecho Dios vnos ſobre otros ſin tu mere
cerlos. Por los quales todos (puesto q̃ ningunas gr̃as ſean ſufi
ciẽtes) pero el no quierè ó ti otras: ſino q̃ por exemplo ſuyo re
frenes tu coraçõ ó los vicios mortales: y le conuiertas al amor
ó aquel q̃ es el ſummo y excelẽte bien.

¶ Compara tambiẽ y coteja entre ſi aq̃llos dos amores y dos
ó leytes que ſcriue Platon (conuiene a ſaber) el amor honeſto
y el deſhoneſto. El ſancto deleyte y el torpe: y coteja la materia
muy diferẽte ó l vno y ó l otro: las naturalezas de entrambos/y
tambien ſus gualardones.

¶ Y en qualquiera tẽtació: mayor:mẽte quando fueres moleſta
do ó la luxuria: pon delante los ojos la preſencia ó l Angel tu
guardador q̃ continuamente vee y es teſtigo ó quanto hazes/y
ſiẽte lo q̃ pienſas. Mira tambiẽ que eſta p̃ſente Dios: a cuyos
ojos ſon manifeſtas todas las coſas: y ſentado ſobre los cielos
penetra ſu viſta los abiſmos: y acordandote ó ſto: dime no au
ras vergũça delante el angel que eſta aparò ti: y delante Dios:
que cõ todo coraçon celeſtial te eſta mirando: y abominando: come
ter coſas tan feas q̃ delante qualquiera hombrezillo te auergõ
çarias ó hazerlas? Cõſidera pues lo que paſſa enla vdad/que
aun q̃ tu tuuieſſes vnos ojos mas biuos q̃ vn Lince o que vna
Aguila/no podrias ver con ellos en mytad ó l dia tan cierta/ni
tan claramẽte lo que otro hombre hizieſſe en tu p̃ſencia: quan
to vee Dios notoria y manifeſtamẽte todos los eſcondrijos y
eſcuridad ó tus intenciones y pẽſamiẽtos.

¶ Aſſi miſmo haz en tu coraçon eſta cuẽta: que quando ó la lu
xuria te dexares vẽcer/a vno ó dos grandiſſimos peligros q̃ in
conuiniẽtes te pones. El primero que guſtado vna vez eſte tor
pe ó leyte: en tal manera te hechizara y eſcurecera el entẽdimiẽ
to/que te hara yr ó vn vicio ẽ otro: haſta que ya ciego vayas a
parar en vn reprobado ſentido teniẽdo por bueno lo que ó ſu
yo es muy malo. E aſſi obſtinado eñl mal vernas a que no pue

das aun entonces d̃xar el vicio: quando el mismo te d̃xare a ti.
Como emos visto q̃ ha acaecido a algunos: que amortiguado ya y consumido el cuerpo: desfigurada la cara: resfriada la sangre: enflaq̃cidas y ꝑdidas las fuerças: y medio ciegos los ojos: aun cõ todo esto nunca les falta el apetito. Y mas suziamẽte hablan agora enlos vicios q̃ en otros tiẽpos los obrauan: que no puede ser cosa mas aborrecible: ni mas mostruosa que esta. El segundo daño es: q̃ si por vẽtura (por vn singular fauor d̃ dios) algun tiempo acaeciere arrepẽtir se d̃ste vicio: has d̃ tener por cierto que cõ grauissimo dolor d̃ tu coraçon: cõ grandes trabajos y con muchas lagrimas se ha d̃ pagar aq̃lla breue ⁊ huydiza d̃lectacion q̃ passo por ti. Pues mira agora quanto mejor cõsejo es: no d̃xar entrar la ponçoña d̃los deleytes carnales / que caer por causa d̃llos en vna desesperada ceguedad y ꝑdicion / o auer d̃ pagar con tan gran molestia tan peq̃ñita y tan falsa aparẽcia de delectacion.

¶ Puedes tambiẽ d̃las circunstancias de tu ꝑsona tomar muchos argumẽtos para ꝓuar: quanta obligacion tienes d̃ retraerte ⁊ huyr d̃ste vicio. ¶ Eres sacerdote: piẽsa como fuiste todo cõsagrado y dedicado: ⁊ assi lo eres alas cosas d̃ Dios. Y quã grauissima maldad seria con aq̃lla boca con q̃ recibes aquel cuerpo d̃ Jesu christo: tan digno de ser adorado: con aq̃lla misma tocar suziamẽte la carne de vna desuergonçada muger: y cõ aq̃llas manos con q̃ celebras aquel ynefable misterio: adonde los angeles son ministros: con aq̃llas mismas tratas tan abominables suziedades. ¶ Piensa quan desconuenible sea que tu cuerpo y tu spũ se hagan vna misma cosa con dios: y q̃ este mismo cuerpo se haga tambiẽ vna misma cosa con vna mala muger. ¶ Si fueres letrado: ya vees q̃ quanto mas ennoblecido y mas semejante a dios es tu animo: tanto menos merece sele haga injuria con tal vicio. ¶ Si eres gran señor o de notable linage: considera q̃ quanto mas manifiesta ha de ser tu maldad: tanto mas graue es el scandalo della. ¶ Si eres casado: mira quã honesta cosa es guardar limpieza al matrimonio: y ꝓcura que

el ayuntamiẽto tuyo y ỏ tu muger parezca en quãto fuere possible aquellas ſctiſſimas bodas ỏ chriſto cõ la yglesia: cuya figura representã las tuyas: y assi entre otras cosas en q̃ hã ỏ ser semejantes: ha ỏ ser vna. Que enellas se aya mas respecto ala fecundidad que es auer hijos pa glia ỏ Dios que no ala ỏlectaciõ carnal: pues es lo ỏ menos. ¶ La no ay estado ninguno eneſta vida ẽ que no sea cosa muy fea y agena ỏ toda honestidad: seruir ala carne y andar a su voluntad. ¶ Si eres mãcebo: mas y mas ỏuez mirar no corrõpas locamente la flor ỏ tu juuentud: que nunca mas ha ỏ tornar: ni estragues en tã torpe cosa vnos tã buenos años: y aquella edad como ỏ oro: que muy ligeramente se passa y nunca buelue jamas: y que agora por poco saber o ỏ scuydo que son tantas ỏssa misma edad no cometas cosa que ỏspues pa toda tu vida te remuerda psiguiendo te la cõciencia ỏl mal que hezisteſ/y punçãdo te siempre aquellas amargas espinas que este vicio ỏro hincadas en tu coraçõ al tiempo q̃ se ỏspidio que es el momẽto que llego. ¶ Si eres muger piensa q̃ ninguna cosa es mas ꝓpria a tu estado: ni mas natural que la limpieza y honestidad.
¶ Si varõ: tãto mas digno eres ỏ cosas mas altas: y tãto mas indigno ỏ ceuar te en cosas tã viles. ¶ Si eres viejo: ỏssea tener ojos agenos pa que mejor puedas ver quã poco cõuenga a tu hedad este vicio: que enlos mãcebos es cosa miserable: y que tãto se ỏue refrenar: y enlos viejos es mõstruosa: y q̃ aun los mismos viciosos la suelẽ burlar. Porque entre todas las cosas mõstruosas ninguna lo es mas que la luxuria enel viejo. O loco ỏsuariado y oluidado ỏ ti mismo. Cõtempla siquiera al espejo: tu cabeça toda neuada: y essa barba cana: tu frente arada ỏ sulcos cõ las rugas: tu rostro que es vna calauera o poco menos: y como quiẽ esta ya el vn pie enla sepultura: ten cuydado ỏ otras cosas mas cõuinientes a essa edad antigua. Y lo que no ha podido cõtigo la razõ: hagalo siquiera la multitud ỏ años que tienes a cuestas: que esto te amoneſtã y aũ a ello te fuerçã. El mismo ỏleyte te ha ỏspedido: diziendo. Mi yo vengo bien pa ti: ni traes juego ỏ ver: en andar ỏ oy mas tras mi. Harto te has holgado: harto te has

enuiciado: en comer y beuer d̃masiado: ya no es ꝑa ti nada d̃sto: tiempo es d̃ yr te d̃ aqui: que menester es tirar d̃la halda alos d̃leytes d̃sta vida ꝑa los d̃tener: pues la misma vida no te quiere a ti ya mas sostener: tu no querias d̃samparar a ella: pero ella te quiere d̃samparar ati. Tiempo seria ya si a ti pluguiesse: q̃ aquella casta Abisac dõzella d̃l rey Dauid viejo: por quien se entiende la diuina sabiduria començasse a acostar se cõtigo. Esta pues cõ tãto feruor escallente tu anima/ y repare tus miembros frios y d̃bilitados cõ sus limpios y suaues braços.

¶ Recapitulaciõ d̃los remedios dichos.

¶ Haziendo pues agora vna breue suma: estos son los auisos q̃ principalmente has d̃ tener ꝑa d̃fenderte d̃las tentaciones d̃la carne. Primeramente huyr las occasiones cõ mucha cautela ⁊ diligencia: y aun que esta regla en todas las otras tentaciones es menester (porq̃ q̃en ama el peligro merece caer enel mas eneste vicio ꝑticularmẽte las ocasiones son aq̃llas peligrosas Serenas d̃ quiẽ por marauilla se escapa: sino el q̃ mas lexos huye.

¶ Tambien es menester tener moderaciõ enel comer y beuer: y dormir: y aun templarte en otros passatiempos: aun q̃ d̃ si seã licitos. ¶ Item acordarte d̃ tu muerte y cõtemplar la d̃ Jesu christo: ayudar te ha tambiẽ mucho tener cõpañia cõ ꝑsonas castas y limpias: y apartarte d̃ toda comunicaciõ d̃ hõbres corruptos y d̃shonestos: como d̃ vna pestilencia. ¶ Assi mismo huyr toda ociosa soledad: y d̃sa prouechada ociosidad: y exercitar tu anima cõ diligencia enlos pensamiẽtos d̃las cosas celestiales enlos honestos estudios: mayormente si d̃ todo coraçõ te das a escudriñar los misterios d̃la sagrada escriptura. E assi mismo si puramẽte orares y muchas vezes: ẽ especial q̃ndo la tẽtaciõ te sobreuiniere.

¶ Dela yra.

¶ Yra es vn feruor y encendimiento d̃ sangre q̃ nace d̃ apetito d̃ alguna vengança enla ꝑsona d̃ que ha recibido algun daño: d̃ aquel cõtra quien d̃ssea vengãça: por dõde parece quã dañoso es este pecado al hõbre en muchas maneras. Y es cõparado al fuego: que es el mas furioso elemẽto entre los cuerpos naturales.

Primero haze daño en traer cõsigo muchos otros peccados: d̃ blasphemias: maldiciones: bozes: renzillas: heridas: y d̃ aqui se sigue el segundo daño: que la yra ꝑturba todas las potencias d̃l anima: mayormente la razõ. Como dize el psalmista. (Sup cecidit ignis ⁊ nõ viderunt solem.) Y trae la yra mucho daño ala salud d̃l cuerpo: como dize el sabio. Spũs tristis exsicat ossa. Y trae cõsigo mucha infamia: porque no d̃xa guardar secreto: y haze echar muchas palabras indiscretas: y por esso dize el Sabio. (Os fatuorũ ebullit stulticiã.) Cõparãdo al hõbre ayrado ala olla que mucho yerue enel fuego: y se sale por encima. Deue luego el sieruo d̃ Dios abominar el pecado d̃la yra: que haze al hõbre semejãte alos brutos animales priuados d̃ razon: y d̃ue loar mucho la cõtraria virtud: que es paciencia o mãsedumbre: dela q̃l dize nuestro señor enel euãgelio. Beati mites: quoniã ipi possidebunt terram .s. corporis sui.) Para esta virtud ay tres reglas muy prouechosas.

¶ La primera que el hombre d̃ue huyr todas las ocasiones de enojo quãto le sea possible: apartãdo se d̃ todas las hablas: ꝑsonas ⁊ lugares que lo puedã traer. ¶ La segunda regla es: que quãdo se vea puesto en algun enojo: torne luego el hõbre sobre si ꝑa moderar su lengua entre tãto que le dura el enojo: porque q̃lquiera cosa que en aq̃l tiemplo hablasse erraria: y daria mal enxemplo d̃ si desauctorizãdo se mucho. ¶ La .iij. regla es: que q̃ndo el ꝓximo le haze algun daño o le dize alguna injuria: d̃ue el sieruo d̃ Dios pensar q̃ aquel no se mueue d̃ si: mas que Dios le incita como a ministro suyo: para executar eñl alguna pena que merece por sus pecados: la qual deue aceptar cõ paciencia dando gr̃as a Dios q̃ le quiere castigar y corregir eneste mundo cõ mucha misericordia: y no quiera guardar su pena ꝑa el otro: dõde el castigo sera cõ mucho rigor d̃ justicia: y d̃ue pẽsar que el daño temporal que su ꝓximo le haze es muy poca cosa en respecto d̃l bien spũal: d̃la virtud: d̃la paciencia que alli se gana. Dela q̃l dize el apostol. (Paciencia opus ꝑfectum habet.) Porende ninguno deue tomar rencor cõtra su ꝓximo d̃sseando vengança

ól pues q̃ ſabe que ſu pſecuciõ le hizo mas ꝓuecho q̃ no daño.

¶ Ay otra manera de yra que es virtuoſa y meritoria quando el hombre cõ buena intẽcion que tiene alas coſas de Dios y al biẽ dela yglia y dela republica toma enojo y peſar de ver pſperos los malos hombres: y de como ſon afligidos y pſeguidos los buenos. Dondẽde ſe mueue a todo feruor de caridad a fauorecer alos buenos ꝛ vtuoſos reſiſtiendo al impetu ꝛ furor ól os malos. Eſta tal yra ſe llama enla eſcriptura/zelo: delo qual dize el pſalmiſta. (Zelus domus tue comedit me. Et iteruz zelaui ſup iniquos pacem peccatorum vidẽs. Iterum iraſcimini ꝛ no lite peccare.) Verdad es q̃ eſte zelo quiere ſer acompañado ó cordura ꝛ diſcreció ꝛ quito y ageno de toda ypocreſia: porque el zelo indiſcreto o fingido mucho daño puede hazer enla yglesia ó dios: como dize el apoſtol cõtra algunos. Zelum habent ſed non ſecundum ſcientiam.

¶ Remedios cõtra la yra y apetitos de vẽgança.

¶ Quando el arrebatado dolor del coraçon te ꝓuocare a tomar vengança: no piẽſes que eſta yra es parte ó fortaleza: ni tiene q̃ ver cõ ella: aun que te parezca que le ſemeja. Antes nõ ay coſa tan mugeril: ni de tan flaco y abatido coraçõ como holgarſe hombre cõla vengança. Procuras ó parecer animoſo/en no dexar la injuria ſin vengança: pues ya en ſolo eſſo deſcubres tu poquedad ꝛ niñeria q̃ no baſta ſpa templar tu animo: ſiendo eſto ꝓpio del varõ. O quanto mas fuerte y mas generoſa coſa es ó ſpreciar la locura agena que ſeguirla. Dirastu. Eſte me ha hecho daño: es vn hombre ſobre ſalido amigo de puñadas/y cõtino ſe me atreue. Pues quanto peor el fuere tanto mas te guarda tu de parecerle. Que yra de dios es tã gran locura: que por vengar la maldad agena: cometas tu otra nueua: ꝛ ſi el otro lo hizo mal: que lo hagas tu peor? Si no hizieres caſo de la palabra injurioſa/todo el mundo creera que no cabe en tu perſona: ꝛ ſi veen que te quemas (como dizen) ya pones ſoſpecha que no ſe dixo ſin cauſa.

¶ Allende ó ſto piẽſa bien lo que es enla vdad: que ſi daño has

recebido: no se quita cõ vengarte: antes lleua terminos de acre
centarse. Sino dime quando acabaran de auer fin las injurias
de vna parte a otra. Si porfia cada vno a qual ganara mas hõ
ra satisfaziendo su dolor cõ otra nueua vengança. Desta mane
a los enemigos crecen de ambas ꝑtes: reuerdecen los dolores
y cõ nueuas lastimas se encrudecẽ cada dia mas E assi las lla-
gas mas se enconan hasta q̃ enuegecen: y llegadas a tal estado
de se arraygar: ya lleuan mny peor remedio d̃ sanar. Mas q̃n-
do el negocio se guia por via de blandura y sufrimiẽto: alas ve-
zes se sana tambien el mismo q̃ hizo la injuria: y tornando ẽ si re
conocida tanta bõdad y nobleza/ de eñmigo se buelue muy fiel
amigo. Pero sacando lo d̃ste norte y lleuãdolo por punta d̃ lã-
ça: el mismo mal ⁊ injuria de q̃ te quieres librar por rigor de vẽ
gãça q̃ebra sobre ti: y lo paga cõ las setenas tu cabeça y tu casa.
¶ Tambiẽ hara ꝓuecho cõtra yra este remedio: que cõforme
ala diuisiõ que arriba hizimos eneste ꝓposito: cõsideres: q̃ nin-
gun hombre por mas q̃ haga puede dañar a otro en cosa q̃ sea
de sustancia sino en estotros bienes que de fuera le caẽ: y no son
ꝓprios de hombre ni se tocan en tanta manera. Que los v̄da-
deros bienes q̃ son del anima: solo dios es el que los puede qui
tar: aun q̃ no lo suele hazer sino alos desagradecidos. Y solo el
los puede dar: mas tampoco lo acostumbra alos ayrados y fe-
roces. Assi que ningun christiano recibe daño sino de si mismo:
como ya antes vuimos dicho: ni empece la injuria a nadie sino
al que la haze.
¶ Tambiẽ ayudan otros remedios aun q̃ mas liuianos: para
no te dexar vẽcer desta passiõ/ ni consentir que reyne esse dolor
y se apodere del coraçõ. Cõuiene a saber: si recoligiendo cuer-
damente las circunstancias de q̃ suelẽ tambien vsar los rethori
cos: aliuiares tu mismo el daño que de alli se te siguio: ⁊ la inju
ria q̃ el otro te hizo: desta manera sera repararlo. Itẽ es vn mu-
chacho ⁊ tiene poco seso: ⁊ si yo me tomasse cõ el ternia menos.
O es mancebo y no sabe lo q̃ se hizo: o es muger/ y por esso es
biẽ dissimular: o hizo lo por induzimiẽto de otro: y no tiene tan

ta culpa:o no miro eñllo:⁊ assi no es razõ de hazer mucho caso. O fue despues de biẽ beuido:justo sera ꝑdonarselo. Y puedes lo lleuar por otra via si viene mas a ꝓposito assi. Verdad es/ que la ofensa es grande:mas el q̃ la hizo es mi padre: o mi suegro:o es mi hermano:o mi maestro:o mi amigo:o mi muger:cosa razonable es que por su amor:o por su auctoridad pierda esta quera. ¶ Tambiẽ podras hazer vna manera d̃ equiualẽcia o recõpensa:aguando la injuria q̃ alguno te hizo con algunas buenas obras q̃ antes te auia hecho:o cotejando la ofensa que alguna vez le heziste cõ la que agora d̃l recebiste. E assi podras d̃zir. Verdad es que me ha ofendido:mas por otra ꝑte le deuo yo mucho. Cõdiciõ es d̃ ꝑsonas ruynes y apocadas:oluidar las buenas obras recebidas:y acordarse d̃ injurias pequeñas. Y tambien si agora me ofendio vna vez:otras muchas le he ofendido yo a el:⁊ quiero ꝑdonarle porque haga comigo lo mismo quando de mi se enojare.

¶ Demas d̃sto te sera muy d̃ cierto remedio y que aprouechara d̃ ꝑsto:si todas las vezes que alguno peccare cõtra ti te acordares quãtos y quan graues peccados has tu cometido cõtra dios:y por quantas razones d̃ue tener mayor yra cõtra ti. Quãtas deudas tu soltares a tu hermano tantas te soltara Dios a ti. Esta manera d̃ satisfazer nr̃as deudas nos mostro el mismo nr̃o acreedor que es dios:y no rehusare de passar por el assiento:q̃ el mismo cõcerto. Tu por ser ꝑdonado de tus culpas:nauegas a Roma:o vas por tu pie a Sanctiago/y das tu dinero por las bulas d̃ indulgencia plenaria. Yo por cierto no reprehẽdo lo q̃ hazes:mas aun que todo esto hagas:ten por cierto que no ay otra mas ꝓpria manera ni mas breue camino ꝑa recõciliarte cõ dios:auiendo le ofendido q̃ hazer pazes cõ tu ꝓximo/ que a ti te ofendio. Perdona tu al ꝓximo vna culpa liuiana (q̃ todo es ẽ fin liuiano quanto vn hombre comete cõtra otro) porque tantos millares d̃ culpas te ꝑdone a ti Christo. Diras tu. Rezia cosa es refrenar el coraçõ quando esta ayrado y todo encẽdido. Respõdo. Mas duras las padecio por ti Jesu christo.

Que eras tu quando el puso por ti su anima ꝑciosa? No eras por vẽtura su enemigo? si por cierto. Pues mira agora cõ quãta blandura te sufre: tornãdo tu a renouar las culpas y ofensas passadas: y hazi̇ẽdo cada dia vnas tras otras: y cõ que mansedumbre padecio finalmẽte: denuestos: prisiones: açotes: y sobre todo muerte muy ỏsprõrada. Alque ꝓposito te ꝑcias de tener a christo por cabeça llamando te christiano/ si no te curas ser ỏ su cuerpo. Ten por cierto q̃ no puedes ser miembro ỏ Jesu Christo: si no sigues sus pisadas. E si te parece q̃ no merece aquel q̃ tu le ꝓdones. Dime: y parecete por vẽtura que lo mereceras tu mejor: quando te ꝓdono a ti Dios? Como quieres que cõtigo se vse ỏ misericordia y executar tu cõtra tu hermano seuera justicia? Es muy gran cosa por ventura que vn peccador como tu/ perdone a otro: auiendo Christo innocẽtissimo rogado al padre por los mismos peccadores que le crucificarõ? Haze se te muy dificultoso no vengarte de tu ꝓximo/ mandandote Dios que le ames como a ti mismo.

Callas que es cosa muy dura no hazer mal a quien te trato mal: sabiendo q̃ sino das bi̇ẽ por qualquiera mal: ya no te hascõ tu hermano y compañero como se vuo Christo cõ cada seruo. En fin sino es digno ỏ tus buenas obras por las malas q̃ el hizo: mira que eres tu digno ỏlo hazer: y muy mas digno christo por q̃en se ha ỏ hazer. Diras tu. Si lo ỏro passar agora: doy le ocasion q̃ otro dia me trate peor: y assi quando se le antojare hara otro tanto: y ỏsta se ya alabando. A esto ya otra vez tengo respõdido: q̃ si te puedes escapar ỏl daño ỏ qualquiera manera q̃ sea no hazi̇ẽdo tu daño/ que esto es a menos costa. E si es possible remediar lo o poner melezina enello que lo hagas. Si lleua medio soldar lo/ o repararlo/ q̃ lo repares: y hagas quanto fuere en ti por sanar la furia ỏste y por sanear su intenciõ pa cõtigo: y sino te aprouecha ninguno ỏstos medios: sino que todos son embalde: ya alomenos tu te justificas haziendo estas diligẽcias: y enlo ỏ mas si el quisiere perecer/ mas vale q̃ perezca a solas que no q̃ te pierdas tu cõ el. Este que piensa auer te hecho

grande injuria mas merece cõpassion que pena. Quieres tu indignarte loablemente y emplear bien tu yra? Ten la contra el vicio y no cõtra el hombre. Y quanto mas inclinado fueres naturalmente a esta passiõ ola yra/tanto cõ mas diligencia y mucho antes te deues ꝓueer cõtra ella. Ꝓnimeramẽte escriue en tu coraçõ vna vez por determinada vna ley ỏ nunca dezir ni hazer jamas cosa alguna entre tanto q̃ fietes que estas ayrado/ni cõfies ỏ ti en nada: quando te conoces estar alterado. Tenlo toda vía por sospechoso: todo quanto aquel impetu del coraçon te consejare/aun que sea honesto. Mira que entre el Frenetico y el furioso/no ay mas diferencia de ser la vna locura breue/y la otra perpetua.

Acuerdate quantas cosas auras dicho o hecho cõ yra: de q̃ agora te arrepiẽtes sin que te aproueche: y querrias mudarlas si pudiesses. Porẽde quando hirviere en ti la colera: sino pudieres luego y ỏl todo exemirte ỏ yra: alomenos despide vn poco la passiõ: solo pa conocer que estas cõ passion: que ya este conocimiẽto alguna parte es pa librarte della. Y haz cõtigo esta cõsideraciõ. Yo estoy agora apassionado; ỏ aqui a poco estare de otra intenciõ: pues porque dire yo cõ yra en este medio tiempo palabra cõtra mi amigo: que ỏ spues sin yra quiera mudar la y no pueda? Porque agora q̃ no estoy en libre juyzio hare cosa q̃ quando torne sobre mi me pese mucho por auerla hecho. Por q̃ no acabara comigo la razõ y la bondad y el mismo dios/lo q̃ ỏ aqui a poco acabara el discurso ỏl tiempo? No piẽso yo/que a ninguno dio la naturaleza tan encẽdida colera: ni tan ỏmasiada: que alomenos hasta eñsto que emos dicho/no pueda ser señor de si/si lo ꝓcura.

Muy buen remedio sera: tomados estos principios ponerlos por obra: juntando la razõ ỏ tuosa que assi lo enseña: con la buena costumbre ỏ guiarse por ella: hasta hazer hombre callos de sufrimiẽto y reposo: ỏ arte q̃ ya no se altere ni indigne el ammo por cosa del mundo. Mayor pfectiõ sera si solamente te ayrares cõtra el vicio: y en lugar de vẽganca hizieres obras ỏ ca

ridad a quiẽ te injurio. Muy mas ꝑfecta y excelente cosa seria: no solamente recebir cõ paciencia las injurias: mas aun dssear las: y holgarte con ellas por amor d Jesu Christo/a mas no poder. Tẽplança humana es: no dexarse hõbre vencer dla yra. Nunca ayrarse es cosa semejable a dios: y por esto es muy excelẽte: vencer al mal a poder de bien: es seguir la ꝑfecta caridad d Jesu christo. ¶ Refrenar la yra apagando la cõsigo: y poner le riẽda: es de hombre cuerdo. Dexarse derribar y sojuzgar dlla/ aun de hõbre no es/sino de bestias brutas/y aun delas mas fieras. ¶ Si has gana de conocer quan fea y deshonesta cosa sea dexarse el hõbre vẽcer dela yra: no has de menester mas de contemplar el gesto del q̃ esta ayrado: estando tu libre desta passiõ: o mirarte a vn espejo a ti quando estuuieres cõ yra. Y quando estan assi los ojos como cẽtellas ardiendo: el rostro demudado: la boca torcida: los labrios llenos de espuma: los miembros todos temblando: la boz turbada q̃ parece bramar: y los gestos y meneos sin ningun reposo ni assiento/quien aura que entonces te juzgue por hombre.

¶ Vees agora hermano quan hondo pielago se nos ofrece: si quisiessemos ꝓceder desta manera en cada vno delos otros vicios. Mas yo acuerdo de coger las velas al medio camino/y remitiendo lo q̃ queda por dezir a tu discreciõ y buena diligencia: pues mi ꝓposito enla vdad no era estẽderme tan de ꝓposito a dezir todo lo q̃ en cada vicio ay que agrauiar: ꝑa le aborrecer/ni examinar tã poco por menudo las excelẽcias y ꝓuechos de cada vtud ꝑa combidar alas abraçar: como emos tractado algo desto hasta aqui: porque fuera mucha ꝓlixidad. Solo fue mi intẽciõ/pareciendo me q̃ esto bastaua a mostrar te vna forma y arte ꝑa este nueuo exercicio de pelea/cõ que pudiesses estar a recaudo: y guarnecer te cõtra los vicios ⁊ reliquias dla vida passada/si por caso tornassen en algun tiẽpo a brotar. Y assi lo q̃ hasta aqui emos dicho en dos vicios o mas/como por manera de enxemplo: esto es necessario q̃ tu hagas en cada vno/y mayormente en aq̃llos a que te conocieres particularmente in

clinado: o por vicio ó naturaleza/o por tu mala costumbre: que cõtra estos tales es razõ tengamos ya escripta cierta forma ó vn aranzel enla tabla de nra anima: para leer le cõtinuamente: y renouarle muy amenudo: porque no se oluidẽ los capitulos y leyes q̃ alli se han de cõtener mi se deuẽ de vsar y guardar introduziẽdose costumbre en cõtrario. Assi como contra el vicio del murmurar y de hablar deshonestamẽte: cõtra embidia y cõtra la gula: cõ todos los demas. Estos tales son los ỽdaderos enemigos del sieruo de Jesu Christo: y assi ha de ꝓueer de armar mucho antes su animo pa el acometimiento que recela dellos: apcibiendo se cõ oraciones y clamores a Dios/cõ sentencias de sabios y sanctos: cõ doctrinas escogidas y sacadas pa esto dela sagrada escriptura: cõ el exẽplo de grandes sieruos ó dios: y señaladamẽte sobre todos conel de Jesu christo.

¶ Dela gula.

¶ Gula es desordenado apetito enlas delectaciones ól gusto: tiene dos especies. La primera es desordẽ ẽlos comeres. La segunda ẽlos beueres. La primera se llama intẽperancia. La segunda embriaguez ó borracheria. ¶ Cerca ól comer puede el hõbre peccar en dos maneras. ¶ La primera es por la calidad ólas viandas: si son dañosas: o por su naturaleza óllas: o segun la cõplexiõ ól que las come: lo qual podra conocer por experiẽcia: y por cõsejo ó medico y hombres discretos. ¶ La segunda manera es enla quantidad ólas viandas: aunq̃ sean buenas por comer a horas no deuidas: de manera q̃ se causa indegistiõ: o alguna otra enfermedad q̃ haze al hombre estar indispuesto pa hazer las cosas q̃ era obligado segun su estado. Sobre todos los otros peccan en este peecado los doliẽtes que traspassan notablemẽte las reglas ól discreto medico que los cura/las quales obligan a peccado mortal: assi como justas leyes. ¶ Cerca del beuer pecca el hõbre en dos maneras. La primera ẽ beuer el agua: o en demasiada quantidad: o si es ó dañosa qualidad/o si se beue en lugar y tiempo q̃ suele hazer daño ala salud. La segunda manera es: en beuer el vino desordenadamẽte en quanti

dad o ẽqualidad fuera ó su deuido lugar y tiempo. Y este es ya peor p. cado q̃ el del agua: porque sobre los daños ya dichos q̃ haze el agua: el vino quita el juyzio dela razó y trae vomito: y otros semejantes desc̃ociertos feos y abominables: q̃ redundan en mucha infamia dela psona. Entre los otros es muy dañoso el incitamiẽto dela luxuria: dela qual dize el apostol. (Nolite inebriari vino/in quo ẽ luxuria.) Cõcuerda el sabio que dize. (Luxuriosa res ẽ vinum.) Deue luego el christiano abominar el pecado dela gula y psuadir al prximo/mayormẽte el cõfessor la virtud ó la temperancia ẽ comer: y ẽ beuer: como dize el apostol. (Nõ in comessationibus z ebrietatibus. ꝛc. quia nõ vocauit nos dominus in immundiciam: sed in sanctificationẽ.)

Cerca del peccado ó la gula ha de examinar el sieruo ó dios la cõciẽcia. Cerca delos ayunos que manda la yglia guardar: es a saber: la quaresma: y quatro temporas: z vigilias: si las ha q̃brantado: o comido mas ó vna vez: o haziẽdo demasiada colació: o anticipando la hora del comer sin necessidad: o comiẽdo a hora no deuida viandas vedadas por la yglia: assi como carnes: hueuos: leche: queso y otras cosas tales: porq̃ en todos estos casos la psona que no tiene legitima causa o dispẽsació: peca mortalmẽte: y trasspassa el mandamiẽto dela yglia: y lo ha de cõfessar y pponer la emienda y recebir la penitẽcia ó l cõfessor. Esso mismo se ha de entẽder delos ayunos dados en penitencia: y de los que ha votado por su ppria voluntad.

Y finalmente es de notar lo q̃ dize el apostol: que el vientre ó los carnales es su dios: porque lo hinchẽ pa luxuriar. La el viẽtre lleno no es sino fuẽte de luxuria: incẽtiuo y manadero dela luxuria. Y por esso le ordenarõ en la yglia los ayunos y abstinẽcias porque valẽ mucho pa refrenar los vicios y alçar la mente y voluntad a dios. Como el pfacio ó la quaresma lo dize/ca mucho mejor alçan el spũ alas cosas de dios los abstinẽtes que los glotones. La bien assi como las aues caçadoras y otras/ buelan mas ligeramẽte z mas en alto las aues ligeras y ó poca carne que las carnosas y pesadas: assi la psona que doma su

carne cõ ayunos y abstinencias alça mejor el spũ a dios: que los golosos q̃ tienen los vientres y estomagos llenos. Este fue el peccado cõ que el demonio vencio a nros primeros padres/y tẽto a christo. Y el que este vicio no vẽce: ningun otro vẽcera. Y marauilla es delas psonas que quierẽ siempre bien comer y beuer singulares manjares y beueres: y ser castos: el vientre lleno acarrea sueño: pereza: algunas vezes vomitos y alteració ỏ estomago: y dela gula se engẽdran muchas enfermedades naturalmente. Porq̃ el goloso de todo quiere comer: ỏ cada vianda tiene su calidad: y hazẽ diuersas digestiones. Y como vnas sean frias enel/segundo/tercero grado: y otras ẽ ciertos grados caliẽtes: de necessidad ha ỏ auer eñl estomago diuersas alteraciones enla digestiõ: y de aqui son las enfermedades.

¶ Dela Imbidia.

¶ Imbidia es tristeza q̃ el hombre tiene del bien del prximo/o plazer del daño suyo: ỏ si se estiẽde alos bienes y gracias spũales: es peccado cõtra el spũ sancto. El peccado dela imbidia comunmẽte no ha lugar sino en psonas de miserable cõdiciõ: y de complexiõ fria: y suele nacer dela soberuia o vanagloria: por la qual el hõbre querria parecer algo mas excelẽte que los otros: y esto le parece que le impide la psperidad del prximo: ỏ ayuda ala aduersidad suya. Porq̃ la psperidad haze parecer al otro tan excelẽte o mas que a el: y por el cõtrario la aduersidad le pone debaxo ỏl. Porẽde el soberuio y vanagloroso ha pesar ỏla psperidad ỏl prximo: y plazer de su aduersidad. Verdad es que ay muchas maneras de tomar tristeza dela psperidad del prximo: las quales todas no son peccado de imbidia. ¶ La primera es quando se haze por zelo ỏl biẽ dela yglia/y dela republica: y esta tristeza si es cõ discrecion no es peccado: como arriba se declaro sobre el pecado dela yra. ¶ La segunda manera es: quando la tal tristeza por desseo ỏ alguna vtud que el sieruo de dios querria alcançar: y vee q̃ algunos prximos la tienen/y no porque el prximo tiene aq̃lla vtud: assi como suele auer imbidia muchas vezes entre los estudiantes por la sciẽcia: y entre los re

ligiosos por la deuociõ. Y esta imbidia pocas vezes es pecado: porq̃ nace d̃ buena inclinaciõ: antes la acõsejan los sanctos doctores pa la criança d̃los moços: enlos quales haze ꝓuecho la tal imbidia. ¶ La. iij. manera es: por fingido desseo d̃ justicia: q̃ querria el hõbre q̃ cada vno vuiesse d̃l biẽ y mal segun sus merecimiẽtos: y quando dios no lo ordena assi: toma enojo d̃llo viẽdo q̃ alcançan dignidades y hõras los que son malos: y quedan desechados los ṽtuosos: mas esta imbidia algunas vezes es pecado mortal otras venial. Porque enlas gr̃as ⁊ bienes spũales del anima ninguno deue juzgar a su ꝓximo por indigno: pues q̃ todas las almas d̃los hombres son d̃ igual ꝑfectiõ natural. En los bienes temporales deue el hõbre pẽsar que son tan baxos y de tan poco valor: que no ay ꝑsona tan mala q̃ no sea digna delas auer: por algunos bienes q̃ ha hecho por seruicio d̃ dios/ y por amor delos ꝓximos. Y mas q̃ la ꝓsperidad temporal muchas vezes la da dios alos que menos ama: y ꝑa mayor cõdenaciõ suya: y assi sabe a temerario juyzio y parece q̃ las mas vezes y quando d̃llo se murmura es mortal. ¶ La quarta manera es ꝓpriamẽte el peccado dela imbidia: quando esta tristeza d̃l biẽ del ꝓximo nace por fantasia de vanagloria: desseando q̃ ninguno sele ygualasse enla hõra ni enla haziẽda. Y esta imbidia assi mismo algunas vezes es pecado mortal: otras vezes venial: como ya fue declarado enlos dos postreros mandamientos/ hablando dela concupiscencia quando es venial: y quando es peccado mortal.

¶ Dene luego el christiano huyr y desechar d̃ si como cosa nociua el peccado d̃la imbidia/ q̃ es muy p̃judicial y muy dañoso al hõbre: porque cõsume la vida: como dize el sabio. (Sicut tinea vestimẽto: ⁊ vermis ligno: sic tristitia viri nocet cordi eius/ de qua festinat mors.) Y en Job. (Paruulum occidit inuidia.) Porque es enemiga de toda caridad q̃ se deue al ꝓximo: ⁊ assi priua al hombre de tener amigos porq̃ della nacẽ murmuraciones: infamias y otros daños enla ꝑsona: y enla haziẽda del ꝓximo. Por este peccado Cayn mato a su hermano Abel. Y los

hijos de Jacob vēdierō a su hermano Joseph: por ímbidia de la qual dixo su padre. (Fera pessima deuorauit filium meum.) Y los phariseos procurarō la muerte d̄ Jesu christo: como claramēte lo conocio el juez pilato: del qual dize el euangelio. (Sciebat propter ínuidiam tradidissent eum.) Por esso el apostol cōfesō a los fieles sieruos d̄ dios. (Nō efficiamini inanis glorie cupidi: inuicem prouocantes inuicem inuidētes.) Y el sabio dize. (Ne comedas cum homine in inuido: neq; desideres cibos eius.)

¶ De la pereza.

¶ Pereza es / tristeza y enojo d̄ hazer las obras d̄ vtud: por lo qual el hombre cessa y se aparta dellas: aun q̄ sea obligado segū su estado ala hazer. Este vicio es cōtrario ala caridad. De la q̄l dize el apostol. (Omnia sustinet: omnia suffert.) ¶ Hay dos maneras d̄ pereza o negligēcia. Una ēlo temporal/otra ēlo spiritual. ¶ La primera es por no hazer el hombre aq̄lla diligēcia q̄ deue en regirse a si quanto al anima y quanto al cuerpo: y en regir y gouernar su familia y casa como es razō pa se mantener justa y honestamēte: segun su estado como manda dios. (In sudore vultus tui vescēris pane tuo.) Del qual mandamiēto se coge doctrina / q̄ el hōbre que por pereza d̄xa de trabajar pa se mātener a si y alos suyos: y quiere biuir d̄ limosnas y otras chocarerrias: biue en pecado mortal: y es obligado d̄ ponerse a algun honesto trabajo pa se mantener. No se descuydar eñl castigo y doctrina q̄ deuē los que son padres o madres d̄ familia a los hijos y criados d̄ casa: en toda vtud y eñl seruicio d̄ Dios/ y que por negligēcia no p̄mitan hazer algunas deshonestas cosas enla casa: ni hurtos/ni golosinas: ni otras cosas viciosas/ por las quales se pierdē las animas y las hōras. Item due tener cuydado y diligēcia la muger que es señora: o hija: o criada d̄ casa: que por negligēcia no dexe d̄ hazer las cosas a ella encomēdadas pa ayudar a su marido/o padres/o amo: que si por su negligēcia el viniesse a caer en alguna necessidad o pobreza: seria ella obligada a restitutiō: segun el buen arbitrio d̄l cōfessor:

vista la calidad dela ꝑsona. Esso mismo ha de ꝑsuadir al señor: o hijo: o moço dela casa cõsejando que trabaje honestamẽte: en adquirir lo necessario ala substẽtaciõ d̃la familia: y que no quieran comer d̃l trabajo delas mugeres. Como estos Indios siẽpre acostumbrarõ de ser mantenidos d̃l trabajo d̃ sus mugeres: alas quales no se deue demandar mas d̃ hazer las cosas necessarias dẽtro de casa: y de guardar biẽ lo que sus maridos les hã encomẽdado. ¶ La segunda especie d̃ pereza es enlas cosas spũales del seruicio d̃ dios: quando la ꝑsona no es diligẽte ẽlas oraciones: missas y sermones: y en otras obras d̃ caridad: q̃ muchas vezes el hombre dexa por pereza/segun que arriba diximos enel tercero mandamiento.

¶ Los hõbres carnales y mundanos no dexan d̃ trabajar todo el dia y todo el tiempo por las cosas terrenales. Empero ꝑa las cosas d̃l seruicio de dios no tienẽ fuerça ni animo: y luego se hazẽ flacos y ẽfermos. Porq̃ el coraçõ esta puesto todo enlas cosas d̃l mundo y dela carne. E ninguno puede seruir a dos señores: q̃ son dios y el mundo muy cõtrarios: la carne y el anima q̃ tienẽ cõtinua guerra. Como dize san Pablo. El accidioso y perezoso es muy sospechoso y de malos pẽsamientos. Ca el coraçõ humano es como el molino q̃ muele el grano que le echan/ bueno o malo: y como el coraçõ siempre tiene su exercicio de pẽsar: dõde no estan buenos pẽsamientos ni de dios. Es necessario q̃ esten malos y d̃l demonio. ¶ Y muchos son perezosos d̃l cuerpo y muy dormidores y q̃ ningun biẽ querriã hazer/spũal ni corporal: ⁊ pierden muchas cosas y las haziẽdas ⁊ bienes tẽporales por no querer velar. ¶ Y accidia mas ꝓprimẽte es eñl spũ ⁊ tibieza dela voluntad ꝑa bien hazer y ꝑa biẽ pẽsar. Y esta accidia trae cõsigo la occiosidad: ⁊ aborrecimiento de hazer toda cosa de bien/como dicho es. Por esso trabaje cada vno segun cõsejo de sant Hieronymo por hazer siempre alguna cosa de biẽ/porque el demonio nunca le halle ocioso. Ca la ociosidad gran enemigo es del anima.

¶ Aqui cõuiene mirar si dexo algunos votos d̃ cumplir o peni

tẽcias que le fuerõ dadas enla cõfessiõ por pereza. Esi dexo de yr a missa y ala yglia. De visitar los ẽfermos: y cumplir las obras ỏ misericordia por pereza. Esi por se estar enla cama mas delo razonable vino en malos sueños y torpes y en algunas suziedades. ¶ Y esto abaste delos siete peccados mortales: entẽdidos por esta diciõ. Saligia. Por la. s. Soberuia. por la. a. auaricia: por la. l. Luxuria: por la. i. yra: por la. g. gula: por la otra. i. imbidia: por la otra. a. accidia. ¶ Y es ỏ notar que estos. vij. pecados mortales se llaman mortales porque cada vno dellos mata el anima: assi como el cuthillo mata el cuerpo. Porq̃ qualq̃ra que cõ deliberaciõ y cõsentimiento dela razõ hiziere alguno dellos se obliga luego al infierno y muerte eterna. Y muriendo eñl tal pecado sin penitencia/sin dubda alguna sera cõdẽnado pa siempre. Llamanse assi mismo capitales: porq̃ son como capitanes delos otros q̃ dellos nacẽ: como en cada vno dellos fue dicho. Y cada vno dellos por mas breuedad tiene quatro malas hijas de peccado y maldad.

¶ Dela soberuia nacẽ. Arrogancia. Vanagloria. Desobediẽcia. Obstinaciõ: que es dureza de coraçõ con ptinacia. ¶ Dela auaricia nacẽ. Hurto. Vsura. Rapiña. Engaño. Y cobdicia de engañar. ¶ Dela luxuria nacẽ. Delectaciõ. Mollicie. Adulterio. E vicio cõtra natura. ¶ Dela yra nacẽ. Impaciencia. Injurias. Blasphemias. ¶ Dela gula nacẽ. Mucho comer. Barajas. E beuer. Comer cosas vedadas. Comer muchas vezes. Quebrantamiẽto delos ayunos. ¶ Dela imbidia nacẽ. Desagradecimiẽto. Allegria eñl mal del ꝓximo. Tristeza enel bien: o del bien ageno. El quitar del beneficio/hõra o ꝓuecho del ꝓximo. ¶ Dela accidia nacẽ. Enojo y desplazimiento ỏl biẽ. Distraciõ. E derramamiento dela voluntad. Quebrantamiẽto de los votos y ꝓmetimientos. E ociosidad dela vida/que ninguna cosa querria hazer.

¶ Delas catorze obras de misericordia.

¶ Cerca delo serto: es de saber q̃ son catorze las obras de misericordia. Las siete ỏllas se llaman corporales/y las siete spi-

rituales. Llamanse obras ỏ miſericordia: q̃ quiere dezir. Dar el coraçõ al miſero y neceſſitado y auer cõpaſſiõ ỏlos tales: y ſocorrerlos ẽ ſus neceſſidades: lo qual es caridad y piedad: porque como dize ſant Juan en ſu canonica. El q̃ viere a ſu hermano y primo en neceſſidad y le cerare o negare las entrañas ỏ piedad: como eſte tal podra ỏzir que tiene caridad. E los que eſtas obras ỏ miſericordia y ỏ piedad hizieren y cumplierẽ cõſeguiran y alcãçarã miſericordia ỏ Dios: que es pdõ ỏ ſus peccados: y la gloria ỏ parayſo. Como nr̃o ſeñor lo dize enel euãgelio. Bti miſericordes q̃m ipſi miſericordiã cõſequuntur. Bienauenturados ſon y ſerã los q̃ hazen miſericordia/ porque los tales alcãçarã miſericordia ỏ Dios. ¶ Deſtas obras ỏ miſericordia hã ỏ ſer juzgados todos enel dia poſtrimero ỏl juyzio: como lo tenemos enel euãgelio: dõde ſe dize: que nr̃o ſeñor quãdo verna a juzgar en ſu grã mageſtad porna los buenos ala mano derecha: y los malos ala ſiniestra, E dira alos buenos que eſtarã ala diestra: ſegun q̃ es dicho enel poſtrimero articulo ỏlos que ptenecẽ ala humanidad ỏ nr̃o ſeñor Jeſu chriſto. Venid benditos ỏl mi padre. ꝛc. E dira alos malos juzgados y cõdenados que eſtarã ala ſiniestra. Jd malditos ỏl mi padre. ꝛc. ¶ Y la razõ porque alos buenos dara la glia ſera porque cumplierõ las obras ỏ miſericordia. Y porque alos malos ſentẽciara alas penas ỏl infierno: ſera porq̃ negarõ o ỏrarõ ỏ cumplir las obras ỏ piedad y miſericordia. Y por quãto enel ſobredicho articulo poſtrimero ſe dixo algun tãto ỏſtas obras ỏ miſericordia abreuio.

¶ Llamã ſe aun eſtas obras ỏ miſericordia: porque enellas ſe cumple toda la ley: haziendo biẽ y piedad a todos los meneſterooſos y neceſſitados: y amigos y enemigos. Y lo que ſe haze al pobre y al meneſteroſo: ppriamente ſe haze a nueſtro ſeñor: como el miſmo lo dize. Lo q̃ a vno ỏlos mis pequeñuelos hezíſtes. Es a ſaber: alos pobres y meneſteroſos: que ſon reputados por pequeños eneſte mundo menoſpreciados: a mi lo hezíſtes. Y por eſſo quien haze Hoſpital o lo fauorece hallara enel dia del Juyzio miſericordia.

¶ Las siete obras de misericordia corporales son las siguientes.

¶ Dar de comer al que ha hambre.
¶ Dar de beuer al que ha sed.
¶ Vestir al desnudo.
¶ Visitar al enfermo.
¶ Hospedar o acoger al peregrinō.
¶ Enterrar al muertō.
¶ Redimir al captiuo.

¶ Las obras de misericordia spirituales: que son llamadas spirituales porque son para las animas necessarias: son las siguientes.

¶ Dar buen cōsejo al que lo vuiere menester.
¶ Corregir al errado q̄ supiere que pecca: y castigarle ō sus yerros y culpas: mayormente a los hijos y domesticos y subditos que tomará el castigo a quien es hombre obligado a castigar.
¶ Cōsolar al afligido y desconsolado porque no desfallezca en su afligtiō o tribulaciō: y no desespere por mengua ō consolaciō.
¶ Perdonar las injurias: daños y ofensas q̄ nos fueren hechas ō buē coraçō y ō buena voluntad: porque Dios pdone nuestros peccados: como lo ōmandamos en la oraciō ōl Pater nr̄: y dezimos. Perdona nos nuestras deudas y pecados: assi como nosotros pdonamos a nuestros deudores: agora seā deudas corporales: agora spūales y temporales: ō injurias o daños que no nos q̄de rācor ni mala q̄rēcia cōtra nr̄o p̄rimo: ni le ōtemos la habla.
¶ La otra quinta obra ō misericordia spūal es: sufrir cō paciencia qualquiera injuria: mal o daño que nos fuere hecho: como el hijo ō Dios q̄ en lugar ō vengarse ō sus enemigos q̄ le crucificarō y tā cruelmente atormentarō y penaron: dixo enla cruz al padre. Padre pdona los ca no saben lo que hazen. Y en todas sus passiones vuo mucha paciencia y sufrimiento.
¶ La sexta obra ō misericordia spūal es: orar por todos buenos y malos: amigos y eñmigos: como nuestro señor lohizo y acōseja diziēdo. Orad por los que os perfiguen y maltratā.

¶ La otra septima y postrimera obra ỏ misericordia spũal es. Enseñar al que no sabe. E deuemos enseñar cõ mucha caridad y amor alos que no son informados ẽla fe y enlas cosas pertenecientes a ella. La no ay cosa mas acepta ni mas grata a Dios nuestro Señor q̃ procurar y trabajar por la salud ỏlas animas.

¶ Item deuemos enseñar alos viciosos y peccadores cõ obra y exemplo mas que cõ doctrina como se apartẽ ỏlos pecados y se den alas vtudes. Assi mismo deuemos enseñar alos simples y ygnorãtes algũ oficio o arte: o sciẽcia cõ q̃ puedã biuir y passar la vida corporal y la spũal: y assi ỏ todas las otras cosas. Y esto poq̃to baste quãto alas obras ỏ misericordia spũales y corporales.

¶ De los cinco sentidos.

¶ Sigue se lo septimo y postrimero de que eneste tractado se haze minciõ: que es ỏlos cinco sentidos corporales que son puercas ỏl anima: por las quales entra a essa misma anima la vida y la muerte. La quãdo vsamos biẽ ỏlos dichos cinco sentidos: y referimos a Dios y a vtud todos los objectos ỏllos para conocer y amar a Dios nuestro señor: y pa le glificar: entõces sin duda damos al anima mãtenimiento cõueniente ỏ q̃ biue y no muere. Empero si por el cõtrario por mala guarda ỏlos sentidos dexamos entrar enel anima malos desseos y viciosos: entõces entra la muerte al anima peccadora: segun aquello que es escripto. Intrauit mors per fenestras nostras. Entro la muerte. Es a saber: a nuestra anima: por nuestras ventanas: que son los cinco sentidos.

¶ El primero es: ver.
¶ El segundo es: oyr.
¶ El tercero es: oler.
¶ El quarto es: gustar.
¶ El quinto es: palpar.

¶ Quãto al primero sentido: que es el Ver: cõsidera o criatura racional hõbre o muger quãta merced y gracia te hizo Dios en darte lumbre en tus ojos cõ que puedas ver las sus obras tã marauillosas: porque cõ ellas cõsideres y conozcas el poder ỏ dios:

y su infinito saber y bõdad que en todas ellas se demuestra: lo qual conocen por este sentido tan claro los ciegos. Epiensa que daria vn ciego por ver. ꝛc.

¶ Cõsidera quantas vezes por este sentido que te fue dado pa conocer y amar a tu señor y a tu dios ꝛ criador: como dicho es: le ofendiste malamẽte cobdiciando viciosamẽte las criaturas/ desordenando tu anima en malos desseos: y aun muchas vezes en malas obras: por poner mala guarda eneste sentido. ¶ Por esta puerta entro la muerte ỏl pecado al gran ꝓpheta rey Dauid amigo de dios: quãdo vido a Bersabee muger de Urias: y la cobdicio viciosamẽte y la vuo: y fue causa del homicidio ỏsu marido Urias. Cõ este sentido delos ojos/ Sichẽ hijo ỏ Amõ vido a Dina hija del patriarca Jacob/ y la cobdicio y la vuo/ de dõde se siguierõ tantas muertes y males. Y cõ este sentido se cometen cada dia y cada hora/ por no lo tener refrenado y recogido infinitos peccados y males fpũales y carnales. ¶ Pues cõuiene guardar los ojos: como lo acõseja el Propheta diziendo. Auerte oculos meos ne videant vanitatem. ꝛc. Guarda señor guarda los mis ojos que no vean vanidad.

¶ El segundo sentido corporal es: el Oyr. Este nos es dado pa oyr los mysterios muy grandes y marauillosos de nro señor y de todo el vniuerso/ quando nos son dichos o predicados por los doctores: predicadores: y otras psonas. ¶ Por este conocemos las obras marauillosas quando se relatan o dizẽ: o se leen por los q̃ las saben. ¶ Y aun nos es dado pa oyr las buenas y sanctas dotrinas necessarias a nuestra saluacio̅ y a nra informacio̅ dela vida spũal y corporal y los buenos cõsejos. ¶ Por este sentido assi mismo conocemos y sabemos la diferencia delos sones: y la suauidad dela musica: y delos otros sones de recreacio̅ y cõsolacio̅ al spũ: y recibe el anima alegria y solaz: y es leuãtada cõ vna suauidad alas cosas celestiales ꝛ diuinales: ꝛ cõsidera el anima deuota la melodia delos angeles y delos bienauenturados q̃ son y estan siempre cantando ante dios sin cessar ꝛ sin enojo ꝛ sin fatiga o cansacio. ¶ Empero muchas vezes en

tra la muerte alas animas peccadoras por esta puerta d̃las ore
jas: quando oymos cosas malas y agenas dela v̄dad y d̃la san-
cta doctrina: ⁊ vienẽ muchos en grandes errores y eregias por
dar sus orejas a malas doctrinas y a malas platicas. ¶ Item
ofendemos a dios cõ este sentido oyẽdo las cosas que nos ꝓuo
can a pecado: como es oyr cantares y palabras vanas y torpes
⁊ suzias o deshonestas: de que enlas animas se engẽdran malos
pensamientos y desseos y parẽ malas obras. ¶ Item quando
oymos murmuraciones y males de nr̃os ꝓximos: y los oymos
de gana: y por ello somos ꝓuocados a malquerẽcia y aborreci-
miẽto muchas vezes: por solo oyr malas palabras y muchas ve
zes o las mas por vẽtura falsas y mentirosas.
¶ El tercero sentido es: Oler. El qual nos es dado ꝑa cõside-
rar y conocer la suauidad delos olores ꝑa glorificar a Dios. Y
nos: ꝑuertimos muchas vezes este sentido en sensualidad y de-
lectaciõ viciosa vsando del desordenadamẽte. Y traen cõsigo
algunas ꝑsonas los olores: como son/de Algalia y Almizque
y ꝑfumes: y otras cosas odoriferas a mal respecto y a mala fin
como las malas mugeres: que vsan d̃llos por ser malas/y que-
rer atraer alos hombres a su amor: y engañan muchas vezes
cõ las tales cosas su carne y la agena: y lo q̃ es mas peor q̃ enga
ñan las animas q̃ vienẽ en cõsentimiẽto de pecado.
¶ El quarto sentido corporal es: el Gusto. El qual tiene dos
efectos y operaciones. El vno es quanto ala delectaciõ q̃ el gu
sto siẽte enlos sabores delas viandas y beueres. El otro es quã
to ala lẽgua que en su oficio del hablar puede ofender: desmere
cer: o merecer. ¶ Quanto al gusto a quien ꝑtenece discernir y
determinar delos sabores podemos ofender en muchas mane
ras: que enel peccado dela gula se cõtienen: y por tanto no es ne
cessario aqui mas dezir. ¶ Dela lengua nacen muchos jura-
mẽtos: muchas mentiras: lisonjas: murmuraciones/detractio-
nes: palabras vanas y ociosas: blasphemias cõtra Dios y cõ-
tra los santos: injurias y maldiciones: y otros muchos vicios q̃
nacẽ dela mala lẽgua: la qual nos es dada de dios ꝑa le alabar

y bẽdezir: y pa dar buenas doctrinas y exemplos.

¶ El quinto sentido es del Tacto: o tocamiẽto. Y este nos es dado para cõ nr̃as manos hazer buenas obras: y pa trabajar en los oficios y artes honestas y meritorias y necessarias ala vida humana. Y cõ este sentido ofendemos muchas vezes y en muchas maneras. Tocãdo ỹ̃honestamẽte lo q̃ no cõuiene: o tomãdo lo ageno: hurtando: robando: heriẽdo o matando: y otros muchos males y peccados cometiẽdo ỹ̃ que deuemos mucho llorar la nr̃a miseria: por ofender a nuestro señor cõ las cosas que nos dio por su infinita bõdad pa su seruicio y para nr̃o ꝓuecho. Y nos las puertimos y tornamos en ofensa de Dios y en nr̃a cõdenaciõ por mal vsar dellas y tales son nr̃os cinco sentidos quando vsamos mal dellos: y es necessaria penitẽcia cõ mucha emiẽda si queremos alcançar pdõ ỹ̃ Dios.

¶ De las potencias del anima.

¶ Es razõ que assi mismo hagamos menciõ delas tres potencias del anima: por las quales somos hechos a ymagẽ y semeança ỹ̃ Dios. Como fue dicho arriba en los articulos. El qual assi es vno en essencia que es trino en personas. Y nr̃a anima assi es vna que es cõpuesta ỹ̃ tres potẽcias: que son. Memoria. Entendimiẽto: y Voluntad. Las quales tres potẽcias se han ỹ̃ regir y gouernar cõ tres fuerças ỹtuales que assi mismo Dios puso en nr̃as animas: que son. Yrascible. Cõcupiscible: y Racional. E la yrascible nos es dada pa nos turbar y ẽsañar cõtra los peccados y males. Y esta ỹtud yrascible ha ỹ̃ gouernar la Memoria: que siempre se acuerde ỹ̃ Dios y ỹ̃ los sus dones y bienes que nos ha dado y da ỹ̃ cõtino y nos tiene ꝓmetidos: como son la Creaciõ: Redenciõ: Gouernaciõ: Justificaciõ y Glificaciõ. Y q̃ le guardemos ỹ̃ todo en todo cõ la yrascible que no ꝓmitamos venir la Memoria en cõsentimiẽto ỹ̃ mal ni ỹ̃ pecado: mas antes lo aborrezcamos y huyamos ỹ̃ llo como ỹ̃ la serpiente y ỹ̃ fuego: y aun como del infierno.

¶ La segunda potencia ỹ̃ anima se llama Entendimiẽto o razõ: por la qual somos semejantes alos angeles y dessemejantes a

las bestias. Y que conozcamos cõ esta potẽcia al criador Dios y señor nro: y de todas las criaturas: que es todo poderoso: justo y bueno essencialmẽte. Y esta potencia dela razõ se deue gouernar cõ la fuerça llamada Cõcupiscible: la qual nos es dada pa cobdiciar al summo biẽ Dios y la su glia y las vtudes q̃ son carrera muy derecha pa yr a el cielo. E q̃ siempre trabajemos cõ este desseo y amor de tener este entendimiẽto enel cielo y no enlas cosas terrenales: pues todo nuestro biẽ y ayuda es ol cielo: y para alla fuimos criados.

¶ La. iij. potencia ol anima se llama Voluntad. La qual nos es dada por Dios pa le amar y desear le la su glia r biẽ que tiene: y las cosas que a el plazẽ: y a nos las vtudes y su gracia pa alcançar la glia. Y nos es dada assi mismo pa aborrecer los pecados y las cosas ẽ que Dios puede ser ofendido: y las animas inficionadas. Y esta potencia ola Voluntad se deue regir y gouernar cõ la fuerça o vtud llamada Racional. Esto es: que cõ la racional deuemos cõsiderar lo que es bueno pa lo amar y auer. Y lo que es malo pa lo aborrecer r huyr y apartar de nos. ¶ Cõsidere cada vno como ha regido las dichas potẽcias de su anima: r cõsidere quanto ha ofendido a Dios cõ ellas. E acuse se delo que conociere auer dessfallecido y faltado. Y trabaje por las tener siempre enel amor y temor de Dios muy bien regidas y guardadas.

¶ Delas vtrtudes.

¶ Aqui es o ver delas virtudes: que son en tres diferẽcias. La vnas son llamadas Theologales: y estas son tres. Fe. Esperãça y Caridad. Destas que son latria interior enel primer mãdamiẽto dirimos: y aqui se dira poco. ¶ Otras se llaman Cardinales: que son quatro. Cõuiene a saber. Prudẽcia. Justicia. Templança y Fortaleza. ¶ Otras vtudes se llaman Politicas o Morales y estas son muchas. Como son. Humildad. Paciencia. Castidad. Pobreza. Obediencia. Misericordia. Piedad: y semejantes.

¶ Delas virtudes Theologales.

¶ Delas vtudes Theologales porque esta dicho enel primer mandamiēto aqui se dira poco. Saluo dela caridad en q̄ se dira algo mas: como enla mayor delas virtudes: ó que mas nos cumple saber y obrar. ¶ Llamanse Theologales ó Theos: que ē griego quiere dezir Dios. Esto es q̄ son virtudes ó Dios: y pa lleuar nos al cielo: sin las quales ninguno puede ser saluo. ¶ Y la primera ⁊ principal es: Fe: q̄ es creer lo que tiene la santa madre yglesia: q̄ son catorze articulos dela fe: y siete sacramentos de la yglia como dicho es. E quiē esto no creyere no entēdera ni conocera la vdad ni podra ser saluo. Y esta fe: ha de estar principal mēte enel anima creyēdo firmemente. Y ha de estar enlas obras: Esto es q̄ haga y obre aquello q̄ cree. La ē otra manera seria fe muerta y no biua: ni eficaz pa saluaciō del anima.

¶ La esperança es vna virtud muy necessaria pa reprimir los estremos q̄ algunos tomā. Y esta se engēdra y nace enel anima ó la misericordia de Dios: y delas buenas obras q̄ cada vno hizie re. ¶ El vn estremo cōtrario a esta virtud se llama ſPresunciō: y el otro se llama Desesperaciō. ¶ Onde es de saber q̄ ay algunos tan sin seso y tan sin razō q̄ como quiera q̄ biuan: mal y en pecados: sin penitēcia: sin correctiō y emiēda: piēsan ⁊ dizē q̄ hā ó ya parayso. Como muchos q̄ dizē que Dios no hizo el parayso pa las bestias. ⁊c. Y q̄ tambien lleuo a parayso primero al Ladrō q̄ a sant ſPedro. Otros son tan temerosos dela justicia diuina q̄ no piēsan que Dios les querra pdonar sus peccados y males: aun q̄ hagan quanta penitēcia pudierē: y desesperan ó la misericordia de Dios. Y por tāto nos dio Dios nro señor esta virtud dela esperança: q̄ como quiera que seamos peccadores ó muchas maneras: su misericordia es mucho mayor sin cōparaciō q̄ nra iniquidad. Si esperaremos en su bōdad ⁊ misericordia haziendo penitencia de nros peccados: como hizo el ladrō ēla cruz: quando dixo. Memēto mei domine: ⁊c. Y como hizo sant ſPedro q̄ llorō amargosamēte el peccado de su negamiēto. Y como pdono Dios ala Magdalena: a Zacheo: y a otros muchos grā des peccadores: solo por la cōtriciō de sus peccados: porque na-

die desespere como Cayn: y como Judas: enque mas ofendierõ a Dios: que ẽlos peccados principales q̃ auian hecho: Cayn ẽ matar a su hermano Abel: ꝛ Judas en vender a nr̃o señor Jesu christo. Mas si presumieremos tanto ỏla misericordia ỏ Dios q̃ sin penitencia sin dolor ỏ nr̃os pecados y sin q̃rer nos ẽmẽdar: nos ha de ꝓdonar: seria error cõdenado: y no seria Dios justo: si tãbiẽ al malo como al bueno diesse el paraỹso sin penitẽcia.

¶ Cerca ỏla virtud dela Caridad q̃e es la tercera ỏtud theologal: es ỏ saber q̃ caridad es: vn amor: vn desseo y voluntad por la qual Dios es amado por si mismo: y el ꝓximo es amado por dios. Y eneste amor de Dios y ỏl ꝓximo se encierra toda la ley. Y el apostol sant Pablo dize: q̃ el amor es fin ꝛ cumplimiento ỏ todos los mandamiẽtos. Y esse mismo apostol dize q̃ son tres virtudes: Fe: Esperança: y Caridad: y la mayor destas es la Caridad. Porque no puede estar ỏdadera caridad sin fe ꝛ sin esperança. Empero biẽ puede estar fe sin esperança ꝛ sin caridad. Y biẽ puede estar esperãça sin fe: y aun cõ fe sin caridad. Desta virtud hablaremos algo mas largo. Por mayor declaraciõ delos grados dela Caridad: que es necessario las sepa el Christiano.

¶ Põgamos exemplo. Los demonios tienẽ fe: aunq̃ muerta: ꝛ sin obras: porq̃ creen q̃ ay Dios: y aun sabẽ bien todos los mysterios y articulos ỏla fe christiana: assi los ỏla diuinidad como los ỏla humanidad. Empero no tienẽ caridad: ni esperãça: mas antes tienen malicia y desseo ỏ ꝑder a todos y llcuar nos al ifierno. E tienen assi mismo odio y enemistad cõtra Dios: y en todo le son cõtrarios: saluo que no pueden exercitar mas su malicia ỏ quanto Dios les diere lugar. Ca son sus esclauos ꝛ siervos a su pesar: ꝛ atormentados eternalmẽte ỏla su justicia y ỏl infierno.

¶ Los infieles: judios: moros: tartaros: paganos: y gentiles tienẽ esperança ỏ ỹr a paraỹso: empero no tienen fe: ni tienẽ Caridad: ca no aman a Dios ni le dan hõra: porque no le creen ser Dios y hõbre: ꝛ criador: y redemptor ỏl linage humano. Otros tienẽ fe y esperança ꝛ no tienẽ caridad: y estos tales seran dañados: porq̃ sin caridad ninguno puede ser saluo. Y estos son los

malos Christianos q̃ recibierõ la fe y la cõfessan por la boca/ empero niegan la por las obras: quando no tienẽ caridad ni amor de dios ni del prímo: antes ofendẽ cada dia y cada hora a dios y al prímo: en obras: en palabras: y en pẽsamientos y en malos desseos. E por tanto la caridad es mayor õlas otras virtudes theologales. ¶ Item en parayso no aura fe: porq̃ Fe: es creer lo q̃ no vemos y que no entẽdemos. Empero en parayso veremos y entẽderemos muy pfectamẽte lo que aq̃ creemos: En manera q̃ la fe essolo eñste mundo mientra somos viadores mas quando fueremos cõprehensores cessara la fe: segun lo testifica el apostol sant Pablo. La esperança es: q̃ esperamos auer la glia mediante la gracia õ Dios/ y mediante las buenas obras: y quando seremos en parayso posseeremos lo q̃ aqui esperamos: y por tanto no sera alli esperança: mas aprehensiõ: o possessiõ delo que esperamos eneste mundo.

¶ La caridad eneſta vida podemos pder/ y la podemos diuersas vezes: y es cada vez q̃ pecamos mortalmente: y la tornamos a cobrar por la penitẽcia. En parayso sera muy pfecta y que jamas se podra pder: porque alli assi amaremos a dios q̃ jamas cessaremos de le loar y bendezir/ y assi le hõraremos: porq̃ jamas õl no nos apartaremos por mal pẽsamiẽto: mala palabra ni mala obra: porq̃ alli no aura culpa ni pecado alguno.

¶ Sera alli tan grande la caridad õlos vnos alos otros q̃ no aura alli inuidia ni malicia: porq̃ tanto se gozara cada vno õla glia que el otro tuuiere: como si el mismo la tuuiesse. ¶ La caridad cubre y amata todos los peccados: esta cumple la ley de dios y todos los mandamiẽtos. Esta guarda a nras animas õ todo pecado: ca cõla caridad no esta soberuia: ni auaricia: ni luxuria: ni otro vicio alguno: ni cosa q̃ sea en ofensa de dios. Esta haze bien creer y biẽ obrar. Esta rige las potẽcias del anima. Esta gouierna muy bien los sentidos corporales y todos los miembros: y todas las obras. Desta dize sant Pablo. Si linguis hominum loquar & angelorum. &c. Si hablare todas las lenguas delos hõbres y lẽguajes õlos angeles y no tuuiere ca-

rtoad:sere como el sonido o retinte ỏla campana. Si diere toda mi substancia alos pobres:y aun mis carnes al fuego: y si tuuiere tanta fe que traspasse los mõtes:y conociere todos los secretos y mysterios:y no tuuiere caridad no me vale ni me aprouecha nada. Y en aq̃lla epistola pone sant Pablo muchas cosas excelentes ỏla caridad por nos ꝓuocar y cõbidar ala ỏssear diziẽdo. La caridad benigna es:paciente es:no haze injuria ni escarmio a nadie. Todas las cosas sufre:todas las cosas sostiene y soporta.&c. ¶ Y es ỏ notar que el objecto ỏla caridad a q̃tro cosas tiene respecto. Cõuiene a saber:alo que es sobre nos/q̃ es dios:alo q̃ somos:que es a nosotros mismos:alo q̃ es cerca ỏ nos:que es alos ꝓximos:quanto alas animas: y alo q̃ es baxo ỏ nos:que son los cuerpos nr̃os y delos ꝓximos: y alas cosas temporales y corporales: porq̃ son criaturas ỏ dios y son buenas. La vido Dios todas las cosas q̃ auia hecho: y eran mucho buenas:empero mas obligados somos ỏ amar las cosas naturales. Como son los cuerpos humanos nr̃os: y ỏlos ꝓximos q̃ las cosas terrenales:como son las riquezas:ni que los cuerpos ỏlas animalias. Y por la vida corporal:y aun por vn miẽbro del cuerpo dariamos todos los thesoros y todas las cosas q̃ posseemos por la necessidad. Por lo qual parece q̃ deuemos ỏ amar mas lo que es mejor y mas precioso o ꝓuechoso. Y en essa misma manera dariamos o deuriamos dar todos los cuerpos humanos y miembros nr̃os y agenos:por nr̃a alma o por la anima ỏ nr̃o ꝓximo:porque es ỏ precio inestimable criada a ymagẽ y semejança ỏ dios:cõprada por la muy p̃ciosa sangre ỏ su glioso hijo Jesu christo nuestro señor.

¶ Onde pareces que todos los cuerpos humanos y todos los otros cuerpos y riquezas:no valẽ tanto como vna anima. Y q̃ por saluar vn anima deuemos si necessario fuere poner la vida nr̃a y de todos. La: que aprouecharia al hõbre:como dize el euangelio:si ganare todo el mũdo y que biua muchos años corporalmẽte:si poniere su anima. Esto es:que nada le aprouecharia. Y como dios sea mucho mejor sin cõparaciõ y mas precio-

so q̃ todas las animas: y aun que todos los angeles/ y q̃ todas las otras criaturas visibles ⁊ inuisibles: este deue ser mas amado y mas preciado. ¶ Si cosa fuesse q̃ por saluar todo el mundo Dios vuiesse de recebir injuria/ o ofensa: sería menos mal que si todo el mundo pereciesse/ que Dios recibiesse la menor ofensa que pueda ser pensada.

¶ En cõclusiõ auemos de amar las cosas baras: como son las terrenales: empero somos obligados ó amar las naturales/ q̃ son los cuerpos humanos y la vida humana. ¶ Puesto que los cuerpos ꝓprios enla ordẽ dela caridad deuen ser antepuestos eñl amor alos cuerpos agenos. Y por el cõsiguiente deuemos mas ó amar las animas racionales: q̃ la vida corporal: y que todos los cuerpos. Y assi misma la anima ꝓpria ó cada vno ó̃ue ser mas amada q̃ la agena: empero por qualquiera anima ó̃uemos poner la vida corporal si necessario fuere. Y mucho mas/ sobre nras animas y vidas: y sobre todas las cosas auemos de amar a dios como summo biẽ: principio: medio: ⁊ fin de todos los bienes: ⁊ quien tuuiere ꝓfectamente estos grados ó caridad sera cierto del paraýso. ¶ Es dubda si el amor ó̃l ꝓximo se deue ygualar a todos: assi buenos como malos: fieles: infieles: amigos: y enemigos. A esto se respõde. Que quanto alas animas a todos deuemos el amor ygualmẽte: porque cada vna es ymagẽ y semejança de dios. Empero ceteris paribus: si vna anima ó necessario se vuiesse de cõdenar y otra de saluar: mas obligado soy a saluar mi anima ꝓpria que la ó otro alguno. Y ó̃spues ó̃la mia: antes la de mi padre y madre que de otra ꝑsona: y antes la ó̃l parẽte que la del estraño: y antes la del fiel que la ó̃l infiel: y antes la ó̃l bueno que la ó̃l malo: y antes la ó vn gran ꝓncipe o señor q̃ ó vn baro hõbre quãto al mundo: empero q̃nto a lo corporal: o tẽporal: yo soy obligado a dar toda la substãcia temporal y la vida corporal por saluar el anima ó̃lmenor y mas peccador ó todo el mundo. ¶ Mas quanto al cuerpo y las cosas temporales: mas obligado soy ami que a nadie. E ó̃spues ó mi al mas ꝓpinquo: como dicho es ó̃las animas. Y por cõsiguien-

te enlo temporal soy mas obligado a guardar lo mio q̃ lo age-
no:empero de pfectiõ es que yo quiera ofender y guardar mas
la cosa agena que la ppria/y la psona y vida corporal del pri-
mo que la ppria. Mas no esse juyzio es la ol anima:q̃ por nin-
guna otra cosa temporal yo tẽgo de querer q̃ se pierda.

¶ Cõcluyamos dela caridad o dios nro señor:que tanto nos
amo/aun q̃ peccadores y sus enemigos por el peccado:que em
bio a su vnico y eternal hijo eneste mundo:a vestirse de nra car-
ne pa pagar nuestros peccados y males:que eran por respecto
desse mismo dios infinitos. Y puso la su anima racional/a tãta
aflictiõ y penas mentales:y el su sacratissimo cuerpo a muerte y
passiõ muy aspera y muy cruel:cõ muy Immensos tormentos y
penas por nos saluar. Y por tanto lo que hizo el señor por el fi-
ero:mas en razõ esta que vn fieruo lo haga por otro fieruo ol
dicho señor: y mucho mas sin cõparaciõ por esse mismo señor/
o por le seruir/o por no le poder:o ofender en alguna manera. Y
esto abaste dela Caridad: y por cõsiguiente delas tres vtudes
Theologales. Y por estas ha o ser el anima pmiada enla glia
del premio substancial o essencial:que cõsiste en visiõ:fruyciõ:y
tenciõ de dios. Y por las tres potencias del anima biẽ regidas:
q̃ son. Memoria. Entendimiẽto:y Voluntad.

¶ Delas virtudes cardinales.

¶ Quãto alas quatro virtudes cardinales. Es de saber que se
llaman Cardinales a Cardine en latin:que quiere dezir:quicio
o vmbral dela puerta. Porque assi como la puerta se rige:abre
y cierra mediãte el quicial o vmbral:assi las tres vtudes Theo
logales suso dichas se abrẽ y cierran mediante las quatro car-
dinales. En señal o aquesto el papa q̃ es vicario de Jesu rpo: q̃
esta en su lugar enla trra: y tiene sus vezes/tiene Cardenales.
por cõsejo y determinaciõ delos quales: ha de pceder enla go-
uernaciõ dela yglesia militante:catholica y sancta.

¶ La primera destas vtudes es: Prudẽcia: la qual enseña lo
que deuemos hazer o lo q̃ deuemos de huyr y esquiuar:y refie-
re se la prudencia a tres tiempos:q̃ son:passado: presente:y por

venir. ¶ Quãto al tiempo passado: q̃ pensemos prudẽtemente como nos vuimos enel en nros hechos: y en nras obras spũales: corporales/y temporales: y seamos auisados por respecto delo passado: en que erramos: y en q̃ acertamos: como ya erperimentados. Y desta cõsideracio̅ del tiempo passado: ordenaremos prudẽtemẽte las cosas que son de presente: porque no erremos cõtra Dios: ni cõtra nos: ni cõtra el ꝓximo. ¶ Y destas cõsideraciones tomaremos auiso ỏ preuenir las cosas futuras y por venir: y nos apcibiremos discretamente/en manera que no seamos engañados. Y esta prudẽcia es necessaria: assi enlas cosas temporales como enlas spirituales: assi enlos pensamiẽtos y palabras: como enlas obras.

¶ Quanto ala segunda virtud Cardinal q̃ se llama Justicia/ que es dar a cada vno lo q̃ es suyo: a dios lo que es de Dios/y al mundo lo q̃ es del mundo: y a nos y al ꝓximo. ꝛc. Esta se diuide en dos diferẽtes partes. La vna se llama Justicia legal: la qual cõsiste en hazer hõbre bien: y apartarse del mal. Y la otra se llama Politica: o comutatiua ꝛ distributiua: que es dar a cada vno lo que le ptenece. Y esta cõsiste enel vender y mercar: en trocar cambiar: en arrẽdar: y en acensuar: que ỏue ser dado por cada cosa lo que justo sea. Assi mismo cõsiste enla justicia: buẽ peso y medida. ꝛc. Y como las vtudes theologales sean pa y a dios: sin esta justicia no podemos alcãçar la bienauẽturança.

¶ La tercera vtud cardinal es llamada Temperancia/ y esta es media entre dos estremos: que son Prodigalidad: que quiere dezir: gastar sin discreció: y Auaricia: que es aun no vsar delo necessario por escasseza ꝛ miseria. Y temperancia es/gustar/ vsar/y guardar templadamente. Y esta virtud cõsiste en todos los hechos humanos. La es menester templança en comer/y beuer: y desechar los estremos. Assi mismo es necessaria: ẽ dormir: en hablar: en vestir: y enlas otras necessidades humanas/ que sean todas enel medio dela templança/y no en demasia: ni en estremada mengua: sacada la necessidad/ꝛ imꝓssibilidad a parte: y cõsiderada la cõdició y estado dela pson̅a. Porque a

vnos cõuiene de vna manera y a otros de otra: para lo qual es menester la prudencia ꝯ discreciõ.

¶ La quarta virtud cardinal se llama Fortaleza: que es dõ del spũ sancto. Y esta es necessaria para dos cosas. Cõuiene a saber: para hazer las buenas obras: y pa resistir alas malas/ y alos peccados. Ca es menester fuerça y fortaleza para començar las cosas de bien y de virtud/ y buen coraçõ para las cõtinuar y pseuerar enellas: no fallecièdo por couardia y flaqueza. Assi mismo es necessaria esta vtud para resistir alos malos pẽsamiẽtos y desseos viciosos y carnales que pelean cõtra el anima: y para cõtra todo peccado y mala obra: agora sea carnal o spũal. Y tener nos siempre fuertemẽte enel temor de dios y eñl amor delas virtudes: peleando varonilmente cõtra las tentaciones y cõtra todo vicio y peccado. Y esto breuemente abaste quanto alas quatro virtudes cardinales/ cõ las quales se deue ordenar toda nuestra vida. Assi mismo como son quatro dotes: assi corespõdera el premio y gualardõ alos que dellos biẽ vsaren: los quatro doctes para el cuerpo enla gloria ô parayso: son/ Immortalidad/ Claridad/ Ligereza/ Impassibilidad.

¶ Cerca delas virtudes morales no es necesario hazer õllas tractado porque seria menester luengo pceso. Y trabajemos todos de auer estas virtudes y vsar dellas: pues Dios nro señor por ellas y por las sobredichas theologales y cardinales/ nos tiene aparejado tan gran galardõ: q̃ es la glia de parayso.

¶ Cõclusiõ exortatoria dela obra.

¶ Lo que principalmente deuẽ dessear los que escriuẽ es que la escriptura sea a glia de Jesu christo: y cõuierta las animas de todos: y pa este efecto ninguna necessidad ay de gentilezas/ ny retoricas: antes la via mas cierta por dõde se alcança esto que yo al presente desseo hazer es por la misma verdad: la qual entõces es de mayor fuerça ꝯ vigor/ quando se dize cõ mas llaneza ꝯ simplicidad: mas no puedo dexar de significar dolor ꝯ tri-

steza por ver q̃ en estos tiempos miserables y peligrosos/los mas delos hõbres cõ vnas ardientes agonias se aplican a leer escripturas que mas puedẽ dañar que aprouechar:o alomenos son vanas o pfanas. Y vemos a muchos que se llaman Christianos:tener en tan poco la doctrina christiana q̃ la menospre cian o se riẽ della. Y vemos assi mismo que los q̃ la tractan son pocos:y estos muy friamẽte:y la causa porque es esta cosa ỏ mayor dolor es:porque vemos por vna parte tractarse ỏsta manera la doctrina de Jesu christo:y por otra que en todas las otras disciplinas q̃ se hã hallado cõ industria y saber humano:no ay cosa por muy ascõdida y encerrada que este que no la aya escudriñado y alcançado la sagacidad y astucia delos yngenios humanos:ni menos ay cosa tan dificultosa que cõ puro y cõtinuo trabajo no ayan los hõbres salido cõ ella;como vemos en exẽplo alos religiosos salir cõ las diuersas lenguas desta trra:por lo qual no poco seles deue/aun q̃ se mira poco enello. Y pues esto es assi: que es la causa porque todos los que nos llamamos christianos somos tales que no queremos abraçar cõ tales afectos y animos:quales cõuiene esta tan alta y tan saludable doctrina. Los philosophos Platonicos ⁊ Pithagoricos/y Estoycos.⁊c. Cada vno destos gentiles tiene muy enteramẽte sabidas y muy decoradas las enseñanças de su secta:y por defender las cõtienden entre si de tal manera que antes moriran que desamparẽ y dexen de defender a su maestro: Pues estos hazẽ esto:porque nos otros pues tenemos muy mayor razõ que ellos no traemos tales animos y voluntad alas enseñanças y doctrinas de nro maestro y principe Jesu christo: Ciertamente ninguno ay si biẽ lo mira que no conozca que escosa muy torpe y fea:q̃ el que se precia de llamarse philosopho Aristotelico no sepa que es lo que Aristotiles sintio dela primera causa y ỏ las causas:y delo infinito/lo qual todo:ni al que lo sabe haze dichoso:ni el que no lo sabe es desdichado. Y pues esto es assi mala y miserable verguẽça es la negligencia delos christianos siẽdo por tantas maneras instruydos ẽla fe christiana q̃ tenemos.

y por tantos y tan altos sacramẽtos allegados a christo Jesu. y por tales preceptos suyos enseñados y ꝓuocados y ꝑsuadidos ala bienauẽturança: y amenazados por el y declarados q̃n nociuos y dañosos son los peccados y quan dignos de ser aborrecidos y euitados: y quan amables y ꝓuechosas las virtudes. ꝛc. No tengamos por cosa torpe y fea no saber ni querer ser enseñados en esto: ni q̃ es lo que Jesu christo enseña: y que es su doctrina. La qual da sin falta a todos los hõbres que la abraçan cumplida felicidad y muy cierta: y assi no ay ꝑa que me põga yo aqui a ẽcarecer esta cosa: pues esta claro que sería vna limpia locura querer comparar la doctrina d̃ Jesu christo cõla de Aristotiles: o cõlos preceptos philosophales. Ciertamente desto no ay que dubdar: sino q̃ solo Jesu christo es el maestro y doctor venido dl cielo: y solo el es el que puede enseñar la verdad: pues q̃ solo el es eternal sabiduria: y siendo solo hazedor d̃ la salud humana: solo el enseño cosas saludables: y solo el por obras cumplio todo quanto por palabras enseño: y solo el es el que puede dar todo quanto quiso ꝓmeter.

¶ Allẽde desto vemos que si alguna cosa se trae de leyos trfa o si va destas Indias a España o a otras mas leyanas partes: por esso cõ mayor desseo se abraçan y tienẽ en mas: porque son de trfas estrañas: y por esto son tenidas en mas/porque vinierõ o fuerõ de luẽgo camino. ¶ Assi mismo vemos que por entẽder los sueños y disciplinas y opiniones inutiles que algunos no muy doctos ni sabios escriuẽ nos afligimos y atormentamos: y esto no solamẽte no sacando dello ningun ꝓuecho: pero aun cõ gran ꝓdida de nr̃o tiempo: y puesto caso que pudiera no lo quiero encarecer mas: aun que enla v̈dad sola esta ꝓdida de tiempo: dado q̃ no vuiesse otra: es mas que muy graue. Pues veamos agora que es la causa q̃ esta misma cobdicia no cõbida y mueue dela misma manera los animos delos Christianos y los ꝑsuade la misma verdad: quiero dezir: que esta doctrina d̃ Jesu christo no vino d̃ Grecia: ni de Egypto: ni menos d̃ Syria: pero dl mismo cielo. Que es la causa porque todos no

pẽsamos desta manera entrẽ nosotros diziendo. No es possible sino que es vna nueua manera de doctrina christiana esta: que para comunicalla cõlos hõbres aquel que era Dios se hizo hõbre: y el que era immortal se hizo mortal. Y el que estaua alla junto cõ su eterno padre: descendio al mundo y anduuo entre nosotros. Y no es possible sino que es alguna cosa muy grãde: y de gran precio: aquella q̃ aquel tan marauilloso doctor vino a enseñar: despues de tanta multitud de excelẽtes Philosophos y tan señalados Prophetas. Porque cõ vna sancta curiosidad no pcuramos de conocer: escudriñar y examinar particularmẽte cada cosa destas/especialmente pues esta manera de sabiduria siendo tan alta que assi ỏ vna vez hizo necia y boua toda la sabiduria ỹ sciẽcia deste mundo: de vnos poquitos libros como ỏ fuentes muy claras la podamos sacar/y esto cõ muy menos trabajo/que sacariamos la doctrina ỏ Aristotiles: de tantos y tãtos y tã escabrosos libros: y de tanta multitud de comẽtarios: de interpretes: los quales jamas en vno cõcuerdã: pues cõ quanto mayor fruto esto hariamos/no ay necessidad q̃ yo lo diga: pues ello se esta biẽ claro. Y ten hermano esta por muy gran vdad que no ay necessidad que te allegues a esta doctrina euangelica armado cõ tan enojosas disciplinas como algunos piẽsan: porque este es manjar simplicissimo pa los que nauegan por el mar deste mundo pa gozalle/solamente basta que pcures allegarte a el cõ animo puro y sancto: ỹ principalmente adornado cõ fe simple y entera. Tu haz que estes aparejado pa recebir y alcançar esta doctrina: y quando assi lo hizieres haz cuẽta que has alcançado buẽa parte ỏlla. Ella misma al que enseña da spũ: y mas entera y verdaderamente mira alos que tienẽ los animos mas simples y puros.

Las disciplinas y doctrinas ỏlos philosophos ỏrado a pte que la felicidad que pmeten es falsa y engañosa: a muchos apartan de si por la mucha dificultad ỏ sus preceptos: pero esta doctrina ỏ Jesu christo a todos ygualmente se comunica/pa los pequeños se abaxa y se haze pequeña cõformandose cõla capa

cidad dellos. ¶Cria los como cõ leche: ſufre los: recrea los/ ſoſtiene los: y en fin haze todo lo que ſe puede hazer cõ nos otros haſta tanto que alcancemos eſtado ó pfectiõ enel cuerpo miſtico ó Jeſu chriſto. Y aſſi como no falta alos que ſon infimos y pequeños: aſſi tambien alos pfectos y grandes es admirable. ¶Tambien quiero q̃ ſepas que quando mas y mas alcançares ó ſtas riquezas: tanto mas y mas te hara que las reuerẽcies y acates la mageſtad y valor ó llas: porque eſta doctrina alos pequeños es muy pequeña: y alos grandes mas q̃ grande: ninguna hedad ó ſecha: ni ningun genero: agora ſea ó hõbre: agora ó mugeres: ningun eſtado: ni ninguna manera ó gente. ¶Eſte Sol que vemos no es tan comun: ni tan comunicable a todos como es la doctrina ó Jeſu chriſto: y a ninguno por ninguna manera aparta ó ſi. Si el miſmo no ſe apta no queriendo gozar ó tanto bien. ¶No aprueuo la opiniõ ó los que dizen que los ydiotas no leyeſſen enlas diuinas letras traduzidas enla lẽgua que el vulgo vſa: porque Jeſu chriſto lo q̃ quiere es que ſus ſecretos muy largamẽte ſe diuulguen. Y aſſi deſſearia yo por cierto que qualquier mugercilla leyeſſe el Euangelio y las Epiſtolas ó ſan Pablo. Y aun mas digo: que pluguieſſe a Dios que eſtuuieſſen traduzidas en todas las lẽguas ó todos los ó l mundo: paque no ſolamente las leyeſſen los Indios: pero aun otras naciones barbaras: leer y conocer: porque no ay dubda ſino q̃ el primer eſcalõ pa la chriſtiandad es conocella en alguna manera. Y ſi me dixerẽ que auria algunos que ſe burlariã ó ſta nra doctrina euangelica: tambien dire yo que auria otros q̃ conocida ſe aficionarian a ella: y aficionandoſe la abraçariã: y por eſto digo que pluguieſſe a Dios q̃ el labrador andando al campo: cãtaſſe alguna coſa tomada deſta doctrina: y que lo miſmo hizieſſe el Texedor eſtando en ſu telar: y q̃ los caminãtes hablando en coſas ſemejãtes aliuiaſſen el trabajo ó ſu camino: y que todas las platicas y hablas ó los chriſtianos fueſſen ó la ſagrada eſcriptura: porque ſin dubda niguna: por la mayor pte tales ſomos quales ſon nras cõtinuas platicas y cõuerſaciones. ¶Coja pues ó aqui todo hõ-

bre quanto pudiere: pōga tambien por obra todo lo que sus fu
erças bastaren: y el que atras queda mire q̄ no se muestre imbi-
dioso cōtra el que le va delante: y assi mismo el delantero cōbi-
de y ayude al que le sigue y no le haga desesperar.

¶ Y en fin pues el premio y gualardō dela immortalidad a to
dos ygualmente ptenece: no se yo porque la doctrina de Jesu
christo ha de estar a scōdida enestos pocos que llamamos theo
logos: que si los cōparamos cō todo el pueblo christiano/son
vna pequeñuela parte. Y en mi opinió aquel es v̄daderο theo-
logo que enseña como se han de menospreciar las riquezas/y
esto no cō argumentos artificiosos: sino cō entero afecto: cō ho
nestidad: cō buena manera ō biuir: y que enseña assi mismo que
el christiano no deue tener cōfiança enlas cosas deste mundo/y
que le cōuiene tener puesta toda su esperança en solo Dios. Y
tambiē que no deue dar mal por mal: sino dessear bien alos que
le dessean mal: y hazer biē alos que le hazen mal: y q̄ deue ygual
mente amar y amparar a todos los buenos como a miembros
de vn mismo cuerpo: y que deue sufrir alos malos si no los pu-
diere corregir: y q̄ enseña assi mismo que aq̄llos que despoja el
mundo de sus hazīedas: y echa de sus possessiones: y eneste mū
do lloran: son v̄daderamente bienauenturados: y que assi mis-
mo enseña q̄ los verdaderos christianos no han de temer la
erte: antes la han ō dessear: pues que no es otra cosa alos tales
sino vn passamiento desta vida mortal pa la otra que es immor
tal. Pues el que estas cosas y otras tales: inflamado cō spū de
Jesu christo enseñare cōtinuamente: y a ellas amonestare: cōbi
dare: y animare los coraçones delos hōbres: sera en fin verda-
dero theologo: puesto caso que el tal sea cauador: o teredor: y el
que estas mismas cosas ē sus costumbres demostrare: este tal se
ra grande y excelētissimo doctor. ¶ Cosa clara es que puede
auer alguno/que aun q̄ no sea christiano declare y muestre en q̄
manera los angeles entiēdē: pero psuadir alos hōbres que mie
tra eneste mundo viuen/estando puros y limpios de todas im-
mundicias y peccados empiecen a biuir vida angelica: oficio es

solamẽte d̃ theologo xp̃iano: que entiẽde y guarda el euãgelio.

¶ E si alguno quisiere dezir que estas cosas son grosseras: y de poca erudiciõ: a este ninguna otra cosa respõdere sino que estas cosas que le parecẽ grosseras/son las que Jesu christo principalmente enseño: y estas muchas vezes manda alos apostoles: y q̃ estas por muy sin ciencia que a su parecer sean: han sido causa que aya enla yglia de dios tantos y tan legitimos y verdaderos christianos: y tanta multitud d̃ martyres muy señalados/y que esta doctrina christiana: q̃ a ellos les parece sin letras: truxo y puso debaxo de sus leyes muchos grandes pricipes d̃l mũdo: y tantos reynos como vemos y tantas gẽtes: lo qual no pudiera hazer poder ninguno de rey/ni menos sabiduria ninguna mundana.

¶ No quiero tampoco que piẽse nadie que cõtradigo que las altas sabidurias si pareciere que cõuiene no se hablẽ sino entre los que son ꝑfectos: pero puede se cõsolar el vulgo delos christianos cõ que estas sotilezas que enlos sermones destos tiempos se tractan: los apostoles ciertamẽte no las enseñarõ. Pues yo afirmo q̃ si estas cosas que llaman baxas cumpliessen por obra/como deuẽ los principes: ⁊ si los predicadores las dixessen muchas vezes enlos sermones: y si los preceptores las enseñassen alos muchachos enlos estudios: dexando las curiosidades q̃ en estos tiempos peligrosos se vsan enlos pulpitos y doctrinas: q̃ no andaria por todas partes la religiõ christiana como anda rebuelta: q̃si cõ ꝑpetuas guerras: ni menos cõ tan loco exercicio andarian las gẽtes boqui abiertas por alcançar y allegar a tuerto y a derecho haziẽdas ⁊ riquezas/ni todas las cosas: assi sagradas como ꝓfanas: en todas partes andarian alborotadas cõ pleytos y rẽzillas: y en fin no seria solamente lo que nos diferencia delos q̃ no son christianos el nõbre y las cerimonias. Porq̃ esta claro que la causa de reformar o acrecentar la religiõ christiana destos tres estados de hõbres: principalmente pẽde. Primeramẽte delos principes: de sus gouernadores ⁊ justicias. Segundariamẽte delos obp̃os y sus vicarios: y en fin

delos preceptores: porq̃ estos instruyen la primera hedad d̃los hõbres: la qual sigue lo que le ponẽ delante. Los quales todos si dexassen de tener ojo a sus interesses vnanimes y cõformes/ tuuiessen respecto ala gl̃ia de Jesu christo: yo no dubdo que terniamos antes de muchos años vn verdadero y legitimo genero de christiano/ q̃ a cada passo remaneciesse: el qual demostrasse en si la doctrina de Jesu christo: no tan solamẽte en cerimonias ni en q̃stiones: pero escripta en sus coraçones y manifestada por su buen biuir. Ciertamente cõ estas tales armas muy mas presto traeriamos ala fe d̃ Jesu christo alos enemigos del nõbre christiano: que no cõ amenazas: ni cõ guerras: porque puesto caso que ayuntemos cõtra ellos todas quantas fuerças ay eñl mũdo: cierto es q̃ no ay cosa mas poderosa que es la misma ṽdad por si. Cosa es muy aueriguada que el que nũca leyo los libros de Plalõ no se puede llamar platonico. Pues dela misma manera no se puede llamar christiano el que no ha leydo la doctrina d̃ Jesu christo. El es el que dize. El que me ama guarda mi palabra. Esta es la señal christiana que el dio: y pues que assi es si ṽdaderamente y de entero coraçõ somos christianos: ⁊ si ṽdaderamẽte creemos que Jesu christo fue embiado del cielo ꝑa enseñar nos aquellas cosas que la sabiduria delos philosophos no alcançauan: ⁊ si ṽdaderamente esperamos de Jesu christo lo que ningunos p̃ncipes por muy ricos q̃ sean nos pueden dar: que mala ṽguença es que aya cosa que tẽgamos nos otros en mas q̃ lo que el enseño: porque nos ha de parecer cosa de quantas ay eñl mundo prudẽte ni sabia sino es cõforme alos decretos y mandamiẽtos d̃ Jesu christo: porque tomamos nos otros la misma licẽcia: y aun no se si diga mayor en tratar las escripturas de Jesu christo que los seglares toman ẽ tratar: o los libros de leyes o los de medicina? Y assi como si tratassemos alguna cosa de burla: queq̃era que se nos viene ala boca añadimos y ꝑuertimos y reboluemos enla doctrina d̃ Jesu christo.

¶ Y d̃ aqui es que la traemos forçada y como delos cabellos/ a que cõcuerde cõ nr̃o ruyn biuir: y mientras biuimos por las

vias que podemos huymos ỏ no ser tenidos por poco letrados mezclãdo cõ esta doctrina christiana todo lo que nos hallamos enlos auctores gentiles. Las cosas que enella son mas principales no solamẽte las corrõpimos: pero lo que negar no podemos atrebuymos a vnos pocos hõbres aquellas cosas q̃ principalmẽte ỏso Jesu christo que fuessen cõmunes a todos. ¶Pues biẽ es que sepamos que esta manera ỏ doctrina mas cõsiste enlos afectos del animo que en argumẽtaciones: mas se muestra en biẽ biuir q̃e embiẽ arguyr: y mejor se aprẽde cõ diuinas ynspiraciones que cõ trabajos de escuelas y q̃ mas cõsiste ẽ transformacio de animo que no en razones naturales: muy pocos ay que alcancẽ a ser letrados: pero todos puedẽ ser pios y sanctos. Y si queremos mirar enello hallaremos que no es otra cosa la doctrina ỏ Jesu christo fino vna restauracio y renouacio ỏ nra naturaleza que al ṗncipio fue criada en puridad y despues por el peccado fue corrõpida. ¶Si hallamos que ay otras doctrinas que mas enteramẽte nos muestrẽ a ser christianos: derada la ỏ Jesu christo: razõ sería de seguir las: pero si sola esta es la q̃ nos puede hazer ỏdaderamente christianos: porque casi queremos tener las letras euangelicas por mas sin ꝓuecho y ỏsecha das que los libros de Aboysen.

¶Pues digo que el ṗmer grado ỏl christiano. Esa saber: que es lo q̃ Jesu christo enseño: y el segũdo es obrar segun sabe. Y biẽ se que no me engaño q̃ aquella pura y legitima doctrina de Jesu christo: ỏ ninguna parte se saca ni aprende mejor q̃ delos libros que los euangelistas escriuierõ y ỏlas letras apostolicas: porque el q̃ enestas sanctamente se exercitare cõ oracio mas que cõ argumentos y buscando antes: como transformar en si el spũ de Jesu christo: est. tal os ṗmeto que hallara q̃ niguna cosa ay que ytenezca para la felicidad del hõbre ni para el vso ỏlas cosas ỏsta vida que enestas sanctas letras no este puesta: firada/ y pfectamente enseñada. ¶Mira agora tu christiano por tu vida y dime si algo desseas saber: porque te huelgas mas de buscar otro auctor q̃ te enseñe que al mismo Jesu christo: ỹ si buscas

manera d̃ biuir porque q̃eres tomar en otro ninguno exemplo de vida antes que en̄l dechado d̃los christianos: q̃ es Jesu christo? E si desseas alguna medicina cõtra tus enojosos desseos d̃l anima: porque piensas hallarla en otra parte mas eficaz y ꝓuechosa? Si quieres cõ algun passatiempo apartar tu animo delos enojos d̃sta vida: porque te agradan otros deleytes mas q̃ este. Quieres hermano q̃ te diga lo que siẽto: no puedo acabar de entẽder que es la causa porq̃ queremos mas deprender la sabiduria d̃ Jesu christo delas escripturas delos hõbres q̃ d̃la boca del mismo Jesu christo: el q̃l aquello que ꝓmetio de estar cõ nos otros hasta la fin del mundo: en alguna manera lo cumple enestas sagradas letras: enlas quales aun agora para nr̃a hedificaciõ biue y habla: y aun casi dura: que cõ mayor eficacia que quando cõuersaua aca enel mundo. Ciertamente puedes creer christiano que era menos lo que los judios vian/ y menos lo q̃ oyan: que lo que tu oyes y vees enlas escripturas euangelicas: cõ tanto que tengas los ojos y los oydos tales: como son menester ꝑa ver y oyr a Jesu christo enellas. ¶ Tẽgo de verdad esto por cosa muy rezia ver que si vn amigo nr̃o nos embia vna carta la guardamos: p̃ciamos: y la traemos cõ nos otros: y la leemos muchas vezes. Y q̃ aya tantos millares d̃ christianos/ q̃ aun siendo letrados: jamas en toda su vida se aficionan: siquiera a leer los euangelios ni las epl'as delos apostoles. Los moros sabẽ y entienden su ley: y los judios aun el dia de oy desde q̃ nacen aprendẽ lo q̃ les mando su Moysen. Pues porque nos otros no hazemos lo mismo cõ Jesu christo. ¶ San pablo q̃ere que sea examinado el spũ de cada vno ꝑa ver si es de dios. Y sant Augustin leya cõ recatamiẽto todos los libros delos hõbres: y lo mismo quiere q̃ se haga cõ los suyos: ⁊ dize assi. Que solamẽte las letras sagradas no se ponia a juzgar/ y q̃ adoraua lo que no alcançaua a entẽder: solamente este doctor y maestro Jesu christo nos aprouo sin la escuela delos theologos: pero el mismo padre celestial cõ boz venida del cielo: y esto dos vezes. La primera enel rio Jordan: quando fue baptizado. La segũ-

da en el mõte Tabor quando se transfiguro. Dõde el padre eter
no dixo. Este es mi muy amado hijo: cõ el qual yo a marauilla
me deleyto: a este oyd. O que firme y valedera auctoridad/ y q̃
por ninguna via se puede cõtradezir: pues veamos q̃ quiere de
zir: a este oyd. Sabeys q̃: como si dixera. Este es vnico doctor/
mirad que seays sus discipulos. Ensalce quiẽ quisiere todo q̃n
to sele antojare: a su maestro: ciertamẽte no ay duvda/ sino q̃ es
tas palabras q̃ tengo dichas solamente se direrõ de Jesu christ
sto. Sobre este solo decẽdio el s̃ spũ santo en figura de Paloma:
y fue oyda la boz del padre: en su prueua y cõfirmacio. Del spũ
deste maestro procedio lo que san Pedro escriuio. Al qual aq̃l
buen pastor tres vezes encomendo sus ouejas: para que las a
pacentasse: entẽdiendo sin duda cõ el manjar dela doctrina chri
stiana. Este mismo spũ casi se torno a renouar en san Pablo: al
qual el llama vaso escogido: y señalado pregonero de su sanctis
simo nõbre. Y sant Juan enlo q̃ escriuio manifesto lo que el jue
nes dela cena auia beuido de aquella cõsagrada fuẽte del s̃gra
do pecho de Jesu rp̃o. ¶ Pues porque todos no gastamos to
dos los dias de nra vida en leer: y hablar enlo que estos tã san
ctos y tã excelẽtes auctores escriuierõ? Porque no lo traemos
siempre cõ nos otros: porque no lo tenemos siempre enlas ma
nos? porque no lo escudriñamos y rebuscamos cada dia: porq̃
dan algunos mayor parte ó su vida a Auicena: y a Bartolo y
Baldo que alos euangelios? Porq̃ casi toda la vida entera de
los hõbres se gasta en leer scripturas y aprender sciẽcias y opi
niones tan varias de hõbres que entre si no cõcuerdan: ó tan po
ca vtilidad: y antes prejudiciales y dañosas pa el anima. Sean
pues siquiera estas tales cosas ólos grandes theologos rp̃ianos:
pero enlas escripturas sagradas ha ó ser el primer exercici
o ól grande y mayor y mas ydadero theologo Jesu Christo.
¶ Tẽga se pues por amor de vn solo dios respecto a esto/ que
todos quantos juran enel baptismo ó biuir cõforme ala doctri
na de Jesu rp̃o: entre los abraços de sus madres: y entre los re
galos de sus amas embeuã ẽ sus animos los articulos ól a fe/ q̃

alli ꝓfessarõ. Cõ los preceptos y mandamientos de Jesu christo: y porque lo q̃ se aprende desde la niñez claro esta que se encaxa y enbeue cõ mayor eficacia enlos animos humanos: por esso cõuiene que lo primero q̃ sepa el niño nõbrar sea a Jesu Christo: y que la primera niñez sea instruyda cõ la dotrina christiana: la qual toda de tal manera desseo yo que se enseñasse que hasta los muchachos la amassen: y los adultos la reuerenciassen: y ꝑa estos naturales por estos diez años bastaria predicar les y hazer les entẽder esta doctrina/o otra semejante: que mejor pudieran y puedẽ ordenar y copilar y declarar los padres doctos de las ordenes de aca: ⁊ si les pareciere traduzir la enlas lenguas: pues tantos trabajos por su buẽzelo y gran caridad han querido tomar por las aprẽder: ⁊ assi los vnos y los otros se deuen exercitar en su tierna edad y d̃spues enestos tales exercicios hasta que xp̃iana y spiritualmente caminando crezcan tanto q̃ lleguen a ser varones robustos y ꝑfectos en Jesu Christo.

¶ Demas desto vemos conocidamente q̃ todas las doctrinas de todos los otros hõbres son de tal calidad que a muchos de los q̃ las aprenden les pesa despues: d̃l tiempo que gastarõ enellas. Y tambien vemos muchas vezes q̃ algunos que toda su vida han gastado en quistiones q̃ toman por defender las opiniones de sus doctores a q̃ son aficionados: quando veẽ la muerte al ojo se arrepiẽten de su vana aficiõ y la dexan. Pues por esto digo yo que aq̃l ciertamente es dichoso que le toma la muerte estando se exercitando ẽlas diuinas escripturas. Estas pues de todo coraçõ abracemos todos: nr̃a sed sea por gozar dellas. Enestas de noche y d̃ dia nos exercitemos: estas p̃ciemos: enestas empleemos toda nr̃a vida: enestas nos trãsformemos: pues que tales son nr̃as costumbres quales son nr̃os estudios. El q̃ no pudiere alcançar los mysterios que tienẽ adore siquiera las letras euangelicas/assi como arca de aquel pecho diuinal: aun que enla ṽdad ninguno ay que no pueda/sino solo el q̃ que no q̃ere. ¶ Dezime quando nos muestran vna reliq̃a/assi como vna señal d̃l pie d̃ Jesu christo imprimida en vna piedra:

no nos echamos luego los xp̃ianos en tierra y la adoramos: si por cierto. ¶Pues de vdad que seria mas razõ que acatassemos y reuerenciassemos en estos sanctos libros la vida ỏ Jesu christo y su spũ que siempre alli tiene vida: y como la tiene assi tambien la da. Y estas sanctas escripturas nos representan la biua ymagẽ de Jesu christo y ỏ su sacratissima anima: sanando enfermos: resucitando muertos: y en fin assi le ponẽ a el en presencia de todos: q̃ aun te digo que mucho menos le vernas cõlos ojos corporales aun q̃ delante le tuuieras: que alli le puedes ver. ¶Plega a su immensa bõdad abrir nos de tal manera los ojos ỏ nuestras animas: que pues todas las cosas nos manifiestan su suma bõdad y en todas ellas le veamos: y viendole le creamos: y creyẽdole le amemos tan entrañablemente q̃ ninguna otra cosa queramos ni desseemos: sino a solo el: pues solo es vida del anima: al qual sea gloria por siempre jamas. Amẽ.

¶A hõra y alabança de nr̃o señor Jesu xp̃o y dela gloriosa virgẽ sancta Maria su madre: aq̃ se acaba el presente tratado. El qual fue visto y examinado y corregido por mãdado ỏl. R. S. Dõ fray Juan Çumarraga: primer Obispo de Mexico: y del cõsejo ỏ su Magestad. &c. Imprimiose eñsta grã ciudad ỏ Tenuchtitlã Mexico desta nueua España: en casa de Juã cröberger por mãdado ỏl mismo señor obp̃o Dõ fray Juã Çumarraga y a su costa Acabo se de imprimir a. xiiij. dias del mes de Junio: del año de. M.d. quarẽta y ẽtro años.

✠